

T
430

 XOCHIMILCO SERVICIOS DE INFORMACION
ARCHIVO HISTORICO

87178

UNIDAD XOCHIMILCO
DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
POSGRADO EN DESARROLLO RURAL
NIVEL MAESTRIA

LA REFORMA AGRARIA EN CHIAPAS.
EL CASO DE LA COMUNIDAD TOJOLABAL
SAN MIGUEL CHIPTIK: DESDE LA LUCHA POR LA
TIERRA HASTA LA AUTONOMIA

T E S I S
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRA EN DESARROLLO RURAL
P R E S E N T A ,
VIOLETA REMEDIOS NUNEZ RODRIGUEZ

DIRECTOR: LUCIANO CONCHEIRO BORQUEZ

MÉXICO, D. F.

MAYO DE 2002

LA REFORMA AGRARIA EN CHIAPAS. EL CASO DE LA COMUNIDAD TOJOLABAL SAN MIGUEL CHIPTIK: DESDE LA LUCHA POR LA TIERRA HASTA LA AUTONOMÍA

VIOLETA R. NÚÑEZ

ESTRUCTURA DE LA TESIS

INTRODUCCIÓN	1
APÍTULO I. EL PROCESO DE REFORMA AGRARIA EN CHIAPAS	12
1.1 Reforma Agraria : elementos para su conceptualización	13
1.2 Breve historia de la Reforma Agraria en Chiapas: un proceso nunca concluido	18
1.2.1 Antecedentes	19
1.2.2 Chiapas: ¿Ejemplo de un proceso contrarrevolucionario?	21
1.2.3 El cardenismo en Chiapas	34
1.2.4 La etapa de la colonización de los terrenos nacionales	39
1.2.5 La cancelación de la reforma agraria y el movimiento zapatista: ¿fin o inicio de un nuevo ciclo?	44

1.2.6 Las "invasiones" de tierras: ¿Consecuencia, estrategia o producto de los acontecimientos de 1994?	49
1.2.7 Los llamados Acuerdos Agrarios	51
1.3 Estrategias utilizadas en Chiapas como freno al proceso agrario: San Miguel Chiptik... un caso ejemplar	57
1.4 Balance agrario en cifras por región: 1917-1997	65

CAPITULO II. SAN MIGUEL CHIPTIC: LA COMUNIDAD QUE NO EXISTIÓ...	81
---	----

2.1. La tierra para los tojolabales: Elemento simbólico y de sobrevivencia	81
2.2. La época de la finca: breve panorama	84
2.3. De la agonía de la finca a la comunidad: un proceso arduo y complejo	88

CAPITULO III. LA COMUNIDAD TOJOLABAL DE SAN MIGUEL CHIPTIK: BREVE CONTEXTUALIZACIÓN	110
---	-----

3.1 Identidad y cultura comunitaria: elementos para su conceptualización	110
3.2 Identidad y cultura comunitaria de los tojol winik otik: San Miguel Chiptik	115

3.2.1 ¿Quiénes constituyen la comunidad?	115
3.2.2 La comunidad y su relación cotidiana con la tierra	120
3.2.3 Su lengua y su concepción del mundo	123
3.2.4 Sus creencias, ritos y tradiciones	125
3.2.5 Sobre su forma de organización social	131
3.2.6 Los sistemas normativos	136

CAPITULO IV. A MANERA DE CONCLUSIÓN: AUTONOMÍA COMO DESARROLLO	142
---	-----

4.1 El autogobierno del pueblo tojolabal: un antecedente de la autonomía	144
4.2 4.2 La autonomía en San Miguel Chiptik	152
4.2.1 El proceso de su constitución	153
4.2.2 Los recursos naturales: en defensa del territorio	160
4.2.3 Hacia la construcción de una educación autonómica	163
4.2.4 La salud en el andar autonómico	165
4.2.5 La lucha de la mujer dentro y fuera de la autonomía	169
4.2.6 Una nueva estructura de poder	172

4.3	Los cambios y transformaciones a partir de la autonomía	179
4.4	Apuntes en torno al debate de la autonomía	180
ANEXO		187
BIBLIOGRAFÍA		201

DEDICATORIAS

A VICTORIA RODRÍGUEZ Y HÉCTOR NÚÑEZ
CON UN INMENSO E INDESCRIPCIÓN
AMOR, ADMIRACIÓN Y AGRADECIMIENTO

A MI ASESOR Y CAMARADA LUCIANO
CONCHEIRO POR SU ENSEÑANZA,
APOYO, TIEMPO Y COMPENSIÓN.

A TERESA NÚÑEZ(†) QUIEN SIEMPRE
ESTARÁ PRESENTE EN MI VIDA

A CARLOS, HÉCTOR Y REYNA MIS
QUERIDOS Y AMADOS HERMANOS

A IXIM E IXCHEL CON GRAN AMOR

A LOURDES Y MARIANA CON CARINO

A TODAS Y TODOS AQUELLOS QUE
LUCHAN POR UNA VIDA DIGNA Y
JUSTA

A LOS *TOJOL IXUK WINIK OTIK*
A LAS MUJERES Y HOMBRES "VERDADEROS"

A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN
MIGUEL CHIPTIK, A QUIENES LES
AGRADEZCO QUE ME HAYAN ACEPTADO
DENTRO DE SU VIDA Y SU COMUNIDAD

AL HERMANO CARMELINO, A LA
HERMANA TERESA, A MARIA, PALOMA
YANELI, PATRICIA Y GUADALUPE,
PORQUE ME HAN ABIERTO SU CORAZÓN

A MIGUEL ANGEL PAZ Y ALEJANDRA
POR SU ENSEÑANZA, CONFIANZA Y
AMISTAD

A MI AMIGISIMA XIOMARA POR
SU CARÍÑO

A ANDREA Y YERKO POR SU AMISTAD,
ESPERANDO QUE PODAMOS SEGUIR
COMPARTIENDO DIFERENTES
EXPERIENCIAS

A MIS AMIGAS Y AMIGOS DE LA
DEGENERACIÓN DE LA MAESTRÍA EN
DESARROLLO RURAL, CON QUIENES VIVÍ
MOMENTOS QUE ME HAN MARCADO PARA
TODA LA VIDA :

XIOMARA, ANDREA, EMMANUEL (PINO),
MIGUEL ANGEL, KARLA, EUGENIO, GABRIELA
ENRIQUEZ, JUAN RAMÓN, SERGIO,
GUILLERMO, IMELDA, DANIEL, REBECA, LILIA,
ARTURO, GABRIELA RANGEL, ALEJANDRA,
RIGOBERTO, KORINTA, ANGELES, MATHÍAS,
JESÚS, GLORIA, TONALLI, ISABEL, MARISA,
ESTELA, ROBERTO,
JOSE RAMON, LEOVIGILDO, CESAR, ROSAURA,
UBALDO, LUIS PEDRO, HERMILO.

A MIS QUERIDOS Y QUERIDAS
PROFES... DE LA MAESTRÍA EN
DESARROLLO RURAL DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA... A TODOS
USTEDES GRACIAS

A MIS GRANDES AMIGAS Y
AMIGOS DE LA UNAM: OLIVIA,
NANCY, JAIME, GUILLERMO,
AMILCAR, GERARDO... A TODOS
USTEDES CON QUIENES VIVÍ
ALEGRÍAS, TRISTEZAS, Y SOBRE
TODO EL INICIO DE MI
ACTIVISMO POLÍTICO COMO
ESTUDIANTE

A MIS AMIGAS IRMA Y LAURA CON MUCHA
ADMIRACIÓN, AMOR Y RESPETO... A ELLAS LES
AGRADEZCO SU APOYO INCONDICIONAL EN
LOS MOMENTOS MÁS DIFÍCILES DE MI VIDA

A MIS AMIGAS Y AMIGOS ANA,
ROSA LINDA, GABRIELA DE LA
TORRE, VERÓNICA, GIAN CARLO,
DAVID LOZANO, AGUSTÍN AVILA.
A ENRIQUE ESPERANDO SEGUIR
COMPARTIENDO DIFERENTES
EXPERIENCIAS

A ELENA (†) PORQUE JUNTO A ELLA
CRECÍ

AL EQUIPO DE COINVERSIÓN DE
CHIAPAS, CON QUIENES HE
COMENZADO A CONVIVIR UNA
EXPERIENCIA DE GRAN
TRASCENDENCIA: JULIO MOGUEL,
GABRIELA SÁNCHEZ, RAÚL
CABRERA

A QUIENES YA NO ESTÁN
PRESENTES EN MI VIDA, PERO QUE
SIEMPRE VIVIRÁN EN MI...

POR ULTIMO QUIERO AGRADECER A
QUIENES ME BRINDARON SU TIEMPO Y
DEDICACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE
ESTA TESIS. DE MANERA ESPECIAL LE
AGRADEZCO A ARTURO LUNA POR SU
VALIOSO TIEMPO QUE ME DEDICÓ Y A
GUILLERMO ALMEYRA POR SUS
COMENTARIOS

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Existen muchas causas por las que decidí realizar esta investigación, las cuales van desde cuestiones personales, emotivas y psicológicas hasta la necesidad urgente de entender y de buscar alternativas a algunas problemáticas históricas. Entre las causas que me llevaron a realizar este mágico e increíble recorrido por el mundo tojolabal se encuentran las siguientes:

Aprender -un poco- del fantástico mundo tojolabal, su cultura, sus tradiciones, costumbres, lengua y concepción del mundo.

Contribuir con un granito de arena a la comprensión de la problemática de Chiapas.

Tratar de entender y comprender personalmente algunas de las causas de la insurrección zapatista de enero de 1994.

Contribuir con los hermanos tojolabales a la sistematización de su historia, debido a que en la historia oficial se les excluye.

Aportar elementos, desde los actores, para entender el por qué de los municipios autónomos y de las causas que les dieron origen.

Ayudar a sistematizar la historia del municipio autónomo Vicente Guerrero.

Aportar pruebas y evidencias que nos muestren que las autonomías son hoy una realidad que puede contribuir al desarrollo de los pueblos indígenas.

Estar ligada a algunos acontecimientos políticos de la nación.

También, elaborar la tesis de maestría.

Para la realización de esta tesis he iniciado analizando el proceso agrario en Chiapas que me permitió comprender la política agraria seguida en el estado y me sirvió como base para adentrarme en el caso particular de una comunidad de indígenas tojolabales donde los peones acasillados dieron una intensa y compleja lucha por la tierra, que se extendió por más de cuarenta años, la cual -en parte- permite

explicar diferentes procesos que se han venido viviendo, como por ejemplo el haber decidido cubrirse el rostro y decir ¡ya basta! durante el amanecer del 1 de enero de 1994. Después de adentrarme brevemente por esta lucha, realizo un recorrido por el mundo tojolabal que me permitió comprender el carácter simbólico que contiene la tierra para este pueblo indígena, que sustenta y explica la incesante e imparable lucha por la tierra, ya que para ellos ésta no representa una mercancía más -como para el mundo capitalista- sino que este "bien simbólico" es la "Madre Tierra". Por último, culmino este trabajo analizando la lucha por autonomía que emprendió esta comunidad tojolabal, después de la aparición pública del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, proceso de gran complejidad y aún no cristalizado. Para adentrarme en este andar autonómico que han emprendido, recorro previamente parte del mundo tojolabal con el objetivo de mostrar que los indígenas poseen una cultura y una cosmovisión propia que los hace entender, concebir y comprender el mundo de una forma particular.

OBJETIVO DE LA TESIS

El objetivo general fue analizar cómo en la actualidad parte de la lucha por la autonomía indígena en la comunidad tojolabal de San Miguel Chiptik es el resultado del proceso de reforma agraria vivido en Chiapas y, en concreto, en esta población.

Para cubrir este objetivo general me propuse abordar los siguientes objetivos específicos:

Analizar brevemente el proceso de reforma agraria en Chiapas. Este objetivo tuvo el propósito de estudiar las particularidades que originaron que en la entidad el rumbo de la Reforma Agraria se viviera de una forma específica y que, como veremos en el transcurso de la tesis, la forma cómo se instrumentó esta reforma, desde las estructuras de poder, orilló a miles de indígenas a insurreccionarse.

Comprender y analizar cómo, para la cultura tojolabal, la tierra no sólo es un elemento de sobrevivencia sino también simbólico. En este objetivo desarrollé cómo en la cultura tojolabal la tierra es un elemento determinante de la identidad comunitaria, representa a "la madre"; es decir, la tierra no puede ser vista únicamente como un medio de subsistencia.

Se examinó cómo se vivió el proceso de reforma agraria en la comunidad tojolabal de San Miguel Chiptik. Es decir, cómo, cuándo y por qué empezaron a solicitar la tierra; cuál fue la respuesta gubernamental; cuánto duró el proceso; cuánta tierra se les entregó; cuáles fueron las acciones que tuvieron que seguir los habitantes de la comunidad para conseguir la tierra, cómo se llevó a cabo el proceso entre las autoridades gubernamentales y la comunidad, etcétera.

También estudié los elementos identitarios y de cultura comunitaria en una población indígena tojolabal, con la finalidad de analizar cómo los tojolabales poseen una cultura y una cosmovisión propia, hecho que trae consigo que tengan otra forma de concebir, entender e interpretar el mundo, así como distintas formas de gobierno, reglas, usos y costumbres, que los llevaron a establecer otros sistemas normativos diferentes a los de las culturas occidentales.

Analizo la autonomía indígena como una de las consecuencias y alternativas a las que fueron orillados los miembros de San Miguel Chiptik. Una vez descrito el proceso de la reforma agraria se puede entender cómo la discriminación, el racismo, el abandono, la negación del otro, etc., generaron que miles de indígenas se insurreccionaran y buscaran una forma alternativa de vida y de sobrevivencia: la autonomía. Además, después de adentrarse en el mundo tojolabal, se puede comprender que la autonomía es necesaria en una sociedad donde la cosmovisión y la cultura son diferentes a las hegemónicas.

Por último propongo la autonomía, a partir de la práctica de los actores, como una forma alternativa de desarrollo para San Miguel Chiptik. Se demuestra cómo la autonomía puede ser una forma alternativa de desarrollo de las comunidades indígenas aunque claro está que este desarrollo no es entendido a partir de una visión economicista sino a partir de una concepción que pone como fin el desarrollo humano.

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS UTILIZADAS

He pretendido utilizar en la investigación el método "Concreto-Abstracto-Concreto", desarrollado por Carlos Marx en los *Fundamentos de la crítica de la economía política*. En su obra, para explicar el método, Marx parte de lo concreto a lo abstracto y nuevamente, después de haber hecho abstracciones por medio del

pensamiento, retorna a lo concreto, pero ahora lo concreto que es explicado por el análisis, es un concreto pensado.

Pero ¿por qué es necesario pasar de lo concreto -real- a lo abstracto para regresar nuevamente a ese concreto? Karel Kosik en la *Dialéctica de lo concreto* desarrolla y fundamenta de una manera clara una teoría que permite acercarse a la comprensión de la realidad y a la construcción del conocimiento. Él, al igual que Marx, apunta que lo concreto, es decir la realidad, se le presenta al hombre como un conjunto caótico de acontecimientos donde no se muestra la esencia de esa realidad, sino tan sólo la apariencia. Dicho por Kosik, "[...] la 'existencia real' y las formas fenoménicas de la realidad son distintas y con frecuencia absolutamente contradictorias respecto de la ley del fenómeno, de la estructura de las cosas, o del núcleo interno *esencial* y su concepto correspondiente".¹ Así pues, lo concreto no pensado, no desmistifica esa realidad, debido a que no permite ver el fundamento y el origen de esa totalidad concreta, ya que el mundo que se le revela al hombre en la práctica cotidiana o en la práctica fetichizada² (como lo apunta Marx) no es el mundo real, sino el mundo de la apariencia. Por esto, a la realidad concreta, que para el hombre no se presenta originalmente en forma de objeto de intuición, de análisis y comprensión teórica, Kosik la denomina el mundo de la pseudoconcreción. A este mundo pseudoconcreto lo define como "el conjunto de fenómenos que llenan el ambiente cotidiano y la atmósfera común de la vida humana, que con su regularidad, inmediatez y evidencia penetra en la conciencia de los individuos agentes asumiendo un aspecto independiente y natural".³ Este mundo de la pseudoconcreción, señala Kosik, es un claroscuro de verdad y engaño, debido a que "el fenómeno muestra la esencia y, al mismo tiempo, la oculta. La esencia se manifiesta en el fenómeno, pero sólo de manera inadecuada, parcialmente, en algunas de sus facetas y ciertos aspectos. [Es decir], la esencia no se da inmediatamente; es mediatizada por el fenómeno y se muestra, por tanto, en algo distinto de lo que es".⁴

Así, se puede afirmar que no es posible conocer la realidad mediante la contemplación o la mera reflexión sino que es necesario dar diversos rodeos, ya que para la percepción inmediata es imposible captar las cosas puesto que éstas no se

¹ Karel Kosik, *Dialéctica de lo concreto (Estudio sobre los problemas del hombre y el mundo)*, Editorial Grijalbo México, 1976, p. 26.

² Marx explica el concepto de fetichización en el Tomo I de *El Capital*, cuando analiza el fetichismo de la mercancía. En el señala como el origen del concepto de fetiche viene de hechizo, elemento que le permite explicar cómo en el mundo capitalista la mercancía "hechiza" a la sociedad en su conjunto.

³ Kosik, *op. cit.*, p. 27.

⁴ Kosik, *op. cit.*, p. 27.

presentan como son. O mejor dicho, dado que lo concreto real muestra parcialmente la esencia, a diferencia de los fenómenos que se manifiestan inmediatamente, es necesario descubrir lo oculto de las cosas mediante una actividad especial: la ciencia, la filosofía y la praxis.

Dejando en claro que el conocimiento no es contemplación, dado que lo concreto real se le aparece al hombre como un conjunto de fenómenos cotidianos que no permiten ver la esencia ni la estructura de esa realidad, sino que es un concreto de entrada caótico y una realidad fetichizada, denominada por Kosik como el mundo de la pseudoconcreción, quisiera retomar el planteamiento original de Marx donde fundamenta el método concreto-abstracto-concreto.

De entrada, Marx apunta que "puede parecer un buen método comenzar por la base sólida de lo que es real y concreto; en una palabra, enfocar la economía a través de la población, la cual constituye la raíz y el motivo de todo el proceso de producción. Sin embargo, bien mirado este método es erróneo. La población resulta una abstracción si, por ejemplo, paso por alto las clases de que se compone. A su vez, estas clases no tienen sentido si ignoro los elementos sobre los cuales descansan, por ejemplo: el trabajo asalariado, el capital, etcétera. Estos últimos suponen el cambio, la división del trabajo, los precios, etcétera. Si, en consecuencia, comenzara sencillamente por la población, tendría una visión caótica de conjunto."⁵ Es decir, para Marx lo concreto es de donde en apariencia se debe de partir, pero quedarse ahí, aparte de que sería caótico, sería un error debido a que lo concreto debe ser explicado a través del análisis para conocer cada una de las partes de esta totalidad concreta. Sólo a partir de este análisis es posible transitar de un mundo pseudoconcreto, como lo denomina Kosik, a un concreto pensado. Por esto, Marx indica que, "si procediera mediante un análisis cada vez más penetrante, llegaría a nociones cada vez más simples: partiendo de lo concreto que yo percibiera, pasaría a abstracciones cada vez más sutiles para desembocar en las categorías más simples. En este punto, sería necesario volver sobre nuestros pasos para arribar de nuevo a la población (lo concreto)"⁶. Pero esta vez no tendríamos una idea caótica del todo, sino un rico conjunto de determinaciones y de relaciones complejas"⁷. Así, por medio de este movimiento en espiral que va de lo concreto real a lo abstracto a lo concreto pensado es posible analizar las múltiples determinaciones que estructuran

⁵ Carlos Marx, *Fundamentos de la crítica de la economía política*, Editorial de Ciencias Sociales, Instituto del Libro, La Habana, Cuba, 1970, p. 38.

⁶ Marx identifica a la población como lo concreto para explicar el método utilizado por él

⁷ Marx, *op. cit.*, p. 38

a la totalidad concreta, la cual de inicio se presenta como una totalidad caótica, que es superado al transitar de ese concreto real. Para superar este concreto real caótico es necesario transitar a un plano abstracto que corresponde a la negación de lo inmediato.

La abstracción, señala De La Garza, "no es sino la descomposición del todo (del concreto real), en nuestro pensamiento, por medio de conceptos. Dicha abstracción es forzosamente producto del pensamiento."⁸ La descomposición del todo es el conocimiento. Dicho conocimiento, enuncia Kosik, "se realiza como separación del fenómeno respecto de la esencia, de lo secundario respecto a lo esencial, ya que sólo mediante tal separación se puede mostrar la coherencia interna", por esto, "*sin tal descomposición no hay conocimiento*".⁹ Sólo por medio de abstracciones, al descomponer el todo en partes, será posible transitar del mundo de la pseudoconcreción al concreto pensado.

A partir de esto es posible comprender cómo para Marx, lo concreto que constituye la síntesis de numerosas determinaciones, o sea la unidad de la diversidad, constituye para el pensamiento un proceso de síntesis y un resultado, no un punto de partida. Sin embargo, indica Marx, lo concreto "es para nosotros el punto de partida de la realidad, y por tanto de la intuición y de la representación. En el primer caso, la concepción plena se disuelve en nociones abstractas; en el segundo, las nociones abstractas permiten reproducir lo concreto por la vía del pensamiento". Así, para Marx, "[...] el método que consiste en elevarse de lo abstracto a lo concreto es, para el pensamiento, la manera de apropiarse lo concreto, o sea la manera de reproducirlo bajo la forma de lo concreto pensado"¹⁰.

En suma, "de la representación viva, caótica e inmediata del todo, el pensamiento llega al concepto, a la determinación conceptual abstracta, mediante cuya formación se opera el retorno al punto de partida, pero ya no al todo vivo e incompreso de la percepción inmediata, sino al concepto del todo ricamente articulado y comprendido".¹¹ Así, para Marx, "este es el método científico correcto"¹², debido a que sólo a través de la abstracción, o sea de la descomposición del todo en nuestro

⁸ Enrique De La Garza Toledo, "El método del concreto abstracto concreto", en De La Garza (coord.), *Antologías para la actualización de los profesores de licenciatura. Hacia una metodología de la reconstrucción*, Editorial Porrúa, UNAM, México.

⁹ Kosik, *op. cit.*, p. 30-31

¹⁰ Marx, *op. cit.*, p. 38

¹¹ Kosik, *op. cit.*, p. 48

¹² Marx, *op. cit.*, p. 38

pensamiento, es posible llegar al verdadero conocimiento y apropiación de la totalidad concreta.

Esta totalidad concreta que no está dada de una vez y para siempre, señala Kosik, "no pretende ingenuamente conocer *todos* los aspectos de la realidad sin excepción y ofrecer un cuadro 'total' de la realidad con sus infinitos aspectos y propiedades, sino que es una teoría de la realidad y de su conocimiento como realidad", a partir de un todo estructurado y dialéctico. Esta totalidad concreta, apunta De La Garza, "no es el todo, es la articulación entre aspectos de lo real que expresa articulaciones entre procesos". Es decir, De La Garza sintetiza la realidad como una totalidad constituida por diversos procesos. Esta realidad concreta que para Marx es la síntesis de múltiples determinaciones, efectivamente corresponde a diversos procesos y sólo a partir de ellos podemos explicar la realidad concreta.

Con este método, señala De La Garza, Marx fundó un nuevo tipo lógico de pensamiento científico. La estrategia marxista "es una de las estrategias reestructurativas de lo concreto en el pensamiento, entendida como creación de teoría para cada objeto (sin que con ello se niegue la existencia de categorías generales). Su estrategia del conocer se deriva de una concepción de realidad diversa al positivismo: como realidad en movimiento y en reestructuración permanente, de manera tal que impide el arribo a la teoría general explicativa de toda situación". Asimismo, "el punto culminante no es la verificación sino la reconstrucción del concreto pensado. Es decir, se arriba a una teoría y no a una verificación."¹³ De esta manera, lo que se pretende con el método marxista, a diferencia de la metodología tradicional, no es la comprobación o la verificación de una hipótesis, sino la generación de una teoría. En esta misma perspectiva, señala De La Garza, "ni los aspectos relevantes de lo real, ni sus jerarquías, pueden ser presupuestos (en esta medida no se arriba a un modelo), sino que ambos deben ser descubiertos. La explicación se alcanza cuando se ha logrado generar la teoría específica del objeto específico". Asimismo, "a diferencia de la estrategia positivista, la delimitación del objeto no se logra sino en el momento mismo de la explicación".¹⁴

Este método utilizado y analizado por Marx me permitió desarrollar y cubrir los diferentes objetivos que me propuse en la investigación. Por ejemplo, a partir del método concreto-abstracto-concreto es posible acercarse a una explicación de la

¹³ De La Garza. *op cit*, p. 24-25

¹⁴ De La Garza. *op cit*, p. 25

complejidad que hoy se vive en algunas partes del estado de Chiapas. Caso particular, es el de los municipios autónomos, que son el resultado de una multiplicidad de determinaciones, que deben ser estudiadas a partir de la abstracción, es decir a partir del análisis de esa complejidad concreta, los municipios autónomos.

En el capítulo referente a la historia de la comunidad tojolabal de San Miguel Chiptik, la metodología que me sirvió de base para desarrollar los tres momentos históricos que ahí presento, es el método que utilizó Fernand Braudel¹⁵ para escribir la historia del Mediterráneo. En las conclusiones de su libro¹⁶ él señala que su obra "es un intento de historia de una nueva especie, una historia global, escrita en tres registros diferentes, a tres niveles diversos, o, [...] tres diferentes temporalidades, siendo mi objetivo abarcar en toda su multiplicidad todos los diferentes tiempos del pasado"¹⁷. Al igual que Braudel, intento reconstruir brevemente parte de la historia de una comunidad tojolabal, dividida en tres temporalidades diferentes. La primera parte la he denominado "La época de la finca: breve panorama"; la segunda "De la agonía de la finca a la comunidad: un proceso arduo y complejo"; y la tercera parte "La autonomía en Chiptik: evidencia de un proceso de lucha por la tierra nunca concluido". Así, dividido en tres temporalidades diferentes intento reconstruir un periodo histórico de la comunidad de San Miguel Chiptik que se inicia a finales del siglo XIX y concluye a principios del siglo XXI. Sin embargo, coincido con este autor cuando indica que "[...] la dificultad estriba en que no hay sólo dos o tres temporalidades, sino más bien varias decenas; y cada una de ellas implica una historia particular. Sólo la suma de estas temporalidades, de estas medidas del tiempo, operada por las ciencias del hombre, puede devolvernos esa historia total cuya imagen tan difícil resulta de reconstruir en su rica entidad"¹⁸. En suma, presento un breve panorama histórico de la comunidad tojolabal a partir de los tres momentos citados, entendiendo que no son las únicas tres temporalidades existentes, pero sí tres tiempos claves para comprender la historia del San Miguel Chiptik y entender el por qué hoy la comunidad está viviendo un determinado

¹⁵ Fernando Braudel continuó con la escuela de March Bloch y Lucien Febvre, fundadores de los *Annales d'Histoire Économique et Sociale*, quienes rompen con las formas tradicionales de hacer y concebir la historia, basada en el empirismo y en el simple relato o descripción neutral de los hechos del pasado. Braudel, siguiendo esta línea desarrolló al escribir la historia del *Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, su teoría de las temporalidades diferenciales y de la larga duración.

¹⁶ Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo Mediterráneo en la época de Felipe II*, Fondo de Cultura Económica, 1987, México.

¹⁷ Braudel, *op cit.*, 1987, p. 787

¹⁸ Braudel, *op cit.*, 1987, p. 788

proceso y, a partir de esto, analizar el posible rumbo histórico de esta comunidad integrante de la cultura tojolabal.

Así, retomando a Braudel, para quien "la historia es la suma de todas las historias posibles"¹⁹; he pretendido reconstruir parte de la historia de la comunidad de Chiptik, considerando que la historia es "una síntesis compleja no sólo de diversas realidades y fenómenos, sino también de distintas temporalidades, de tiempo y ritmos de duración de magnitud y dimensiones variables"²⁰. Es decir, "cada 'actualidad' reúne movimientos de origen y de ritmo diferente: el tiempo de hoy data a la vez de ayer, de anteayer, de antaño"²¹.

Para esta reconstrucción histórica aparte de retomar algunos elementos de la teoría braudeliana de temporalidades diferenciales y de la larga duración, también me ha sido de utilidad la concepción de Marx acerca de la historia. Ambos, como señala Carlos Aguirre, conciben la historia, "como una ciencia de lo general, como una ciencia abarcativa y compleja"²². Así para Marx y Braudel, la historia es un modo totalizante de estudiar cualquier fenómeno social, un abordaje necesariamente globalizante de los problemas que constituyen los temas de estudio de las distintas ciencias sociales. Dicho de otro modo, la historia como proceso global y total es concebida desde el punto de vista de la totalidad, que no significa tener que estudiar todos y cada uno de los planos de la realidad y todos los tiempos sino que, dada la complejidad extrema de los hechos históricos y la rica interinfluencia de todos los planos de la historia, es imposible afirmar que un solo nivel o un cierto conjunto de hechos son los determinantes, los preponderantes o los que tienen primacía dentro de un proceso global.²³

Por otra parte, los caminos recorridos para la elaboración de la tesis fueron los siguientes: búsqueda, consulta y análisis de bibliografía; consulta y revisión hemerográfica; consulta y revisión del Archivo General de la Nación; consulta del Archivo Chiapas; consulta del Registro Agrario Nacional delegación Chiapas; consulta de la Carpeta Agraria de la comunidad; trabajo de campo realizado en la comunidad -en donde he estado viviendo-; talleres con integrantes de la comunidad (con jóvenes de secundaria a quienes les impartía clases); entrevistas con informantes, que yo consideré claves; pláticas con integrantes de la comunidad;

¹⁹ Fernand Braudel, *La historia y las ciencias sociales*, Alianza Editorial, México, 1989, p. 75

²⁰ Carlos Aguirre, "Hacer la historia: saber la historia: entre Marx y Braudel", en *Cuadernos Políticos* No. 48 octubre-diciembre, México.

²¹ Braudel, *op. cit.*, 1989, p. 76

²² Carlos Aguirre, *op. cit.*, p. 47

²³ Ideas retomadas de los puntos coincidentes entre Marx y Braudel, realizado por Carlos Aguirre Aguirre, *op. cit.*

entrevistas a personas externas claves; conversaciones con personas externas claves.

POR QUÉ SAN MIGUEL CHIPTIK

En 1997 llegué por primera vez a esa comunidad con un grupo de trabajo de la Facultad de Economía de la UNAM, ya que nos encontrábamos realizando una investigación de la historia agraria a nivel estatal. Mi primera sensación al ver en medio de la entrada de la selva un casco monumental de una finca fue realmente grande, debido a que su inmensidad rompía con el paisaje que nos rodeaba. Mi asombro se fue incrementando conforme me fui enterando de varios hechos. Primero supe que ese gran casco había sido una finca muy próspera -construida alrededor del año de 1886- que acaparó 7 mil hectáreas. Después me enteré que esa finca había sido próspera gracias al trabajo de los peones acasillados o baldíos (por trabajar sin paga, es decir en balde) quienes casi habían vivido en condición de esclavos. Asimismo, conocí que la gente que vivía en la actualidad en ese lugar eran indígenas tojolabales descendientes de aquellos peones acasillados que habían vivido en la finca.

Más adelante, teniendo esta información y habiendo quedado realmente impresionada por lo que había visto, decidí comenzar a investigar acerca de lo que hoy es San Miguel Chiptik. Conforme seguí estudiando, mi asombro -en el sentido bello por una parte, y producto de la indignación por la otra- de todo lo que ha pasado en esa comunidad es realmente grande. Primero porque la lucha que emprendieron por la tierra se enfrentó a grandes obstáculos. Por ejemplo dos veces declararon desde las estructuras del poder que Chiptik no existía y que, por lo tanto, era improcedente su solicitud de tierra. Además, ya que lograron ser reconocidos como un poblado, parte de la tierra que en teoría había sido dotada por resolución presidencial al pueblo de Chiptik -después de una gran lucha-, fue entregada también a otras tres comunidades con el objetivo claro de crear una confrontación entre indígenas. Y, para rematar, después de cuarenta años de lucha por la tierra, sólo se dotaron 773 hectáreas de las 1,773 acordadas en la resolución presidencial. Es decir, cuarenta años después se entregaron mil hectáreas menos.

Tiempo después, como producto de una historia, que como veremos más adelante, ha sido de sometimiento, marginación y desprecio hacia el mundo indígena, parte de la comunidad de Chiptik fue orillada a cubrirse el rostro el 1 de enero de 1994,

buscando ser vistos y escuchados en un país donde históricamente su cultura no ha sido respetada ni reconocida.

Por último, hoy esta comunidad es parte de uno de los municipios autónomos en construcción, que buscan una alternativa y un nuevo camino, construido desde ellos mismos.

Por todo esto y más escogí realizar un escrito sobre Chiptik, ese "más" tiene que ver con el haber vivido en la comunidad, que transformó mi vida para siempre e hizo que decidiera el rumbo que debo seguir...

CAPÍTULO I

EL PROCESO DE REFORMA AGRARIA EN CHIAPAS

CAPÍTULO I.

EL PROCESO DE REFORMA AGRARIA EN CHIAPAS

Este primer capítulo pretende hacer un breve balance de la reforma agraria en Chiapas con el objetivo de estudiar el proceso agrario en la entidad y, a partir de ahí, analizar el caso concreto de San Miguel Chiptik, una comunidad indígena tojolabal ubicada entre la zona de los altos de Chiapas y la zona de la Selva.

Esta primera parte la cual he venido analizando desde mi tesis de licenciatura y surge a partir de la necesidad de entender el por qué en Chiapas se vivió el "primero de enero". Asimismo, de comprender las causas por las que en el estado se vive una gran marginación y una penosa pobreza. Así, a partir de este concreto real pretendo ir encontrando, por medio de diferentes abstracciones, elementos cada vez más simples, que me permitan comprender la estructura y el factor determinante o el núcleo central de la totalidad.

Es decir, de entrada se presenta un acontecimiento histórico trascendente, la aparición pública del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), hecho que debe ser analizado a partir del entendimiento de que es el resultado de múltiples determinaciones. Dentro de este conjunto de determinaciones que constituyen este hecho concreto se encuentra la forma en que se vivió el proceso de reforma agraria en la entidad, elemento que también es resultado de otras tantas determinaciones como, por ejemplo, las historias locales, el poder de los terratenientes y finqueros, etcétera.

En el caso particular de esta tesis, mi interés giró en torno a la forma particular en que se vivió la historia agraria en la entidad, elemento que, como veremos más adelante permite explicar en parte, la situación y la historia reciente del estado de Chiapas como, por ejemplo, la conformación de las autonomías indígenas que hoy se encuentran en proceso de construcción.

Para el análisis del proceso agrario en Chiapas desarrollé brevemente el por qué de la necesidad de una reforma agraria, con el objetivo de conocer que sobre esta temática existen diferentes posiciones al respecto, las cuales marcaron el curso de la misma en nuestro país.

1.1 REFORMA AGRARIA: ELEMENTOS PARA SU CONCEPTUALIZACIÓN

Mucho se ha hablado sobre la reforma agraria. Este tema ha sido objeto de innumerables debates y controversias en torno a lo qué es, o lo qué se debe entender por reforma agraria. Asimismo, en el caso particular de México han existido, a lo largo de la historia posrevolucionaria, diversas posiciones acerca de cómo instrumentar el proceso agrario en el país. Posiciones, claro está, que se encuentran ligadas no sólo a la concepción que se tenga sobre este tema sino que han estado vinculadas a posturas ideológicas y de clase. Por ejemplo, hay quienes veían a la reforma agraria únicamente como el mecanismo que posibilitaría incorporar a los campesinos al mercado; o quienes argumentaba que por medio de este proceso agrario los capitalistas pondrían fin al pago de la renta de la tierra que tenían que hacer a los terratenientes, hecho que implicaba una transferencia de capital, por la renta, a los dueños de la tierra. Este acontecimiento, es analizado por Carlos Marx, al explicar la renta de la tierra, donde señala que el "arrendatario-capitalista le abona al terrateniente, al propietario de la tierra que explota, en fechas determinadas [...] una suma de dinero fijada por contrato [...] a cambio del permiso para emplear su capital en este campo de la producción en particular"¹.

Otra posición ligada a la anterior, que se muestra claramente en la historia de México, se refiere a que con la reforma agraria se modificarían las estructuras de poder existentes.

También se ha argumentado que por medio de esta reforma se posibilitaría la liberación de los campesinos que antes, encontrándose en calidad de peones, es decir, como propiedad de los hacendados o de los finqueros, vivían en una situación casi de esclavitud. Esta última postura fue una de las banderas de lucha enarboladas durante la Revolución Mexicana por los miles de campesinos que pelearon por conseguir la tierra y por restarle poder a los terratenientes o hacendados, para conseguir "tierra y libertad".

Así también otro de los argumentos vertidos sobre la reforma agraria fue el hecho de que por medio de ésta y con la creación de ejidos se incorporaría una gran masa de campesinos a las estructuras del Estado es decir, se corporativizaría el sector

¹ Marx explica en *El Capital*, como el capitalista tiene que transferir parte de su ganancia al terrateniente, presentándose una clara contradicción entre ambos, que puede ser resuelta sólo con la desaparición del que posee la tierra, es decir, del terrateniente. También indica, que "toda renta de la tierra es plusvalor, producto de plus-trabajo" es decir, la renta que el capitalista paga al terrateniente es el resultado de "que al trabajador se le sustrae una parte del salario, la cual constituye un componente del arriendo". Karl Marx, "Transformación de la plusganancia en renta de la tierra", *El Capital*, S XXI, Tomo III, México, 1981. pp 791-822

campesino.

Por su parte autores como Michel Gutelman señalan que "sin vacilación, se puede calificar a la reforma agraria en sí misma, es decir el proceso de expropiación y de distribución de la tierra, como reforma *burguesa*, aun en el caso de que se realice en el marco de una revolución proletaria violenta". Dicho de otro modo, para Gutelman, "[...] la lucha por la redistribución de la tierra y por la transformación de las formas de apropiación de la tierra no puede conducir a una transformación fundamental de las relaciones de producción". Pero tal posición es asumida por él debido a que, efectivamente, llevar a cabo "el reparto de tierra sin que se suprima la apropiación privada del conjunto de los medios de producción no puede hacer que el productor escape a la dominación de las leyes del mercado y de todos los mecanismos inherentes a la economía de mercado. Redistribuir la tierra equivale sobre todo a distribuir en forma nueva la renta agraria"².

Esta posición, asumida por Gutelman, de que la reforma agraria entendida como el proceso de expropiación y redistribución de la tierra no implica cambios en las relaciones de producción, puede ser entendida a partir de analizar el hecho de que las reformas agrarias, efectuadas en América Latina (con excepción de Cuba), efectivamente incorporaron a los campesinos al mercado, cuando anteriormente se encontraban bajo formas de explotación que frenaban el desarrollo del capitalismo. Pero de igual manera es necesario decir que las reformas agrarias también fueron impulsadas por los grupos de campesinos y trabajadores carentes de tierras, quienes muchas veces eran sometidos a formas de explotación inhumanas, algunas de ellas inimaginables.

Un caso concreto lo encontramos en las haciendas o en las fincas donde los peones, siendo propiedad de los hacendados o finqueros, tenían la obligación de prestar servicios sin remuneración alguna o, en el mejor de los casos la retribución se realizaba con una especie de "moneda" que sólo podía circular internamente en las fincas. Estas relaciones de producción evidentemente frenaban la penetración y el desarrollo del capitalismo, pero también representaban e implicaban para los peones vivir en condiciones subhumanas. Estos hechos paralelos, por una parte las haciendas como freno al capital y, por la otra las formas de dominio y de control a las que eran sometidos los peones, hicieron posible una "reforma agraria" en México. En otras palabras, es difícil aceptar que las reformas agrarias tengan un carácter netamente burgués, debido a que la historia concreta de México nos evidencia que uno de los fundamentos y motores principales del movimiento revolucionario de 1910 era la tierra. Así que, la reforma agraria en México, resultado de la lucha

² Michel Gutelman, *Capitalismo y reforma agraria en México*, Era, México, 1977.

revolucionaria no sólo no puede ni debe ser interpretada como un hecho histórico de carácter burgués sino que fue producto -retomando la concepción de Melucci sobre los fenómenos colectivos- de procesos sociales diferenciados³, donde intervinieron capitalistas, campesinos y terratenientes. Es decir, la reforma agraria que fue el resultado de múltiples procesos, implicó una verdadera lucha de clases.

Esta lucha por la tierra, que fue dada por diferentes grupos de campesinos, posibilitó que en México se llevara a cabo un proceso agrario, independientemente de si se concluyó o de si se realizó como debía de ser. Conseguir la tierra representaba la liberación de las formas de explotación, dominio y control a las que eran sometidos los campesinos por parte de las haciendas y de las fincas. Asimismo, apropiarse de la tierra implicaba restarle el poder a los terratenientes, para quienes la tierra era su fuente de poder.

Pero, al restarle el poder a los terratenientes, el capital se posicionaba e iba poniéndole fin a la disputa que tenía con los dueños de la tierra. Sobre esta contradicción Gutelman manifiesta que dado que "el gran capital industrial y bancario, nacional o extranjero, y sobre todo la pequeña burguesía [...] disputan el poder a la oligarquía terrateniente", el capital "por esas razones propugna reformas agrarias"⁴. Es decir, él indica que la contradicción existente entre ambos propicia que el mismo capital impulse la reforma agraria, llegándose incluso a casos radicales como a la nacionalización total de la tierra promovida por ellos mismos. Esta afirmación la argumenta al indicar que en un momento "[...] el ideal absoluto de la burguesía era la supresión de la propiedad privada de la tierra y la nacionalización total de ésta. En efecto, dado que la tierra es un bien cuantitativamente limitado, en el curso de la historia se ha operado una disociación entre los terratenientes que se habían asegurado el monopolio del dominio sobre la tierra, y el explotador agrícola, es decir el arrendatario, que debía invertir capital para obtener la tasa media de ganancia. En esta disociación se origina la renta agraria que el capitalista paga al terrateniente, renta constituida por la parte del ingreso que rebasa la ganancia media del arrendatario capitalista. [...] con la renta agraria mantiene a un verdadero consumidor parásito. Entonces, lo ideal para el explotador capitalista sería la nacionalización de la tierra, que le da libre acceso a ésta"⁵. En el caso concreto de México, después de la Revolución se llevó a cabo un proceso de nacionalización de las tierras que permitió a través de la creación de ejidos, el acceso a la tierra de miles de campesinos. Pero este tipo de esta reforma, que

³ Alberto Melucci, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, El Colegio de México, México 1999, Capítulo Identidad y movilización en los movimientos sociales, pp. 55-68

⁴ Gutelman, *op. cit.*, p. 22.

⁵ Gutelman, *op. cit.*, p. 20.

también le restó el poder al grupo porfirista, permitió las condiciones favorables para el desarrollo del capitalismo, situación que evidentemente no puso fin a la propiedad privada.

Como vemos existen diversos puntos de vista sobre lo que conlleva una reforma agraria. Pero, también se dio una gran controversia sobre en qué debía consistir tal proceso. Había quienes decían que la reforma debía basarse en entregar exclusivamente la tierra. En contraparte, hubo quien argumentaba que no sólo bastaba con la entrega de la tierra, ya que era insuficiente, debido a que se necesitaría en un primer momento apoyo financiero, técnico y productivo para poder producir, y después se requeriría impulso para la comercialización. Esta última postura implicaba que "las reformas agrarias deben hacerse de manera radical y en el menor tiempo posible, acompañándose de medidas económicas para hacer que la tierra se transforme en un medio de producción para generar alimentos y materias primas en forma sostenida. El éxito de las reformas implementadas en varios países del mundo ha dependido del cumplimiento de estos dos prerrequisitos"⁶. Dicho de otra manera, el proceso implicaba el menor tiempo posible en la entrega de la tierra, así como apoyo en medios de producción y materias primas.

Pero la problemática y el debate en torno a la reforma agraria no terminaban con esto. Otro gran conflicto giró sobre la instrumentación de la reforma agraria y los mecanismos de entrega de la tierra. Con la aprobación de la Ley del 6 de enero de 1915, que marcaba el inicio legal de la reforma agraria, se establecieron dos mecanismos de entrega de tierra, uno por medio de la "dotación" y el otro por "restitución" de bienes comunales, uno implicaba el tipo de tenencia de la tierra ejidal y el otro comunal. Es decir, por una parte se hablaba de la formación de ejidos y por la otra de comunidades agrarias.

Un primer problema se suscitó cuando las comunidades se vieron imposibilitadas para reunir todos los requisitos que se les requería para que se les reconociera el derecho que tenían sobre diversos territorios, de los que habían sido despojadas después de la llegada de los españoles a sus comunidades. Muchas de ellas no contaban con los títulos primordiales, que había extendido la corona española como reconocimiento del derecho sobre la tierra de distintas comunidades, requisito indispensable para la restitución de bienes comunales. Así, muchas de ellas fueron

⁶ Ideas retomadas de Barraclough citado en Daniel Villafuerte *et. al.*, *La tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos*, Universidad de Ciencias y Artes del estado de Chiapas-Plaza y Valdés, México, 1999, p. 68.

dotadas en forma de ejidos⁷, implicando con esto la parcelación la tierra, hecho que dividía y contribuía a la pérdida de algunas costumbres como, por ejemplo la concepción que se tiene en las comunidades del trabajo colectivo por el bien de la comunidad, no individual.

Otras trabas, sumamente complejas y profundas, se presentaron en toda la historia de la reforma agraria en México. Estas se encuentran relacionadas con las etapas que debía cubrir el mecanismo legal de dotación agraria. Por ejemplo, para que un poblado pudiera solicitar tierra tenía que cubrir una serie de requisitos legales, como un número específico de solicitantes, que la tierra disponible estuviera ubicada a determinada distancia alrededor del poblado, etc. Asimismo, después de presentar una solicitud de dotación, era necesario que integrantes de la Comisión Agraria Mixta dieran el fallo favorable de la existencia del poblado y del cumplimiento de otros requisitos y, en gran parte de los casos, abusando de su "poder", solicitaban ilegalmente dinero de los demandantes de tierra para continuar con el trámite. Gran cantidad de solicitudes fueron detenidas así en esta primera fase del proceso debido a la imposibilidad de muchos campesinos para pagar lo que los integrantes de la Comisión les pedían. Habiendo pasado este obstáculo era necesario que hubiera una resolución que podía ser favorable o desfavorable en primera instancia, es decir, en los gobiernos estatales donde se solicitaba la tierra; después pasaba a lo que se denominaba segunda instancia, que consistía en el fallo del gobierno federal en la persona del Presidente de la República. Si el fallo era favorable se procedía a la publicación en el Diario Oficial de la Federación, donde muchos trámites se daban por terminados. Pero los trámites no concluían con tal publicación, debido a que todavía se tenían que ejecutar y realizar una entrega provisional. Más adelante se procedía al deslinde definitivo del terreno y posteriormente a la entrega final de la tierra.

Esta serie de trámites burocráticos se dicen fácilmente, pero para los campesinos consistieron, en no pocos casos, en un verdadero calvario. Muchos trámites, en el mejor de los casos, duraron diez, veinte, treinta y cuarenta años, pero otros nunca concluyeron. Evidencias de esto las encontramos en algunos estados de la República, como en Chiapas, donde incluso a mediados de junio de 1996 se turnó al Tribunal Superior Agrario un expediente que databa del año 1913⁸. Así es posible afirmar que en el estado de Chiapas la reforma agraria desde el inicio del proceso a nivel nacional, fue frenada o en el mejor de los casos se fue desarrollando con una gran lentitud. Pero, "esto no es gratuito, es más bien resultado de la complejidad de

⁷ Es importante señalar que en muchos ejidos existen comunidades indígenas, que no trabajan la tierra individualmente, sino que se organizan para trabajar de formas diversas, pero siempre en colectivo.

⁸ Antonio García de León, *Fronteras interiores: Chiapas: una modernidad particular*, Océano, México, 2002 p. 62

intereses en torno a la tierra y de conformación de un poder local ligado al poder político que por mucho tiempo se identificó con los gobiernos estatales en turno"⁹ Situación que provocó una reforma agraria incompleta, administrada y manejada por los propietarios privados.

1.2 BREVE HISTORIA DE LA REFORMA AGRARIA EN CHIAPAS: UN PROCESO NUNCA CONCLUIDO

El caminar por algunas regiones de Chiapas, como la de los Altos o la Selva, me hizo pensar y preguntarme de una manera un tanto angustiada qué fue lo que sucedió en estas regiones; por qué se observa una penosa pobreza material entre los indígenas que habitan estos lugares, por qué se encuentran viviendo en cañadas o en lugares inhóspitos en la selva, por qué en muchas comunidades no existe ningún tipo de servicio de luz, agua, drenaje, caminos pavimentados, educación, salud; por qué las casas que habitan tienen piso de tierra, paredes de ocote y, en el mejor de los casos techos de lámina.

Además al convivir con algunas de estas comunidades es latente la manifestación de la carencia de tierras, la insuficiencia de ellas o la mala calidad de las mismas. Por ejemplo, en algunas comunidades la tierra que tienen, aparte de ser de mala calidad, se encuentra sumamente parcelada, a tal grado que muchas de estas parcelas son solamente de unos cuantos metros. Elementos que si los analizamos alcanzan un profundo grado de complejidad, debido a que la vida de estas mujeres y hombres que habitan estas zonas de Chiapas, gira en torno a la tierra, ya que ésta -su Madre Tierra- los alimenta principalmente con el maíz. Pero no solamente los constituye como los hombres y mujeres "de maíz", sino que también ellos mantienen una relación mística con la tierra, que va más allá de verla como el factor que les da de comer. Así, la carencia de la tierra implica algo profundamente complejo que no puede ser analizado como la falta de un bien material o de una mercancía, por el contrario, lo que está en juego (como lo veremos más adelante) es una cultura, una historia, una cosmovisión particular pero también está la defensa de la Madre Tierra, de quien dependen para sobrevivir.

⁹ Villafuerte, *et. al.*, 1999, p. 68.

La pobreza y marginación en la que viven muchas comunidades de indígenas de Chiapas, son sólo parte de las determinantes que dieron origen y que explica el porqué de la sublevación de 1994. Pero estas determinantes son insuficientes para la comprensión de una totalidad concreta, que sólo puede ser entendida a partir del análisis de las diferentes partes que integran esa totalidad, que incluso pueden remontarse hasta el periodo de La Conquista. Sin embargo, una de las determinantes que yo considero trascendentes y claves -por lo que significa y representa la tierra- para entender esa totalidad fue el proceso que se ha vivido en Chiapas en torno a la cuestión agraria. Incluso es importante recordar que el EZLN en su órgano informativo, *El Despertador Mexicano*, señalaba el 1 de enero de 1994 que "la lucha de los campesinos pobres en México sigue reclamando la tierra para los que la trabajan. Después de Emiliano Zapata y en contra de las reformas al artículo 27 de la Constitución Mexicana, el EZLN retoma la justa lucha del campo mexicano por tierra y libertad"¹⁰. Así, una de las causas por la que se levantaban en armas era precisamente por la tierra; no por nada se denominaron *Ejército Zapatista*. Pero ¿por qué por la tierra? ¿no se supone que en México se vivió una revolución teniendo la tierra como una de sus principales banderas de lucha?

Efectivamente, en México se llevó a cabo una revolución, pero ésta se vivió de una manera particular en el estado de Chiapas, como resultado de la historia local, de las estructuras de poder, de la correlación de fuerzas. Este hecho, propició que en la entidad el proceso de reforma agraria, producto de la Revolución Mexicana, se retrasara alrededor de 30 años. Pero no sólo se vivió un retraso en materia agraria, sino que además, una vez iniciado el proceso, los diversos grupos de poder hicieron hasta lo imposible para impedir la entrega de la tierra a los poblados solicitantes. Por lo que una de las salidas que encontraron al problema agrario fue repartirles la selva para no afectar sus intereses. Pero veamos más en profundidad cómo se dio este -también complejo- proceso en Chiapas que explica parte de la historia actual.

1.2.1 ANTECEDENTES

A partir de 1824 en Chiapas se comienza a vivir una "reconquista" del territorio. Los indígenas que poseían tierras empiezan a sufrir el despojo de sus mejores propiedades utilizando una legislación totalmente contraria a ellos. Jan de Vos señala que "la ley que estableció las bases para la enajenación de tierras indias fue

¹⁰ Ejército Zapatista de Liberación Nacional, *El Despertador Mexicano*, Órgano Informativo del EZLN, Núm 1 México, diciembre, 1993

un decreto emitido por el Congreso Constituyente reunido en la ciudad de México el 18 de agosto de 1824 [...] Esta Ley decía, a la letra, que todos los terrenos que no fueran de propiedad particular ni pertenecieran a corporación alguna serían declarados susceptibles de ser colonizados". De esta manera comienzan a ser afectadas las propiedades pertenecientes a las comunidades, debido a que eran declaradas como tierras ociosas. Más adelante, el 19 de enero de 1844, "el gobernador del estado modificó esta legislación por medio de un decreto que simplificaba al máximo las formalidades de compra y de presentación de pruebas" indicando que todas las tierras cuyos dueños no supieran o pudieran comprobar de manera adecuada su posesión, podrían ser legalmente enajenadas como terrenos baldíos"¹¹.

Tiempo después, en 1856, con la leyes de nacionalización de los bienes eclesiásticos, surgieron nuevos grupos de grandes acaparadores "como los Corzo y los Ruiz en el valle central, o los Castellanos y Domínguez en los Llanos de Comitán"¹². Estos últimos como veremos, realizaron posteriormente una expansión hacia zonas como Altamirano, donde acapararon fincas de grandes territorios, como la de San Miguel Chiptik, que llegó a tener una extensión de 7 mil hectáreas. De esta manera se minaba el poder de la Iglesia, que para muchos fue la primera terrateniente y latifundista del estado. Pero estas inmensas propiedades pasaron a las manos de unas cuantas familias.

Más adelante, durante el porfiriato, con la introducción de compañías deslindadoras, inversionistas extranjeros de procedencia alemana, inglesa, española, francesa y norteamericana, realizaron la compra de tierras en el Soconusco, la Sierra Madre y el norte de Chiapas, que dedicarían a la producción de café, así como a la explotación de la madera, caucho y chicle. "La Casa Bulnes y Compañía adquirió entre 1898 y 1909 un poco más de ciento cincuenta mil hectáreas; la Valenzuela se hizo de 102 mil 946 hectáreas tan sólo en 1902-1909; la Romano Compañía, de 162 mil 184 hectáreas en el mismo periodo"¹³.

Para 1910 "la gran propiedad se ve grandemente fortalecida calculándose que las haciendas entre terrenos de cultivo, bosques y pastos acaparaban 3,029,138 has. del estado de Chiapas"¹⁴. De ese total las haciendas tenían en su poder 1,382,567

¹¹ Jan De Vos, *Vivir en frontera. La experiencia de los indios de Chiapas*, CIESAS/INI, México, 1994, pp. 160-165

¹² Jan De Vos, *op. cit.*, 1994, p. 165.

¹³ Jan de Vos, *Oro Verde. La conquista de la Selva Lacandona por los madereros tabasqueños, 1822-1949*, citado por González Esponda, Juan y Pólito Barrios, Elizabeth, en "Notas para comprender el origen de la rebelión zapatista", en *Chiapas*, No. 1, IIEc-UNAM/Era, México, 1995, p. 105.

¹⁴ Gloria Pedrero Nieto, "Estudio histórico de la hacienda decimonónica en Chiapas", en Centro de

hectáreas de terrenos de cultivo y 1,774,271 de bosques y pastos¹⁵, cifra cercana al 50% de la superficie del Chiapas. Ahora bien, si tomamos en cuenta que en esa época la mitad del estado se encontraba en la categoría de terrenos nacionales, eso implicaba que casi toda la tierra "disponible" se encontraba en manos de los terratenientes.

Sobre este escenario, no muy distinto al panorama a nivel nacional, donde se calculaba que para 1910 el 1% de la población poseía el 97% del territorio¹⁶, dio inicio a nivel nacional un proceso que pretendía, entre otras cosas, terminar con la estructura agraria y de poder imperantes. Sin embargo, en Chiapas a pesar de que un grupo sustentaba un enorme poder y acaparaba una enorme cantidad de tierras, este proceso se vivió de una manera particular como veremos a continuación.

1.2.2 CHIAPAS: ¿EJEMPLO DE UN PROCESO CONTRARREVOLUCIONARIO?

El proceso de la Revolución Mexicana en el estado de Chiapas se desarrolló de una manera específica en relación al resto del país. Es decir, durante el movimiento revolucionario existieron procesos particulares a lo largo del territorio mexicano. Así, es posible afirmar que éste fue un proceso no homogéneo constituido por diferentes proyectos revolucionarios, que dependió en muchos de los casos de las condiciones específicas de las diferentes regiones del país, de las historias locales, de las estructuras de poder, etcétera.

Dicho de otro modo, la Revolución (como lo concreto en Marx) fue el resultado de diversas determinaciones o, como señala Melucci, "los fenómenos colectivos son resultado de múltiples procesos. Éstos, son de hecho, producto de procesos sociales diferenciados, de orientaciones de acción, de elementos de estructura y motivación que pueden ser combinados de maneras distintas"¹⁷.

Pero, ¿qué sucedió en particular con el estado de Chiapas? ¿Participó en el movimiento revolucionario? ¿Por qué se dice que no hubo revolución sino un movimiento contrarrevolucionario?

En el caso concreto de Chiapas, la estructura local de los terratenientes impidió que

Investigaciones Ecológicas del Sureste, *Estructura agraria y clases sociales*, 1983.

¹⁵ Blanca Díaz Hernández (coord.), *La agricultura en la zona de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. (Antecedentes y situación actual)*, CIES, Chiapas, 1989, p. 30.

¹⁶ Rodolfo Satavanhagen, "Aspectos sociales de la estructura agraria en México", en Stavenhagen *et al.*, *Neolatifundismo y explotación. De Emiliano Zapata a Anderson Clayton & Co.*, Nuestro Tiempo, México, 1982.

¹⁷ Alberto Melucci, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, El Colegio de México, México, 1999, p. 56-57

la Revolución no se llevara a cabo en la entidad. Es decir, en Chiapas no llegó la Revolución ya que los dueños de grandes extensiones de territorio del estado, vislumbraban en este movimiento el inicio del fin de su poder, el cual era representado por la tierra. Así, defendiendo la tierra y con esto el poder, llevaron a cabo un proceso contrarrevolucionario que tuvo como objetivo el detener la Revolución en el estado, hecho que retrasaría el inicio del reparto agrario por más de 30 años, situación que nos permite explicar parte de la historia reciente de la entidad.

En esta contrarrevolución los peones acasillados tuvieron un papel clave, debido a que ellos se aliaron con los terratenientes, sus patrones y "sus dueños", en contra de todo intento de llevar adelante el movimiento revolucionario en Chiapas. Pero esto fue posible por diversos factores; uno de éstos fue por los diferentes medios de manipulación que se utilizaron (por la fuerza) de la que fueron objeto los peones acasillados, a quienes se les decía que si la Revolución triunfaba, ellos (los finqueros) perderían sus propiedades, y por lo tanto los peones sus fuentes de trabajo, hecho que significaba para ellos y para sus familias la muerte. Por esto, los acasillados aliándose con sus patrones realizaron un movimiento armado contra los grupos revolucionarios; incluso los diferentes integrantes de las haciendas -los trabajadores eventuales, los acasillados, los dueños-, eran los comandantes, los tenientes, etc., quienes contuvieron el avance de un posible movimiento revolucionario. Visto desde el pensamiento gramsciano de Luciano Gruppi, los peones acasillados actuaron acorde a la manipulación de la conciencia a la que fueron sometidos por parte de sus patrones, es decir, "las clases sociales, dominadas o subordinadas, participan de una concepción del mundo que les es impuesta por las clases dominantes [...] La ideología de la clase dominante influye sobre la clase subordinada"¹⁸. Esto nos permite comprender que los acasillados actuaron conforme a una conciencia impuesta, que pretendía la protección de los intereses de los terratenientes. Con esto no pretendo expresar que los peones fueran sujetos enteramente manipulables, sino que los finqueros (y diferentes estructuras de poder) históricamente habían utilizado y utilizaban distintos mecanismos como los golpes, la tortura, el encarcelamiento, el asesinato, etc., con los indígenas que pretendían rebelarse o escaparse, así es posible afirmar que entraron en el juego de una "manipulación" forzada. Además, efectivamente para los peones la finca representaba su fuente de vida. Por ejemplo, Jan Rus indica que existen relatos de que cuando los carrancistas llegaron a liberar a algunos peones, estos últimos angustiosamente preguntaban cómo comerían; otro caso es el de los chamulas,

¹⁸ Luciano Gruppi, *El concepto de hegemonía en Gramsci*, Ediciones de Cultura Popular, México, 1978, p. 92.

quienes "se ponían felices de regresar al enganche porque tendrían qué comer"¹⁹.

Si bien es cierto que la finca fue un lugar donde los indígenas vivieron condiciones terribles de mal trato, de sometimiento y de tortura, también fue vista por ellos mismos, como el lugar donde podían -mal- alimentarse. Es decir, para ellos el ponerle fin a la finca implicaba no tener donde comer y "vivir". Pero además, es importante decir que el grupo "revolucionario" que llegó a Chiapas, tampoco fue visto como una opción real que pudiera liberar a los peones.

Aunado a esto, los finqueros utilizaron otros elementos, que sirvieron como mecanismos de coptación, como fue el hecho de repartirles tierra a los peones acasillados, que tuvo como objetivo hacerlos sus aliados para contener el avance revolucionario.

Pero también es necesario decir que desde La Conquista los diversos grupos de indígenas que habitaban Chiapas habían estado en constante lucha, enfrentamiento y resistencia con las estructuras de poder. Así para la época revolucionaria en la región ya se habían vivido verdaderas sublevaciones indígenas que incluían la defensa de su religión, de sus costumbres y de su territorio. Estos movimientos, señala García de León, de exaltación milenaria, "llevaban en sí lo gérmenes de un movimiento revolucionario basado en la igualdad".²⁰ Es decir, muchas de estas insurrecciones -que fueron derrotadas- pueden ser calificadas como rebeliones que se adelantaron al proceso revolucionario; hecho que da pauta a señalar que el movimiento campesino-indígena de Chiapas se encontraba en un grado de maduración particular en el momento del proceso revolucionario.

Este triunfo contrarrevolucionario tuvo múltiples consecuencias. Una de ellas fue el rumbo que siguió la reforma agraria -uno de los grandes logros de la Revolución Mexicana- el cual se desarrolló también de una manera específica en el estado. Este proceso particular revolucionario en Chiapas, es uno de los elementos claves para entender gran parte de la historia del siglo XX en el estado. Por ejemplo, el movimiento del primero de enero de 1994, es una clara evidencia de que en Chiapas la revolución no hizo justicia a los campesinos, ya que se mostró que se seguían viviendo condiciones similares a las que dieron origen a la Revolución Mexicana.

¹⁹ Jan Rus, "Revoluciones contenidas: indios y ladinos en los Altos de Chiapas, 1900-1920", Foro Internacional sobre Chiapas, De la Independencia a la Revolución, CIESAS, ECOSUR, UNAM, UNACH, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, marzo de 2002

²⁰ Antonio García de León, *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, Era, México, 1997, p. 88. En el apartado "El corazón del pueblo y los caminos de la resistencia", García de León analiza diversas sublevaciones y rebeliones indígenas vividas antes de la Revolución Mexicana.

Pero veamos brevemente cómo se fue estructurando este proceso y cuál fue su impacto en materia agraria.

EL PROCESO CONTRARREVOLUCIONARIO

El 12 de septiembre de 1914 la llegada a Chiapas del Gral. Jesús Agustín Castro, del ala carrancista, marcó el inicio de lo que fue el proceso contrarrevolucionario en el estado. Sobre este acontecimiento en diversos periódicos informativos del estado se pueden apreciar las diferentes posiciones que se tenían al respecto. Por ejemplo, para algunos la llegada del Ejército Constitucionalista significaba la posesión material y triunfo de la Revolución carrancista en la frontera sur de México, señalando incluso que "grandes masas populares presenciaron la entrada del Ejército Constitucionalista y las campanas de los templos echaron a volar a los cuatro vientos los tañidos vigorosos de sus lenguas de bronce"²¹. Para otros implicaba, como veremos, la llegada de un grupo que aparte de que ponía al descubierto el sistema casi de esclavitud que se vivía en Chiapas, amenazaba seriamente a los grupos que detentaban el poder.

Entre las medidas efectuadas con la llegada de los carrancistas, una fue relevar de las estructuras de poder al grupo porfirista, hecho que fue visto con buenos ojos por algunos sectores del estado, ya que dicho grupo encabezado por Emilio Rabasa, aparte de que se había mantenido en el poder desde 1891, había cambiado la capital de la antigua Ciudad Real (San Cristóbal de Las Casas) a Tuxtla Gutiérrez, lo cual llevó a la división y al enfrentamiento entre los tuxtlecos y los llamados "lascasenses". En el fondo, la pugna entre estos dos grupos era por el control del poder en el estado²². El grupo de los Altos -los lascasenses-, que era profundamente conservador, se había opuesto a las medidas que pretendió implementar Rabasa, quien intentó implantar el trabajo libre y además realizó algunos repartos de tierras. Estas medidas obviamente llevaron a que Rabasa tuviera una gran oposición en dicho grupo, ya que para el grupo de los Altos los peones acasillados y sus fincas, eran su fuente de poder económico y político. Por esto, el tratar de implementar el trabajo libre y el reparto de tierras, implicaba el fin de su dominio. Así, ante una pugna constante, Rabasa -quien se queja con Porfirio Díaz del maltrato de los indígenas- decidió trasladar la capital a Tuxtla

²¹ Periódico *Vida Nueva*, Comitán, Chiapas, 27 de septiembre de 1914

²² Este proceso vivido en Chiapas durante la época previa a la Revolución Mexicana -y durante la misma-, es analizado por María Dolores París, quien realiza una explicación fundada en el poder político que tenían los dueños de las tierras, a quienes correctamente denomina como una oligarquía. María Dolores París Pombo, *Oligarquía, tradición y ruptura en el centro de Chiapas*, UAM-x. La Jornada Ediciones, México, 2001.

Gutiérrez como una medida para restarle poder a los lascaseses; sin embargo las relaciones sociales que se vivían en los Altos no se terminaron con este evento histórico sino que se endurecieron.

Otras de las medidas que sería de gran trascendencia entre los grupos de poder, fue la promulgación el 30 de octubre de la Ley de Obreros que modificaba las relaciones de los trabajadores en las fincas, terminándose legalmente la tienda de raya y los peones acasillados. Dicha ley rompía con la estructura de la hacienda, que representaba la base económica y fuente de poder en el estado, lo cual se demuestra en el hecho de que "en 1910 la población que residía en las haciendas en Chiapas era el 59.7 por ciento"²³, es decir, cerca del 60% de la población se encontraba vinculada a las haciendas. Dato similar se encontraba a nivel nacional, ya que, según Frank Tannenbaum, "la mitad de la población rural vivía en las haciendas, y estaba encadenada al suelo por un sistema de deudas que la reducía de hecho a la esclavitud, aunque la situación legal fuese otra".²⁴

Dentro de los principales artículos de la Ley de Obreros²⁵, que serían el detonador para el inicio de un movimiento armado contrarrevolucionario, se encuentran los siguientes:

Art. 1. No hay sirvientes en el estado de Chiapas. Los individuos que trabajen en fincas de campo, negociaciones industriales o fabriles, etc., percibirán los salarios que fija la presente ley.

Art. 2. Las deudas de los sirvientes, quedan abolidas desde esta fecha [...]

Art. 3. Los peones de campo, obreros y cargadores, percibirán diariamente el sueldo mínimo [...]

Art. 6. El salario que perciba el trabajador le será cubierto precisamente en moneda de circulación legal sin descuento alguno.

Art. 9. En las fincas de campo, obras en construcción, vías férreas y fábricas, el tiempo máximo de trabajo será de diez horas [...]

Art. 10. Los obreros, peones o cargadores, son libres para fijar su residencia en el lugar que les acomode, y los propietarios no podrán retener los bienes que les pertenezcan a aquellos.

Art. 12. Quedan prohibidas las tiendas de raya. Los propietarios no podrán exigir que los peones, obreros o cargadores, reciban mercancías a cuenta de su salario [...]

²³ Frank Tannenbaum, "La revolución agraria mexicana", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, Abril-junio, 1952, p. 128.

²⁴ Tannenbaum, *op. cit.*, p. 165.

²⁵ Citada en Prudencia Moscoso Pastrana, *El pinedismo en Chiapas, 1916-1920*, México, 1960 p. 16-22.

Art. 21. Los propietarios, administradores o encargados de fincas [...] no podrán ocupar en sus trabajos a menores de edad.

Art. 26. Todos los propietarios, administradores o encargados de fincas, o de cualquier otra persona que azote o maltrate en otra forma a los trabajadores, sufrirá de uno a dos años de prisión y multa [...]

Tales acciones realizadas por el gobierno ocasionaron la cohesión de los grupos

conserv

disposición significaba el derrumbe del sistema de fincas, acontecimiento profundamente trascendente si tomamos en cuenta que en Chiapas la "finca" bañaba al conjunto de la sociedad. Así, para el 2 de diciembre de 1914 los finqueros se levantan en armas contra los carrancistas con el objetivo de defender su fuente de poder: la tierra. Esta resolución fue expresada en el Acta de Canguí, firmada por varios terratenientes, en la que se señalaba que:

En vista de los actos vandálicos de que viene siendo víctima la familia chiapaneca por parte del odioso grupo armado que ha invadido el suelo chiapaneco, enviado por el gobierno carrancista sin otra bandera que pisotear nuestras instituciones políticas, base de nuestra soberanía y declararse dueño de honras, vidas y haciendas, sembrando por todas partes el dolor y la miseria y atacando lo que de más sagrado tiene el hombre, el hogar; hemos resuelto, los suscritos, levantarnos en armas en defensa de la sociedad, con los elementos que el pueblo chiapaneco justamente indignado, pueda darnos; siendo de advertir que no cesaremos en nuestro propósito hasta ver lograda la expulsión del filibusterismo carrancista del territorio del estado [...] ²⁶.

Estos grupos que se levantaron en armas, eran grupos que se oponían a la pérdida del poder, a la desaparición de las tiendas de raya y de los peones acasillados; es decir a la consumación de la finca que mantenía esclavizados a los indígenas de por vida. Así, puede apreciarse en los periódicos de la época cómo los grupos conservadores se oponían rotundamente a este intento por terminar con un sistema económico, político y social que se vivía en torno a la finca, indicando que "la Ley de Obreros es el origen de la rebelión"²⁷. Además, ante el cuestionamiento de si debían quedar libres los "sirvientes" y con esto la desaparición de las deudas, la contestación que

²⁶ Citado en José Casahonda Castillo, *50 años de revolución en Chiapas*, Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, 1963, pp. 34-35.

²⁷ *Boletín de Información*, Órgano de la oficina a cargo del Teniente Alfonso Ma Martínez, Tuxtla Gutiérrez, 28 de diciembre de 1914

muestra un grave y profundo racismo era la siguiente:

Este es un punto delicadísimo que amerita un estudio más amplio; sin embargo, a primera vista parece atentatoria la nulidad de esos adeudos, pues que el patrón, siguiendo una costumbre añeja y tal vez haciendo grandes sacrificios, ha empleado fuertes sumas en la adquisición de servidumbre permanente, necesaria a sus labores ordinarias... **Aquí los indígenas no trabajan si no adquieren compromisos, dado el sistema rudimentario de vida que llevan y aun se salvajizan más si se ven libres absolutos** y sin que haya quien los obligue a desarrollar sus energías físicas en pro de la agricultura o de la industria. **Es triste, verdaderamente, la condición del indio; pero más triste sería si, como tendería que suceder, volviera al estado de barbarie y del pillaje cuando se le diera libertad sin que conozca sus derechos, y acción en un campo que para ellos es desconocido...**

Dejar libres a las sirvientes de las fincas de campo, es tanto como convertir al cazador Acteón en ciervo, para que lo devoren sus propios perros, según reza la leyenda mitológica²⁸.

Estos grupos comandados, en su mayoría, por hacendados, que reaccionaban en contra de las reformas del carrancismo, primero se unificaron bajo el mando del general Tiburcio Fernández Ruiz, quien dirigió la 'División Libre de Chiapas'. Después, se le unieron algunos ex oficiales y, en 1916, se puso bajo su mando el coronel Alberto Pineda, que creó en los Altos la 'Brigada Las Casas', subordinada a los 'mapaches' de Fernández²⁹. Así, los grupos más conservadores y reaccionarios de Chiapas, iniciaron una lucha armada con el objetivo de defender sus propiedades o, como apuntaban algunos diarios del momento, "la sublevación que se ha iniciado en Chiapas, no obedece sino al deseo que tienen los que la provocaron, de seguir explotando a la clase pobre y desvalida que durante muchos años ha venido sufriendo todas las infamias de sus criminales verdugos, y que hoy la Ley de Obreros la ha colocado en el lugar que en justicia corresponde"³⁰. Pero esta defensa de sus privilegios implicó una lucha contraria a la desarrollada por otros

²⁸ *Vida Nueva*. Órgano de la sociedad recreativa "Balun-Canan". Comitán, Chiapas. 1 de octubre de 1914.

²⁹ Ana Bella Pérez Castro, *Entre montañas y cafetales. Luchas agrarias en el norte de Chiapas*, UNAM, México, 1989, p. 74.

³⁰ *Boletín de Información*. Órgano de la oficina a cargo del Teniente Alfonso Ma. Martínez, Tuxtla Gutiérrez, 18 de diciembre de 1914

grupos en el resto del país, ya que mientras en otras regiones el levantamiento armado se realizó por la reivindicación de la tierra, en Chiapas la lucha fue en contra el despojo y el reparto agrario.

Asimismo, mientras en otras partes del país la lucha era encabezada por masas campesinas, como los zapatistas y los villistas, en el estado la lucha era llevada a cabo por los terratenientes en defensa de sus fincas y haciendas, es decir, una lucha que pretendía que todo siguiera igual. Es de imaginarse qué hubiera sucedido si a estas tierras del sureste mexicano hubieran llegado grupos más radicales de la Revolución, como los zapatistas, quienes por estas fechas de la declaración del Acta de Canguí, habían derrotado a los carrancistas en la Convención de Aguascalientes por medio de la promulgación del Plan de Ayala.

Según diversos autores, entre ellos José Casahonda, la estrategia seguida por los grupos de terratenientes armados fue la guerra de guerrillas, la cual duró seis años, hasta que en 1920 la División Veintiuno salió de Chiapas, quedando el poder en manos del general Tiburcio Fernández.

En suma, todo intento de cambio fue detenido e incluso estos grupos conservadores avanzaron fuertemente en el estado. Pero entonces ¿estos hechos nos permiten afirmar que en Chiapas no se vivió la Revolución Mexicana? De acuerdo con Ramón Ruiz, citado por Alan Knight, una revolución "debe lograr una transformación de la estructura básica de la sociedad y un cambio radical de la estructura de clases, los patrones de riqueza y de distribución de la ganancia"³¹. Según este planteamiento, obviamente en Chiapas no hubo revolución. También es necesario señalar que no hubo un cambio en la estructura que se mantenía en el porfiriato, es decir, el planteamiento realizado por Knight acerca de que la Revolución Mexicana modificó radicalmente la estructura porfirista y con esto se logró derrocar al régimen anterior, en Chiapas no ocurre así. Por el contrario, sólo se dio un cambio de grupo, pero la estructura y el régimen anterior se mantuvieron.

Pero ¿por qué en la entidad no pudo darse un movimiento como el zapatista si, al igual que en Morelos -y otras partes del país-, existían haciendas que eran centros de poder que tenían dominados a sus trabajadores y además la estructura agraria era marcadamente desigual? Claro está que la respuesta a esta interrogante es sumamente compleja; incluso aquí podrían las diferentes escuelas de pensamiento sobre la teoría de los movimientos sociales dar diversas interpretaciones. Por ejemplo hay quienes podrían decir que "las condiciones objetivas y subjetivas no estaban preparadas", o que faltaba que se "agudizaran las contradicciones", o que no

³¹ Alan Knight, "La Revolución Mexicana: ¿burguesa, nacionalista o simplemente una "gran rebelión?", mimeo, sf

existía todavía una "conciencia colectiva" o, de acuerdo con los teóricos de la movilización de recursos, probablemente los individuos no habían contemplado los costos y beneficios de su participación en la acción colectiva, o probablemente la identidad no era vivida conscientemente, etc. Lo que sí es un hecho, es el enorme poder que tenían los terratenientes, elementos que nos permiten ir resolviendo dicha interrogante. Asimismo, otros actores sociales, como los indígenas y campesinos históricamente habían venido viviendo procesos de lucha desde la Conquista. Es decir, en Chiapas, se había mantenido constantemente una lucha por el territorio y por el poder entre los terratenientes y las masas campesinas, siendo estos últimos en muchos casos masacrados.

Por otra parte, el grupo armado de los terratenientes impidió a toda costa el avance de la Revolución en el estado, hecho que provocó en parte que el movimiento social vivido a nivel nacional apareciera "como algo extraño y ajeno a las masas campesinas [...] Los pocos peones que participaron en ello lo hicieron aliados a los terratenientes, defendiendo lo que hasta entonces había sido su medio básico de sustento: la finca [...] Mientras que en el resto del país, la lucha armada tuvo como objetivo primordial la destrucción de los terratenientes como clase social, en Chiapas el movimiento social se transformó en una contrarrevolución dirigida por los terratenientes enfrentados al poder central"³². De esta manera, el triunfo de la contrarrevolución ratificó la hegemonía que mantenían las clases dominantes. Esto es posible señalarlo así, a partir de la concepción que tiene Gramsci, acerca de la hegemonía, sobre la cual se indica que "una clase es hegemónica, dirigente y dominante mientras con su acción política, ideológica, cultural, logra mantener junto a sí un grupo de fuerzas heterogéneas e impide que la contradicción existente entre estas fuerzas estalle, produciendo una crisis en la ideología dominante y conduciendo a su rechazo, el que coincide con la crisis política de la fuerza que está en el poder"³³. El sustento de la hegemonía de los terratenientes se mostraba en el hecho de que hubieran logrado realizar, junto con los peones acasillados, un movimiento armado contra los grupos revolucionarios. Dicho de otra manera, a pesar de las condiciones de explotación y de mal trato en las que se encontraban los acasillados, los finqueros lograron que ellos se mantuvieran de su lado.

Lo anterior muestra que el proceso revolucionario que se desarrolló en el resto del país no pudo ser extendido al estado de Chiapas debido al gran poder que tenían los terratenientes; por esto ellos encabezan la lucha armada en defensa de sus privilegios apoyados por sus peones, ya que éstos creían que al destruirse las

³² Pablo E. Muench Navarro. *La reforma agraria en Chiapas, México*, Universidad Autónoma Chapingo, Dirección de Centros Regionales.

³³ Luciano Gruppi, *op. cit.*, p. 95.

grandes extensiones de tierra en posesión de sus amos ellos perderían su sustento de vida. De tal modo, los peones hicieron posible, en términos militares, el triunfo de los terratenientes, lo cual puede ser explicado por la situación en la que se encontraban los acasillados, la explotación, la extrema pobreza y la dominación ideológica a la que estaban sometidos mediante las prácticas de poder que ejercían los terratenientes sobre ellos, a quienes se les decía como actuar, como vivir, etc., ya que como señala Michel Foucault, "después de todo, somos juzgados, condenados, clasificados, obligados a cumplir tareas, destinados a cierta manera de vivir o a cierta manera de morir, en función de discursos verdaderos que llevan consigo efectos específicos de poder"³⁴. Sin embargo, como veremos más adelante en el caso de Chiptik, los indígenas acasillados, crearon contrapoderes dentro de las fincas que les permitieron seguir recreando y mantener su cultura.

Este movimiento contrarrevolucionario vivido en Chiapas imposibilitó que se llevaran a cabo los logros obtenidos por la revolución a nivel nacional y a pesar de que la Constitución, que expresaba el pacto de la negociación entre las diferentes visiones y posiciones involucradas en el proceso revolucionario, debía regir en todo el territorio del país, esto no ocurrió de tal forma. Por ejemplo en el estado fueron elaboradas diversas leyes locales contrarias a lo estipulado en la Constitución o simplemente el pacto revolucionario no fue respetado.

Ejemplo de esto fue el curso que se le dio a la reforma agraria, la cual se sustentaba y se justificaba en el Artículo 27º constitucional. Asimismo, mientras que a nivel nacional con el proceso revolucionario fueron destruidas algunas propiedades latifundistas, en Chiapas, debido al enorme poder de los finqueros, esto no ocurrió así; por el contrario, fueron respetadas las estructuras caciquiles y con esto las grandes extensiones de tierra. Estos acontecimientos también deben de encontrar su explicación en el hecho de que todos los trabajadores agrícolas que vivían en las haciendas no tenían derecho a las dotaciones. Es decir, los peones quedaron excluidos inicialmente del proceso de reforma agraria, debido a que no fueron considerados como sujetos con derechos agrarios, ya que a nivel nacional se estableció que las tierras se otorgarían sólo a los trabajadores agrícolas cuyas comunidades estuvieran fuera de las haciendas, acontecimiento que para Chiapas, dada la gran cantidad de peones acasillados, propició la no modificación de la estructura agraria imperante. Uno de los motivos que probablemente explican la exclusión de este tipo de derechos sobre los peones, se debe a que ellos se unieron con los finqueros con el objetivo de defender las haciendas.

Así, la correlación de fuerzas imperante, previamente al periodo de Cárdenas, fue

³⁴ Michel Foucault, *Defender la sociedad*, FCE, México, 2000, p. 34.

favorable para los terratenientes, siendo el propósito fundamental de la reforma agraria la no afectación de los intereses de este grupo y garantizar la persistencia de sus privilegios. Esto generó que en los primeros años del reparto agrario (uno de los máximos logros de la Revolución Mexicana) a nivel nacional, no fuera modificada la estructura agraria de la entidad. Sin embargo, en el resto del país, el escenario no era tampoco muy alentador, ya que durante los primeros años de la Reforma Agraria, encontrándose como presidente Venustiano Carranza, aparte de que el reparto fue sumamente marginal (ver anexo), poco se habló de la afectación a las grandes haciendas.

Tal panorama permitió que los primeros repartos "generosos" de tierras no pudiera realizarse sino hasta el periodo presidencial del general Lázaro Cárdenas, y aunque las primeras promesas agrarias habían sido hechas por los constitucionalistas desde 1914, estas no se cumplieron; por ejemplo, en 1915, Blas Corral³⁵ formó la Comisión Local Agraria del Estado, paralelamente a partir de dicha fecha se exigía a los dueños de las tierras deslindar y proporcionar planos y títulos de las extensiones en posesión. Pese a ello las dotaciones siguieron un lento crecimiento, ya que de 1918 a 1929 tan sólo se entregaron 53,785 hectáreas, es decir el 1.3% del total del reparto agrario en el estado. De las acciones agrarias, el 50% se llevo a cabo en la zona del Soconusco (ver mapa en el anexo), hecho que pretendía, entre otras cosas, generar mano de obra disponible cerca de la fincas ubicadas en dicha región. Asimismo, en la zona Centro se llevó a cabo el 25% de las dotaciones, en la Sierra el 13.8%, en Istmo-Costa el 8.3% y en la Frontera 2.7%, quedando sin dotación alguna la zona Selva, Altos, Norte, y la Frailesca. Más adelante de 1930 a 1933, siguiendo la misma tendencia, se entregaron 70,608 hectáreas, que representaban tan sólo el 1.8% del total del reparto en la entidad (ver anexo). Del total de las acciones agrarias, el 48% se realizó en la zona Sierra, el 17% en la Centro y el 14% en el Soconusco, lo que representaba que entre estas tres zonas se realizó casi el 80% de las dotaciones.

En esta primera etapa de la historia "posrevolucionaria", el gobernador Fernández Ruiz -el líder de los contrarrevolucionarios- emitió la Ley Agraria del Estado en 1921, acontecimiento que mostraba claramente el gran apoyo y protección al latifundio. Esta ley establecía, 8,000 hectáreas como límite para la propiedad privada y, además, se decretaba que los que se excedieran de dichos límites podían escoger el terreno que conservaría y lo demás lo debían fraccionar y poner a la venta, o por el contrario, se les indemnizaría. Este impulso abierto a los terratenientes del estado quedó plasmado en el Artículo 1 y 20 de dicha ley, en la

³⁵ Blas Corral se hizo cargo del gobierno militar de Chiapas el 3 de junio de 1915.

que se establecía lo siguiente:

Artículo 1. Por latifundio se entiende toda extensión de terreno que exceda de ocho mil hectáreas, poseída en propiedad por una persona o sociedad que tenga capacidad legal para adquirir el dominio.

Artículo 20. Para el fraccionamiento y venta de las parcelas por cuenta del propietario se observarán los siguientes requisitos: 1. El propietario presentará a la Comisión de Fraccionamientos la planificación en calca de toda su propiedad rústica en la que se determinará la superficie que reserva y se demarcarán las fracciones que se ponen a la venta.³⁶

En contraste, "en México la extensión de la pequeña propiedad se había limitado a 100 hectáreas y para las empresas dedicadas a la producción agroexportadora el límite fue de 300 hectáreas"³⁷. Con esta medida aparte de proteger a los terratenientes, evitaba el reparto agrario.

Pero esta política, a pesar de que era exageradamente contrastante el límite de propiedad fijado a nivel estatal con respecto al nacional, respondía a una lógica que se vivía a nivel nacional, ya que Obregón -quien se encontraba presidiendo la nación- no estaba a favor de la propiedad ejidal, debido a que no la consideraba capaz de sustentar las necesidades agrícolas del país. No obstante, veía al ejido como la forma de transitar hacia la pequeña propiedad individual. De esta manera, dada la concepción que tenía respecto del ejido, no fueron afectadas y consideradas para el reparto agrario las grandes haciendas que existían en el país, que para este entonces, a nivel nacional, todavía eran alarmantes, ya que para el año 1923, 168 haciendas tenían cada una 50 mil hectáreas; 1262 haciendas poseían de manera individual de 10 mil a 50 mil hectáreas; y 8696 entre mil y 10 mil hectáreas respectivamente.³⁸

Dada la concepción de Obregón sobre el ejido y la propiedad privada, promulgó en 1920 la Ley de Ejidos, donde se establecía que se excluían del reparto agrario a las plantaciones dedicadas al café, vainilla, henequén y otros. Tal disposición, realizada a nivel nacional, afectaría profundamente a Chiapas debido a que sobre el estado se ubicaban un gran número de latifundios dedicados al cultivo del café los cuales a partir de tal disposición quedaban fuera del margen de afectación o expropiación con fines agrarios. Así, este reglamento contribuyó a la protección de las grandes

³⁶ Reyes Ramos, *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas, 1914-1988*. UNAM. México, 1992, p. 48

³⁷ Sonia Toledo, *Historia del movimiento indígena en Simojovel, 1970-1989*, Universidad Autónoma de Chiapas, Chiapas, México, 1996, p. 69.

³⁸ Tannenbaum, *La lucha por la paz y por el pan*, México, 1952

propiedades de tierra, y permite explicar la permanencia de la estructura agraria latifundista en Chiapas, que en aras de "impulsar" la producción agrícola comercial como el café o el plátano, propició el estancamiento de la reforma agraria.

Este panorama pone de manifiesto cómo el reparto agrario en las primeras décadas del siglo XX puede considerarse definitivamente marginal debido al propio clima político y hegemónico de la entidad. Pero además, a nivel nacional la política en torno a la tierra y a la estructura agraria, reforzaban el camino que los diversos mandatarios de la entidad le daban a este tema. Por ejemplo, los sucesores de Obregón, entre ellos Calles y los tres presidentes posteriores (que estuvieron bajo el mando de Calles) se oponían a la propiedad social ejidal, eran partidarios de la pequeña propiedad privada debido a que pensaban que ésta contribuiría más y mejor para el desarrollo del capitalismo.

De esta manera la propiedad ejidal y el ejido no fueron impulsados a profundidad, debido a que se le consideraba como un obstáculo al "desarrollo" de la nación. Aunado a esto, durante la época del maximato, de 1929 a 1934, los sucesores de Calles dieron por terminada la labor agraria en varias regiones del territorio nacional. Sin embargo, en 1931 la Comisión Nacional Agraria señalaba que no menos de cinco mil poblados con derecho a ejidos, debían todavía solicitarlos.³⁹ Además, es importante recordar que hasta esta fecha, los trabajadores de las fincas o peones acasillados aún no eran sujetos de derechos agrarios, situación que implicaba que la reforma agraria todavía no había concluido.

Sobre este escenario, donde era cuestionado fuertemente el futuro del ejido, ya que según esto no había dado los resultados esperados (situación que se explica porque no se había apoyado e impulsado a profundidad el ejido: por ejemplo, la tierras que se habían entregado eran de mala calidad, además no se había apoyado con asistencia técnica, comercialización, crédito), llegó a la presidencia el general Lázaro Cárdenas, quien se enfrentó a un campo lleno de contradicciones y problemáticas que hacían parecer que la Revolución Mexicana no habían hecho justicia, y más en regiones como Chiapas, donde la Revolución, efectivamente no había llegado. Pero veamos cuál fue el camino y el curso, que con la llegada a la presidencia del general Lázaro Cárdenas se le dio al tema agrario en el estado.

³⁹ Pascual Ortiz Rubio, palabras pronunciadas al abrirse las sesiones ordinarias del Congreso el 1 de septiembre de 1931, en Secretaría de la Reforma Agraria-Secretaría de la Presidencia, *México a través de los informes presidenciales, Política Agraria*, Tomo 15, México, 1976

1.2.3 EL CARDENISMO EN CHIAPAS

El arribo de Cárdenas al gobierno de la República modificó los rumbos que se le daban a la cuestión agraria en Chiapas. Por ejemplo, señala García de León que en los primeros meses de su mandato "ante la ola de denuncias que recibía enjuiciando al gobernador, el recién nombrado presidente Lázaro Cárdenas decidió realizar su primera gira de trabajo por Chiapas. Lo que más llamó la atención de Cárdenas fue la sobrevivencia poderosa de la servidumbre agraria, la explotación feroz a que eran sometidos los jornaleros agrícolas y la represión imperante"⁴⁰. En esa visita se comprometió a crear un Departamento de Asuntos Indígenas que atendería los casos referentes a esta población.

Probablemente la situación que se vivía en Chiapas - y en otras partes del país-, contribuyó a que el Gral. Cárdenas realizara una acción que modificaría el rumbo histórico del estado. Este hecho fue la modificación en 1937 del Código Agrario de 1934, donde por primera vez se reconocía a los peones acasillados como sujetos de derechos agrarios, lo que implicaba que a partir de entonces este tipo de población podía ser solicitante de tierras.

Sólo se comprende la trascendencia de este acontecimiento si analizamos que en 1910 el 92.8%⁴¹ de la población agrícola eran peones acasillados, lo que implicaba que, si la estructura agraria no había sido modificada, esta situación todavía imperaba en el estado. Tal reforma implicaba que la mayor parte de la población agrícola, que había sido excluida como sujetos de derechos agrarios, podría desde entonces solicitar tierra, y con esto terminar con este tipo de relación social. Es decir, este hecho no sólo debe ser analizado por la concesión a los peones del derecho sobre la tierra sino que debe ser visto como la puerta o el inicio del fin del sistema de peonaje en Chiapas.

Pero esta medida también fue el resultado de la lucha que venían dando en diversas partes del estado distintos grupos de campesinos, entre ellos los trabajadores de las fincas, quienes habían estado peleando por tener mejores condiciones de vida, el reconocimiento de sus derechos, un salario digno, el derecho a la tierra, etc. Muestra de esto fue la lucha que llevó a cabo Erasto Urbina, quien formó los primeros sindicatos de trabajadores en las fincas cafetaleras. Es decir, la

⁴⁰ García de León, Antonio, *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónicas de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, Era, México, 1985, p. 197.

⁴¹ Reyes Ramos, *Conflicto Agrario en Chiapas. 1934-1964*, mimeo, 2001, p. 56.

modificación al Código de 1934 era la respuesta a una situación de enfrentamiento que ya se vivía en el campo. Por eso dicha modificación tenía entre uno de sus objetivos calmar la tensión imperante en algunas zonas del país; además, permitiría destruir las estructuras de poder basadas en la hacienda o en las fincas, que para entonces eran consideradas un freno al desarrollo del capitalismo. Aunado a esto con tal acción se incorporaría a una gran masa de campesinos al control del Estado.

Esta reforma al código Agrario de 1934, elaborada en 1937, reformó varios artículos entre ellos el Artículo 45 en el que se señalaba que:

Los peones y los trabajadores de las haciendas tienen derecho a obtener ejidos y a formar nuevos centros de población agrícola; para tal efecto, serán considerados en los censos que se levanten en los expedientes agrarios que se instauren a petición de aquellos, o en los correspondientes a solicitud de poblados que se hallen dentro del radio de afectación de que se trate, en cuyo caso las autoridades agrarias procederán de oficio.⁴²

Tal acontecimiento, sin duda trascendente, no eliminó por arte de magia el acasillamiento, ni tampoco cambió radicalmente la relación social que se establecía en las fincas, pero un hecho que sí es importante resaltar es que a partir de tal medida, se fueron desatando procesos sumamente interesantes alrededor de la tierra, ya que permitió el empoderamiento de los peones en torno a este bien material y simbólico que históricamente les pertenecía pero que se les había negado. A partir de esa época se comienzan a vivir -o se consuman- procesos de lucha por la tierra sumamente interesantes. Por ejemplo, en las fincas donde se encontraban peones acasillados se empiezan a dar luchas, algunas realmente complejas, por las tierras, hechos que marcarían un nuevo rumbo histórico para el estado.

De esta forma, el general Cárdenas, desencadenó en el campo un nuevo rumbo histórico no sólo en Chiapas sino en el país entero, que estuvo acorde a la concepción que tenía en torno al ejido sobre la cual señalaba lo siguiente:

La institución ejidal tiene hoy doble responsabilidad sobre sí: como régimen social, y por cuanto que libra al trabajador del campo de la explotación de que fue objeto lo mismo en el régimen feudal que en el individual; y como sistema

⁴² Decreto que reforma varios artículos del Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos, 12 de agosto de 1937, citado por Reyes Ramos, *op. cit.*, mimeo, 2001.

de producción agrícola, por cuanto que pesa sobre el ejido, en grado eminente, la responsabilidad de proveer la alimentación del país. Dentro de nuestro sistema agrario constitucional, el ejido es, en efecto, el medio directo de satisfacer las necesidades de los núcleos de población hasta el límite en que las tierras afectables lo permiten, y constituye para la comunidad una fuente de vida propia que libera a los habitantes de trabajar a jornal y permite a cada uno de ellos percibir el valor íntegro del esfuerzo que aplica a las tareas productoras.⁴³

Dado que concebía al ejido como el medio para liberar al campesino y como el mecanismo que permitiría generar una soberanía alimentaria, impulsó una gran reforma agraria, expropiando por vez primera haciendas de cultivos comerciales como en la Comarca Lagunera donde se afectaron cultivos de algodón; henequén en la Península de Yucatán; haciendas arroceras y ganaderas en Michoacán. Asimismo, en el Valle del Yaqui se entregaron tierras de muy buena calidad y en los Mochis, Sinaloa se afectó a una compañía extranjera. Estas propiedades fueron dotadas de manera colectiva a campesinos, a quienes no sólo se les dotó la tierra, sino que además se les proveyó de maquinaria y equipo técnico. Estas acciones agrarias instrumentadas desde la estructura gubernamental, ocasionaron que los hacendados organizaran grupos de autodefensa -las tristemente famosas guardias blancas- teniendo como objetivo la defensa de sus propiedades. Ante tal medida de los finqueros y hacendados el general Cárdenas tomó la decisión de entregar a los campesinos fusiles para defenderse.

En Chiapas no se llegó a realizar el espectacular reparto de tierras o la formación de ejidos colectivos que se habían realizado en otras partes de país, pero sí se desencadenaron -como he mencionado- procesos profundamente importantes en torno a la lucha por la tierra y contra la estructura hacendaria. Pese a estos avances históricos durante el periodo cardenista en el estado se dieron modificaciones legales que seguían protegiendo al latifundio. Por ejemplo, en 1935, se estableció una ley que fijaba la extensión máxima de la propiedad rural. En esta ley, apunta Reyes Ramos, se establecía que el límite máximo de la propiedad sería fijado de acuerdo con el tipo de tierra; es decir se señalaba que un individuo podía poseer 150 hectáreas de riego natural o 300 hectáreas de temporal; o 600 hectáreas de temporal de segunda; o 1000 hectáreas de riego mecánico o artificial;

⁴³ Lázaro Cárdenas, "Palabras y documentos públicos", citado por Adolfo Gilly, *El cardenismo una utopía mexicana*, Cal y Arena, México, 1994, p. 185.

o 3000 hectáreas de agostadero o 5000 hectáreas de terrenos cerriles⁴⁴. Pero también se estipulaba que un propietario podría ser dueño de una extensión mayor a la establecida si se sembraba caña, café o plátano, o si las tierras eran utilizadas para ganado vacuno, caballar o lanar. Esta extensión mayor a la que se podía acceder no fue fijada legalmente así que al no determinarse un límite máximo para este tipo de cultivos o usos de suelo, se beneficiaba aún más a los terratenientes que la ley de 1921 que había establecido como máximo de propiedad 8 mil hectáreas.

Esto mostraba que el cardenismo también impulsaba la propiedad privada. Evidencia de esto fueron los certificados de inafectabilidad ganadera que según algunos autores, como García de León, en este periodo fueron muy importantes, ya que se declararon "como inafectables 1,025,000 hectáreas con un total de 132 500 cabezas de ganado."⁴⁵ Pero esto no sólo ocurría a nivel estatal, sino que en el ámbito nacional fueron entregadas las llamadas concesiones de inafectabilidad ganadera, que según Sergio Reyes Osorio, garantizaban la propiedad de hasta 50,000 hectáreas de agostadero durante un periodo de 25 años⁴⁶. La aprobación de estas concesiones, impulsadas por Cárdenas, pretendía el impulso de la ganadería en el país, pero paralelamente propició el incremento y la protección de la propiedad privada.

Este apoyo a la ganadería provocó diversos movimientos de campesinos y jornaleros agrícolas en Chiapas, como respuesta ante el incremento de la ganadería extensiva de las fincas, muchas de las cuales se posesionaban de tierras de comunidades indígenas. Además, con este nuevo uso suelo se propiciaba, un complejo desequilibrio ecológico, dado que enormes extensiones de bosques o tierras dedicadas a la agricultura fueron convertidas en potreros.

La respuesta de los campesinos al avance de la ganadería provocó la organización de los terratenientes, quienes crearon asociaciones ganaderas protegidas por grupos de hombres armados, las llamadas guardias blancas.

En suma, en este periodo cardenista, se impulsaron dos caras de la misma moneda: en parte se dio el inicio real de la reforma agraria y la expropiación por vez primera de algunas propiedades en el estado (ver anexo), pero también se fortaleció a sectores que, en los hechos, impedían el avance de una transformación agraria en la entidad.

⁴⁴ Reyes Ramos, *op. cit.*, p. 54.

⁴⁵ García de León. *Op. cit.*, p. 214.

⁴⁶ Reyes Osorio *et. al.*, *Estructura Agraria y desarrollo agrícola en México*. Centro de Investigaciones Agrarias. 1974, p. 36

En cuanto al balance en datos, en el periodo de 1934 a 1940, aunque es importante indicar que el proyecto cardenista realmente se comenzó a vivir en Chiapas a partir de 1936 con la llegada de un gobernador pro-cardenista, se observa que se repartieron un total de 465,512⁴⁷, que mostraban efectivamente el viraje de la política agraria en Chiapas y el comienzo de un nuevo ciclo, ya que dicho dato representa el 12% del total del reparto en toda la historia agraria.

Asimismo es interesante resaltar que en estos años, el reparto agrario no tuvo como política la colonización de los terrenos nacionales, elemento sumamente importante, debido la historia agraria de Chiapas, se encuentra marcada por la línea de colonización de los terrenos pertenecientes a la nación. Por ejemplo, he podido constatar que en tan sólo tres municipios, Ocosingo, Las Margaritas y Palenque, se entregaron el 35% de las tierras durante toda la historia del proceso agraria de la entidad (ver mapa anexo). Es decir, en estos municipios, con grandes espacios de terrenos a colonizar se realizó la mayor parte de la dotación de tierras. Sin embargo, un dato relevante es que de 1934 a 1940, solamente se dotaron 12 poblados en Las Margaritas, 2 en Ocosingo, 1 en Palenque, lo que evidencia que la colonización de terrenos nacionales no fue la línea a seguir durante el cardenismo.

Aunado a esto el periodo cardenista también es característico porque el reparto abarcó el 74% de los municipios; sin embargo, las acciones agrarias se concentraron en la zona Centro y el Soconusco, donde se realizaron el 23.4% y el 21.2% respectivamente; lo que representa que casi el 44% de las dotaciones se dieron en estas dos zonas. A diferencia del periodo previo al cardenismo, en esta ocasión las dotaciones agrarias se realizaron de la siguiente manera: en las zonas Selva el 11%, Norte el 10.7%, Frontera el 8.5%, Frailesca el 6.6%, Istmo-Costa 6.3%, Sierra 6% y Altos 5.7 por ciento (ver el apartado referente a balance agrario por región).

Estos datos del periodo 1934-1940 evidentemente nos muestran un impulso a la reforma agraria debido a que son involucradas otras zonas del estado; sin embargo, hay quienes sostienen que este reparto a pesar de que cambio el rumbo de la estructura agraria, siguió respondiendo a las necesidades que se tenían de mano de obra en regiones como el Soconusco. Por ejemplo, García de León señala que este reparto, enmarcado en una reforma agraria parcial, respondió a las necesidades de mano de obra, es decir, en el momento que los terratenientes requerían fuerza de trabajo se promovió el reparto de tierra en las zona del Soconusco, donde se encontraban las fincas cafetaleras. De esta manera los terratenientes impulsaron un tipo de reparto que aseguraba la disposición de fuerza de trabajo en el momento

⁴⁷ Cálculo, con base en el Registro Agrario Nacional, Delegación Chiapas.

que se necesitaba⁴⁸. Así, para este autor el proyecto cardenista tuvo graves limitaciones, ya que sólo afectó fundamentalmente a algunos propietarios privados del Soconusco de origen extranjero⁴⁹.

En suma, en este periodo se realizaron, desde mi punto de vista, cambios trascendentes en materia agraria, como la modificación al Código Agrario que permitía a los acasillados solicitar tierra; también la expropiación por vez primera a diversas fincas; el involucramiento de todas las zonas del estado en las dotaciones agrarias; y lo más importante, el desencadenamiento de diversos procesos que dieron origen a la lucha por la tierra en el siglo XX. Estos elementos de gran trascendencia en Chiapas todavía continúan recordándose, incluso en no pocas comunidades se sigue expresando: "el Tata nos mostró que teníamos derecho a solicitar la tierra".

1.2.4 LA ETAPA DE LA COLONIZACIÓN DE LOS TERRENOS NACIONALES

Una nueva etapa y un nuevo rumbo histórico agrario a nivel nacional iniciaría con el fin del sexenio cardenista. A diferencia de Cárdenas, los tres presidentes que le sucedieron expresaron que el ejido no elevaría la calidad de vida de los campesinos debido a que esta forma de tenencia de la tierra no tenía un alto nivel técnico, por lo que no lo consideraban viable. Asimismo, a partir de este periodo se comenzó una nueva política que consistió en la llamada colonización de los terrenos nacionales.

Esta forma de reparto agrario consistía en dotar tierras a los solicitantes en lugares que eran considerados terrenos pertenecientes a la nación, como selvas, bosques y montañas, que hasta el momento se encontraban deshabitados. Así, esta colonización implicaba separar a las familias y romper con los lugares de origen, con las tradiciones y costumbres. Además, en la mayoría de los casos, los lugares a habitar, aparte de ser inhóspitos, carecían de todo tipo de servicios.

Para Chiapas, esta nueva política de colonización sería un elemento que, al igual que la modificación al Código Agrario de 1934, transformaría el rumbo histórico en la entidad debido a que a partir de 1940 se dio un fuerte impulso a la entrega de tierras, hecho que propició que se comenzara a vivir más intensamente el proceso de dotaciones agrarias. Pero claro está, la intensificación de tal proceso fue posible por el avance del reparto sobre terrenos pertenecientes a la nación. Por otra parte,

⁴⁸ García de León, *op. cit.*

⁴⁹ Antonio García de León, *Fronteras interiores. Chiapas: una modernidad particular*, Océano, México, 2002, p. 45.

un elemento importante -que es necesario analizar en otro momento- es que justo en las zonas de colonización fue donde se llevó a cabo la conformación del EZLN (ver mapas en anexo), dato que nos permite cuestionarnos la relación que existe entre este proceso y el surgimiento del movimiento zapatista, o mejor dicho, nos permite preguntarnos si será posible qué entre otras de las causas del origen de dicho movimiento, hubiese sido este proceso el que desencadenara ciertas formas de organización específicas. Esta compleja interrogante puede irse resolviendo si nos adentramos brevemente en el conocimiento de cómo se desarrolló esta etapa en Chiapas.

Hacia finales de la década de los treinta y principios de los cuarenta, en Chiapas se fueron ocupando regiones que hasta el momento se encontraban inhabitadas, como es el caso de la Selva Lacandona que era conocida como el "Desierto del Lacandón". En esta ocupación temprana, señala Xóchitl Leyva y Gabriel Ascensio, "peones de fincas localizadas alrededor de Ocosingo, Altamirano, Comitán y Las Margaritas caminaron selva adentro desde finales de los treinta; avanzaron poco a poco hasta llegar al corazón de lo conocido en el siglo pasado como el Desierto del Lacandón"⁵⁰. Este primer flujo migratorio se llevó a cabo en Las Cañadas, y más adelante se avanzó hacia la parte norte de la selva, en lo que fue el área de influencia de la *Vancouver Co.* y más adelante de la compañía *Weiss Fricker*, así como de los ganaderos regionales.⁵¹

Esta colonización implicaba una salida aparentemente sencilla al caso de la demanda de tierras, y sería vista como una "válvula de escape" a los problemas de demanda agraria tanto del estado como a nivel nacional. Pero esta medida era considerada como una válvula de escape debido a que disminuía la presión sobre territorios en conflicto. Es decir, este hecho propiciaba que las propiedades de los terratenientes no fueran afectadas, protegiéndose a los latifundios y con esto la estructura agraria de la entidad. Por esto, "las autoridades estatales y federales alentaron entre los tzeltales, los choles y los tojolabales la colonización de la Selva Lacandona con el fin de evitar que éstos se dirigiesen a las tierras de la Depresión Central en manos de la clase política chiapaneca, o que presionasen por el reparto de las fincas de Ocosingo y de Los Llanos de Comitán. Así, poco a poco, campesinos y peones de las zonas cercanas a la selva se internaron en ella".⁵²

Pero esta forma de reparto de tierras no sólo implicó el desplazamiento de

⁵⁰ Leyva y Ascensio, *Lacandonia al filo del agua*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, p. 21

⁵¹ Jan de Vos, *Viajes al desierto de la soledad*, SEP, CIESAS, México, 1988.

⁵² Juan Pedro Viqueira, "Los Altos de Chiapas: una introducción general", en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (eds.), *Chiapas, los rumbos de otra historia*, UNAM, CIESAS, CEMCA, U de G, México, 1995, p. 223

integrantes del estado, sino que a nivel nacional, varias zonas del sur-sureste de México se vieron como una salida a las demandas agrarias. Por esto, campesinos de diversos estados como de Tlaxcala, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos y Querétaro, fueron trasladados a tales regiones del país. Incluso, tan importante fue esta política de colonización implementada a nivel nacional, que durante el sexenio presidencial de Miguel Alemán, se creó la Comisión Nacional de Colonización.

Un acontecimiento que considero trascendente analizar, es el hecho de que la mayor parte de los hombres y mujeres que colonizaron la selva en Chiapas eran expeones acasillados provenientes de las fincas cafetaleras y ganaderas. Por ejemplo, Leyva y Ascensio indican que el 80% de los colonos de Las Cañadas, Ocosingo-Altamirano, habían salido de las fincas⁵³. Es decir, la respuesta que encontró el Gobierno ante la demanda de tierra por parte de los peones acasillados, a quienes se les había otorgado durante el cardenismo la posibilidad de ser sujetos con derechos agrarios, había sido aventarlos a la selva con el objetivo, como he indicado, de no afectar las estructuras agrarias y de poder en Chiapas. Así, a principios de los cuarenta, y más intensamente a partir de la década de los cincuenta, miles de indígenas tuvieron que vivir en la selva en situaciones de aislamiento e inmersos en un medio natural que les era inhóspito y hostil. Pese a esto, indica Juan Pedro Viqueira, estos tzeltales, tzotziles, choles y tojolabales, "se fueron reagrupando en pequeños asentamientos, en los que a pesar de la diversidad de sus lugares de origen y de sus lenguas, recrearon con base en un fondo cultural mesoamericano común y en su experiencia de vida en las fincas como peones acasillados, una nueva vida comunal"⁵⁴. De esta forma el Gobierno al lanzarlos a "vivir" en estas condiciones, propició la recreación de una nueva identidad, como colonos, como expeones acasillados, como indígenas, como pobres y marginados, que años después desencadenaría en la generación de todo un proceso local de toma de conciencia y de lucha. De tal manera, lo que de entrada fue visto como una solución al conflicto agrario, después se convirtió en un complejo movimiento, que se fue estructurando por múltiples vertientes (como fue el papel de la teología de la liberación, el maoísmo, etc.). Obviamente, el movimiento referido es la conformación del EZLN.

Pese a que el gobierno sabía en las condiciones sumamente adversas y difíciles a las que se enfrentaban los colonos en la selva, continuó de una manera más intensa esta política en la década de los sesenta. Así que, a partir de 1960, se intensificó la penetración por el norte y se ampliaron notablemente los frentes de colonización

⁵³ Leyva y Ascensio. *Lacandonia al filo del agua*. Fondo de Cultura Económica, México, 1996, p. 21

⁵⁴ Juan Pedro Viqueira, "Los altos de Chiapas: una introducción general", en Viqueira y Ruz (eds), *Chiapas, los rumbos de otra historia*, UNAM, CIESAS, CIMCA, Ude G. México, 1995, p. 223

que desde Las Margaritas y Ocosingo se habían abierto desde la década de los años cuarenta por las cuencas de los ríos Santo Domingo y Jataté, así como en las cañadas formadas por sus afluentes⁵⁵. Este proceso incrementó la conversión de tierras forestales y de selva en terrenos para cultivos y ganado. Pero Thomas Benjamín apunta, que no es sino hasta los años sesenta cuando la migración de pobres hacia la selva se vuelve masiva, sirviendo ésta "como frontera agrícola que absorbió a 70 mil tzeltales, choles y tzotziles"⁵⁶.

Dato interesante y "coincidente" es que en esta década del setenta inició el proceso de formación del EZLN. Asimismo en este periodo Chiapas comenzó a jugar un papel "importante" dentro del modo de producción capitalista a nivel nacional, ya que se convertiría en generador de divisas debido a la exportación de petróleo; aunado a esto, sería uno de los principales abastecedores de energía eléctrica a nivel nacional. No obstante, "así como México quedó subordinado al crecimiento de las grandes potencias económicas, al interior del país, Chiapas y otras regiones se desarrollaron en función de los requerimientos de la 'Nación', esto es, de la burguesía nacional e internacional, dejando de lado las necesidades de la población"⁵⁷.

Pero en Chiapas esto generaría un grave problema, ya que tanto la explotación de petróleo como la construcción de presas hidroeléctricas para abastecer al país de energía eléctrica afectaron extensiones de tierras dedicadas a la agricultura creándose con esto un conflicto entre el estado y los campesinos. Por ejemplo, tan sólo el hecho de la construcción de presas hidroeléctricas "eliminó 200,000 hectáreas de tierra cultivables"⁵⁸.

Ante esta problemática generada en aras del "desarrollo", la respuesta gubernamental fue la de la colonización. Es decir, los campesinos afectados por las presas hidroeléctricas también fueron lanzados a la selva, nuevamente teniendo en mente dar salida al conflicto agrario sin afectar las propiedades de los terratenientes.

Durante la década de 1970 ocurrió un hecho relevante ya que en 1972 en la zona Lacandona, en el municipio de Ocosingo, se distribuyeron más de 600 mil hectáreas. Al respecto, Juan González Esponda señala que "el 6 de marzo de 1972 el gobierno de la República emitió un decreto de titulación y reconocimiento de bienes

⁵⁵ Jan de Vos, "El lacandón : una introducción histórica", en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz, *op. cit.*, pp. 349-351.

⁵⁶ Thomas Benjamin, "Un estado de sitio" en *Ojarasca* No. 29, febrero de 1994.

⁵⁷ Sonia Toledo, *op. cit.*, p. 101.

⁵⁸ Andrés Aubry, "El pueblo paramilitar de Los Chorros", en *Masiosare, La Jornada*, diciembre de 1997, p. 39.

comunales en favor de sesenta y seis jefes de familia lacandones, con el pretexto de reconocerlos como los ocupantes históricos de la Selva. El decreto entregó 614 mil 321 hectáreas a este pequeño núcleo lacandón⁵⁹. Sin embargo, dentro de esta superficie se encontraban otros grupos indígenas que desde décadas atrás habían venido ocupando la selva, como era el caso de los tzeltales y tzotziles, choles, tojolabales y zoques. Detrás del decreto, señala González Casanova, había un gran negocio de políticos y madereros, ya que la Compañía Forestal Lacandona se apresuró a firmar un contrato con los "legítimos dueños" de la tierra, y adquirió así el derecho de extraer al año 35 mil metros cuadrados de madera, lo que equivalía a 10 mil árboles de cedro y de caoba⁶⁰. Así, desde las estructuras de poder fue orquestada una acción que en el fondo tenía el objetivo de convertir el bosque en mercancía, pero además al decretarse que los lacandones eran los "auténticos" dueños de la selva, se propiciaron conflictos interétnicos.

Otro elemento importante en materia agraria durante la década del setenta fue el tratar de darle salida al conflicto de tierras a través de la compra-venta de tierras, acto que consistió en que el gobierno compraba la tierra y después la vendía a los solicitantes. El acto de vender tierras tenía como propósito, nuevamente la protección de los finqueros y terratenientes, ya que se les garantizaba no ser expropiados, sino que por el contrario, se les pagaría por sus terrenos. Pero este mecanismo se ofreció como estrategia ante las crecientes tomas de tierras, protegiendo así las propiedades que fueran invadidas por grupos de campesinos, es decir, se pagarían los predios que lo fueran, hecho que evidenciaba una política de protección a los terratenientes.

Aunado a esto, señala Reyes Ramos, en esta década se promovió "en forma sin precedente" la obtención de certificados de inafectabilidad por parte de los particulares. Estos certificados se entregaron en municipios que se ubicaban dentro de los primeros lugares como productores de maíz y en municipios ganaderos⁶¹. Esto mostraba que por varios frentes se mantenía y se protegía la propiedad privada.

Más adelante, en la década de los ochenta, se continuaría con la política de colonización en Chiapas, que se uniría a fenómenos que acentuarían la problemática vivida en tales regiones. Por ejemplo, con la agudización de los conflictos bélicos en Centroamérica, se ocasionó un éxodo en algunas zonas chiapanecas, concretamente a la región de la Selva, de grupos de indígenas (kanjobales, chujes y otros), que

⁵⁹ González Esponda, Juan, *op. cit.*, p. 109.

⁶⁰ Pablo González Casanova, "Causas de la rebelión en Chiapas", *La Jornada*, 5 de septiembre de 1995.

⁶¹ Reyes Ramos, *op. cit.*, p. 85.

huyendo de la guerra en Guatemala, llegaron a ocupar tierras selva adentro. Por otra parte, un acontecimiento natural, la erupción del volcán El Chichón, ocasionó igualmente el desplazamiento de pueblos enteros a algunas regiones de colonización. Es decir, a partir de un evento natural, donde un pueblo entero tuvo que salir de su lugar de origen, la respuesta y la solución ante la demanda de reubicación, nuevamente fue que "en la selva hay mucha tierra por repartir".

1.2.5 LA CANCELACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA Y EL MOVIMIENTO ZAPATISTA: ¿FIN O INICIO DE UN NUEVO CICLO AGRARIO?

A lo largo de la historia del proceso agrario a nivel nacional, muchos gobernantes quisieron dar por concluido el proceso de reparto, pero no porque realmente estuviera saldado, sino porque muchas veces no respondía a los intereses de las clases dominantes. Pero este acontecimiento no fue posible sino hasta 1992, con la reforma del Artículo 27 Constitucional, cuando quedó cancelada una gran conquista social obtenida mediante la lucha armada de la Revolución de 1910.

Este hecho tiene su explicación en la aplicación de un modelo económico que ha sido impuesto en nuestro país a partir del sexenio de Miguel de la Madrid, el cual fue consagrado por Carlos Salinas y sus sucesores.

Para este modelo el campo no quedó al margen, por lo que fue necesaria la modificación de la lógica agraria existente. Por eso en enero de 1992 se llevó a cabo una rápida pero profunda modificación al Artículo 27 constitucional, que cancelaba la posibilidad de solicitar tierras y hacía factible la privatización del ejido. Además pretendía dar seguridad, por medio de certificados de propiedad y posesión, en la tenencia de la tierra.

De entrada es eliminado el texto del tercer párrafo del artículo 27 anterior donde se decía que:

Los núcleos de población que carezcan de tierras y aguas o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población, tendrán derecho a que se les dote de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas,

respetando siempre la pequeña propiedad agrícola en explotación.⁶²

Con esto quedaba claro que los miles de campesinos sin tierra existentes en nuestro país, no tendrían ya más la esperanza de alguna día recibir un pedazo de tierra.

En cuanto a la discusión sobre la privatización de las tierras ejidales y comunales, esto queda claro tanto en el capítulo II y V de la Ley Agraria vigente. En lo que se refiere a las tierras ejidales, en el artículo 45 se establece que:

Las tierras ejidales podrán ser objeto de cualquier contrato de asociación o aprovechamiento celebrado por el núcleo de población ejidal [...] Los contratos [...] tendrán una duración acorde al proyecto productivo correspondiente, no mayor de treinta años, prorrogables. Asimismo, en el Artículo 46 se puede leer: El núcleo de población ejidal, por resolución de la asamblea, y los ejidatarios en lo individual podrán otorgar en garantía el usufructo de las tierras de uso común y de las tierras parcelarias, respectivamente.⁶³

Sobre las comunidades agrarias, aparentemente son inalienables, imprescriptibles e inembargables, pero éstas, de acuerdo con el Artículo 100:

Podrán constituir sociedades civiles o mercantiles, asociarse con terceros, encargar la administración o ceder temporalmente el uso y disfrute de sus bienes para su mejor aprovechamiento.⁶⁴

Y si esto no fuera poco, la comunidad puede adoptar por decisión convertirse al régimen ejidal, por lo tanto podrá ceder completamente las tierras.

Estas reformas fueron hechas aun sabiendo que existían miles, e incluso hay quien dice que millones, de campesinos sin tierra, como Bárbara Zamora y Emilio Krieger, quienes señalaban que "existen alrededor de 3 millones de campesinos solicitantes de tierra"⁶⁵. Asimismo, para el caso particular de Chiapas, donde se estima que es uno de los estados con mayor rezago agrario, implicaba la muerte para miles de

⁶² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1990.

⁶³ Ley Agraria, 1994.

⁶⁴ Ley Agraria, 1994.

⁶⁵ Zamora y Krieger, "El nuevo marco jurídico del campo mexicano", en Romero Polanco, *Apertura económica y perspectivas del sector agropecuario mexicano hacia el año 2000*, IIEc-UNAM, 1994. p. 184.

campesinos que no tenían tierra, ya que el mensaje enviado a partir de 1992 a todos esos campesinos es: "el que quiera tierra, que la compre".

Después de la modificación constitucional se ha tratado de dar salida al rezago agrario y garantizar la tenencia de la tierra, elemento último que desembocó en la ejecución del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), mediante el cual se pretende controlar y legalizar la titulación parcelaria de las tierras ejidales y comunales para dar paso al pleno dominio.

Sin embargo, como veremos en el caso de Chiapas, a pesar de la cancelación del reparto agrario, el levantamiento zapatista posibilitó traer nuevamente a debate el tema agrario, y además, demostró no sólo que todavía existen miles de campesinos con problemas agrarios sino que también hay tierras que pueden ser repartidas. También evidencia que, dependiendo de la correlación de fuerzas y de los procesos de lucha generados, es factible revertir la estructura agraria existente.

Dos hechos trascendentes -al igual que diversos momentos en la historia de Chiapas como el haber fijado en 1921 que el límite de propiedad legal eran de 8 mil hectáreas; la exclusión del reparto agrario a las plantaciones dedicadas al café (1920); la Ley de 1935 que dejaba abierto el límite de propiedad; la colonización de los terrenos nacionales- propiciaron en Chiapas un parteaguas y un cambio de rumbo no sólo en materia agraria sino también histórico.

El primero de ellos sería la modificación al Artículo 27 de la Constitución. Obviamente para Chiapas este trascendental cambio complicaría la problemática agraria, debido a que el estado tenía uno de los mayores rezagos agrarios del país, el 27% de los expedientes agrarios vivos⁶⁶, y además -según su propio gobernador- Chiapas tenía "los más graves y complejos problemas agrarios del país"⁶⁷.

El otro suceso sumamente relevante sería la aparición pública del EZLN, que debe ser visto como el resultado de múltiples determinaciones, como la historia local, el proceso agrario, la lucha por el poder, el papel histórico que ha tenido el estado de Chiapas, la historia de sometimiento, racismo y explotación hacia los indígenas, etcétera.

Para el EZLN la lucha por la tierra era una de sus principales demandas desde su aparición, lo cual quedó plasmado en su Ley Agraria Revolucionaria, donde se

⁶⁶ Pablo Muench Navarro, *La reforma agraria en Chiapas, México*, Universidad Autónoma Chapingo-Dirección de Centros Regionales.

⁶⁷ Patrocinio González B. Garrido, *Segundo Informe de Gobierno*, Chiapas, 1990, p. 53.

proponía una reforma agraria radical que se sustentaba en la modificación de los límites de la propiedad legal existente. Dicho de otro modo, la factibilidad de una reforma a partir de la disminución y transformación de los límites permitidos. Asimismo, desde un inicio, los indígenas señalaron que en Chiapas, existían graves y severos problemas en torno a la tierra, y que uno de los motivos por los que se levantaban en armas era precisamente por eso.

Este elemento histórico generó a su vez múltiples acontecimientos y procesos que fueron el resultado de la correlación de fuerzas, uno de ellos fue el poner al descubierto que en Chiapas todavía había tierras que podían ser susceptibles de reparto, lo que propició una creciente ola de tomas de tierras -que más adelante retomaré-, no sólo por grupos zapatistas sino también por diversas organizaciones del estado.

Las tomas de tierras o las llamadas invasiones desencadenaron diversos acontecimientos. Por ejemplo, Arturo Luna comenta que "con las invasiones zapatistas en las zonas de Altamirano, Ocosingo, Las Margaritas y otros municipios, el gobierno estableció algunos convenios, que fueron firmados con los dueños de las propiedades invadidas. Estos convenios firmados consistieron en el pago de la superficie invadida"⁶⁸. Al parecer, como lo deja ver A. Luna, muchos de los propietarios se dijeron invadidos con el objetivo de cobrar los cheques -que en muchos casos eran de grandes cantidades- que el gobierno otorgó a los dueños de las tierras "afectadas". Es decir, con la emisión de cheques se generó un proceso de autoinvasión por parte de los propietarios. Estos hechos hoy se pueden corroborar, ya que muchas de esas propiedades se encuentran ocupadas por los dueños que se habían declarado invadidos.

Mediante el pago por las "invasiones" se generó un grave problema de corrupción. Por ejemplo, durante 1994, con el pretexto de que muchos predios habían sido invadidos en la "zona de conflicto", el gobierno expidió 624 cheques; se destinaba más de 221 millones de pesos a la compra-renta de tierras en 63 municipios. Dicho acontecimiento configuró un negocio en el que participaron políticos y sus familiares, académicos, instituciones bancarias y acaudalados propietarios chiapanecos. No obstante, muchas propiedades de entre las compradas, se encontraban fuera de la "zona de conflicto"; además, en numerosos casos se giraron cheques sin especificar la propiedad que se adquiriría, ni mucho menos el número de hectáreas que abarcaba el predio. Por otra parte, también se destinaron cheques a personas

⁶⁸ Plática con Arturo Luna (ex dirigente de la CIOAC y hoy encargado de la Subsecretaría de Desarrollo Agrario del estado de Chiapas), sobre el impacto en materia agraria a partir de la insurrección zapatista, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 7 de noviembre de 2001.

multipropietarias, como es el caso de Mario Francisco Michel Ruiz, quien percibió más de 11 millones de pesos por la venta al gobierno estatal de 17 predios.⁶⁹

Así vemos que el pago de las supuestas propiedades invadidas, que pretendía dar salida a una problemática, generó otra que consistió en profundos actos de corrupción. Además, el gobierno utilizó tales medidas para declarar -con bombos y platillos- que estaba contribuyendo a darle una salida al profundo conflicto agrario de la entidad, ya que estaba comprando tierras para repartirlas entre los campesinos y sus organizaciones. Por esto fue posible que en 1994 se llevaran aparentemente a cabo 79 acciones agrarias⁷⁰, lo que significaba el segundo año, de toda la historia, en el que se habían realizado más acciones agrarias en la entidad. Es decir, el gobierno al realizar la supuesta compra de tierras, las registraba en parte como superficie dotada. Sin embargo, muchas de las hectáreas adquiridas sólo fueron simuladas, ya que no existían o, por ejemplo, las hectáreas existentes, se contabilizaban dos veces o más.

Además es necesario señalar que parte de la superficie que se entregó, no lo fue en la llamada zona de conflicto ni fue para los grupos que habían llevado a cabo las invasiones, sino que por el contrario, mucha de esta superficie se dotó en otras regiones y además se entregó comúnmente a grupos afines al que en ese entonces estaba en el poder.

La entrega de las tierras se realizó en el marco de espectaculares anuncios, que planteaba que aparentemente permitirían dar salida al conflicto en Chiapas. Así se declaró que se realizaría -ahora sí- una profunda Reforma Agraria en la entidad.

En líneas posteriores veremos brevemente cómo se llevó a cabo este proceso, que tenía como objetivo terminar con las invasiones de tierras y contener un estallido social en el campo chiapaneco, pero que a la vez generó un serio y profundo problema de corrupción. Pero antes será necesario dejar claro la gran magnitud que llegaron a alcanzar esas invasiones de tierras, hecho que desembocó -en parte- en la realización de diferentes acuerdos y tratos agrarios.

⁶⁹ *La Jornada*, 2 de junio de 1995. En la tesis elaborada por Joel Rojo, se indica como Francisco Michel Ruiz, dado su relación "amistosa" con los miembros de la Comisión Negociadora (encargada de autorizar las compras de tierras), logró convertirse en un corredor de bienes raíces. Rojo Huerta, "La situación Agraria en el Estado de Chiapas de 1994 a 1996", Procuraduría Agraria, Premio Estudios Agrarios.

⁷⁰ Registro Agrario Nacional, *Historial Agrario de Chiapas*, Dirección General de Catastro Rural, Dirección de Información rural, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1998.

1.2.6 LAS INVASIONES DE TIERRAS: ¿CONSECUENCIA O ESTRATEGIA DE LOS ACONTECIMIENTOS DE 1994?

En líneas anteriores he señalado que a partir de la insurrección zapatista de 1994, se desencadenaron diversas tomas de tierras. Para los campesinos éstas eran denominadas "recuperación de tierras" que históricamente les pertenecían, ya que señalaban que en el pasado habían sido despojados de ellas y que por lo tanto sólo hacían un acto de justicia al recuperarlas. Los terratenientes simplemente las denominaron como invasiones, lo que implicaba una usurpación de la propiedad, que no les pertenecía.

Así la aparición pública del EZLN impulsó de inicio la recuperación de tierras que efectivamente, en el pasado pertenecían a diferentes pueblos indígenas y de las que habían sido injustamente despojados por medio de diversas leyes que fueron elaboradas sin consultarlos, o simplemente mediante el ejercicio de la violencia.

Estas recuperaciones originalmente llevadas a cabo por los integrantes del EZLN impulsaron que otras organizaciones campesinas comenzaran también a tomar tierras, situación que propició un aparente caos, ya que se hablaba de "invasiones" de propiedades en diversas partes del estado. Incluso se manejaban una gran cantidad de cifras de predios y hectáreas invadidas, lo que reflejaba que no se conocía la magnitud de estos hechos.

Por ejemplo, "para Gonzalo López Camacho, líder de los ganaderos, los predios invadidos fuera de la zona de conflicto ascienden a 565; para el secretario de Desarrollo Agrario del estado son 670 las invasiones denunciadas ante la instancia judicial; por su parte, las agencias ministeriales de la entidad reportaron más de 1,000 invasiones; Dante Delgado -ex- titular del Programa de Bienestar Social y Desarrollo Sustentable, reconoció la existencia de más de 2,000 invasiones dentro y fuera de la zona de conflicto"⁷¹. Asimismo un diagnóstico de la situación agraria de Chiapas elaborado por la Secretaría de Desarrollo Agrario apuntaba que los predios invadidos alcanzaban la cifra de 964⁷². Es decir, existían diversas cifras que mostraban una profunda confusión en torno a las propiedades invadidas. Además

⁷¹ Daniel Villafuerte Solís *et. Al.*, *La tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos*, Plaza y Valdés Editores, Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas, México, 1999, p. 132.

⁷² Secretaría de Desarrollo Agrario, "Diagnóstico de la Situación Agraria en el Estado, enero 1995" Citado en Joel Rojo, "La situación agraria en el estado de Chiapas de 1994 a 1996", Procuraduría Agraria, Premio Estudios Agrarios.

esto evidenciaba la magnitud de la toma de las propiedades, que por ser demasiadas, hacia imposible conocer o acercarse, en su momento, a una cifra común.

Sobre estos hechos un estudio que considero importante por proporcionar datos inéditos en torno a las superficie y predios invadidos, es el realizado por Daniel Villafuerte y otros autores, quienes señalan los siguientes cifras en torno a esta temática. Según el estudio realizado, la zona más afectada fue la Región Selva, ya que el 34% de la superficie invadida se llevó a cabo ahí; siguiéndole la Región Fronteriza con más del 20% y la Región Altos con 16% respectivamente. Es decir, el 60% de la superficie afectada correspondía a la llamada zona de conflicto, lo que evidenciaba que una proporción considerable de la superficie invadida -el 40% restante- no se encontraba en esta zona. En correspondencia con esto, el mayor número de predios tomados se realizó en la Región Selva, representando el 34%; siguiéndole la Fronteriza y la Centro con el 17 y 15 por ciento, respectivamente.

CHIAPAS. PREDIOS Y SUPERFICIE INVADIDA POR REGIÓN 1994-1997		
REGIÓN	PREDIOS	SUPERFICIE (Has)
Centro	270 (15.7%)	17,275 (11.6%)
Altos	261 (15.2%)	23,726 (16%)
Fronteriza	293 (17%)	30,407 (20.5%)
Frilesca	50 (2.9%)	6,276 (4.2%)
Norte	138 (8%)	8,041 (5.4%)
Selva	589 (34.3%)	51,203 (34.6%)
Sierra	11 (0.6%)	1,676 (1.1%)
Soconusco	94 (5.4%)	8,606 (5.8%)
Istmo-Costa	8 (0.4%)	759 (0.5%)
CHIAPAS	1,714 (100%)	147,970 (100%)
FUENTE: Secretaría de la Reforma Agraria y Secretaría de Desarrollo Agrario, 1998. Citado en Villafuerte <i>et. al.</i> , <i>op. cit.</i> , p. 134.		

Los municipios donde se presentaron más invasiones fueron Ocosingo, Altamirano, La Trinitaria, Venustiano Carranza y Salto de Agua, ya que en conjunto, en los cinco municipios se registró el 54% de los predios invadidos y el 50% de la superficie afectada. Solamente en los municipios de Ocosingo y Altamirano la superficie y los predios invadidos alcanzaron casi el 30% del total de los predios tomados a nivel estatal.

PREDIOS Y SUPERFICIE INVADIDA EN ALGUNOS MUNICIPIOS, DE CHIAPAS, 1994-1997		
MUNICIPIO	PREDIOS	SUPERFICIE (Has)
Ocosingo	298 (17.3%)	22,788 (15.4%)
Altamirano	199 (11.6%)	19,220 (12.9%)
La Trinitaria	97 (5.6%)	12,995 (8.7%)
Venustiano Carranza	222 (12.9%)	10,375 (7%)
Salto de Agua	110 (6.4%)	10,043 (6.7%)
CHIAPAS	1,714 (100%)	147,970 (100%)
FUENTE: Secretaría de la Reforma Agraria y Secretaría de Desarrollo Agrario, 1998. Citado en Villafuerte <i>et al.</i> , <i>op. cit.</i> , p. 354.		

La superficie de la mitad de los predios invadidos, indica Villafuerte Solís, corresponde a propiedades menores a 50 hectáreas, la cuarta parte son mayores de 100 hectáreas y sólo el 4% pertenecen al estrato de predios de 300 hectáreas. Es decir, la mayor parte de los predios invadidos fueron predios de menos de 50 hectáreas, situación que ha hecho posible que estos autores apunten que "la mayoría de los despojados son pequeños propietarios, verdaderos minifundistas sin recursos económicos (y conocimiento) para defenderse, según se desprende del tamaño de los predios invadidos"⁷³. Sin embargo, si consideramos que los hombres y mujeres que hoy habitan la llamada "zona de conflicto" tienen en promedio 1 hectárea por familia, con la cual tienen que alimentarse la esposa, el esposo y los seis o siete hijos que en promedio tienen y además, conforme va creciendo la familia, estas propiedades se tienen que ir dividiendo cada vez más, podemos decir entonces que los predios "invadidos", ante la ley son pequeñas propiedades, pero ante la realidad que se vive en Chiapas, de una marcada parcelación de la tierras, estas propiedades son verdaderamente grandes. Asimismo, si consideramos que cada hectárea es utilizada por una familia de siete integrantes, es posible entonces que en un predio de 50 hectáreas perteneciente a un propietario viva un pueblo conformado por 350 personas.

1.2.7 LOS LLAMADOS ACUERDOS AGRARIOS

A partir de la aparición pública del EZLN, diversas organizaciones que conformaron el Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CEOIC) integrado por 280 organizaciones, entre ellas -señala Arturo Luna- la Asociación Rural de Interés Colectivo (ARIC), la Confederación Nacional Campesina (CNC), la Central

⁷³ Villafuerte *et al.*, *op. cit.*, p. 136-137

Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC)⁷⁴, tuvieron como una de sus banderas de lucha dar salida a la profunda problemática agraria de Chiapas. Así, distintas organizaciones –algunas pertenecientes a ese Consejo y otras no– se dieron a la tarea de ocupar predios con el objetivo de hacerse justicia, ante la negativa histórica por parte del gobierno de dar una verdadera solución a la demanda agraria. Aunado a esto y a la gran inestabilidad en el estado, el gobierno formó el 28 de enero de 1994 la Comisión Plural Agraria, que buscaría una solución ante el escenario que se vivía en el campo chiapaneco. En suma, en el marco de estas “invasiones”, y con el objetivo aparentemente de evitar un conflicto mayor entre propietarios y campesinos; aunado a toda la presión y respuestas estatal, nacional e internacional, el gobierno decidió iniciar un camino de “conciliación” que se concretó en diferentes convenios, tratos y finalmente en los Acuerdos Agrarios.

El 14 de abril de 1994 tanto el gobierno como las organizaciones acordaron que no se llevarían a cabo nuevas ocupaciones de predios, y se proponía como una estrategia de solución la compra directa o subsidiaria de tierras, que se realizaría por medio de la Comisión de Concertación para la Adquisición de Predios.

Pero, “esta modalidad de compra no logró a cabalidad los objetivos para la cual fue ideada”⁷⁵, debido a que se generaron casos graves de corrupción, ya que las compras de tierras se realizaron muchas veces sin control alguno. Por ejemplo, de los 409 predios adquiridos en 1994, con un monto de \$147,407,552, que abarcaban una superficie de 39,111 hectáreas, sólo 35 estaban invadidos⁷⁶. Además, ante la imposibilidad de corroborar la invasión de los predios, muchos propietarios se dijeron invadidos, o declararon que habían sido invadidos más hectáreas de la realmente afectadas, o simplemente inventaron la existencia de predios supuestamente invadidos, etc., hecho que les permitió adquirir recursos con el solo hecho de declararse perjudicados por las tomas de tierras. Así, muchas de las supuestas invasiones que fueron registradas, realmente nunca existieron sino que fueron producto del ambicioso interés de cobrar la cantidad que el gobierno ofreció por hectárea, que en no pocos casos fueron pagadas por arriba de su valor. Estos acontecimientos, se llevaron a cabo en contubernio con las autoridades en turno, debido a que muchos de ellos fueron parte de estos terribles hechos de corrupción. Pero también se dio el caso de arreglos de “invasiones” entre campesinos y propietarios con el objetivo, por parte de los primeros de obtener tierra y de los segundos para cobrar lo relativo a sus propiedades. Por esto, en agosto de ese

⁷⁴ Plática con Arturo Luna, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 19 noviembre de 2001.

⁷⁵ José Becerra, Rogelio Castañares y Luis Enrique Pérez, “Los Acuerdos Agrarios en Chiapas”, en revista *Estudios Agrarios*, Procuraduría Agraria, Núm. 3, abril-junio. 1996.

⁷⁶ Joel Rojo. *op cit*, p. 167.

mismo año se creó otro mecanismo financiero denominado fideicomiso agrario, que consistió en la formación de 16 fideicomisos, encargados de realizar las operaciones de adquisición de tierras, que se realizaría a través de la canalización de crédito. Estos fideicomisos tuvieron un patrimonio de \$80,500,000.00 (ochenta millones quinientos mil pesos) cifra que alcanzó una línea de crédito de \$201,250,000.00 (doscientos un millones doscientos cincuenta mil pesos), cantidad que sería utilizada para comprar 50 mil hectáreas, pagando \$4,000 pesos por hectárea.⁷⁷ No obstante, los fideicomisos, al igual que el primer mecanismo de compra directa o subsidiaria de tierra, no fueron efectivos. Incluso el gobierno no realizó todos los depósitos a los que se había comprometido con las organizaciones.

Así, con un escenario negro en materia agraria, terminaba el año uno de la insurrección zapatista, quedando claro que las políticas implementadas en 1994 no resolvieron el histórico problema agrario del estado.

Pero la problemática seguía latente, por lo que tiempo después se constituyó la Mesa Interinstitucional Agraria, conformada por la Coordinación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria, la Delegación de la Procuraduría Agraria y la Secretaría de Desarrollo Agrario del gobierno estatal. Esta mesa pretendía analizar las demandas de los solicitantes de una manera más ordenada y con una investigación previa. Así que, los trabajos de esta mesa, que consistieron en buscar un método y una estrategia de trabajo, tuvieron como resultado los Acuerdos Agrarios, los cuales pretendían poner fin a las formas discrecionales con los que se habían venido operando los recursos a partir de 1994. Con dichos Acuerdos se estableció que toda demanda debía de tener un soporte jurídico, además de que debía de cumplir con determinados requisitos de carácter técnico y financiero. Para la adquisición de terrenos, se estableció un Convenio Marco, en el que se acordó que el financiamiento "sería de un monto máximo de 20,000 pesos para cada beneficiario que comprobara no poseer tierra, y se estableció un máximo de 5 hectáreas por demandante a un precio máximo de 4,000 pesos la hectárea"⁷⁸.

El acto protocolario de la firma de los Acuerdos Agrarios se realizó el 19 de marzo de 1996 en Palacio Nacional. Así, para el 20 de marzo, de manera espectacular se anunció en la prensa que había quedado "superada la disputa por la tierra en Chiapas". La firma de dichos acuerdos se llevó a cabo con la presencia del entonces Presidente de la República y de diferentes representantes de organizaciones campesinas, entre ellas Xi'nich; la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Chiapas (CNC) y la Organización Solidaridad Campesina Magisterial.

⁷⁷ Joel Rojo, *op. cit.*, p. 158.

⁷⁸ Villafuerte *et. al.*, *La tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos*, Plaza y Valdés, México, 1999, p. 142

Con estos acuerdos, que comprendían 2 mil 40 asuntos agrarios, que cubrían a 69 organizaciones campesinas y 42 núcleos individuales, y que tendrían apoyo financiero para que 58 mil campesinos adquirieran tierra, indicaba el presidente Zedillo, "hemos superado la disputa por la tierra de manera definitiva". Esa tierra, enunciaba, "la escogen y la compran los grupos campesinos, cumpliendo normas públicas y transparentes, siempre con la anuencia y participación de los propietarios que también se han sumado a los acuerdos"⁷⁹.

En estos Acuerdos las dependencias gubernamentales tuvieron una participación activa ya que primero se llevaría a cabo un levantamiento censal, a cargo de la Procuraduría Agraria; la localización topográfica, responsabilidad de la Secretaría de la Reforma Agraria; la tramitación de avalúos por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario del gobierno del estado para su realización por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales; la dictaminación jurídica y crediticia del fiduciario — Banco de Crédito del Istmo (BANCRI)—, y la autorización de los recursos para la adquisición por parte del Comité Técnico de Fideicomiso, integrado por las instituciones de la Mesa Agraria, así como por las secretarías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, de Desarrollo Social, de Hacienda y Crédito Público y BANCRI.

Los compromisos de los Acuerdos fueron que las organizaciones campesinas no realizarían más invasiones y que desocuparían aquellos predios que no fueran susceptibles de adquisición. Asimismo los poblados se comprometían, mediante un acta de Asamblea, a dar por concluida y satisfecha su demanda social agraria. Así, según se indica, se logró la disminución en un 50% de las invasiones⁸⁰. Por su parte, el gobierno se comprometió a agilizar los procedimientos jurídicos y administrativos de los demandantes de tierra y a financiar la adquisición de las mismas.

Según Joel Rojo, en total se realizaron 124 Acuerdos Agrarios con 69 organizaciones campesinas y 63 grupos independientes, acordándose la compra de 264 mil 938 hectáreas, que beneficiaría a más de 59 mil 860 familias, distribuidas en más de 1,150 grupos campesinos⁸¹. Sin embargo, originalmente la superficie demandada dentro de los planteamientos de compra de tierra fue de 588,713 hectáreas⁸². Es decir, la superficie adquirida —que no necesariamente fue entregada— sólo representaba un 45% de la demanda que realizaron las

⁷⁹ *La Jornada*. 21 de marzo de 1996.

⁸⁰ Becerra, Castañares, Pérez, *op. cit.*

⁸¹ Rojo. *op. cit.* Estos datos arrojados por éste autor son muy similares a los que presenta Villafuerte para 1998, indicando que se atendieron 2,100 asuntos, se firmaron 60 acuerdos con organizaciones campesinas y 95 con grupos sin organización en beneficio de 60,199 demandantes distribuidos en 1,209 grupos para los que se acordó la adquisición de 243 191 hectáreas. Villafuerte *et al.*, *op. cit.*, p. 147.

⁸² Becerra, Castañares, Pérez, *op. cit.*

organizaciones.

En suma de 1994 a diciembre de 1996, se había adquirido, por las distintas vías seguidas, 286,094 hectáreas que beneficiarían aproximadamente a 1,369 poblados.⁸³ Es decir, a pesar de que puede ser considerada una superficie sustanciosa, también se puede ver que en promedio a cada poblado le correspondieron un poco más de 200 hectáreas. Si consideramos casos como el del poblado de San Miguel Chiptik, que para la década del ochenta tenía 71 cabezas de familia carentes de tierra -imaginemos veinte años después- en promedio correspondería a cada familia un poco más de 2 hectáreas. Además, es necesario señalar que hasta mayo de 1998 del total de la superficie acordada, sólo se había entregado el 67% de la superficie.

Distribución regional de la superficie en Acuerdos Agrarios				
Región	Superficie acordada	Superficie Autorizada	Superficie pagada	Superficie entregada
Centro	55,299	54,329	51,428	46,428
Altos	14,361	12,965	11,865	50,220
Fronteriza	35,985	32,025	28,208	24,832
Frailesca	28,350	26,541	26,295	23,551
Norte	16,434	14,085	12,830	11,092
Selva	52,267	37,706	34,672	27,531
Sierra	3,770	3,757	2,490	1,811
Saconusco	27,776	19,526	17,756	10,206
Istmo-costal	8,949	8,282	8,237	7,749
Total	243,191	209,227	193,686	163,425

Fuente: Secretaría de Reforma Agraria, Procuraduría Agraria, Secretaría de Desarrollo Agrario, Banco de Crédito Rural del Istmo, 1996, *Acuerdos Agrarios, Chiapas 1999-1998* mayo de 1998. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Citado en Villafuerte et. al., *op. cit.* p. 148.

Asimismo se presentaron diversas contradicciones en la instrumentación de esta política de compra de tierras, debido a que "de acuerdo al informe de la Comisión Ejecutiva Agraria, siete organizaciones independientes eran responsables del 70.5% del total de predios invadidos y del 78.7% de la superficie total ocupada. CIOAC, OPEZ, OCEZ, CNPA, OCEZ-CNPA, CNPI y ORCAO, se posesionaron en conjunto de 203 predios con una superficie global de 24,766 hectáreas. En contraste, en el

⁸³ Rojo, *op. cit.* p. 194

informe oficial de la superficie comprada y sus beneficiarios, están cinco organizaciones pro-sistémicas, beneficiadas con el 66% de la superficie adquirida y con el 64.79% de la superficie entregada"⁸⁴. Estas organizaciones que fueron CNC, SOCAMA, ARIC U.U., UCOPI y ALINCA, no participaron en las "invasiones" de tierras que se tienen registradas por la Comisión Ejecutiva Agraria.

Aunado a esto, con la nueva administración gubernamental de Chiapas, se tiene hoy mayor claridad de que hubo un mal manejo de algunos recursos. Asimismo, se ha podido constatar que los predios que hoy son reclamados en algunas zonas de Chiapas, como en Altamirano y Ocosingo, fueron pagados a los propietarios. Situación que aclara que no hay sustento alguno, por parte de los ex-propietarios, en querer recuperar y regresar a las propiedades que ya no les pertenecen debido a que el gobierno se las compró.

Al respecto, Arturo Luna, comenta que en los convenios, aparte de acordarse que se pagaría la superficie invadida, también se establecía que los propietarios tenían que ir pagando los recursos otorgados por el gobierno, a más tardar en 7 años. Si por algún caso no cumplían con este acuerdo de pago, los propietarios ya no tendrían derecho a esas propiedades.⁸⁵ Es decir, el gobierno al otorgarles los cheques les pagaba las propiedades, por lo que si ellos querían regresar -como hoy amenazan seriamente hacerlo- a los predios tendrían que haber pagado en el transcurso de los 7 años posteriores al convenio la cantidad otorgada por el gobierno. Pero, no existe evidencia de que ellos hubieran regresado el dinero por lo que se refuerza el argumento de que no hay sustento alguno para que "recuperen" los predios.

Pese a estas contradicciones -que son realmente serias-, lo importante e interesante, es que pese a que en el año 1992 se había cancelado definitivamente la reforma agraria, el movimiento zapatista, que desencadenó la reactivación de la lucha agraria por parte de diversas organizaciones, mostró que era posible -mediante la lucha emprendida por diferentes sectores- modificar parte del panorama agrario en la entidad.

⁸⁴ Villafuente *et al.*, *op. cit.*, p. 184

⁸⁵ Plática con Arturo Luna, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 7 de noviembre de 2001

1.3 ESTRATEGIAS UTILIZADAS EN CHIAPAS COMO FRENO AL PROCESO AGRARIO: SAN MIGUEL CHIPTIK... UN CASO EJEMPLAR

En este apartado, después de haber realizado brevemente el recorrido de la historia agraria de Chiapas, pretendo enumerar los diferentes mecanismos que a lo largo de toda la historia agraria en la entidad se utilizaron para frenar el reparto agrario con el objetivo de no afectar las grandes propiedades de los terratenientes, para quienes la tierra simbolizaba su poder.

Estos mecanismos fueron instrumentados por diferentes vías y con diversas modalidades. Por ejemplo, en el caso de Chiptik se emplearon varios de ellos para impedir a toda costa la consumación de un proceso agrario. Es por ello que he escogido este espacio de la tesis para analizarlos brevemente, con el objetivo de entender más en profundidad la historia de San Miguel y del propio estado de Chiapas.

Para el desarrollo de este pequeño paréntesis que abro en mi trabajo, he recurrido al único texto escrito que he encontrado sobre el tema. Este escrito elaborado por María Eugenia Reyes Ramos, tipifica diversos medios utilizados como estrategias que buscaron a toda costa obstaculizar el curso de la reforma agraria. A partir del mismo he podido enumerar 19 formas distintas utilizadas que pretendían no dejar avanzar el proceso agrario en el estado de Chiapas y, como veremos varios de ellos - 11 en concreto- fueron instrumentados en el caso particular de la comunidad de San Miguel Chiptik. Entre éstos se encuentran los siguientes:

1. En la etapa inicial de la historia agraria de la entidad se llevó a cabo un tipo de reparto agrario promovido por los terratenientes en la zona del Soconusco. Este reparto agrario fue un mecanismo promovido por los propios terratenientes, en tanto que al crear "cinturones" de poblados ejidales alrededor de sus fincas se aseguraban la fuerza de trabajo permanente y al mismo tiempo, se evitaban conflictos agrarios que pudieran afectar la producción agrícola en la región y se arrebataban banderas a las organizaciones campesinas.⁸⁶

2. Otros terratenientes preocupados en eludir la afectación realizaron distintas

⁸⁶ María Eugenia Reyes Ramos, *Conflicto Agrario en Chiapas, 1934-1964*, borrador de libro, *op. cit.*, p. 123. Este mecanismo de entrega de tierras alrededor de las fincas, es desarrollado ampliamente por Antonio García de León en *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas Durante los últimos quinientos años de su historia*, Era, México, 1999.

acciones como la de celebrar "contratos" con los campesinos solicitantes de tierras. Los contratos consistían en ceder parcelas a cambio de que los campesinos plantaran y cultivaran en la propiedad del terrateniente. Este tipo de contratos entre campesinos y solicitantes de tierras tuvo un gran impacto en la zona de Pichucalco.⁸⁷

3. La venta de tierras excedentes de las fincas a los campesinos también fue un mecanismo frecuentemente utilizado por los terratenientes en regiones como Yajalón, Guaquitepec, Sitalá, El Salto, Ocosingo. Este mecanismo se aplicó en las primeras etapas del reparto agrario y en las etapas posteriores al cardenismo.⁸⁸ Tal mecanismo fue utilizado en la zona de San Miguel Chiptik, ya que esta estrategia tenía como objetivo que las mejores tierras de los terratenientes no fueran expropiadas, por lo que vendían aquellas áreas que sobrepasaban los límites legales. Así, mediante este mecanismo el finquero que tuvo en su poder 7 mil hectáreas, vendió algunas de sus tierras menos productivas a algunos poblados, entre ellos a Chiptik.

4. También se dio el caso de propietarios que, adelantándose a la acción de la reforma agraria y con el afán de proteger las mejores tierras de sus fincas, se apresuraron a ceder gratuitamente lotes a sus propios peones.⁸⁹ Este no fue el caso del poblado de Chiptik ya que por el contrario, siempre existió una gran resistencia de parte del propietario para defender a toda costa su propiedad.

5. Desmantelamiento de núcleos de solicitantes de tierras. Una de las medidas más recurridas por los propietarios para intentar desaparecer los comités ejecutivos agrarios formados en la zona cafetalera por los trabajadores agrupados en los sindicatos fue el despido de los obreros agrícolas.⁹⁰ Esta medida no pudo ser instrumentada exactamente en San Miguel, sin embargo, en cuando el finquero se enteró de que los peones habían comenzado a solicitar tierra, él expulsó de la finca a los hombres demandantes de tierras.

6. Desaparición de poblados. El caso extremo de defensa de la propiedad se daba cuando, agotados los caminos legales, se llegaba a los métodos violentos para obligar a los campesinos a desistir de sus demandas de tierra. En innumerables ocasiones las acciones violentas se realizaban en complicidad con las autoridades agrarias o militares, e iban desde la detención y la desaparición, hasta el asesinato y el encarcelamiento de los solicitantes.

⁸⁷ *Op. cit.*, p. 123.

⁸⁸ *Op. cit.*, p. 124.

⁸⁹ *Op. cit.*, p. 124.

⁹⁰ *Op. cit.*, p. 126.

En la práctica, por lo regular el poblado se establecía dentro de las tierras de las fincas que los solicitantes demandaban en dotación. Y como respuesta, los propietarios y sus guardas blancas quemaban las chozas y así lograban desaparecer totalmente los poblados. Esto tenía como resultado que, cuando se presentaban las autoridades agrarias a constatar la existencia del poblado, se llegaba a determinar la inexistencia del mismo, lo cual permitía la elaboración de dictámenes sobre la improcedencia de la solicitud de tierras.⁹¹ Tal pareciera que este caso hubiera sido retomado por Reyes Ramos de la historia del Chiptik, debido a que estos sucesos fueron vividos de manera muy similar en el poblado. Sin embargo, lo que refleja es que estas estrategias fueron utilizadas en varios poblados solicitantes. En el caso particular de San Miguel, el dueño torturó y encarceló a los hombres que demandaban tierra. Además hoy todavía se recuerda como utilizó al ejército para que por medio de la violencia, ellos desistieran de su petición. También la quema de las casas fue un acontecimiento recurrente en el poblado. Pero el hecho más indignante fue la "desaparición" del poblado, que confirma que fue una estrategia en colusión entre el finquero y las autoridades agrarias.

7. Fraccionamiento y simulación de latifundios. El mecanismo del fraccionamiento de las fincas mediante la venta a familiares o amigos fue uno de los más socorridos entre los propietarios para evitar la afectación de tierras.⁹² Obviamente tal método fue usado por el finquero de San Miguel, quien dividió su propiedad en varios predios con diferentes nombres; incluso de una de sus propiedades denominada Yalchiptik, fue sacado el último dueño de la finca a raíz de los acontecimientos de 1994.

8. Otro mecanismo utilizado, fue la venta de tierras a miembros de los ayuntamientos o a ciertas autoridades como las militares o policiacas. Esta acción propiciaba que fuera más difícil el acceso a la tierra, pues por un lado los campesinos tenían que demostrar en primer término que las ventas realizadas por los propietarios eran ilegales y, en este proceso, se enfrentaban a los nuevos propietarios que al mismo tiempo eran autoridades de la zona, los cuales desplegaban todo su poder para impedir la afectación de sus recién adquiridas tierras.⁹³ Sobre esta estrategia no existen pruebas, además en la historia oral de la comunidad San Miguel Chiptik no se tiene referencias sobre esto. Pero lo que sí fue indudable, fue el acuerdo entre el dueño de la propiedad y las autoridades, las cuales muy probablemente recibieron algo a cambio.

⁹¹ *Op. cit.*, p. 128 y 129.

⁹² *Op. cit.*, p. 130.

⁹³ *Op. cit.*, p. 131.

9. Las asociaciones agrícolas y ganaderas. Estas organizaciones cobran mayor relieve a partir de los años treinta, y en particular en la etapa cardenista como reacción a los primeros repartos de tierras en el Soconusco. Todas las asociaciones tuvieron como punto en común la lucha por restringir el reparto de tierras en sus zonas de influencia.⁹⁴

10. Con el *Decreto que adicionó al Código Agrario vigente*, promulgado por el presidente Cárdenas en 1937 donde se estableció que serían inafectables "[...] las extensiones de tierra necesarias para el funcionamiento de negociaciones ganaderas que tengan un pie no inferior a quinientas cabezas de ganado mayor si no son lecheras, y trescientas si lo son, o su equivalente en ganado menor, siempre que terrenos y llanos pertenezcan al mismo propietario [...]", se propició el "prestarse" ganado entre los propietarios a fin de aducir un uso ganadero y no agrícola de las tierras.⁹⁵

11. Las organizaciones de ganaderos y agricultores, conscientes de la imposibilidad de frenar el reparto agrario, exigían el cambio de orientación del mismo, respetando las tierras en producción y re-orientando la dotación de tierras hacia las abundantes tierras ociosas y baldías de la entidad.⁹⁶ Esta estrategia mencionada por Reyes Ramos, fue la política agraria seguida en Chiapas, que a partir de 1940 se basó en la colonización de los terrenos nacionales.

12. También se daba el caso de que cuando los propietarios tenían conocimiento de la formación de grupos de solicitantes sobre sus tierras se apresuraban a firmar contratos de aparcería bajo la ley (*Ley de aparcería agrícola y el Reglamento de la ley de tierras ociosas*) con grupos leales a ellos y de este modo evitar la afectación.⁹⁷

13. Empalme de resoluciones presidenciales. Un problema sumamente frecuente en la actuación de las autoridades agrarias fue la dotación de las mismas tierras a poblados diferentes, lo cual dio lugar a innumerables conflictos entre las comunidades.⁹⁸ Este mecanismo fue ampliamente experimentado en Chiptik debido a que parte de las tierras que fueron dotadas por resolución presidencial también fueron dotadas a otros tres poblados, hecho que efectivamente generó un gran conflicto agrario entre las comunidades.

14. Las autoridades agrarias, particularmente los ingenieros responsables de

⁹⁴ *Op cit.*, p. 135.

⁹⁵ *Op cit.*, pp. 139 y 140.

⁹⁶ *Op cit.*, p. 144.

⁹⁷ *Op cit.*, p. 147.

⁹⁸ *Op cit.*, p. 149.

efectuar los deslindes de las tierras susceptibles de afectación, corrompidas, solicitaban ingresos tanto a los propietarios como a los solicitantes.

No pocos núcleos de solicitantes de tierra fueron constantemente hostigados por las autoridades agrarias para entregar a éstas cantidades importantes de dinero a cambio de obtener la agilización de sus trámites para la obtención de las tierras solicitadas.⁹⁹ Este hecho fue recurrente en toda la historia agraria, incluso es factible decir que gran parte de los ejidos entregados tuvieron que vivir estos actos de las autoridades corrompidas. En el caso de Chiptik no sólo las autoridades agrarias les solicitaron dinero sino que también los funcionarios bancarios ligados al campo, trataron de obtener dinero de ellos para emitir fallos a favor del poblado.

15. Diversos propietarios interpusieron amparos agrarios en terrenos que ya habían sido dotados, lo que en ocasiones obligaba a los ejidatarios a la devolución de las tierras dotadas.¹⁰⁰

16. Entrega de tierras distintas a las solicitadas. En muchas ocasiones las autoridades entregaban tierras de menor calidad a las que el poblado solicitaba; por ejemplo, dotaba terrenos peñascosos y por fracciones aisladas.¹⁰¹ Este mecanismo se intentó llevar a cabo en Chiptik, sin embargo hubo resistencia por parte de los integrantes de la comunidad, quienes incluso denunciaron esto ante las autoridades agrarias.

17. Resoluciones presidenciales no ejecutadas. Otro mecanismo utilizado para frenar el reparto agrario, fue el incumplimiento de resoluciones presidenciales. Es decir, a pesar de que las tierras ya habían sido legalmente entregadas, en la práctica aquellas no habían sido ejecutadas y mucho menos se había realizado el deslinde y la posesión definitiva. Como señala Reyes Ramos, "para los solicitantes, el llegar el momento de la obtención de una resolución presidencial a su favor después de larguísimos años de trámites, no significaba de hecho la obtención de las tierras demandadas. Por el contrario, en muchos casos, el proceso de entrega de tierras requería de otras batallas más en contra de las acciones de los propietarios o en contra de las acciones de las autoridades agrarias para dilatar el momento de la entrega."¹⁰² También este mecanismo pareciera haber sido sacado de la historia de Chiptik, ya que no fue sino hasta cuarenta años después de la primera solicitud que se ejecutó la superficie del terreno otorgado. Además, la dotación sólo abarcó el 43% de la superficie acordada en la resolución presidencial.

⁹⁹ *Op. cit.*, p. 151.

¹⁰⁰ *Op. cit.*, p. 152.

¹⁰¹ *Op. cit.*, p. 165.

¹⁰² *Op. cit.*, p. 168.

18. Dotaciones provisionales. Este procedimiento en el proceso de dotación de tierras, en Chiapas fue sumamente relevante, pues el "carácter de provisional" llegó a convertirse en una situación permanente. Muchos poblados dotados provisionalmente fueron despojados de tierras que tuvieron muchísimos años en su poder, precisamente porque sólo eran provisionales.¹⁰³ Un problema serio se presentó en Chiptik con la dotación provisional debido a que ésta, que también estuvo vigente durante un largo periodo, era una superficie considerablemente menor a la demandada, acontecimiento que propició una pugna fuerte entre los chiptikeros y las autoridades agrarias.

19. La actuación de las autoridades agrarias fue un punto clave en el desarrollo de los conflictos agrarios.¹⁰⁴ Muchas veces aparentemente cometieron "errores" que desencadenaron graves conflictos no sólo con entre los poblados solicitantes y la autoridades, sino también entre las comunidades, como fue el caso de San Miguel, en el que las autoridades argumentaban que por "equivocación" habían entregado las mismas tierras de Chiptik a tres poblados diferentes. Sin embargo, hoy se sabe perfectamente que esto fue un acto premeditado.

En el caso de Chiptik, fueron varias las estrategias implementadas por diversos actores, que tuvieron el propósito de ir obstaculizando el proceso de reforma agraria, ya que, vale la pena subrayarlo, de los 19 mecanismos que he enunciado, 11 de ellos se aplicaron -claro está que con sus variantes-. Sin embargo, existen elementos que caracterizaron a la zona tojolabal en cuanto a las respuestas que dieron las autoridades ante la solicitud de tierras. Por ejemplo, la entrada del ejército fue una constante contra los tojolabales solicitantes. Incluso este hecho fue denunciado en el Congreso Indígena de San Cristóbal de las Casas en 1974¹⁰⁵, donde los tojolabales como grupo, denunciaron "la intervención del ejército contra un grupo de colonos que se había establecido desde hace cinco años en tierras nacionales, cerca de una finca que reclamaba dichas tierras"¹⁰⁶. Es decir, al parecer el uso del ejército fue utilizado como un medio de contención para que los demandantes desistieran y como mecanismo de represión y de intimidación.

Pero claro está que todas las etnias participantes en dicho Congreso, manifestaron

¹⁰³ *Op. cit.*, p. 172.

¹⁰⁴ *Op. cit.*, p. 179.

¹⁰⁵ Este evento, que fue el primer congreso indígena de México, se realizó con motivo del 5º centenario de la muerte de fray Bartolomé de las Casas. En el congreso se reunieron representantes de cuatro grupos étnicos del estado de Chiapas: tzeltales, tzotziles, tojolabales y choles.

¹⁰⁶ Francis Mestries, "Testimonio del Congreso Indígena de San Cristóbal de las Casas. Octubre de 1974", en Julio Moguel (coord.), *Historia de la cuestión agraria*, Tomo 9, Parte 2, Siglo XXI-CEHAM, 1989, p. 479.

diferentes hechos que nos permite reafirmar las distintas acciones implementadas en todo el estado para obstaculizar el buen curso de la reforma agraria. Sobre este hecho podemos retomar los siguiente:

Los tzotziles dicen: "La lentitud y la corrupción en el DAAC (Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización) son la causa de invasiones, despojos y desorganización interna de las comunidades. A esta acción contraria a los intereses de indígenas atribuimos en gran parte el que los finqueros tengan las mejores tierras, y los indígenas, las laderas erosionadas" [...]

Los tojolabales dicen: "Hay muchos casos en que nos han engañado las autoridades de la Agraria, sobre todo los ingenieros topógrafos, que piden dinero para realizar el trabajo" [...]

Los tzeltales dicen: "Los ingenieros, cuando vienen a medir, piden a cada campesino 20 o 30 pesos (en comunidades de 3 000 personas). El jefe de zona del DAAC siempre exige dinero para solucionar un problema [...]"

Los choles afirman: "Existen muchas invasiones de finqueros, pasan años y años de trámites y no se arregla nada. Esto se debe a que las autoridades se venden al mejor postor... Nosotros afirmamos que la tenencia de la tierra de nuestra tierra no se arregla porque es una mina de ganancias para los de la Agraria y del DAAC [...]"¹⁰⁷.

Estos testimonios, que sintetizaban meses de discusión entre los grupos étnicos, nos muestran que la gran problemática agraria se presentaba en todas las zonas indígenas. Asimismo, un hecho que me parece importante resaltar es que el mal rumbo agrario era visto como el resultado de una política que pretendía la no afectación de los terratenientes, quienes siempre estuvieron aliados con las autoridades agrarias.

Estos elementos y hechos históricos, que analizo en el caso particular de la comunidad de San Miguel Chiptik, me han permitido entender -en parte- el por qué de la histórica insurrección realizada en Chiapas. Aunado a esto, también he podido comprender más ampliamente el por qué de la insistente lucha que hoy están dando las comunidades de Chiapas en torno a la autonomía.

¹⁰⁷ Francis Mestries, *op. cit.*, p. 477-478

Tal pareciera que si analizáramos la historia de la comunidad de Chiptik en unas líneas tendríamos como la primera parte de la historia a la época de finca y el baldío; después la gran lucha por su liberación y el tortuoso proceso agrario; y como resultado de estas múltiples determinaciones (y de otros elementos), la insurrección de 1994 y su lucha por la autonomía -a la cual dedico posteriormente atención- precisamente como el resultado de este proceso histórico vivido y además como una alternativa de cambio ante toda la historia que han enfrentado los grupos indígenas desde la Conquista, que puede sintetizarse en muerte, exterminio, negación, racismo, desprecio e intento de asimilación.

1.4 BALANCE AGRARIO EN CIFRAS POR REGIÓN: 1918-1997¹

Al analizar el reparto agrario en Chiapas por región², encontramos datos sumamente interesantes que reafirman el curso que se le dio a este proceso en la entidad. Estas regiones son las del Centro, Altos, Fronteriza, Frailesca, Norte, Selva, Sierra, Soconusco e Istmo-Costa. Cada una de ellas representa espacios e historias particulares que hacen que Chiapas sea un estado constituido por una gran complejidad de territorios y de actores; además, cada una de las regiones tiene características económicas, políticas y sociales específicas.

En Chiapas en el periodo de 1918 a 1997 (lapso de tiempo que abarca prácticamente toda la etapa de reforma agraria en México), la mayor parte del proceso agrario se llevó a cabo en la Región Selva, la cual antes del intenso proceso de colonización que veremos en las próximas líneas, era conocido como el Desierto del Lacandon, debido a que se encontraba deshabitado. En esta región se entregó el 37% de la tierra total ejecutada³ de la historia del reparto agrario en Chiapas.

Ahora bien, si consideramos que la Región Fronteriza poseía grandes extensiones de selva, como, por ejemplo, Las Margaritas, La Trinitaria y La Independencia, se puede afirmar que más del 50% del reparto de tierras en la entidad se realizó sobre zonas selváticas, ya que en conjunto las regiones Selva y Frontera arrojan dicho dato.

Dentro de la Región Selva, en el municipio de Ocosingo se efectuó el 24% del reparto de tierras a nivel estatal; es decir, tan sólo en un municipio se entregó más de lo ejecutado en 4 regiones juntas (Región Soconusco, Frailesca, Istmo-Costa, Sierra). Probablemente habrá quien dirá que en Ocosingo se realizó la mayor parte del Reparto Agrario debido a que es el municipio más grande del estado. Sin embargo, tal argumentación no desvanece el hecho contundente de que en Chiapas, la línea en materia agraria fue la no afectación de zonas con tierras prosperas y

¹ Los datos de este apartado fueron elaborados con base en el *Historial Agrario de Chiapas*, Registro Agrario Nacional, Delegación Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

² Retomo la propuesta oficial realizada de regiones económicas en Chiapas que contempla nueve regiones. Sin embargo, en Chiapas –al igual que en el resto del país– existen diferentes propuestas sobre cómo dividir regionalmente al estado.

³ La superficie ejecutada se refiere a aquella que ya ha sido deslindada y ejecutada finalmente, es decir, a superficie que fue entregada a los campesinos, después de vivir diversas fases por las que había que atravesar para poder finalmente acceder a un ejido o a alguna comunidad. Entre algunas de estas etapas, que podían llevarse hasta cuarenta años, se encuentran la solicitud de tierras a la Comisión Agraria Mixta, diversas visitas de las autoridades agrarias a los solicitantes donde se verificaba el terreno y se deslindaba, resolución en primera instancia (en gobierno estatal), resolución en segunda instancia (gobierno federal), publicación de la resolución en el Diario Oficial de la Federación, deslinde provisional, deslinde definitivo, y finalmente la ejecución del terreno.

aptas para el cultivo, que se encontraban ya en manos de unos cuantos propietarios. Por ejemplo, no es posible que en la Región del Soconusco⁴, que es considerada como una zona de alta fertilidad agrícola, solamente se hayan entregado el 6% del total ejecutado de tierras de toda la historia agraria de la entidad.

Esto muestra cómo existieron territorios protegidos, donde la Reforma Agraria no pudo avanzar. Ejemplo de esto, a parte del Soconusco, es la Región Istmo-Costa y Sierra⁵ donde en cada una únicamente se realizó el 4% del total histórico de la entrega de tierras. Del mismo modo, en la Frailesca, territorio también de gran potencial agrícola, la superficie ejecutada correspondió al siete por ciento en relación al total estatal.

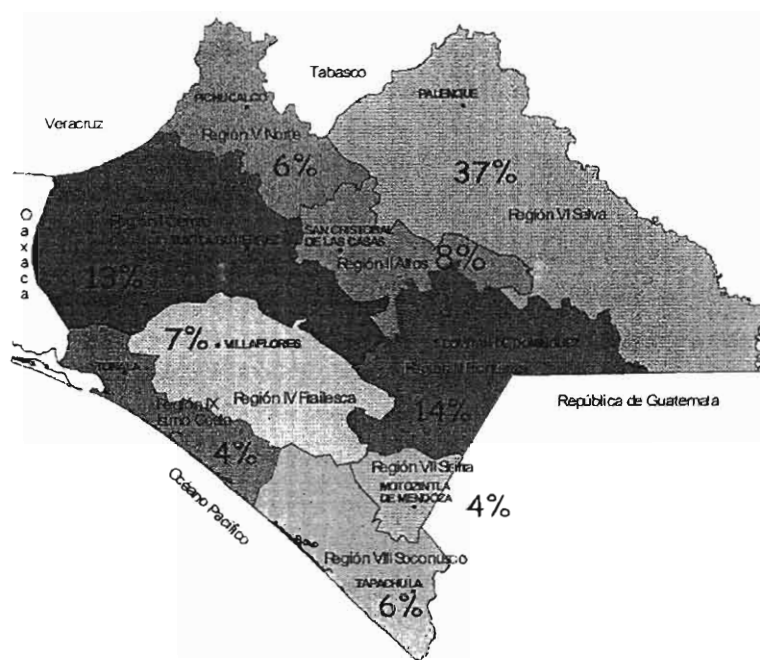
Estos datos evidencian que la política de dotación de tierras se centró en zonas que pertenecían a terrenos nacionales y que consistió en la llamada colonización de la selva. Esta región fue utilizada como una salida gubernamental ante los solicitantes de tierra, y tenía en el fondo el propósito de no afectar a las estructuras agrarias existentes en el estado.

Es ampliamente conocido que a la selva "llegaron" indígenas tzeltales, tzotziles, tojolabales, choles, etc., con el objetivo de tener un espacio donde pudieran seguir sobreviviendo y reproduciendo su cultura. Pero la llegada a esta zona no fue del todo voluntaria sino que fue la única opción que tuvieron ante la necesidad de un espacio que les permitiera "vivir". Para las comunidades, el haberse establecido en estas zonas representó un gran reto, debido a lo inhóspito del lugar. Muchas de ellas tuvieron que adentrarse profundamente en la selva, donde carecían -y carecen- de cualquier tipo de servicios. Además, el clima y el territorio selvático fue algo a lo que difícilmente se adaptaron.

⁴ "El Soconusco es una de las regiones más ricas del estado asociada desde tiempos prehispánicos a la producción de cacao y al comercio a gran distancia, fue desde el siglo XIX zona de colonización cafetalera alemana y de grandes inversiones inglesas, norteamericanas y japonesas en el caucho, el plátano y el algodón []. Sus fincas cafetaleras, creadas originalmente por colonos alemanes, atrajeron durante un siglo a cortadores indios de los Altos, y hoy, a emigrantes indios guatemaltecos" García de León, *Fronteras interiores. Chiapas: una modernidad particular*, Ed. Océano, México, 2002, p. 39

⁵ La Región Sierra, también es una zona de fincas de cafetaleras

EL REPARTO AGRARIO EN CHIAPAS 1918-1997 SUPERFICIE (HAS.) EJECUTADA POR REGIÓN (PORCENTAJE)



FUENTE: Elaboración propia con base en el RAN y Hacienda, Tuxtla Gutiérrez Chiapas

Si analizamos por periodo (como lo he desarrollado antes) o por momentos históricos claves en la historia agraria del estado, por medio de acciones agrarias⁶, podremos observar que existen etapas claramente definidas en materia agraria. Es decir, dependiendo del momento histórico y político, se fueron repartiendo tierras en diferentes zonas del estado. Por ejemplo, es posible identificar una primera fase de 1918 a 1934 que consistió en la entrega de tierras en determinados espacios, que tenían un propósito específico. Un segundo momento es la época

⁶ Estas se refieren a las acciones de dotación y restitución de tierras de bienes comunales, y se contabiliza a partir del número de ejidos o comunidades entregadas. Es decir, no es considerada la superficie, sino la cantidad de núcleos agrarios formados. Asimismo, para este breve análisis que he desarrollado he tomado en cuenta las dotaciones y restituciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación, hecho que permite comentar que no pueden ser considerados –los ejidos y las comunidades– como núcleos ya deslindados definitivamente y ejecutados.

cardenistas de 1934 a 1940. Mas adelante la Colonización de los Terrenos Nacionales marcó otra etapa en la historia de reparto de tierras, periodo que se comenzó a vivir a partir de los años cuarenta y que se extendió -con sus particulares- hasta la década del ochenta. Finalmente, los acontecimientos trascendentes de los años noventa, que he analizado antes, definieron otro ciclo agrario e histórico.

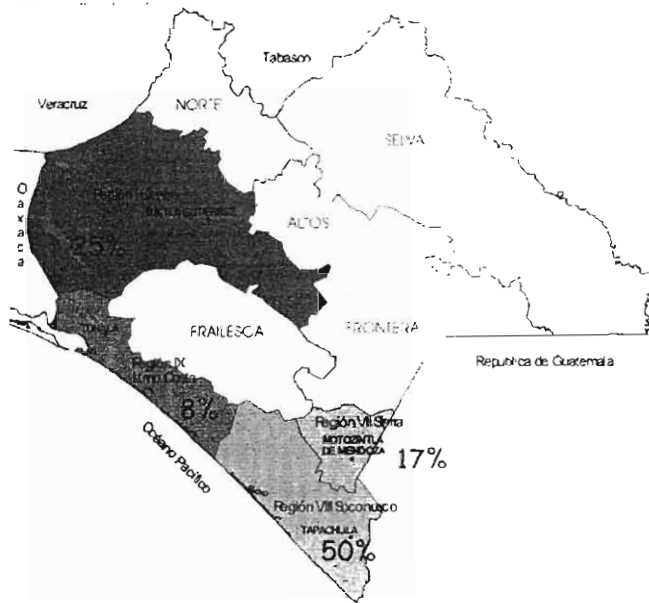
Así, en Chiapas la participación agraria por región se fue dando de acuerdo con el momento y muchas veces de acuerdo con las circunstancias políticas, por ejemplo en la primera fase del reparto agrario de 1918 a 1929 el 50% de las acciones agrarias se realizaron en la Región Soconusco. Pero este reparto temprano, en una zona con las características del Soconusco -de alto potencial agrícola- y en un etapa donde el proceso contrarrevolucionario todavía no triunfaba en la entidad, confirma que el objetivo a seguir fue asegurar mano de obra disponible en la periferia de las fincas existentes en esta región. Además, este tipo de entrega de tierras contribuyó a que el proceso revolucionario, que se había vivido en otras partes del país, no se extendiera a la entidad, debido a que propició que los grupos campesinos se mantuvieran en relativa calma.

En esta etapa inicial en materia agraria únicamente estuvieron involucradas cuatro regiones, Soconusco, Centro⁷, Sierra e Istmo-Costa. En las otras regiones de la entidad no se hizo absolutamente ninguna acción agraria, lo que evidencia que la política de colonización aún no comenzaba a implementarse.

De 1930 a 1933 en la Región Sierra se intensificaron las dotaciones de tierras, sin embargo este hecho no modificó la tendencia, ni el papel que venían desempeñando las tierras del Soconusco, aunque probablemente estas dotaciones también respondieron a la necesidad de mano de obra y al hecho de que se pretendió mantener relativa estabilidad en el campo.

⁷ "La región del Centro, constituyó la primera cuna del mestizaje, del mundo ladino chiapaneco. Zona de establecimiento de los primeros "valles", como llamaron los españoles a los lugares donde se asentaban los pueblos de indios sujetos a peonaje [] Los indios coxoh, chicomuceltecas, chiapanecas, tzotziles y zoques que la habitaban originalmente se ladinizaron casi en su totalidad y convirtieron su espacio agrícola en una zona productora de maíz, frijol, caña de azúcar, café, forrajes y todo tipo de ganado mayor y menor" García de León, *op. cit.* p. 36

**EL REPARTO AGRARIO EN CHIAPAS 1918-1929.
ACCIONES AGRARIAS POR REGIÓN (PORCENTAJE)**



FUENTE: Elaboración propia con base en el RAN y Hacienda, Tuxtla Gutiérrez Chiapas

En la etapa cardenista el escenario se modificó, debido a las diferentes acciones que se tomaron desde el gobierno federal. Por ejemplo, el haberles otorgado a los peones acasillados la capacidad de ser sujetos con derechos agrarios -como ya lo he explicado previamente- posibilitó que miles de peones que habían quedado al margen del Reparto Agrario pudieran solicitar tierras.

Entre las transformaciones de este periodo puedo mencionar que todas las regiones del estado se vieron por vez primera involucradas. Así, en este lapso, regiones como la Selva y Norte⁸, registraron -cada una- 11% de las acciones agrarias. A su vez, en la Región Fronteriza tales acciones representaron el 8 por ciento.

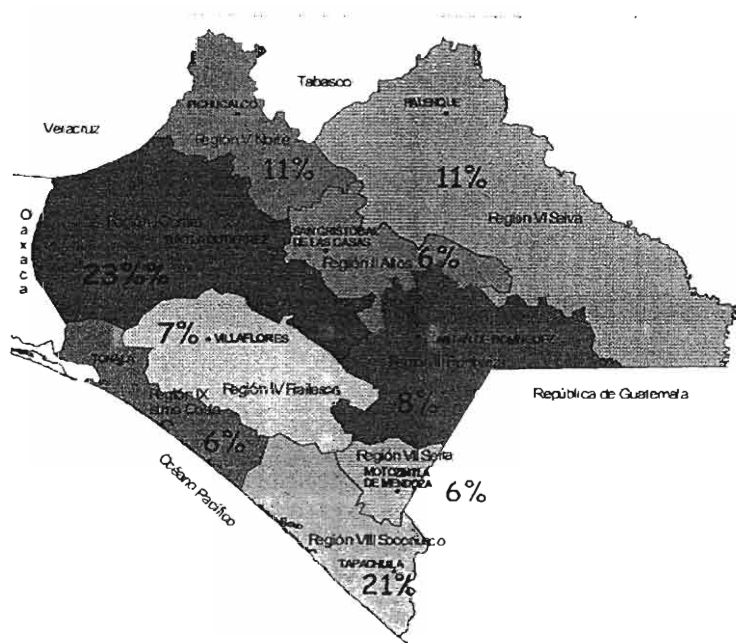
Sin embargo, a pesar de que otras regiones fueron participes en el proceso de Reforma Agraria, el Soconusco continuó teniendo una gran importancia en esta materia, ya que en dicho periodo el 21% de las acciones agrarias se hicieron en esta

⁸ En esta región del estado de Chiapas se establecieron fincas, donde existieron relaciones sociales de tipo servil

zona, pero a diferencia del periodo previo al cardenismo, la Región Centro tuvo la mayor participación, con el 23 por ciento.

Es decir, si bien es cierto que el periodo cardenista logró profundas modificaciones en la legislación agraria y afectó algunas fincas para dotarlas como ejidos a campesinos solicitantes de tierra, se siguió con una política de entrega de tierras que tenía como objetivo calmar la problemática que se vivía en el campo y el darle continuidad al aseguramiento de la mano de obra alrededor de las fincas. Además se protegieron diferentes propiedades por medio de la entrega de certificados de inafectabilidad. No obstante, es importante señalar que en este periodo se realizó el 16% de las acciones agrarias en relación al periodo histórico de 1918 a 1997. Asimismo, a partir del cardenismo, se impulsaron diversos procesos de lucha por la tierra en territorios donde el poder de las fincas -y finqueros- habían imposibilitado el inicio de la Reforma Agraria.

REPARTO AGRARIO EN CHIAPAS 1934-1940.
ACCIONES AGRARIAS POR REGIÓN (PORCENTAJE)

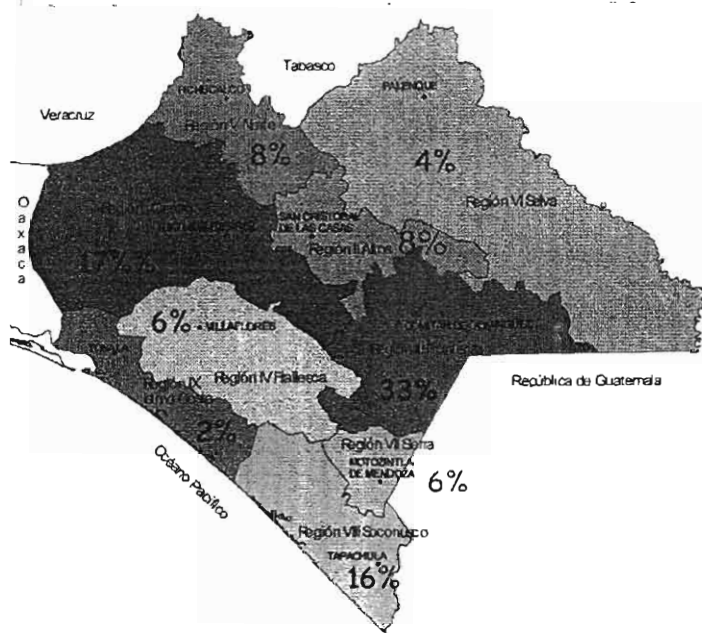


FUENTE: Elaboración propia con base en el RAN y Hacienda, Tuxtla Gutiérrez Chiapas

El fin del periodo cardenista marcó el comienzo de una nueva etapa en política agraria, que consistió en ir avanzando hacia territorios pertenecientes a la nación, que hasta el momento se encontraban casi desolados. Así, a principios de la década del cuarenta lugares como la Región Frontera desplazaron, en materia agraria, a las otras regiones de Chiapas. Ejemplo de esto, es que en el conjunto de esta década, la zona fronteriza contó con el 33% de las acciones agrarias, dato que representó la mayor proporción de esta etapa. De esta manera, regiones como el Soconusco y el Centro fueron quedando fuera de la política agraria de la entidad, dando inicio a un proceso denominado la "Colonización de los Terrenos Nacionales". A partir de esta época se llevaron a cabo casi el 80% de las acciones agrarias emprendidas durante todo el proceso histórico de Reforma Agraria en la entidad.

En la Región Frontera, en municipios como Las Margaritas y La Trinitaria (ambas igualmente con importantes territorios selváticos) las acciones agrarias durante la década de los cuarenta se desarrollaron de manera intensa; suceso que muestra la aplicación de una nueva política por parte de las autoridades encargadas de instrumentar y darle "salida" al problema de la tierra en el estado. Así, esta década y estos territorios fueron la puerta de entrada del avance hacia lo más profundo de la selva, que a partir de los años cincuenta se empieza a vivir aceleradamente.

**REPARTO AGRARIO EN CHIAPAS 1941-1949.
ACCIONES AGRARIAS POR REGIÓN (PORCENTAJE)**

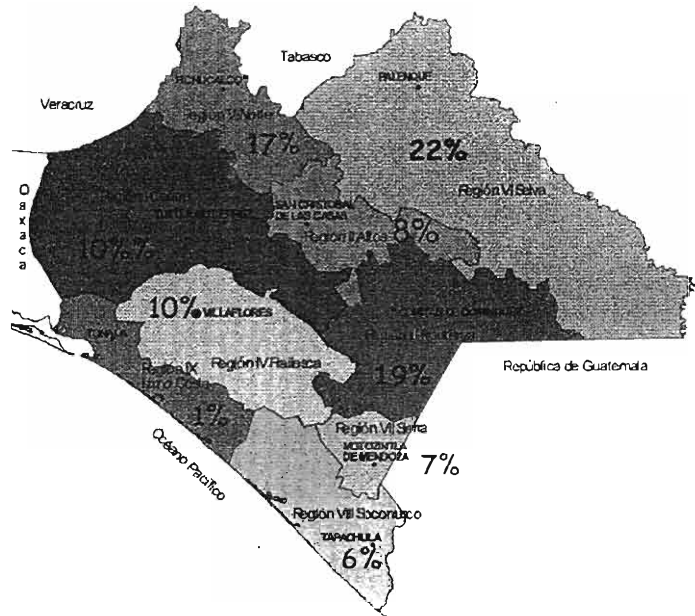


FUENTE: Elaboración propia con base en el RAN y Hacienda, Tuxtla Gutiérrez Chiapas

Para la década del cincuenta el "avance" agrario sufre transformaciones profundas, debido a que las acciones en esta materia se empiezan a desarrollar en territorios que no habían sido involucrados. Claro ejemplo es la Región Selva, en donde en años previos esta zona no había tenido el papel principal en materia agraria. Por el contrario, en la década del cuarenta, en dicha región sólo se realizaron el 4% de las acciones agrarias, dato profundamente contrastante con el de la década siguiente, ya que en los cincuentas en la Selva se llevó a cabo el 22% de dichas acciones. Asimismo la Frontera prosiguió siendo un territorio para darle salida a las demandas de tierras presentándose en ella el 19% de las "resoluciones" de tierras; y al igual que la década precedente, el municipio de Las Margaritas continuó teniendo un espacio importante para las dotaciones de tierra; aunado a esto, en dicha época municipios como Salto de Agua, perteneciente a la Selva, comienza también a tener una fuerte participación en tal proceso. Así, en la década del cincuenta, en dos regiones -Selva y Frontera- se realizó más del 40% de la Reforma Agraria en la entidad.

Por su parte, la Región Norte de Chiapas contribuyó con el 17% de la entrega de tierras, dato resaltante con respecto a los periodos que le antecedieron.

REPARTO AGRARIO EN CHIAPAS 1950-1959.
ACCIONES AGRARIAS POR REGIÓN (PORCENTAJE)



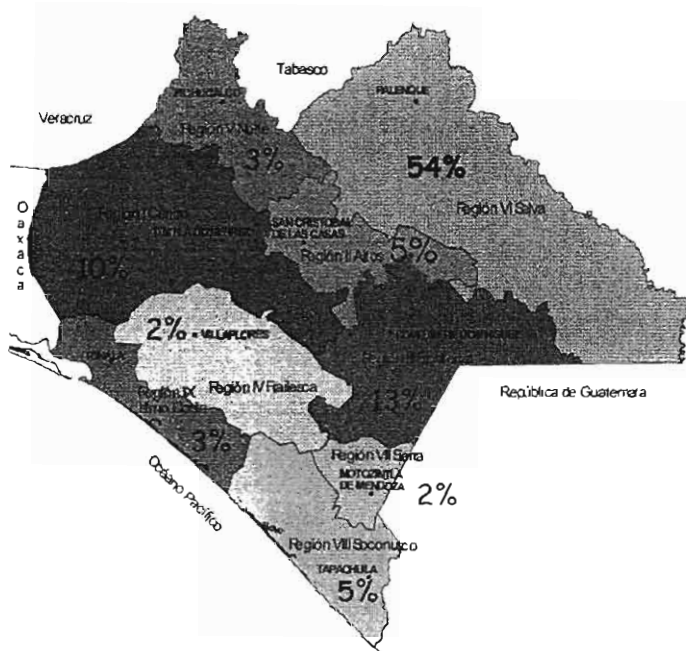
FUENTE: Elaboración propia con base en el RAN y Hacienda, Chiapas

Los años sesenta revelan más claramente el curso y la política que se implementó en Chiapas para resolver las solicitudes de tierra de los campesinos del estado, ya que el 54% de las acciones agrarias se realizaron en la Región Selva. Es decir, en esta década la colonización selvática se hizo más transparente. Por su parte, la Frontera fue la segunda región con más resoluciones de dotación y, en conjunto, en tal zona y en la Selva se llevó a cabo casi el 67% de la Reforma Agraria de estos años. Así, nuevamente ambas regiones siguieron amortiguando la problemática de tierras, pero en esta ocasión en municipios como Palenque y Ocosingo -de la Selva- se desarrollaron más del 35% de las dotaciones de tierras. Por su parte, al igual que la década anterior en Salto de Agua -otro municipio de la Región Selva- se prosiguió con un gran número de acciones agrarias, y en conjunto con Palenque y Ocosingo se

realizó aproximadamente el 48% del proceso de dotación de tierras. Es decir, en sólo tres municipios se llevo a cabo casi el 50% del "avance" en materia agraria.

Asimismo el municipio de Las Margaritas siguió siendo un territorio donde las acciones agrarias se destacaron en relación a los otros municipios, pero en tal periodo la Selva superó en grandes proporciones a la Frontera, que no obstante continuó ocupando el segundo lugar en este proceso.

**REPARTO AGRARIO EN CHIAPAS 1960-1969.
ACCIONES AGRARIAS POR REGIÓN (PORCENTAJE)**

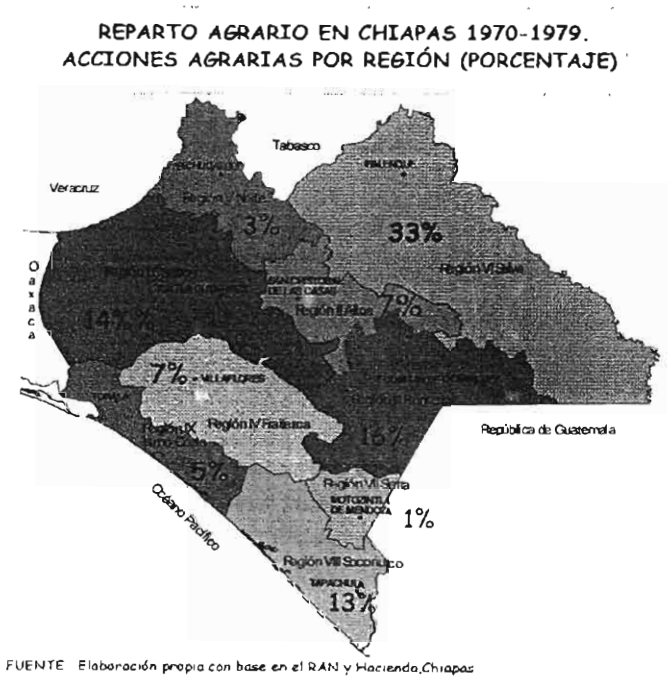


FUENTE: Elaboración propia con base en el RAN y Hacienda, Chiapas

En los años setenta se prosiguió con una tendencia similar a la de la década precedente, ya que en la Selva y la Frontera se siguió desarrollando la mayor parte del proceso agrario en la entidad, presentándose el 33% de las acciones agrarias en la primera y el 16% en la segunda. Así, ambas regiones representaron casi el 49% de la Reforma Agraria a nivel estatal; y al igual que una década anterior, Ocosingo, Palenque y Las Margaritas, siguieron siendo zonas ampliamente utilizadas para la colonización.

A pesar de que en esta década la proporción de acciones agrarias realizadas en la Selva, fue menor en relación a los años sesenta, en esta etapa se entregó la mayor superficie en Ocosingo -municipio donde se dotó el 24% de la superficie a nivel estatal durante todo el transcurso de la Reforma Agraria en Chiapas-, ya que en dicha época, en Ocosingo, se repartió el 72% de las tierras dotadas en relación al total histórico de la superficie entregada en este municipio. Tal proporción fue posible debido a que en esta década se les dieron más de 600 mil hectáreas a los Lacandones, con el objetivo de "reconocerlos" como los legítimos dueños de la Selva. No obstante, como lo he mencionada antes, de fondo se encontraban intereses económicos y políticos.

Así, si tomamos en cuenta la superficie entregada, en vez de acciones agrarias, la década del setenta representó el periodo en el que se entregó la mayor superficie (debido a la entrega espectacular a los Lacandones). Sin embargo en la década del sesenta -en comparación con los años setenta- se dotó a un mayor número de núcleos de población.



En la década del ochenta, la colonización de la selva y de los terrenos nacionales continuó siendo la base de la política agraria, pero el término de este periodo marcó el fin de tal proceso.

En este periodo, en la Región Frontera fue en la zona en que se hicieron el mayor número de acciones agrarias, presentándose el 28% de las mismas. Por su parte, en la Selva se realizaron el 26% de éstas. En ambas regiones se entregó más del 54% de las dotaciones, hecho que afirma que el proceso de colonización de la selva se extendió hasta estos años.

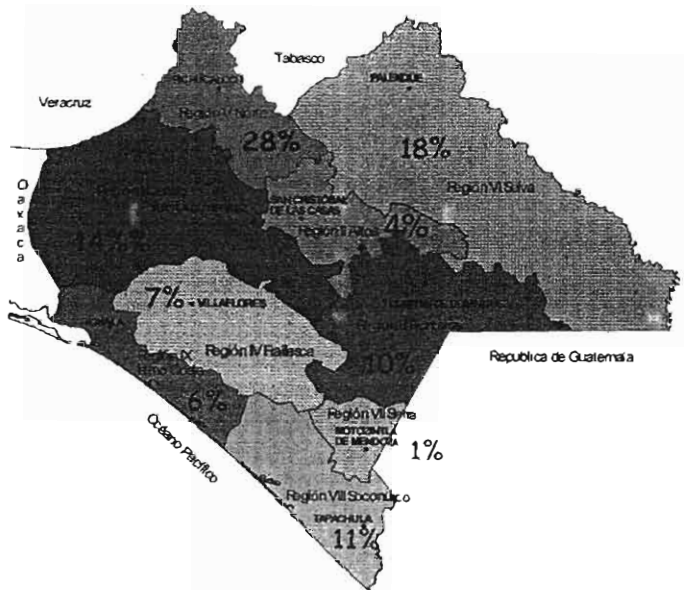
Al igual que en la década del setenta, el municipio de Ocosingo y Las Margaritas representaron los territorios donde se dieron la mayor cantidad de las acciones agrarias; en ellos se llevaron a cabo el 20% y el 13%, respectivamente, de las acciones de la década.

De los diferentes momentos históricos, la década del ochenta fue el periodo cuando se realizó el mayor "avance" de la Reforma Agraria, ya que casi el 20% de las acciones agrarias se llevaron a cabo en estos años.



Finalmente, de 1990 hasta 1997, la mayor parte de las acciones agrarias se realizaron en la Región Norte con el 28% de las mismas. Por su parte, la Región Selva presentó el 18% de tales acciones. De la primera región, en el municipio de Simojovel fue donde se llevó a cabo la mayor parte de la Reforma Agraria, sin embargo, es importante indicar que estas hicieron después del 1 de enero de 1994. Es decir, a pesar de que en 1992 se había cancelado la posibilidad de solicitar tierras, el movimiento zapatista logró que diversos sectores campesinos presionaran al gobierno para realizar diferentes convenios y acuerdos con el objetivo de entregar tierras a campesinos que carecían de la misma. Pero este acontecimiento fue posible porque diferentes grupos comenzaron a recuperar tierras, hecho que obligó -en gran medida- a que el gobierno buscara una forma de negociación con el objetivo de proteger a los propietarios que se vieron invadidos y los que eran candidatos de serlo.

REPARTO AGRARIO EN CHIAPAS 1990-1997.
ACCIONES AGRARIAS POR REGIÓN (PORCENTAJE)



FUENTE: Elaboración propia con base en el RAN y Hacienda, Chiapas

El curso de la historia agraria explica, entre otros, la actual estructura de la tenencia de la tierra a nivel municipal y estatal. Por ejemplo, solamente es entendible que a nivel estatal el 58% de la superficie sea considerada como propiedad social, 46.6% ejidal y 11.6% comunal, si analizamos que esta superficie responde y tiene su explicación en el intenso proceso de entrega de tierras en regiones selváticas y de terrenos pertenecientes a la nación; lugares donde no se perjudicó la estructura agraria de otras regiones que pueden ser denominadas como prósperas debido a su alto potencial agrícola. Lo que muestra que el utilizar esta cifra contiene en el fondo una especie de falacia, debido a que estos datos son resultado de haber "aventado" a los solicitantes y demandantes de tierra (que eran principalmente indígenas) a regiones que antes se encontraban deshabitadas.

TENENCIA DE LA TIERRA POR REGIÓN EN CHIAPAS



UENI. Elaboración propia con base en el Registro Agrario Nacional. Dirección General de Estadística y Censos Documental, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 2002 y Registro Agrario Nacional, Anuario, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1997.
Nota: El resto del porcentaje corresponde a otro tipo de propiedad (Zona Friol, Balco, etc.).

Así entonces, la política agraria consistió en entregar la parte del estado de terrenos nacionales, que se calcula que de las más de 7 millones de hectáreas, correspondía -hasta antes del proceso de colonización- al 50% de la superficie. Por su parte, la otra superficie se encontraba en manos de terratenientes, dato que se desprende si tomamos en cuenta que en las primeras décadas del siglo XX no se transformó en profundidad la estructura agraria; por lo que las 3,029, 138 hectáreas que se encontraban en manos de las haciendas en 1910⁹, todavía seguían sin cambiar de dueños.

⁹ Este dato es arrojado por Gloria Pedrero Nieto, "Estudio histórico de la hacienda decimonónica en Chiapas", en Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, *Estructura agraria y clases sociales*, Chiapas, 1983.

ESTRUCTURA AGRARIA EN CHIAPAS

TIPO DE TENENCIA	NÚCLEOS AGRARIOS	BENEFICIARIOS	PREDIOS	SUPERFICIE HAS	%
EJIDAL	2,094	238,081	-	3,356,577.78	46.5
COMUNAL	86	69,809	-	840,945.70	11.6
COLONIAS	26	-	1,902	75,850.37	1.05
PRIVADA	-	-	31,067	2,212,609.14	30.6
TERRENOS NACIONALES	-	-	1,950	376,640.59	5.2
OTROS (ZONAS URBANAS, FRAILES, ETC)	-	-	1,178	347,157.70	4.8
TOTAL	2,180	307,890	38,277	7,209,781.28	100

FUENTE: Registro Agrario Nacional, Dirección General de Titulación y Control Documental, Dirección de Información Rural, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, marzo de 2002.

ESTRUCTURA AGRARIA EN CHIAPAS (PORCENTAJE)

REGIONES	PROPIEDAD SOCIAL	PROPIEDAD PRIVADA	TERRENOS NACIONALES
CENTRO	14.7	21.5	50.9
ALTOS	7	5.7	0.3
FRONTERIZA	14.7	10.8	4.1
FRAILESCA	7.5	15	23.2
NORTE	5.8	10.5	3.3
SELVA	34.4	18	7.4
SIERRA	2.8	0.4	0.6
SOCONUSCO	6.4	10.2	1.5
ISTMO-COSTA	3.9	5.5	7.8
TOTAL	100	100	100

FUENTE: Elaboración propia con base en el Registro Agrario Nacional, Dirección General de Titulación y Control Documental, Dirección de Información Rural, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, marzo de 2002 y *Agenda estadística de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1997.

Nota: La propiedad social está constituida por ejidos, nuevos centros de población y comunidades.

CAPÍTULO II

**SAN MIGUEL CHIPTIK: LA
COMUNIDAD QUE NO
EXISTIÓ...**

CAPÍTULO II. SAN MIGUEL CHIPTIK: LA COMUNIDAD QUE NO "EXISTIÓ"...

Antes de comenzar a desarrollar la historia del proceso agrario en San Miguel Chiptik quisiera adentrarme brevemente en la concepción que los tojolabales tienen acerca de la tierra, ya que esto permite comprender mejor el por qué de la lucha incesante -que hasta la fecha prosiguen- por la misma. Posteriormente hago el recorrido de este proceso agrario.

2.1 LA TIERRA PARA LOS TOJOLABALES: ELEMENTO SIMBÓLICO Y DE SOBREVIVENCIA

Las comunidades indígenas tienen forma particulares de entender y concebir el mundo, es decir, sus cosmovisiones son diferentes a las de la concepción occidental. Además tienen otra forma de relacionarse con la naturaleza y con el mundo, forma que está en función a la forma en como ellos se conciben y conciben a los demás. Asimismo, esta relación está en concordancia con sus culturas específicas.

De esta forma, para el mundo tojolabal, que posee una cultura y una cosmovisión particular, su relación con la naturaleza se desarrolla dentro una lógica determinada. Por ejemplo, para ellos todo lo que existe en el mundo tiene vida propia, lo que conlleva a establecer una relación intersubjetiva entre la naturaleza y los tojolabales. Es decir, "para los tojolabales, los seres humanos no representan la única sociedad posible, porque no hay nada que no tenga *yaltzil* [*su corazón es la traducción de la palabra tojolabal*]. En este respecto nosotros, los humanos, no representamos nada particular. Formamos un conjunto de 'cosas dotadas de corazón' gracias al cual vivimos, ya que el corazón es la fuente de vida. Y no sólo eso, sino que el corazón se caracteriza también por la capacidad de pensar"¹.

Asimismo, en diferentes mitos -que veremos más adelante- sobre la creación del

¹ Carlos Lenkersdorf, *Los hombres verdaderos Voces y testimonios tojolabales*, S. XXI, UNAM. México, 1999, p 106

hombre tojolabal, colocan a diferentes integrantes de la naturaleza como participes en el surgimiento de los *tojol winik otik* ("nosotros los hombres verdaderos"). Por eso se conciben como una parte más del mundo natural, sin el cual no podrían vivir, porque su cuerpo dicen está hecho de maíz, que se obtiene de la madre, la madre tierra; que necesita del agua, de la tierra y de los animales.

Así, para la cultura tojolabal y para los integrantes de San Miguel Chiptik, la tierra, es un elemento central en la vida de la comunidad. Es su madre, su sustento, su vida. El maíz que se obtiene de ella es su alimento diario. Por ejemplo, un hombre de Chiptik comenta lo siguiente:

Nuestra madre tierra es nuestra vida, eso es lo que me da leche y miel, porque es nuestra madre, pues ahí salen nuestros maicitos y toda nuestra alimentación con la que alimentamos nuestro cuerpo nosotros como indígenas. De nuestra madre tierra siempre cosechamos todo lo que queremos cosechar. Cosechamos nuestra madre maíz, nuestra madre frijol y nuestra madre tomate, lo que decimos nosotros como indígenas. Cosechamos todo esto y también nuestra madre café, porque es nuestra nana, lo que decimos, nuestra madre. De ahí sale todo, de nuestra madre tierra. Nosotros sabemos bien manejar nuestra madre tierra. Sabemos qué es lo que vamos a cosechar².

Es decir, para ellos, dado que de la tierra logran obtener su alimento, ésta es considerada como su madre, su nana, su *jnantik lu'um*, quien les da de comer a los *tojolwinikotik*, su madre maíz, su madre frijol, su madre café, etc. Esta forma de concebirla, ha sido expresada en un canto que compusieron los tojolabales (en su propia lengua) a la Tierra, donde se expresa el sentir y la idea que de ella tienen.

² Entrevista que realice al hermano Carmelino Sántiz -Díacono de la comunidad-, el día 21 de mayo de 2001, donde el tema central a platicar era el significado de la tierra

mini xmakuni
ja ma ' wa schono
ja jnantik lu 'um

que no les servirá de nada
a quienes compran y venden
a nuestra madre tierra

wanxa xna 'atik
ja jpetzaniltik
wa xkisatik lek
ja jlu 'umtiki

Sabemos que
entre todos
debemos hacer caso a
nuestra madre tierra

jach ' wa xyala ja kaltziltik
mi 'oj jchontik ja jlu 'umtiki

Así dice nuestro corazón, nuestra
Madre Tierra no se vende ni se compra

mini 'oj jchontik
ja kalajtiki
yuj wa xkisatik
ja kala nantik

No vendemos
nuestra milpa
porque nos sirve y es
nuestra madre

Kala nantikon
talnayotikon
mok 'och b'a kolom
'oj jchon 'atikon

Nuestra madre
cuida a todos tus hijos
que no entre la idea de venderte
porque hay quien así lo quiere

jmoj 'aljeltik maklayik lek
'oj jtzom jb'ajtik sok jnantik lu 'um.

Hermanos unámonos todos
con nuestra madre tierra.

Esta canción -que al ser interpretada en tojolabal es realmente bella- revela el sentir profundo que sobre la tierra tienen los tojolabales. En ella se expresa que la tierra como su "madre", les da su alimento y los cuida. Pero además este trascendental acto, gracias al cual sobreviven, les hace decir que la Madre Tierra tiene buen corazón. Es decir, la tierra es considerada como un elemento no inanimado del cual depende su existencia en el mundo de los vivos. Por eso ellos mismos enuncian que su tierra, su "madre", no se vende.

Además, para los tojolabales, indica Lenkersdorf, la tierra no tiene propietario; incluso "a los tojolabales les parece una locura que la sociedad dominante, con las leyes que ha hecho, considere propiedad a la tierra. Ella es cosa diferente. La razón es que gracias a la tierra tenemos comida y crece el maíz que nos sostiene. La

tierra, pues, nos hace vivir por medio de maíz que a su vez, también vive gracias a ella. La tierra, pues, nos hace vivir a todos. Mediante los corazones mantiene vivas tantas cosas que hay en el mundo. Por ello, la tierra es fuente de vida para todos nosotros que tenemos corazón. La tierra, pues tiene su nombre, es Nuestra Madre Tierra"⁵.

Pero , también ellos se conciben como los hombres de maíz, gracias al cual fueron formados. Incluso, en una de las historias de la creación del hombre tojolabal, podemos leer que

[...] decidió Dios crear a un nuevo hombre. Le dio a probar todas las cosas, "todo lo probamos", pero nada de eso quería su carne, únicamente las frutas le agradaron. Pero éstas pronto se volvían líquido, no podían sustentarle.

Pensó Dios darle entonces a probar el maíz, y el maíz agradó al corazón del hombre, "entró a formar su carne". Por eso el maíz es nuestro alimento, porque de maíz es la carne del hombre"⁶.

En suma, con estas escasas líneas pretendo expresar que para los tojolabales la tierra no es una mercancía o un objeto que solamente les sirve para comer o para vivir. Por el contrario, la tierra también es un elemento simbólico que tiene un significado, muchas veces incomprensible para otras culturas ajenas al mundo indígena, sumamente profundo, ya que como he indicado, la tierra representa nada más y nada menos que a la Madre, quien permitió y permite su existencia en el mundo.

Así, esta concepción de la tierra, presente en el mundo indígena, muestra como indica Concheiro, "una cosmovisión campesina que contempla a la tierra como una madrecita"⁷, que enfrenta a la concepción capitalista, que pretende ver a la tierra únicamente como una mercancía. Pero detrás de esta primera concepción se despliega una cultura de resistencia, que ha propiciado que a pesar de que se formuló -a partir de 1992- todo un sustento legal, que permite vender las tierras de los campesinos en esta país, éstas no se han vendido. Dicho en palabras de

⁵ Lenkersdorf, *op. cit.*, 1999, p. 109.

⁶ V. Cruz, J. Hernández y S. Gómez, "Los dos mundos", en A. Gómez Hernández, M. Palazón, M. H. Ruz, *Palabras de nuestro corazón Mitos, fábulas y cuentos maravillosos de la narrativa tojolabal*, UNAM-UNACH, México, 1999, p. 131.

⁷ Luciano Concheiro y Roberto Diego, "La madrecita tierra' entre el corazón campesino y el infierno neoliberal" Fotocopias

Concheiro, "simple y llanamente, la inmensa mayoría de los campesinos no han vendido sus tierras, ni 'procedieron' por el camino de la privatización de sus ejidos y comunidades [...]; las políticas para 'dinamizar' el mercado de tierras tampoco dieron mayor 'seguridad a al tenencia de la tierra'; y las inversiones y en particular la especulación de tierras no se han apoderado del campo". Pero esta derrota apunta "corresponde por un lado a la racionalidad campesina"⁸. Es decir, la lógica particular del mundo indígena-campesino, que concibe a la tierra como un ser simbólico - inmensamente complejo-, ha generado que a diez años de la reforma al histórico Artículo 27 de la Constitución, en las zonas indígenas las tierras no se hayan vendido de forma masiva. Por el contrario, han surgido movimientos que reivindican la lucha y la defensa de la misma.

Dejando claro esto, probablemente se pueda ir entendiendo poco a poco, que cuando los indígenas tojolabales están luchando por la tierra, lo que está en juego es algo muchísimo más allá que una simple mercancía o un recurso para producir.

A partir de esto, es posible señalar que la lucha por la tierra no ha parado, precisamente porque lo que se busca, aparte de sobrevivir, es el origen y la raíz.

2.2 LA ÉPOCA DE LA FINCA: BREVE PANORAMA

El proceso histórico vivido por la comunidad ha sido sumamente intenso. Primero estos indígenas tojolabales vivieron como peones acasillados en la finca. Durante esta etapa, la agonía de los hombres y mujeres que habitaron lo que antes fueron las fincas -dedicadas a la ganadería extensiva y al cultivo del maíz- en el periodo del "baldío", etapa que es conocida con ese nombre porque se trabajaba en balde, es decir, se trabajaba sin ningún tipo de paga, fue sumamente difícil para los indígenas, debido a que el trato que les daban los patrones puede y debe ser equiparado con la etapa de la esclavitud. Es decir, no se les llamaba esclavos, sino peones acasillados, pero no recibían ningún sueldo o salario por su trabajo, y cuando llegaban a recibir algún tipo de "dinero", éste era una especie de moneda que sólo podía circular internamente dentro de la finca, con el objetivo de comprar en la tienda interna, en las llamadas tiendas de raya, que estaban a cargo del patrón, donde todos los productos se encontraban a precios excesivamente mayores que fuera de la finca, situación que propiciaba que los acasillados se fueran endeudando hasta ya no poder liquidar su deuda. Es por esto que muchos de ellos no podían salir de las fincas

⁸ Concheiro, *op. cit*

debido a que las deudas adquiridas eran impagables para los indígenas; incluso si durante su vida no pagaban sus deudas, éstas eran transmitidas a sus descendientes, quienes en muchos casos sin haber nacido ya eran deudores y propiedad del patrón.

Un testimonio de uno de los habitantes de una finca de la región de Comitán nos muestra el tipo de trabajo que le ordenaba el patrón, el cual era realizado sin paga alguna. En él se señalaba "vas a trabajar una semana de balde y vas a descansar dos semanas; completando las dos semanas de descanso entonces ya vas a entrar a ayudarlo otra semana, pero de balde, no te va a pagar. Eso si es que no debes, pero si tienes deuda entonces no descansarás las dos semanas, le entrarás duro siempre. O descansas sólo una semana, le darás dos semanas a lo de él; pero ya te va a pagar una semana. Pero siempre se quedará con una semana del baldío"⁹. Es decir, si no tenían deudas, hecho que era casi imposible, les proporcionaban dos semanas de "descanso" y otra la tenían que trabajar para el patrón sin ningún tipo de paga. Esto era lo que se conocía como el baldío.

Pero no sólo esta época se singularizó por el trabajo en balde, sino que el maltrato, el desprecio y el racismo fueron también característicos de dicho periodo. Un ejemplo claro del mal trato es descrito por Antonio García de León, quien indica que "los indígenas, con sus mujeres e hijos, eran apiñados en galeras insalubres; comenzaban a las cuatro de la mañana su jornada de trabajo y la alimentación proporcionada por la finca consistía diariamente de un plato de frijoles, tortillas, bolas de pozol y una taza de café. La jornada concluía a las seis de la tarde y las herramientas eran proporcionadas por los mismos trabajadores. Las mujeres y los niños estaban además obligados a prestar servicios en la casa grande y múltiples fraudes se cometían en el momento de contabilizar la cantidad de café recogido al destajo. Además, a la menor falta eran encarcelados, torturados y asesinados". Aunado a esto señala que Erasto Urbina, un agente aduanal de origen indígena quien destacaría como promotor del sindicalismo y del indigenismo en los años de Cárdenas, hizo una larga y detallada descripción de las condiciones de trabajo de los indígenas de Chiapas, apuntando que "morían muchas veces como perros o como animales salvajes: no se avisaba a sus familias y los enterraban únicamente con el objetivo de evitar la contaminación del aire en la finca. En Motozintla, punto que es paso forzoso de San Cristóbal a la zona cafetalera, se han establecido las llamadas guardias blancas que no son sino un grupo de pistoleros déspotas encargados de revisar las tarjetas de los trabajadores que regresan a sus casas teniendo éstos la

⁹ Mario Humberto Ruz y Antonio Gómez Hernández, *Memoria baldía. Los tojolabales y las fincas. Testimonios*, UNAM-UNACH, México, 1992, p. 63

necesidad de llevar forzosamente una contraseña de la administración de la finca para poder pasar; y si desgraciadamente no la llevan, son regresados a la finca donde han trabajado, siendo atrozmente castigados por haberse fugado"¹⁰.

San Miguel Chiptik, no escapó a esto. Hoy todavía, todos los miembros de la comunidad piden porque nunca se regrese a la época del baldío. Para ellos fue una de las etapas más negra de lo que les ha tocado vivir como indígenas. Por ejemplo, algo que se menciona recurrentemente es cómo los peones, sus padres y sus abuelos, tenían que cargar en la espalda a los patrones por grandes distancias, desde San Miguel hasta Comitán¹¹, situación que resulta antihumana. O como nos cuenta un hombre de Chiptik,

la gente trabajaba para el patrón, vivían en la finca [...] no les pagaban y los obligaban a trabajar. A veces, la paga era un vasito de sal por un día de trabajo. Mi madre molía sal para el ganado, ya que la sal venía en bloque y esta se molía con piedra; trabaja todo el día mi madre y no gana nada, sólo medio vaso de sal. Antes el patrón mandaba, daba un pedacito como de 20 metros cuadrados para la milpa. Pero no alcanzaba, porque nuestros padres tenían también sus hijos, y la tierra de 20 metros cuadrados no daba para mantener.¹²

Estos hechos, la coyuntura política mexicana y toda una historia, sometimiento y dominio hacia el mundo indígena propiciaron que los propios peones de Chiptik se organizaran y solicitaran tierra al gobierno mexicano, quienes terminaron comprando tierras al patrón, dando fin a la etapa del baldío, que llegó a concentrar cerca de siete mil hectáreas¹³, que eran utilizadas para la ganadería extensiva y para el cultivo del maíz.

Es importante señalar que San Miguel tuvo a lo largo de su época de finca varios patrones con los cuales la propiedad de la finca se fue modificando. A finales del

¹⁰ Antonio García de León, *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, Tomo 2, Ediciones Era, México, 1985, p. 171-172.

¹¹ Julio Álvarez Torres, miembro de la comunidad de San Miguel Chiptik, marzo de 2001.

¹² Entrevista al hermano C. Santíz, San Miguel Chiptik, 21 de mayo de 2001.

¹³ Este dato es proporcionado por Gemma Van Der Har, en G. Van Der Har y C. Lenkerdorsdorf (comp.), *San Miguel Chiptik. Testimonios de una comunidad tojolabal*., S. XXI, México, 1998, p. 147.

siglo XIX, "Felix M. Parada, heredó la finca de su padre Manuel M. Parada, quien a su vez la había comprado del presbítero don Valentín Solís [...] Don Félix amplió la finca con la denuncia de terrenos baldíos colindantes. El presidente Porfirio Díaz le expidió títulos de propiedad para dichos terrenos en 1889 y 1890. Para 1892 se reporta que la finca de Chiptik consistía de poco más de 150 caballerías (siendo la caballería equivalente aproximadamente a 42.8 hectáreas la finca tenía unas 6 420 hectáreas), y su anexo, El Amolar de 13 caballerías (más o menos igual a 556 hectáreas)"¹⁴. Más adelante una señora de nombre Rosario Castellanos (homónima de la escritora) fue la dueña; tiempo después a su muerte la finca quedó en propiedad de Rafael Castro, quien tuvo que vender la finca a José León Castellanos, a quien se le recuerda mucho en la comunidad como don Pepe. Después la finca pasó a manos de su hijo, quien vendió la parte de la finca que hoy compone la comunidad. Actualmente, se comenta que los últimos dueños se fueron a Yalchiptik, un lugar muy cercano a Chiptik, de donde fueron sacados hasta 1994, lugar donde posteriormente los indígenas tojolabales constituyeron un nuevo centro llamado Nueva Esperanza.

En general, los hombres y mujeres que hoy habitan Chiptik, no recuerdan o no conocen a todos los dueños por los que pasó la finca. Por ejemplo, en un testimonio de un miembro de la comunidad se constata que solamente recuerdan a tres patrones. "El primer dueño fue una señora que se llamaba Rosario Castellanos, después don Pepe y su hijo. Estos tres patrones fueron los dueños de San Miguel". Él indica que "el primer patrón explotó mucho a la gente, porque construyeron las casas. Asimismo, la siembra de los huertos fue muy pesada al igual que el trabajo con el ganado. En la finca se tenía que trabajar tres días para el patrón, sin paga alguna, y tres días para los trabajadores. Con el segundo dueño don Pepe Castellanos continuó la explotación. La gente tenía que cuidar ganado, moler sal y cargar zacate verde para los caballos, además los hombres eran utilizados como medios de carga para llevar cosas (incluso a personas) a Comitán. Las mujeres se levantaban a las cuatro de la mañana para ir a la cocina a hacer comida. Ya con el tercer patrón, se llegaba a pagar un poco pero continuaban los malos tratos y golpes. Con este último patrón los hombres se empezaron a organizar para comprar tierra. Al parecer, cuando el dueño se enteró corrió a los mozos a las montañas, sin embargo, empezó a haber serios problemas porque los mozos ya tenían un licenciado que los estaba ayudando. Tiempo después decidió vender a 50 personas, quienes pagaron 100 pesos antiguos a diez años"¹⁵.

¹⁴ Gemma Van Der Haar y Carlos Lenkersdorf, *op. cit.* p. 146.

¹⁵ Testimonio retomado por Armando Vázquez Morales, miembro de la comunidad de Chiptik y encargado del área de educación en la comunidad

Claro está, que este último acontecimiento no fue lineal, sino que respondió a un proceso histórico de lucha de los campesinos e indígenas de este país. Asimismo, una vez que los campesinos obtuvieron la tierra, la problemática no se terminó. Es decir, los ex-peones acasillados, ahora dueños de la tierra y parte de la comunidad, siguieron sufriendo el racismo, el desprecio y la marginación de la clase gobernante, quienes los ignoraron y olvidaron.

Un elemento importante es que durante esta etapa, dentro de las fincas la cultura tojolabal se siguió recreando. Es decir, su lengua, sus fiestas, sus costumbres y tradiciones siguieron teniendo lugar dentro de las fincas. Como señala Mario Humberto Ruz, "no debe creerse que los tojolabales dejaran de serlo por el solo hecho de haberse visto obligados a emplearse como peones en las fincas; de manera continua y diversa lucharon por mantener su especificidad cultural. Así, los tojolwinik'otik que se reivindican hoy como tales constituyen un pueblo portador de una cultura re-creada en buena medida en el interior de las fincas mientras que aquellos de sus antepasados que decidieron permanecer fuera de ellas contribuyeron por su parte a conformar el universo cultural de la región comiteca, mundo hoy mestizo donde se articulan las raíces indias y españolas en una simbiosis continua y renovada"¹⁶.

Paradójicamente, esto nos muestra, que fueron los grupos tojolabales articulados a la opresión de las fincas, los que lograron sobrevivir como tal, y los demás fueron perdiendo o modificando los rasgos culturales que caracterizan a este grupo indígena, es decir, su identidad se fue transformando en un marco de resistencia.

2.3 DE LA AGONÍA DE LA FINCA A LA COMUNIDAD: UN PROCESO ARDUO Y COMPLEJO

El inicio del reparto agrario en el municipio de Altamirano fue impulsado por la política del presidente Lázaro Cárdenas, quien a su llegada al gobierno de la República modificó trascendentalmente los rumbos agrarios del país, ya que es a partir de tal periodo cuando se desencadenan diversos procesos en torno a la tierra. Por ejemplo, en el municipio de Altamirano, donde se encuentra San Miguel Chiptik, en el cardenismo se comienzan a vivir luchas y rebeliones que giraban en torno a la tierra.

¹⁶ M. H. Ruz, "Un corazón vivo, una palabra actual". en A. Gómez H. M. R. Palazón, M.H Ruz. *op. cit* , p. 37

Es en este contexto nacional y regional de la época cardenista, cuando se comenzó el proceso de "reparto agrario" en San Miguel Chiptik, sobre el cual hablaremos a continuación basándonos tanto en el archivo del Registro Agrario Nacional como en la reproducción de la historia oral de los hombres y mujeres de la comunidad.

Como he mencionado, las condiciones en las que vivan los trabajadores en la finca y el contexto nacional, llevó a que los peones se organizaran para solicitar la tierra; pero este proceso no fue fácil, se tuvo que vivir una ardua lucha, que en ocasiones acabó en derramamiento de sangre. Por último, de acuerdo a la historia oral de los "chiptikeros", después de una compleja historia agraria, la tierra pudo ser comprada en 100 pesos a pagar en 10 años y no dotada sin pago por el gobierno. El siguiente testimonio de un integrante de la comunidad de Chiptik, corrobora tal suceso.

Gracias a nuestros padres, que ya murieron, lograron comprar este pedazo de tierra. Pero hubo muchos problemas, corrió sangre porque el dueño no quería dar la tierra, pero incluso no quitaron, sino que querían comprar, pero incluso no querían también vender la tierra. Se encarceló a todos los que querían la tierra.

El patrón se enojó mucho, porque aquí vino muchos ejércitos para asustar a la gente, quemaron muchas casas, la casa de los que querían comprar la tierra. Pero poco a poco se resolvieron las cosas. Pagaron todavía 100 pesos.¹⁷

Estas palabras que me fueron expresadas, hoy plasmadas en este papel, no reflejan el dolor que se expresaba en el rostro de este Diácono indígena, que evidencia que para obtener la tierra se vivió una verdadera rebelión y resistencia de parte de los solicitantes, ya que fueron primeramente encarcelados y torturados, para que no lucharan por la tierra, sin embargo, a pesar de esto e incluso de la represión del ejército -que se alió con el finquero-, resistieron y no cesaron hasta conseguir y rescatar a su *jnantik lu'um*, su madre tierra.

En otro testimonio, se indica que "con el último patrón los hombres se empezaron a organizar para comprar tierra. Cuando el dueño se enteró corrió a los mozos a las montañas, sin embargo, empezó a haber serios problemas porque los mozos ya tenían un licenciado que los estaba ayudando. Tiempo después decidió vender a 50

¹⁷ Entrevista realizada al hermano Carmelino Santíz, Diácono indígena tojolabal, 21 de mayo de 2001

personas, quienes pagaron 100 pesos antiguos a diez años"¹⁸. Esto evidencia que, aparte de que fueron torturados, encarcelados y despojados de sus casas que fueron quemadas, otra estrategia utilizada por el finquero para no perder su poder-tierra fue la de expulsar por la fuerza a los peones de la finca.

En suma, en la historia del reparto agrario de muchas partes del país, a pesar de que los campesinos vivieron procesos complicados para conseguir la tierra, finalmente la tuvieron que comprar. Pero veamos cuál fue el proceso que vivió Chiptik, después de que el inicio de su lucha se mostró realmente complejo.

El poblado San Miguel solicitó una dotación de ejido al gobernador constitucional del estado de Chiapas, el día 12 de febrero de 1937.¹⁹ Cabe aclarar que muchas comunidades, para el inicio de este proceso, tuvieron que caminar largas distancias hasta la capital del estado, Tuxtla Gutiérrez. Ejemplo de esto se dio en la comunidad tojolabal Niwan Witz, donde "un hombre tuvo que caminar a la capital del estado, Tuxtla Gutiérrez, una distancia de más de 200 kilómetros para presentar las peticiones de tierra"²⁰. San Miguel no quedó exenta de esto, ya que no fue sino hasta 1994, cuando se construyó, con fines militares, una carretera pavimentada que comunica a la cabecera municipal de Altamirano con Comitán, sin embargo, para llegar hasta la comunidad de Chiptik. Hoy todavía no existe una carretera pavimentada, sino que es necesario transitar un largo trecho por terracería. Así que es posible imaginar los malabares realizados para llegar hasta la capital en la década de los treinta del siglo pasado.

El 15 de marzo de 1937, el gobierno del estado turnó la demanda referida a la Comisión Agraria Mixta la que, con fecha 26 del mismo mes y año, instauró el expediente respectivo y solicitó su publicación en el *Periódico Oficial del Estado* el 21 de abril de 1937. Sin embargo, seis años más tarde, en 1943 los ejidatarios del poblado de San Miguel, solicitaron la intervención del Presidente de la República para lograr que se activara el trámite y la resolución en primera instancia del expediente de dotación de ejidos.²¹ Estos hechos para la comunidad implicaban tener que enfrentarse a los trabajadores de la Comisión Agraria Mixta, quienes los intentaban extorsionar, como veremos más adelante, además el racismo y el desprecio se encontraban siempre presentes.

¹⁸ Testimonio retomado del hermano Armando Vázquez Morales, miembro de Chiptik, en un taller con jóvenes estudiantes donde se preguntó: ¿cómo se formó San Miguel en comunidad?

¹⁹ Comisión Agraria Mixta del estado de Chiapas, Oficio No. 3142, Poblado de San Miguel, Municipio de Altamirano, Distrito de A. Obregón, Expediente 980.

²⁰ John S. Tomás, *op. cit.*, p. 25.

²¹ Departamento Agrario, Dirección de Tierras y Aguas, No. 235324, Departamento de Jefatura, 6 de marzo, 1943.

En 1951, habiendo pasado 14 años de la solicitud, el presidente de la Comisión Agraria Mixta, Vicente Quintanilla Roel, giró instrucciones para realizar trabajos topográficos y con ello recabar los datos técnicos e informativos necesarios para "sustanciar" el expediente de dotación.²² Pero no es sino hasta un año después cuando rinde un informe que sería catastrófico para el poblado, ya que se afirmaba que la Comisión no había realizado su trabajo debido a que el poblado no existía, y por lo tanto se resolvía lo siguiente:

Primero: - Es improcedente la solicitud de dotación de ejidos presentada con fecha 12 de febrero de 1937 al C. Gobernador del Estado, por los vecinos de supuesto poblado "SAN MIGUEL", del Municipio de Altamirano, ex-distrito de Álvaro Obregón, de este Estado.

Segundo: - No se dota tierras al núcleo solicitante, por haberse comprobado su inexistencia, según Acta levantada por el Ingeniero comisionado con todas las formalidades de Ley, no llenándose en consecuencia, los requisitos de los Artículos 27 Constitucional y 50 del Código Agrario en vigor²³.

Para ratificar tal resolución, el presidente de la Comisión Agraria Mixta, emitió el siguiente comunicado el 30 de septiembre de 1952:

Tengo el honor de comunicar a usted, que previo dictamen emitido por esta Comisión Agraria Mixta, fue resuelto por el C. Gobernador del Estado, con esta fecha, el expediente de dotación de ejidos, número 980, correspondiente al poblado "San Miguel" del Municipio de Altamirano, ex-distrito de Álvaro Obregón de este Estado, negándose en virtud de haberse comprobado la inexistencia del poblado, según acta levantada por el ingeniero comisionado, no llenándose en consecuencia los requisitos [...] en vigor²⁴.

Esta resolución firmada por el Gobernador Constitucional del estado de Chiapas, Francisco J. Grajales con la misma fecha que el presidente de la Comisión Agraria Mixta gira al Departamento Agrario, daba la negativa en primera instancia de dotación de ejidos a San Miguel, estableciéndose lo siguiente:

²² Comisión Agraria Mixta del Estado de Chiapas, Oficio No. 1032, expediente 890, 18 de mayo de 1951

²³ Dictamen de la Comisión Agraria Mixta, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 27 de septiembre de 1952

²⁴ Dictamen de la Comisión Agraria Mixta, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 30 de septiembre de 1952

El suscrito, Gobernador Constitucional del Estado, resuelve: PRIMERO: - Se aprueba en todas sus partes el dictamen emitido por la Comisión Agraria Mixta en el expediente de dotación de ejidos, promovido por los vecinos del poblado de que se trata. SEGUNDO: - Es de negarse y se niega la solicitud de dotación de ejidos presentados fecha 12 de febrero de 1937, en virtud de haberse comprobado la inexistencia del poblado, según Acta levantada por el Ingeniero comisionado, con todas las formalidades de Ley [...].²⁵

Esta misma negativa de la solicitud ante la "inexistencia" del poblado fue publicada el 28 de enero de 1953 en el Periódico Oficial²⁶, dando así definitivamente el cierre del caso.

Parece irrisorio, sino fuera trágico, que 15 años después de la solicitud de dotación, la Comisión Agraria Mixta señalara que el poblado no existía; sin embargo, es necesario señalar que una de las estrategias seguidas para frenar el reparto agrario en el estado fue ésta. Es decir, los terratenientes, en colusión con las autoridades acordaban la "desaparición" de los poblados solicitantes. Esto permitía dar tiempo a que los finqueros dividieran entre sus familiares o prestanombres la tierra, o a que vendieran lo que excedía los límites legales.

Sin embargo diversos poblados cercanos y vecinos fueron dotados, sólo al parecer Chiptik quedó excluido e incluso borrado y "desparecido" por las autoridades gubernamentales. Ejemplo de esto es que el ejido Rusia fue dotado en abril de 1951 y un año después recibió la superficie total ejecutada; por su parte el ejido La Florida fue dotado en marzo de 1953 y en ese mismo año se llevó a cabo la ejecución completa de su superficie; de igual forma el ejido Puerto Rico recibió dotación en marzo de 1953, y la entrega total ejecutada se realizó en junio de ese mismo año; asimismo, al ejido Puebla se le dotó en marzo de 1954 y ese mismo año, en junio, recibió la superficie ejecutada.²⁷ Esto muestra que con los pobladores de Chiptik existía conflicto sobre la tierra. ¿Pero cuál era la razón por lo que no solamente se les negaba la tierra sino que incluso se les desaparecía? La respuesta a esta interrogante se encuentra en la lucha por la tierra que se estableció entre el finquero y los ex-peones. Es decir, desde un inicio, como he descrito antes, hubo diversos enfrentamientos con el dueño de la finca, quien poseía -recuérdese- 7 mil hectáreas. Incluso el delegado del Departamento Agrario de Chiapas, en un escrito de mayo de 1953, deja ver que existían serias objeciones por parte del finquero,

²⁵ Francisco J. Grajales. Gobernador Constitucional del Estado. Tuxtla Gutiérrez, 30 de septiembre 1952.

²⁶ Periódico Oficial, Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, 28 de enero de 1953.

²⁷ Registro Agrario Nacional, *Historial Agrario*. Delegación Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1998.

dueño de algunas de las tierras que demandaban los solicitantes de tierra. En este escrito indica que "en el cuerpo de este expediente comparece el señor José L. Castellanos, presentando alegatos en defensa de sus intereses [...]".²⁸ Es decir, todo parece indicar que la negativa a entregar tierras a Chiptik y su desaparición estuvo orquestada e instrumentada por la familia terrateniente en alianza con la familia política chiapaneca. Esto puede ser entendido perfectamente, cuando todavía hoy, a más de ciento diez años, se puede uno asombrar del inmenso casco de la finca, que rompe de una manera impresionante con el paisaje en la zona tojolabal cercana a Chiptik, lo que evidencia el gran auge y esplendor que vivió aquella monumental finca, y con esto el gran poder que llegaron a tener los dueños de este lugar.

La desaparición y el carpetazo dado a los solicitantes de tierra de San Miguel, requirió una nueva solicitud y la continuación de la lucha no sólo con el terrateniente, sino también contra las autoridades agrarias. En esta nueva solicitud presentada el 18 de febrero de 1959 a la Comisión Agraria Mixta²⁹, y publicada en el Periódico Oficial el 13 de mayo de 1959 se plasmó, por parte de los solicitantes de Chiptik, lo siguiente.

Los que suscribimos, originarios y vecinos del poblado anexo a la finca de San Miguel Chiptic [...] comparecemos y exponemos: Desde hace muchos años hemos venido cultivando tierras de las demasías de la finca de Chiptic, en cuya zona urbana hemos venido viviendo a la cual prestamos nuestros servicios, cuando hemos terminado nuestros trabajos propios [...]

Nos hemos dado cuenta que la posesión que tenemos no está garantizada por ninguna ley en nuestro favor[...] visto lo anterior venimos a solicitar la dotación de ejidos, señalando para ello, las 962 hectáreas que poseemos de las que remitimos el plano, con las que creemos solucionar nuestro problema agrícola, ya que no existe más tierra dentro del radio legal, debido a que la propia finca de Chiptic, tiene promovido expediente de inafectabilidad ganadera [...] Respetuosamente, Tierra y Libertad.³⁰

Esta demanda de tierras que se presentó nuevamente, después de más de veinte años! de la primera solicitud y de la trágica "desaparición" de la comunidad de

²⁸ Informe del Delegado del Departamento Agrario, Tuxtla Gutiérrez. Chiapas, 15 de mayo de 1953.

²⁹ Aviso de iniciación de expediente de tierras, del poblado San Miguel Chiptic, municipio de Altamirano, Comisión Agraria Mixta. Tuxtla Gutiérrez, 11 de abril de 1959.

³⁰ Periódico Oficial, Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 13 de mayo de 1959

Chiptik, se enfrentó por segunda ocasión a las estructuras burocráticas y corruptas de las autoridades agrarias, quienes al parecer estaban en las estructuras de gobierno, para defender los intereses no de los campesinos sino de los terratenientes de la entidad.

Al año siguiente de esta segunda solicitud de tierra, debido a que no se había dado ninguna respuesta por parte de las autoridades agrarias del estado, los pobladores de Chiptik recurrieron a pedir apoyo a la Confederación Nacional Campesina, como consta en el Registro Agrario Nacional, donde se encuentran varios escritos requiriendo la reactivación de los trámites de la solicitud de tierra de San Miguel.³¹ Pero, después de la amarga experiencia que habían sufrido los años anteriores, algunos chiptikeros -con desesperación- decidieron recurrir hasta la ciudad de México a las oficinas de la Presidencia de la República, con el objetivo de pedir que se les diera una respuesta ante su demanda de tierra. Es de imaginarse el gran trabajo que les costó llegar a la ciudad de México a estos indígenas tojolabales hace más de cuarenta años, en un estado como en Chiapas, en donde hasta el día de hoy no hay carretera pavimentada para llegar hasta Chiptik.

La llegada de los chiptikeros hasta la Capital sirvió para que desde la oficina de quejas de la Presidencia de la República, se mandara un escrito a las autoridades agrarias de Chiapas, donde se les apuntaba que:

Los miembros del Comité Ejecutivo Agrario de San Miguel Chiptic [...] nuevamente pidieron la intervención de esta oficina para que se active la resolución del expediente de dotación de ejidos.

[...] le reitero la súplica [...] en el sentido de dar instrucciones a su Delegado en el Estado de Chiapas, para que intervenga como Presidente de la Comisión Agraria Mixta del Estado y active los trabajos que sean necesarios para que en el menor tiempo posible se resuelva el expediente citado y se turne a 2ª. instancia.³²

Pero a pesar de esta carta los chiptikeros no tuvieron una buena respuesta por parte de las autoridades agrarias, por lo que en una visita realizada al estado de Chiapas por parte del Presidente de la República, decidieron entregarle un escrito que refleja una profunda desesperación e indignación, y que retomo a continuación.

³¹ Oficios (varios) de solicitud de activación de trámite del expediente de dotación de ejidos, del poblado San Miguel Chiptic, municipio de Altamirano, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 10 de septiembre, 12 de septiembre, 26 de septiembre, 7 de octubre, 14 de octubre, 21 de octubre de 1960.

³² Carta dirigida al jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización del estado de Chiapas, Presidencia de la República, Estados Unidos Mexicanos, Oficina de quejas, México, D. F., 12 de septiembre de 1960

Aprovechando la visita de usted a nuestro Estado, deseamos exponerle que: en virtud de que empleados venales enviados por la Delegación del Depto. Agrario en el Estado, que se han vendido con el patrón, no ha sido posible hasta la fecha que se envíe un empleado honesto y honrado a hacer los trabajos informativos [...] o preliminares a efecto que pueda resolverse nuestra solicitud de ejidos que tenemos presentada desde hace varios años.

Lo anterior nos obligó [...] a dirigirnos a la Presidencia de la República y después, a hacer un viaje a la Capital con el fin de buscar el apoyo y ayuda necesaria [...], pero desgraciadamente envió la Mixta Agraria a un Ingeniero que ya una vez se había vendido con el patrón y llegó a informar que "nuestro poblado solicitante no existía".

Seguimos insistiendo ante la Delegación [...] y envió a otro empleado que lejos de ir con nosotros a nuestro poblado nos quiso obligar a llegar para la "diligencia" a la casa del patrón señor José Castellanos a lo cual nos negamos en vista de que cuantas veces este patrón nos ve llegar, nos insulta llamándonos "ladrones de tierras".

Ante tanto daño que recibimos nos vemos precisados a ocurrir ante usted, para suplicarle su intervención [...] a efecto de que comisione a un empleado honrado e imparcial.³³

Estas acciones realizadas por los chiptikeros hicieron "aparentemente" posible que se tuviera un "gran" avance en el trámite agrario. Así, en agosto de 1962 el gobernador del estado "dictó su Mandamiento dotando al poblado de que se trata con una superficie de 1,773 Hs [hectáreas], que se tomarían de la forma siguiente: de la finca Quixthe propiedad de la C. Julia C. Vda de Castellanos, 282 Hs. de agostadero con 40% de laborable, de la finca El Nantze propiedad del C. Hermenegildo Hernández A. y condueños 90 Hs. de agostadero con 40% laborable y de terrenos propiedad de la Nación 1400 Hs. de monte con 20% laborable para formar con 420 Hs. de labor 21 parcelas de 20 Hs. cada una a fin de beneficiar a 20 capacitados y la correspondiente a la escuela del lugar, 30 Hs. serán para la zona urbana del poblado y el resto de la superficie para usos colectivos de los solicitantes, debiéndose dejar a salvo los derechos de los 11 capacitados restantes, por lo que a tierras de labor se refiere, a fin de que los ejerciten con forme a la

³³ Este texto que fue entregado al Presidente de la República, fue reenviado al Delegado Agrario de Chiapas - Carta del Oficial Mayor al Delegado Agrario de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Poder Ejecutivo Federal, Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, México, D. F., a 22 de agosto de 1961

Ley"³⁴. Analizando el tipo de superficie que aparentemente sería entregada se podía deducir que casi el 79% de la tierra que se "dotaba" correspondía a terrenos nacionales y solamente el resto pertenecía a tierras que serían afectadas de dos fincas, lo que evidenciaba que efectivamente existían verdaderas pugnas entre los finqueros y los solicitantes, ya que la solución que se le daba a la demanda de tierra de Chiptik no se resolvía mediante la afectación considerable a los terratenientes. Por el contrario, del total de tierras que incluía la dotación, sólo se entregaban 282 hectáreas de la finca, en la que los solicitantes habían sido peones acasillados, que representaba la afectación del 4% de las 7 mil hectáreas que había tenido la finca en posesión.

Pero esta "entrega" provisional realizada en agosto de 1962 se quedó únicamente en el papel, ya que "la posesión provisional se ejecutó en forma parcial el 20 de octubre de 1962, entregándose únicamente -aunque parezca una broma de muy mal gusto- 90 Hs. de agostadero con 40% laborable que corresponden al predio El Nantze."³⁵ Este hecho significaba que de las 1773 hectáreas exclusivamente se entregaron 90 hectáreas, el 5% del total pactado y además la escasa tierra ejecutada no correspondía a la finca de los Castellanos. Este incidente mostraba que aún faltaba un largo camino de lucha por parte de los chiptikeros para conquistar sus tierras. Además, por estas fechas se mantenía latente la amenaza realizada por los Castellanos hacia los integrantes de Chiptik, quienes habían indicado que "procederían judicialmente en contra de los campesinos peticionarios de ejidos acusándolos de paracaidistas, invasores y destrucción de cosas ajenas"³⁶.

Pero la lucha, no sólo contra los terratenientes, sino también contra las autoridades agrarias continuó; y durante cinco años estuvieron peleando porque se les entregaran el total de las tierras que ya habían sido pactadas. Durante estos años se presentaron diversos escritos de denuncia ante la Delegación de Asuntos Agrarios y Colonización del estado, donde se comunicaba que "esta Delegación no atiende las gestiones de los interesados del expediente Chiptic del municipio de Altamirano"³⁷.

³⁴ Acta del Poder Ejecutivo Federal, y del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, 31 de julio de 1967. Esta misma resolución fue publicada en el Periódico Oficial, Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 16 de enero de 1963.

³⁵ Acta del Poder Ejecutivo Federal, y del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, 31 de julio de 1967.

³⁶ Carta dirigida al Presidente de la Comisión Agraria Mixta de Chiapas, Comitán, Chiapas, 24 de febrero de 1961.

³⁷ Escrito de denuncia presentado ante la Delegación de Asuntos Agrarios y Colonización en Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas 17 de agosto de 1966.

Estas denuncias persistieron, hasta que en mayo de 1967 en el municipio de Jiquipilas, Chiapas, se realizó "aparentemente" la ejecución de la resolución presidencial. En el acto protocolario, se mencionó que

En nombre del C. Presidente de la República [...] doy posesión definitiva de las tierras mencionadas [1773 hectáreas], cuyo deslinde será hecho en su oportunidad por la Delegación del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en este Estado y hago formal entrega de ellas a este poblado, San Miguel Chiptic, por el conducto de su Comisariado Ejidal.³⁸

Así, en 1967, con rúbrica del presidente de la República, Gustavo Díaz Ordaz, se confirmó la entrega de tierras de labor a 20 capacitados quedando para esta fecha 11 capacitados restantes, quienes estaban en condiciones de derecho a salvo. Dicha entrega se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de julio de 1967. No obstante, habiendo transcurrido treinta años de la primera solicitud de tierra, la problemática en San Miguel continuaba porque esta tierra todavía no había sido dotada físicamente, sólo se había "realizado" en el papel, el cual engrosaba la lista de dotaciones que aparentemente entregaba el Ejecutivo a los campesinos de este país. Es decir, aún faltaba el deslinde definitivo del terreno, que como veremos no sería nada sencillo debido a la política agraria y de confrontación implementada en el estado.

Después de esta acción agraria realizada únicamente en el papel, los chiptikeros se enfrentaron nuevamente a todo el apartado burocrático para que sus tierras se deslindaran y realmente fueran entregadas. Pero la negativa por parte de las autoridades fue tan grande, que les obligó nuevamente a trasladarse a la ciudad de México, donde al parecer tampoco tuvieron una respuesta del todo favorable, como se observa en el siguiente escrito.

[...] esperando un tiempo razonable, empezamos a hacer gestiones ante esta Delegación a efecto de conseguir que se comisionara personal que viniera a nuestro poblado a ejecutar la Resolución Presidencial, deslindando las tierras que nos fueron concedidas.

Casi siempre a nuestras gestiones, se nos decía que "por falta de personal no era posible llevar a cabo esos trabajos".

³⁸ Acta de posesión de la dotación de ejidos al poblado San Miguel Chiptic, municipio Altamirano, Estado de Chiapas, Jiquipilas, 1967.

Recientemente nos trasladamos a México y ocurrimos ante el señor Oficial Mayor del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y le expusimos lo anterior [...] Nos indicó que recurriéramos nuevamente ante ustedes.

En vista de lo anterior señor Delegado, estamos ocurriendo a usted para suplicarle se sirva indicarnos, si ya podemos ser atendidos para ejecuta la resolución presidencial, pues nosotros constantemente tenemos dificultados con los propietarios afectados.³⁹

Complicándose la problemática agraria ya existente, parte de los terrenos que habían sido dotados a los integrantes de Chiptik, fueron entregados también a otro grupo de ejidatarios. Este hecho es documentado en la siguientes líneas retomadas de una Acta presentada por el poblado de San Miguel Chiptik al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en octubre de 1970:

[...] nos dirigimos a usted nuevamente, para hacer de su superior conocimiento, que día a día, va siendo mayor el número de INVASIONES en los terrenos, que de acuerdo con la Resolución Presidencial, nos fue conferida a nosotros.

Ya en muchas ocasiones, nos hemos dirigido a ese Departamento, al igual que a la Delegación de Tuxtla Gutiérrez, haciéndoles saber, el procedimiento seguido que iniciaron desde varios meses esos compañeros que pertenecen al Ejido "Santo Domingo Corona", que según ellos cuentan con el apoyo de la Mixta Agraria del Estado.

Nosotros como ya le hemos explicado en esas ocasiones [...] no queremos provocar una dificultad que traería serias consecuencias, si en defensa de nuestros intereses, nos disponemos a lanzarlos a estos invasores por la fuerza, pues no queremos presentar a ese Departamento problema alguno, que tiene su origen, como ya hemos explicado, en que la Delegación de Asuntos Agrarios de Tuxtla Gutiérrez, a pesar de nuestras gestiones, hasta hoy no ha designado personal, que viniendo a este nuestro Ejido, verifique el Deslinde y la entrega de esas tierras en definitiva a nosotros de acuerdo con la Resolución Presidencial respectiva, la cual desde hace tanto tiempo fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, basándose la citada Delegación (por venganza o castigo para nosotros) en que el Presidente del Comité Ejecutivo Agrario, cuando vino un Ing. a ejecutar dicha Resolución, se negó a

³⁹ Carta elaborada por el Comisariado Ejidal del poblado San Miguel Chiptic, dirigida al Delegado de Asuntos Agrarios y Colonización, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 21 de junio de 1968.

recibir las tierras que pretendía entregarnos, porque el citado Ing. en forma parcial a los intereses del Propietario afectado y valiéndose de que nosotros somos Analfabetos, trataba de darnos tierras, de la peor calidad e impropia para el cultivo de nuestras sementeras. Desde ese momento, la Delegación, convertida en enemiga nuestra, se ha negado a escucharnos, cuando hemos acudido personalmente a solicitar que se envíe personal a verificar el citado deslinde y entrega de las tierras señaladas en el Plano de Ejecución y Resolución Presidencial respectiva, pero ajustándose a la verdad y la justicia [...] Por esta última vez, con todo respeto estamos ocurriendo ante usted para suplicarle, girar las respetables órdenes a la Delegación de Tuxtla Gutiérrez, para que a la mayor brevedad posible, designe personal que venga a efectuar el deslinde y entrega de dichas tierras a nuestro grupo, lanzando de las misma a ese grupo de Santo Domingo Corona, del Municipio de Las Margaritas, que nos viene provocando con su actitud, que según ellos respalda la Mixta Agraria del Estado”⁴⁰.

Este escrito presentado en 1970 muestra otra de las estrategias aplicadas en Chiapas por las autoridades para frenar el proceso agrario como fue la de entregar intencionalmente las mismas tierras, o parte de ellas, a uno o a varios poblados, acontecimiento que ocasionaba el enfrentamiento entre los diferentes núcleos de campesinos solicitantes. Sin embargo, el escrito claramente responsabilizaba a las autoridades agrarias y además señalaba que estos actos eran impulsados por la Comisión Agraria Mixta, es decir, los chiptikeros eran conscientes de que los integrantes de Santo Domingo⁴¹, quienes también necesitaban tierra, eran impulsados por las autoridades. En un testimonio de Conrado, integrante de Chiptik apunta que “nuestros abuelos no quisieron pelear con nuestros mismos hermanos que tenían ocupado el terreno que mencionaba la resolución presidencial”⁴².

⁴⁰ Escrito del Comité Ejecutivo Agrario, San Miguel Chiptik, Municipio de Altamirano, 20 de octubre de 1970. La rúbrica de este escrito, del Presidente del Comité Ejecutivo Agrario, es presentada con huella digital

⁴¹ Las mismas tierras que se habían entregado a Chiptik, fueron entregadas a Santo Domingo Corona el día 1 de agosto de 1969. Informe de los trabajos de deslinde, Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 5 de noviembre de 1970.

⁴² Conrado A., reunión donde se preguntó ¿cómo se forno San Miguel Chiptik?. San Miguel Chiptik, Chiapas, 22 de marzo de 2001.

Esta entrega intencional de las tierras de Chiptik a otro poblado indígena -que también carecía de tierras- provocó la cancelación por casi tres años de los trabajos de deslinde⁴³.

En 1971, complicando la problemática, la Comisión Agraria se presentó en la zona de Chiptik, e intentó entregarles menos tierra de la que había sido acordada y además respetaba la invasión del ejido Santo Domingo sobre los terrenos que anteriormente se habían entregado a Chiptik. La superficie que se pretendía entregar correspondía a la extensión que había sido entregada con anterioridad de manera parcial, es decir, se les pretendía dotar definitivamente con sólo 90 hectáreas. Estos hechos se constatan en las próximas líneas retomadas de un memorando elaborado por el Comité Ejecutivo Agrario de San Miguel Chiptik, en éste se establece:

Como [...] algunos malos elementos de la Agraria Mixta, estaban aconsejando a los compañeros vecinos nuestros, para que formaran un Ejido, éstos presentaron solicitud de tierras, designando a su poblado con el nombre de Santo Domingo Corona. La Mixta Agraria, ignorando nosotros el motivo, procedió a substanciar el expediente de estos compañeros, que señalaban como terrenos susceptibles de afectación, unos Terrenos Nacionales que estaban comprendidos entre los que se nos dotaban a nosotros en Definitiva. No fue sino el día 20 de septiembre de 1969, en que logramos, se comisionara personal de la Delegación Agraria para que viniera a Ejecutar en forma efectiva el deslinde de las tierras con que se nos había dotado, para tal objeto se comisionó al Ing. Jesús Ortega Ruiz, quien al llegar a nuestro Ejido a proceder ejecutando sus órdenes, se encontró con que los compañeros de Santo Domingo Corona, ya la Mixta Agraria les había dado en Posesión Provisional parte de los terrenos asignados en la Resolución Presidencial, en favor nuestro, por lo cual y al saber nosotros que el Ing. comisionado quería respetar la Provisional dada a los compañeros de Santo Domingo Corona, solamente nos pretendía entregar 90 hectáreas, y nosotros sabedores del derecho que nos asistía, puesto que la Mixta Agraria, no debería haber substanciado el expediente de dichos compañeros, sin antes haber ejecutado el Deslinde de lo concedido a nosotros, nos negamos a recibir esa superficie⁴⁴.

⁴³ Escrito donde se ordena la cancelación de la comisión de deslinde. Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 19 de septiembre de 1969

⁴⁴ Escrito del Comité Ejecutivo Agrario, San Miguel Chiptik, Municipio de Altamirano, Chiapas, 6 de febrero de 1971.

Pero estos acontecimientos expresados por los integrantes de Chiptik, que evidenciaban que las mismas autoridades habían alentado a que otro poblado solicitara tierras ya dotadas, y además el intento de burla hacia los chiptikereos al quererles entregar una ínfima cantidad de tierras, alentaron a que en el año de 1971 se enviaran diversos escritos, al entonces Presidente de la República, Luis Echeverría. En uno de ellos, que fue enviado por medio de un telegrama, su sentir era el siguiente.

[...] Sesenta y dos familias campesinas indígenas que integramos ejido San Miguel Chiptic, estamos ocurriendo usted demanda justicia, solicitándole atención inmediata nuestro caso que podría ocasionar un encuentro entre nosotros y los compañeros del ejido Sto. Domingo Corona [...]

Este problema inter-ejidal lo han creado la Delegación del Depto de Asuntos Agrarios este estado y en varias ocasiones lo hemos dado conocer tanto al citado Departamento como a la conocer sin que ninguno de ellos [...] hayan hecho algo por resolver el problema [...]

Día tras día regresamos a esa capital entregamos manos de delegado un oficio donde pedimos atender y resolver nuestra situación [...] pero este individuo que siempre se ha señalado como un déspota y enemigo del campesino sólo concretóse decirnos que estudiará el caso.

Rogámosle girar superiores instrucciones efecto Delgado comisione personal ejecute resolución presidencial deslindando nuestro ejido.⁴⁵

Estos sucesos que parecieran inciertos fueron crudamente vividos por los pobladores de Chiptik, quienes tuvieron que resistir y soportar una larga lucha que llevaron a cabo en medio de una gran pobreza, evidencia de esto es otro de los escritos dirigidos al Presidente de la República en 1971.

En el mes de octubre del año de 1964, solicitamos y obtuvimos del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, un préstamo [...] mismo que dedicamos en un 85%, para la compra de diez becerras y un torito para semental de la raza Cebú; el resto o sea el 15%, lo dedicamos a cubrir al señor José Castellanos, una fracción de terreno que adquirimos de la pequeña propiedad de dicho señor, pues los terrenos con que se nos había dotado como

⁴⁵ Comisariado Ejidal de San Miguel Chiptic, telegrama dirigido al Presidente Constitucional de México, Luis Echeverría Álvarez, Comitán, Chiapas, abril de 1971.

ejido provisional eran de pésima calidad y sin agua; elemento indispensable para nuestros cultivos [...]

En el año de 1966, a principios, azotó en la zona una enfermedad en el ganado, que acabó no solo con las becerras y el torito fino que habíamos adquirido, sino que se nos murieron el 90% de nuestro ganado, acabando por completo el ganado lanar y porcino, que eran nuestras más fuertes fuentes de ingreso. Por ese motivo y habiendo quedado reducidos, nosotros a la más espantosa miseria, no pudimos cubrir, no sólo los intereses devengados y correspondientes a dicho Préstamo, sino que ante la imposibilidad, de ni siquiera abonar algo a la cantidad inicial obtenida, recurrimos al Presidente Díaz Ordaz, solicitando la Condonación de nuestro adeudo que ya nos estaban exigiendo en forma judicial.

Se corrieron algunos trámites tendientes a dictarse la condonación que habíamos solicitado; pero desgraciadamente al empleado a quien se comisionó para venir a nuestro poblado a inspeccionar y darse cuenta de nuestro estado de pobreza en que nos encontrábamos, éste señor se concretó a mandarnos llamar a la cabecera municipal Altamirano y pedirnos que le diéramos diez mil pesos y que él rendiría un informe favorable.

Nosotros analfabetas, pero habiendo recurrido a la Liga de Comunidades Agraria dimos a conocer lo anterior y de inmediato tal cosa y proceder de ese mal empleado se dio a conocer al banco, lo cual trajo como consecuencia el cese de ese mal empleado, quien en venganza había rendido un informe contrario a nuestros intereses y poco faltó para que nos hiciera aparecer como millonarios.

Ciudadano Presidente ahora en su visita de trabajo a este estado, para rogarle, recomendar a la Gerencia General de dicha Institución [...] nuestra solicitud de Condonación.⁴⁶

Pero en medio de esta enorme pobreza, los integrantes de Chiptik continuaron solicitando la entrega física de su tierra que se les había dotado por resolución presidencial en 1967. Así, cansados pero no vencidos, siguieron presionando a las

⁴⁶ Escrito del Comité Ejecutivo Agrario, San Miguel Chiptik, Municipio de Altamirano, dirigido al Presidente Constitucional de la República, 6 de febrero de 1971. Es escrito firmado con huellas digitales, finaliza con el lema de "Tierra y libertad".

autoridades correspondientes para que ellos pudieran recibir finalmente sus tierras, además prosiguieron realizando las denuncias pertinentes donde se expresaba la negligencia absoluta de las autoridades agrarias. Por ejemplo, en noviembre de 1971, los chiptikeros expresaban que

Desgraciadamente para nosotros campesinos pobres que vivimos en lugares tan alejados de esa capital y que la afectación para dotársenos de tierras comprendía a personas muy influyentes en el régimen de esa época, cuantas veces recurrimos, el Delegado invariablemente nos daba la misma respuesta: "tan luego se disponga de personal se atenderá su petición"

Cansados en más de dos años de estar oyendo esta misma respuesta recurrimos en queja al Presidente de la República y al jefe del Depto. Agrario, lo cual trajo como consecuencia que el Ing. De la Cruz, designara a un Ing. (amigo de los propietarios afectados) para que este viniera a nuestro poblado a ejecutar la mencionada resolución presidencial.

Como este Ing., valiéndose de que nosotros somos analfabetas, nos quiso entregar tierras inservibles para nuestros cultivos, la gente se amotino y obligo al presidente del Comité de la Colonia a no recibir la dotación de esas malas tierras que se trataban de entregar favoreciendo a intereses del propietario afectado.

El caso es señor Delegado que han pasado más de cinco años sin que hasta la fecha se venga a ejecutar esa resolución presidencial.⁴⁷

Pero la respuesta por parte de las autoridades, ante la petición de deslinde, era que ellos no podían realizar dicho trabajo debido a que otros poblados ocupaban parte del terreno dotado a Chiptic. Es decir, ellos utilizaban como pretexto, para no hacer la dotación definitiva, que otros poblado estaban posesionados de los mismos terrenos. Sin embargo, nunca dijeron que ellos mismos habían entregado con toda intención a varios poblados las mismas tierras, con el objetivo de crear una problemática inter-comunitaria, que propiciaría detener el avance de la "reforma agraria" y con esto frenar la posible afectación de los propietarios susceptibles de ser expropiados.

⁴⁷ Presidente del Comisariado Ejidal, Carta dirigida al Delegado del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 17 de noviembre de 1971.

En noviembre de 1972, un comisionado de la Delegación del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización se presentó en el poblado para llevar a cabo los trabajos de deslinde del ejido definitivo de ese poblado. Sin embargo, se presentaron serios problemas con los ejidatarios de Santo Domingo Corona, ya que - como ya había explicado- se le había entregado tierra que le pertenecía, de acuerdo a la resolución presidencial, a los integrantes de Chiptik. De entrada, todo indicaba que el conflicto entre ambos poblados quedaba resuelto, debido a que San Miguel Chiptik concedería la parte de las tierras que aparentemente se encontraban en conflicto, hecho que puede corroborarse en el texto siguiente, que corresponde a un acuerdo firmado entre los poblados en conflicto.

Los ejidatarios de Santo Domingo Corona, después de que les fue entregado su ejido en forma provisional, construyeron un pobladito en el esquinero que se conoce como de Las Canoas, este ha sido el principal problema, pues ellos creen que al deslindarse San Miguel Chiptic, tenían que abandonar ese poblado; después de discutirlo ampliamente, se llegó al acuerdo de que San Miguel Chiptic, CEDERA para zona urbana de ese poblado, el terreno que ocupa el caserío⁴⁸

Sin embargo, como veremos más adelante, el ejido de Santo Domingo desconoció este acuerdo y afirmó que no dejaría llevar a cabo el deslinde del terreno.

Aunado a esta seria y profunda problemática se mostró otra de la misma envergadura, los ejidatarios de San Isidro, municipio de Altamirano⁴⁹ también habían sido dotados con terrenos que ya poseían, por resolución presidencial, los pobladores de San Miguel Chiptik. Es decir, que parte de las tierras no solamente habían sido entregadas a Santo Domingo, sino que ahora otro núcleo de ejidatarios también reclamaban parte de las tierras de San Miguel.

De nueva cuenta, estos hechos propiciaron que el deslinde no pudiera ser realizado, ya que "un grupo de Santo Domingo Corona, expuso su inconformidad con los trabajos, diciendo que por ningún motivo dejarían medir nada, y que era preferible quedar muertos todos en la brecha, que permitir que se midiera. [Asimismo], los vecinos del poblado San Isidro se distribuyeron entre los árboles y dijeron que si pasábamos de allí nos iban a esperar con sus armas, porque ese terreno era de ellos

⁴⁸ Acta de conformidad que se levanta en el poblado San Miguel Chiptic, municipio de Altamirano, Estado de Chiapas, 23 de noviembre de 1972.

⁴⁹ Acta que se levanta en el poblado San Miguel Chiptic, del municipio de Altamirano, Estado de Chiapas, 21 de noviembre de 1972

y nadie se los iba a quitar"⁵⁰. Aunada a estos hechos, los integrantes de San Isidro, interpusieron un amparo, hecho que provocó que el delegado agrario, girara instrucciones de suspender los trabajos de deslinde del poblado de Chiptik.⁵¹

En el mismo informe que describe de entrada el conflicto que se presentó entre los tres poblados se enuncia que "el deslinde del ejido definitivo de San Miguel Chiptik, no puede llevarse a cabo de acuerdo con el plano proyecto porque al lado noreste, fue afectado para el ejido del poblado Puerto Rico, y al sureste, para el ejido provisional del poblado Santo Domingo Corona; por otra parte, en el lado sur del mismo proyecto esta ocupado por el caserío del poblado San Isidro, y parte de los Nacionales están ocupados por vecinos de ese poblado"⁵². Es decir, a parte de Santo Domingo Corona y San Isidro, otro poblado denominado Puerto Rico había sido dotado con partes de las tierras que se habían entregado a Chiptik, lo que mostraba que la demanda agraria, después de haber transcurrido cuarenta años de la solicitud original, no había sido resuelta. Por el contrario las propias autoridades eran las causantes de severos conflictos agrarios entre las comunidades, como lo muestra un escrito de 1979 (ocho años después de que se giró la instrucción de llevar a cabo el deslinde) donde los pobladores de Chiptik, en audiencia con autoridades agrarias, indicaban a éstas que, a pesar de que ellos contaban con la Resolución Presidencial de Dotación de Ejidos "usted pretende proyectar dichos terrenos para el grupo campesino de San Isidro"⁵³.

Después de este proceso sumamente tortuoso para la comunidad, que implicó idas y venidas a Tuxtla Gutiérrez e incluso hasta la capital de la República, además de profundos enfrentamientos con el finquero, con las autoridades agrarias, con las propias comunidades, etc., en julio de 1975 se llevó a cabo por último la ejecución de la superficie. Sin embargo, no podemos hablar de un triunfo, primero porque habían transcurrido casi cuarenta años de la solicitud, lo que implicaba que algunos de los solicitantes originales que lucharon toda su vida por la tierra ya habían muerto. Además lo más grave y terrible era que de las 1,773 hectáreas firmadas por el Presidente de la República en 1967, sólo se entregaron 772 hectáreas, es decir, más de mil hectáreas menos! y casi 40 años después! de la primera solicitud de dotación de tierra presentada en 1937. En suma, después de una larga historia de lucha los

⁵⁰ Informe de los trabajos ejecutados en San Miguel Chiptic, dirigido al delegado del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, 6 de marzo de 1973.

⁵¹ Telegrama que envió el Delegado Agrario al presidente municipal de Altamirano, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1 de diciembre de 1972.

⁵² Informe de los trabajos ejecutados en San Miguel Chiptic, dirigido al delegado del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, 6 de marzo de 1973.

⁵³ Escrito de audiencia concedido a los integrantes del poblado San Miguel Chiptic, del municipio de Altamirano, Ocosingo, Chiapas, 3 de octubre de 1979.

chiptikeros recibieron nada más el 43% de la tierra que originalmente se les había otorgado en la resolución en segunda instancia. Así, quedando pendiente hacer una real y verdadera justicia a los campesinos de Chiptik –y a los otros poblados–, quedó asentado en un primer momento, en el acta correspondiente a la posesión y deslinde, que “para dar cumplimiento de la Resolución Presidencial de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete... se concede a los vecinos solicitantes del poblado denominado 'San Miguel Chiptic'... por concepto de dotación definitiva de ejido, una superficie total de 1,773 hectáreas”⁵⁴. Sin embargo, al final del acta (como si fuera una novedad) se indica que una vez haciendo el recorrido del terreno, se encontró que otros poblados ocupaban partes de la superficie concedida por resolución presidencial; por lo que se afirma que “se dejaron de entregar de este predio 67 hectáreas, por estar afectadas por el ejido Santo Domingo Corona [...] además de 938 hectáreas por estar repartidas en tres los ejidos Santo Domingo Corona del municipio de Las Margaritas y Puerto Rico del municipio de Altamirano[...]. En nombre del C. Presidente de la República[...] doy posesión parcial con 772 hectáreas[...] dejando de entregar 1,050 hectáreas por las causas asentadas”⁵⁵.

Así, quedando pendientes 1,050 hectáreas, que se necesitaban porque realmente había familias que requerían la tierra para sobrevivir, fue solicitada una ampliación el 4 de agosto de 1977⁵⁶. Pero dos años después, se indicó que

No se conceden tierras en Ampliación al poblado solicitante, por no existir dentro del radio legal de afectación tierras disponibles en que fincar la acción de los solicitantes.

Se dejan a salvo los derechos de 71 individuos capacitados.⁵⁷

Para esta ampliación, se había señalado como una zona susceptible de reparto, una finca denominada Yalchiptic (que finalmente fue tomada en 1994), propiedad de los

⁵⁴ Acta de posesión y deslinde del ejido definitivo del poblado San Miguel Chiptic, municipio de Altamirano, Estado de Chiapas, 30 de julio de 1975.

⁵⁵ Acta de posesión y deslinde del ejido definitivo del poblado San Miguel Chiptic, municipio de Altamirano, Estado de Chiapas, 30 de julio de 1975.

⁵⁶ Solicitud de ampliación del poblado San Miguel Chiptic, Comisión Agraria Mixta, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 4 de agosto de 1977.

⁵⁷ Informe reglamentario del expediente de ampliación de tierras, correspondiente al núcleo de población denominado San Miguel Chiptic, Municipio de Altamirano, Chiapas, sf. Este mismo resolutivo fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 19 de septiembre de 1979.

Castellanos -antiguos dueños de la finca monumental de Chiptic-; otra de nombre Cananea y San José Quixte. En estas fincas dedicadas a la ganadería se encontraban personas que tenían una gran relación con las estructuras de poder del estado, que habían detenido todo intento profundo de reforma agraria. Muestra de ello era el curso histórico que se le había dado al reparto de tierra en San Miguel Chiptic.

Probablemente el intento de afectación de estas fincas, hizo que a comienzos de la década de los ochenta ocurriera otro hecho que no tengo palabras para calificar. Por segunda ocasión en historia de Chiptik, declararon inexistente al poblado. Esto es verificado en la siguiente notificación:

El Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión de Pleno celebrada el día 1º de octubre de 1980, y al ser tratado el caso relacionado con el poblado denominado San Miguel, Municipio de Altamirano, estado de Chiapas, aprobó el siguiente acuerdo:

Primero:- Por inexistencia del poblado solicitante, se declara improcedente la Acción puesta en ejercicio.

Segundo:- Quedan expeditos los derechos de los peticionarios o de cualesquiera otros, que satisfagan los requisitos de Ley para promover la Acción Agraria.

Tercero:- Notifíquese personalmente a los peticionarios por conducto del Comité Particular Ejecutivo y por oficio al encargado del Registro Público de la Propiedad, y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido⁵⁸.

Pese a esto hecho indignante, donde al parecer nuevamente desaparecían a Chiptic, en 1983 los integrantes de dicho poblado solicitaron ante el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, se les entregara las 1,050 hectáreas faltantes, que por resolución presidencial les pertenecían.⁵⁹

A pesar de esto, todavía en 1990, muy cerca ya de 1994, habían solicitado la intervención de algunas autoridades del estado para solucionar conflictos por insuficiencia de tierra. Lo cual se entiende perfectamente, ya que en la comunidad

⁵⁸ Notificación dirigida al director del Registro Publico de la Propiedad, 20 de enero de 1981.

⁵⁹ Carta dirigida al Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 6 de agosto de 1983.

el promedio de superficie por familia es de una hectárea! de donde sobreviven de 7 hasta 12 hijos.

Este recorrido, nos permite -a parte de indignarnos- comprobar que el proceso agrario para muchas de las comunidades de lo que hoy se conoce como la "zona de conflicto" no fue fácil. También nos posibilita entender parte de la historia reciente de la entidad. Es decir, historias como estas fueron parte de las múltiples determinaciones que generaron la formación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Asimismo, evidencia las estrategias seguidas a toda costa en la entidad para tratar de frenar el reparto agrario, las cuales he analizado en otro momento.

Pero la historia particular de Chiptik también nos permite comprender cómo la autonomía que hoy es una realidad entre los chiptikeros es producto de múltiples determinaciones históricas. Una de ellas es la penosa vida que tuvieron que enfrentar como peones acasillados y la otra es la larga lucha por la tierra (que desde mi punto de vista perdieron, ya que recuérdese que después de 40 años los dotaron con menos de la mitad de la propiedad acordada por resolución presidencial). Aunadas a estas determinaciones, también para esta comunidad, la reforma al Artículo 27 constitucional en 1992, y las políticas neoliberales, representaban la continuación y el endurecimiento del olvido, el racismo y la marginación. Por ello, en el marco de la insurrección del EZLN, la comunidad decidió pertenecer a uno de los municipios autónomos que hoy se encuentran en construcción. Así, los hombres y mujeres de Chiptik por medio de su palabra destacan lo siguiente:

Queríamos una vida mejor, pero las autoridades nunca nos tomaron en cuenta, por eso nosotros queremos determinar nuestra manera de vivir, gobernarnos nosotros mismos, por eso llegamos al acuerdo de ser autónomos.⁶⁰

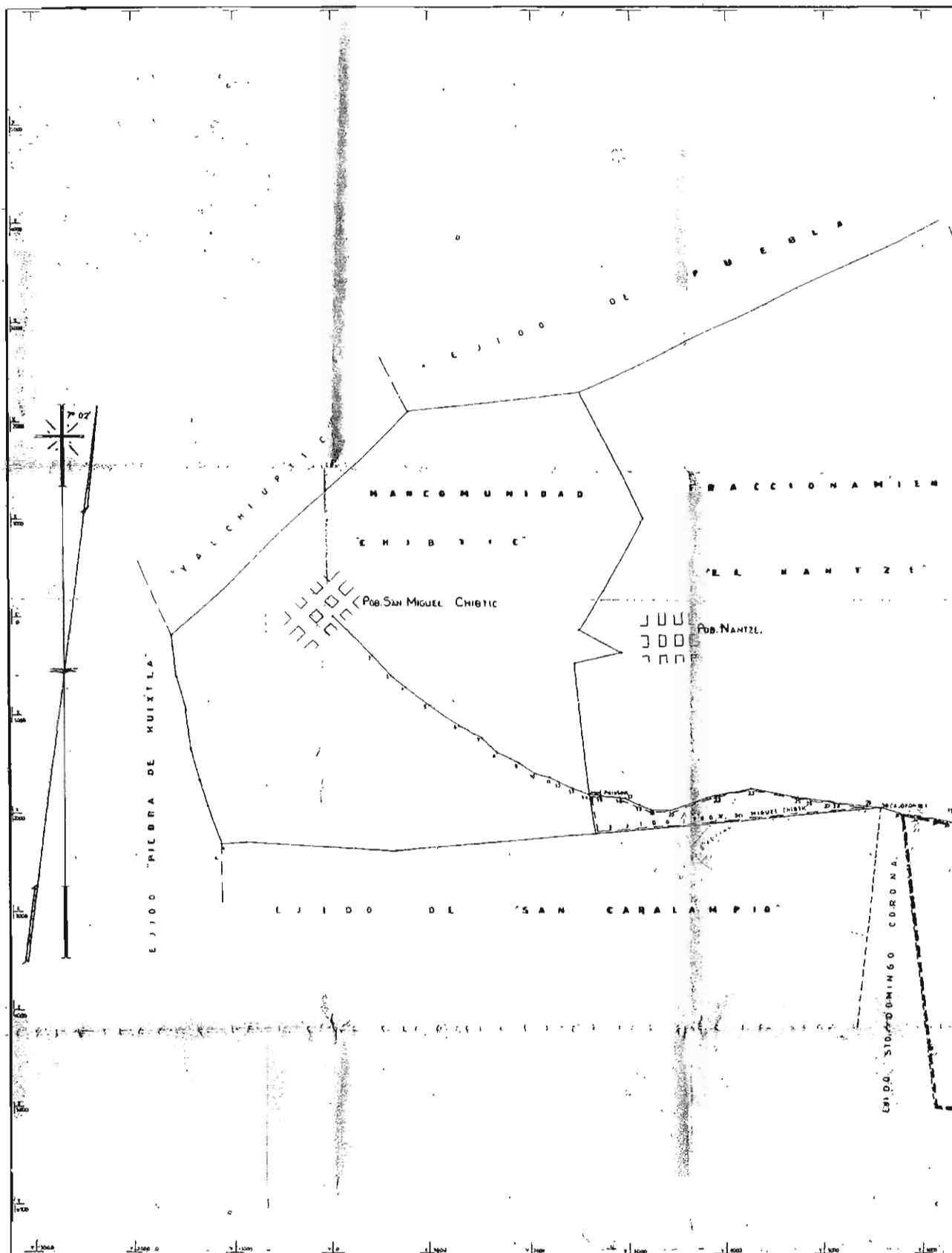
Aunado a esto, la autonomía como veremos más adelante, es vista como una estrategia de desarrollo construida desde y para las propias comunidades, lo que rompe con la política de "desarrollo" -o mejor dicho antidesarrollo- que el gobierno ha seguido con las comunidades indígenas. Esta política gubernamental desde arriba, o mejor dicho esta heteronomía, ha tratado de incorporar a las diferentes etnias a un supuesto desarrollo, que no ha respetado la cultura, ya que a toda costa ha intentado asimilarlos e incorporarlos a una aparente identidad nacional, que implica una historia común, una lengua que nos identifique como nación, las mismas

⁶⁰ Entrevista realizada a un integrante de Chiptik y promotor de derechos humanos, San Miguel Chiptik, 28 de mayo de 2001

costumbres, etc. Asimismo han sido descartadas las diferentes concepciones que sobre desarrollo tienen las propias comunidades, que están en función de otras realidades y de otras formas de concebir el mundo. Es decir, hasta la fecha no se ha entendido que el mundo indígena-campesino tiene otra **lógica**, la cual está en conflicto y contradicción con la lógica del sistema económico capitalista, que busca a toda costa la máxima ganancia y que concibe el desarrollo en función del crecimiento económico.

Por esto, la autonomía es en parte una real alternativa y estrategia de desarrollo para estas comunidades que tienen, entre uno de sus objetivos, el ir construyendo una nuevo camino que posibilite mejorar las condiciones de vida, terminar con la penosa pobreza, respetar sus costumbres, sus tradiciones, sus formas de concebir y de entender el mundo, sus sistemas normativos. En suma, la autonomía busca que se reconozca y se respete una forma de vida, un discurso, una cosmovisión, que han sido históricamente negadas y que sobre esa negación se ha tratado de imponer otra forma de vida, otro discurso y otra cosmovisión.

Dada la importancia que para mí tiene el expresar que el mundo indígena tiene otra cultura diferente a las de occidente, en el siguiente capítulo pretendo desarrollar brevemente algunos rasgos culturales e identitarios de los *tojol winik otik* (tojolabales) que me permitirán concluir y entender a la "autonomía como desarrollo".



LEVANTO
CALCULO
CONCEP
DIRECCION
JULIO ALFONSO MARTINEZ, CONSTANTINO
ENCARGADO DE PROYECTO
CONCEP
ENCARGADO DE PROYECTO
ENCARGADO DE PROYECTO

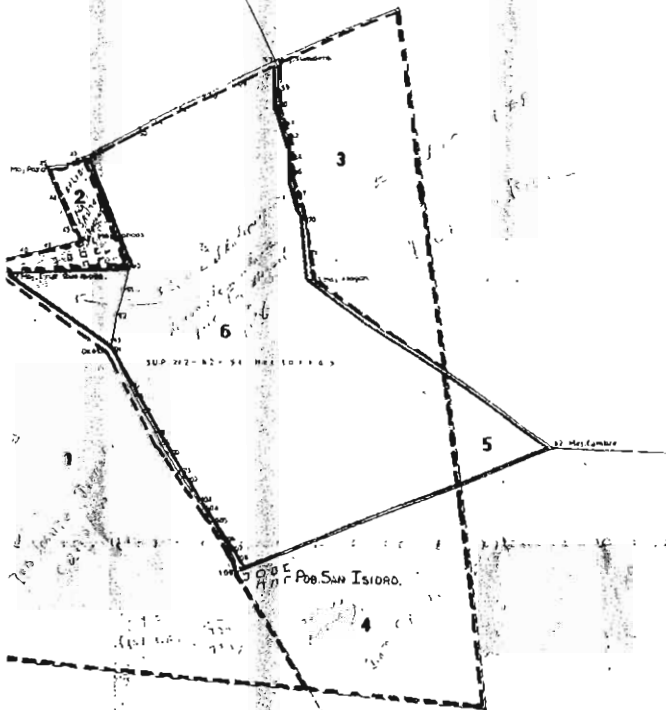
LOCALIZACIONES

1. LEVANTOS DEL PROYECTO DE SAN MIGUEL CHIBTIC, ENRIQUENDO COMO EJIDO AL PUEBLO SANTIAGO CORDA, MUNICIPIO DE HUXTLA.
2. EN ESTE LUGAR SE CONSTRUYERON CASAS A LOS BENEFICIARIOS DE SANTIAGO CORDA, QUE FUERON ENTREGADAS POR SAN MIGUEL CHIBTIC, SEGUN ACIA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1972.
3. LEVANTOS DEL PROYECTO DE SAN MIGUEL CHIBTIC, ENRIQUENDO COMO EJIDO AL PUEBLO SANTIAGO CORDA, MUNICIPIO DE HUXTLA.
4. LEVANTOS DEL PROYECTO DE SAN MIGUEL CHIBTIC EN PODER DE FECHO DE SAN MIGUEL.
5. LEVANTOS PARA EL PROYECTO DE SAN MIGUEL CHIBTIC, QUE SE NOTARON PARA EL PROYECTO DE LOCALIZACION DE SAN MIGUEL CHIBTIC.
6. LEVANTOS DE SAN MIGUEL CHIBTIC.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

PLANO ANTEPROYECTO
DE DOTACION DEFINITIVA PARA EL
Pob. SAN MIGUEL CHITIC.
MUNICIPIO DE ALTAMIRANO
ESTADO DE CHIAPAS

SCALA 1:20,000



CAPÍTULO III

**LA COMUNIDAD TOJOLABAL
DE SAN MIGUEL CHIPTIK:
BREVE CONTEXTUALIZACIÓN**

CAPITULO III. LA COMUNIDAD TOJOLABAL DE SAN MIGUEL CHIPTIK: BREVE CONTEXTUALIZACIÓN

Hemos visto en el capítulo anterior, cómo la lucha indígena tojolabal, iniciada desde la Finca, continúa hasta nuestros días. Pero hoy esa lucha, que es el resultado de múltiples determinaciones -lo concreto en Marx- tiene en principio la lucha por la tierra (ya hemos visto que la tierra representa no sólo un medio para sobrevivir, sino que ésta también es concebida como un elemento simbólico).

Sin embargo, esa lucha hoy no sólo se da en el terreno agrario, sino que se ha complejizado. Por ejemplo, el respeto a la diferencia es una bandera de lucha. Asimismo, se busca el reconocimiento de sus culturas, de sus formas particulares de gobernarse, de comprender el mundo, de sus costumbres, etc. Por eso, diversas comunidades indígenas en Chiapas luchan hoy por que se respete y se reconozcan sus autonomías, que les permitirán establecer, sus propios gobiernos, sus sistemas normativos, sus tradiciones, usos y costumbres, así como elaborar planes educativos y de salud acorde a sus necesidades y también relacionarse con los recursos naturales de acuerdo a su cosmovisión particular.

En este marco, los indígenas de Chiptik decidieron pertenecer a uno de los municipios autónomos, para poder trazar ellos mismos su propio andar.

Para poder entender por qué luchan -aparte de la tierra- por la autonomía, realizaré un recorrido por la comunidad donde resaltaré algunas de sus costumbres particulares. Pero antes de entrar al mundo tojolabal de Chiptik, quisiera señalar algunos datos teóricos sobre la identidad y la cultura, que me ayudaron a entender que los tojolabales poseen una identidad y una cultura propia que los hace actuar en el mundo de manera específica; como por ejemplo, para ellos la tierra es La Madre, base de la incansable lucha emprendida desde la época del baldío.

3.1 IDENTIDAD Y CULTURA COMUNITARIA: ELEMENTOS PARA SU CONCEPTUALIZACIÓN

¿Es posible hablar de una homogeneidad nacional? Es decir, ¿en México todos tenemos las mismas tradiciones, costumbres, lengua, ritos, mitos, creencias religiosas, saberes científicos? Definitivamente no. Incluso la propia Constitución

en su Artículo 4º indica que "la nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas"¹. Este mismo artículo acepta que estos pueblos poseen lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social diversas. Es decir, México es un mosaico cultural (o como recientemente se ha propuesto es un "río arcoíris"), una nación pluricultural y multiétnica, que nos permite hablar de que en el territorio mexicano existe una gran diversidad cultural. Además, dado que existen 62 idiomas² diferentes hablados por los pueblos indígenas es posible hablar de múltiples cosmovisiones e identidades, y no de una única identidad como mexicanos.

Cada cultura, cada grupo étnico, posee sus propias creencias, tradiciones, mitos, costumbres, etc., que los constituye como grupos con identidades diversas. Luis Villoro, nos señala que "por identidad de un pueblo podemos entender lo que un sujeto se representa cuando se reconoce o reconoce a otra persona como miembro de ese pueblo. Se trata... de una representación intersubjetiva, compartida por una mayoría de los miembros de un pueblo, que constituiría un «sí mismo» colectivo. Los individuos están inmersos en una realidad social, su desarrollo personal no puede disociarse del intercambio con ella, su personalidad se va forjando en su participación en las creencias, actitudes, comportamientos de los grupos a los que pertenece. Se puede hablar así de una realidad intersubjetiva compartida por los individuos de una misma colectividad. Está constituida por un sistema de creencias, actitudes y comportamientos que le son comunicados a cada miembro del grupo por su pertenencia a él. Esa realidad colectiva no consiste, en un cuerpo, ni en un sujeto de conciencia, sino en un modo de sentir, comprender y actuar en el mundo y en formas de vida compartidas, que se expresan en instituciones, comportamientos regulados, artefactos, objetos artísticos, saberes transmitidos; en suma en lo que entendemos por una «cultura»"³.

Villoro nos argumenta claramente que las identidades de los pueblos están relacionadas con las culturas, y que cada una de ellas genera formas determinadas de ser y de actuar en el mundo. Es decir, la identidad "no sólo permite comprender, dar sentido y conocer una acción, sino también explicarla. Para Pizzorno,

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4º

² Mapa ... *La diversidad Cultural de México. Los pueblos indígenas y sus 6m idiomas*, Secretaría de Educación Pública y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998. Es importante señalar que Víctor Manuel Toledo en un estudio sobre la población indígena retomado del Instituto Lingüístico de Verano ubica a México como el 6º país entre los que hay más lenguas indígenas en el mundo; aunque según Carlos Montemayor, México es el 2º país con más abundancia de lenguas, contando con 63 (incluyendo el español). Montemayor, *Los pueblos indios de México hoy*, Ed. temas' de hoy, México, 2000, p. 161.

³ Luis Villoro, "Sobre la identidad de los pueblos", en *Estado plural, pluralidad de culturas*, Paidós Mexicano, UNAM. pp.65-66.

comprender una acción significa identificar su sujeto y prever su posible curso"⁴, o mejor dicho, a determinadas identidades corresponde una acción. Entendida así, es factible indicar que el concepto de identidades nos es útil para la comprensión y explicación de los conflictos sociales, a partir de las diversas formas de ser y actuar en el mundo, y de las diferentes maneras de concebir al mundo.

Por ejemplo, en muchas de estas culturas las concepciones míticas expresadas por medio de ritos son fundamentales en su existencia, y que sin dichas concepciones no podemos comprender las diferentes etnias, debido a que, por ejemplo, cada pueblo posee distintos mitos del origen y la fundación de su existencia, del sentido de estar en el mundo, etc. El mito ha tenido una función en la vida social y cultural del hombre, que ha permitido la explicación de diversos fenómenos y acontecimientos de la vida. Por ejemplo, "el hombre primitivo no podía resignarse al hecho de la muerte; no podía resignarse a aceptar la destrucción de su existencia personal como un fenómeno natural inevitable. Pero lo que el mito negaba y lo que dejaba resuelto era el hecho mismo de la muerte. El mito enseñaba que la muerte no significa la extinción de la vida humana; significa solamente un cambio en la forma de la vida".⁵ Estos elementos míticos, alejados de la concepción "racional" del conocimiento, han sido y siguen siendo utilizados por diferentes pueblos para explicar y entender la vida y al mundo. Históricamente, no hallamos ninguna gran cultura que no esté dominada por elementos míticos y penetrada de ellos.

En suma, cada pueblo concibe una creación del mundo diferente que diverge a la idea occidental (judío-cristiana) de la creación del mundo.

Las diferentes culturas con sus diversas formas de concebir al mundo, lenguas, tradiciones, usos, costumbres, etc., que hay en México, nos posibilita decir que no existe una homogeneidad cultural. Es decir, es imposible hablar de una unidad nacional única, debido a que implica una cierta unidad de lengua, costumbres y tradiciones entre los pueblos. Esta supuesta unidad nacional ha negado la diferencia. Asimismo, es importante señalar que las naciones fueron producto de los intereses de expansión de dominio del capital, y que las fronteras fueron hechas, muchas veces, arbitrariamente sin considerar los rasgos culturales. Es así como "la nación ha perseguido esa 'unidad' debido, a que su constitución es inseparable del Estado y del capitalismo, y su expansión requiere centralizar y concentrar poder económico y político". Así, "la burguesía inventa o revitaliza por doquier un origen y una tradición cultural 'común', buscando borrar toda diversidad que interfiera con

⁴ Gilberto Giménez, "Materiales para una teoría de las identidades sociales". *ídem*, México

⁵ Ernest Cassirer, *El mito del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires, p. 63

esa aspiración de trascender como la única poseedora de cultura"⁶.

A pesar de que el surgimiento de la nación rompía con el pasado colonial, esto implicó la constitución de un nuevo racismo sobre lo diverso, debido a que se pretendía una "igualdad" retomada de las ideas de la Revolución Francesa, pero en un lugar donde había múltiples culturas, dicha idea implicaba la imposición de un solo pensamiento y por lo tanto, una intolerancia y negación de todo aquello que no promoviera la homogeneidad. Esta igualdad conllevó a que los indígenas, en la época del liberalismo (siglo XIX), fueran considerados ante la ley como cualquier otro ciudadano. Dicho liberalismo mexicano, según Carlos Montemayor, "destruyó más comunidades en un siglo de las que la colonia destruyó a lo largo de trescientos años". Asimismo, argumenta cómo el pensamiento liberal pretendió a toda costa aniquilar a los indígenas, incluso señala como "en febrero de 1824, en las sesiones iniciales del Congreso Constituyente, José María Luis Mora insistió en que sólo se reconocieran en la sociedad mexicana diferencias económicas y que se desterrara la palabra indio del lenguaje oficial"⁷. Pero un problema de fondo era que al declarar la inexistencia indígenas y considerarlos iguales ante la ley, la propiedad comunal de los pueblos indios desaparecía. La desaparición legal de los indígenas estaba acorde con las ideas que los liberales tenían sobre la propiedad comunal, a la cual se oponían fuertemente, debido a que contradecía al derecho individual.

Esta problemática plantea la necesidad de renegociación o refundación de la nación, o probablemente la superación de la misma, tomando como patria ya no a la nación, sino a la tierra en su conjunto. O probablemente, como señala Antonio Negri, "la nación es el sujeto activo"⁸, entendiendo al sujeto no sólo como acción, sino como libertad, potencia, producción, como producto y creador de una historia. Sin embargo, primero es fundamental reconstruir el concepto de nación con base en la diferencia, tomando en cuenta que el "Estado-nación es un invento reciente en la historia de Occidente... donde el individuo debe hacer a un lado sus peculiares rasgos biológicos, étnicos, sociales o regionales, para convertirse en simple ciudadano, igual a todos los demás. La función de ciudadano hace abstracción de toda diferencia, lo despoja de su pertenencia a comunidades concretas para, en igualdad de condiciones con todos los demás individuos, formular un nuevo contrato social, un contrato según el cual el individuo ha de ser extirpado de su comunidad de origen, para reintegrarlo a una nueva sociedad de leyes"⁹. Esto último demuestra

⁶ Alicia Castellanos, "Nación y racismo", en A. Castellano y J. M. Sandoval (coords), *Nación, racismo e identidad*. Editorial Nuestro Tiempo, México, p. 14.

⁷ Carlos Montemayor, *Los pueblos indios de México hoy*. Ed. temas de hoy, México, 2000, p. 65.

⁸ Antonio Negri, *El poder constituyente*. Editorial Libertarias/Prodhufi, España, 1994, p. 54.

⁹ Luis Villoro, *Estado, plural, pluralidad de culturas*. UNAM, 1998, pp. 22 y 26.

la necesidad de trascender (o eliminar) la concepción de ciudadanía, ya que te despoja de tus vínculos identitarios, y además es un concepto universal y excluyente. Es decir, ciudadano es el que alcanza a ser ciudadano. Dichas situación cuestiona la ciudadanía debido a que los ciudadanos no son todos iguales o mejor dicho hay unos que son más ciudadanos que otros (aunque en teoría todos los ciudadanos tienen los mismos derechos). Del mismo modo, el nacionalismo, entendido "como el proceso de integración de las masas populares en una forma política común... el cual presupone la existencia, de hecho o como idea, de una forma centralizada de gobierno, en un territorio grande y definido"¹⁰, debe desaparecer.

Pero como he mencionado estos hechos de negación no se terminaron después de la época liberal, sino que se siguió intentando asimilar a los indígenas a la nación. A toda costa se decía que se debían de modernizar para que alcanzara los niveles y los parámetros de vida de occidente.

En el mismo tenor, en 1948, José Vasconcelos indicaba que "el indio no tiene otra puerta hacia el porvenir que la puerta de la cultura moderna, ni otro camino que el camino ya desbrozado de la civilización latina"¹¹. Es decir, el indio como tal par él debía de desaparecer y para perfeccionar la especie señalaba que era necesario la mezcla de razas.

Este racismo, y no la aceptación de lo diverso continúa hasta nuestros días, muestra fehaciente la pudimos observar cuando en 1994, con la aparición pública del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, se mostró la pobreza, el abandono, el sometimiento, el desprecio a la que han sido sometidos los distintos grupos indígenas. Hoy a más de cinco siglos de haberse iniciado el proceso de conquista y colonización hay quienes siguen diciendo que los indígenas no deben tener derechos especiales porque "todos debemos ser iguales ante la ley". Es decir, hay quienes no comprenden que el problema indígena, o mejor dicho muchos continúan viendo a estos grupos como ciudadanos de segunda o simplemente con ojos racistas, y no comprenden que dicho problema compete a todos, porque incluso habría que cuestionarnos: ¿qué es ser indígena en este país? Aquél que acepta que habla una lengua indígena; aquél que habla una lengua indígena y no lo acepta; aquél que habla una lengua indígena y castellano pero acepta ser indígena; aquél que habla una lengua indígena y castellano pero no acepta ser indígena; aquéllos que ya no viven en una población indígena pero que son hijos de padres indígenas; o aquéllos que sin ser indígenas se asumen como indígenas.

¹⁰ Hans Konh, *Historia del nacionalismo*, FCE, México, 1984, p. 18.

¹¹ Vasconcelos, *La raza cósmica*, Espasa Calpe Mexicana, México, 1948, p. 25.

La realidad es sumamente compleja, y si no entendemos a los pueblos indígenas desde los propios pueblos indígenas, realmente no podremos comprender el por qué la necesidad de una nación que reconozca, como se señala en los Acuerdos de San Andrés, a los pueblos indígenas en la Constitución, la libre determinación de los pueblos indígenas en un marco constitucional de autonomía (decidir su forma de gobierno interna y sus maneras de organizarse política, social, económica y culturalmente), el reconocimiento de las culturas indígenas, el respeto a su forma de relacionarse con la naturaleza, etc. En suma, se requiere una "nueva relación entre el Estado Mexicano y los pueblos indígenas basada en el respeto a la diferencia, en el reconocimiento de las identidades indígenas como componentes intrínsecos de nuestra nacionalidad, y en la aceptación de sus particularidades como elementos básicos consustanciales a nuestro orden jurídico, basado en la pluriculturalidad"¹².

3.2 IDENTIDAD Y CULTURA COMUNITARIA DE LOS *TOJOL WINIK OTIK*: SAN MIGUEL CHIPTIK

3.2.1 ¿QUIÉNES CONSTITUYEN LA COMUNIDAD?

Ubicada en los Altos del estado de Chiapas, San Miguel Chiptik¹³ es una comunidad indígena que de acuerdo a la división política oficial pertenece al municipio de Altamirano¹⁴, sin embargo, en los hechos hoy forman parte del Municipio Autónomo Vicente Guerrero.

¹² Acuerdos de San Andrés (Mesa 1 de Derechos y Cultura Indígenas llevada a cabo entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Gobierno Federal). 16 de febrero de 1996.

¹³ La palabra Chiptik en castellano, y *ch'ib'tik* en tojolabal viene de "*ch'ib'*" que significa palma y "*tik*" nosotros, nuestra. Es decir, Chiptik es "nuestra palma".

¹⁴ Altamirano colinda al norte con Ocosingo, al sur con Las Margaritas y Ocosingo, al este con Ocosingo, y al Oeste con Chenal y Oxchuc. Posee una superficie de 1,120.30 Km², y cuenta con 210 localidades, de las cuales solamente una es considerada urbana y las 209 restantes son consideradas rurales. Es decir, Altamirano, es un municipio netamente rural. En cuanto a la situación demográfica, Altamirano cuenta con una población total de 22,157 habitantes. De este total, 13,977 son personas de cinco años y más, de las cuales 10,367 hablan alguna lengua indígena; esto indica que el 74% de la población total de 5 años en adelante es hablante de lengua indígena, aunque se considera que no solamente el 74% de esta población pertenece a alguna etnia, ya que muchos de ellos, al responder el censo no declaran que hablan alguna lengua indígena. En muchas ocasiones esto es consecuencia del racismo, al que han sido sometidos los pueblos indígenas, a quienes se les ha tratado de imponer el castellano como sinónimo, muchas veces, de "progreso" y de "desarrollo".

Las principales lenguas en el municipio son la tzeltal y la tojolabal. La primera representa el 39% del total de los hablantes de lengua indígena que hablan español, por su parte la lengua tojolabal abarca el 33% de este total. Del

San Miguel Chiptik, es un pueblo tojolabal, en el cual viven más de 450 hombres y mujeres, cuyo centro se encuentra sobre un basamento de una pirámide de origen prehispánico, que hace suponer que en la época previa a la llegada de los españoles, fue un centro ceremonial, ya que justo encima de este basamento se encuentra edificada una iglesia y el casco de una monumental finca -que data del siglo XIX-. Al respecto existe poca información. Lo único que se ha documentado fue la incursión que realizaron uno de los primeros grupos de antropólogos que se adentraron en la zona maya de Chiapas, quienes indicaron que en el territorio de Chiptik, "hay muchas cuevas con trastos. En una de ellas es donde se encontró un pedazo de tela maya"¹⁵. A pesar de la escasa información sobre este tema, es conocido por los integrantes de San Miguel, que bajo la iglesia se encuentra una construcción de los antiguos mayas. Al respecto queda abierta la interrogante -que no será resuelta aquí- del por qué se construyó una iglesia católica arriba de esta edificación prehispánica; será que ésta fungió como un lugar simbólico de adoración de algunos de los dioses mayas, y que por esto justo en ese sitio se levantaron tales construcciones, en las que hoy habita uno de los pueblos indígenas tojolabales del estado de Chiapas.

Es preciso aclarar que, los lugares donde hoy habitan los tojolabales quedaron despoblados al inicio de la Colonia; y no fue sino hasta el siglo XVIII, al establecerse las fincas, cuando llegaron los tojolabales a la región¹⁶, siendo "contratados"¹⁷ como peones acasillados. Así que, es un hecho que no fueron ellos quienes habitaron este lugar en la época prehispánica, pero sin duda alguna, otro grupo maya se estableció en la zona. Ejemplo de esto lo constituyen las diversas zonas arqueológicas, entre ellas las más importantes *Chinckultik* y *tenanan puente*.

Al igual que muchos de los pueblos, los tojolabales se conciben como los hombres verdaderos, incluso cómo ellos se nombran los *tojolwinik'otik* que significa "hombres legítimos o verdaderos" muestra tal concepción¹⁸. Para los tojolabales, ellos no nacen siendo tojolabales, sino que el tojolabal se hace. Es decir, no todos pueden llegar a

conjunto de hablantes de lengua indígena el 24% no habla español.

¹⁵ Frans Blom y Gertrude Duby, 1955, citado en G. Van Der Har y C. Lenkersdorf (coord.), *San Miguel Chiptik, testi omos de una co unidad tojolabal*, S. XXI, México, 1998, p. 158.

¹⁶ Esta idea es desarrollada por Mario Humberto Ruz, en *Savia india, floración ladina: apuntes para una historia de las fincas co itecas Siglo XVIII y XIX*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1992.

¹⁷ La fascinante novela de B. Traven, *La rebelión de los colgados*, muestra la forma cómo eran enganchados los indígenas para ser llevados a trabajar en las fincas. Aunque si bien es cierto que la novela se desarrolla en fincas de explotación maderera, dedicadas al desmonte de la selva, nos revela cómo se orillaba, por medio de la necesidad, el engaño, la presión y la fuerza, a los indígenas a llegar hasta las fincas, quienes por ningún motivo podían salir por el resto de sus vidas de la finca, quedando para siempre "enganchados".

¹⁸ Otros pueblos también se consideran así, tal es el caso de los tsotsiles que se llaman a sí mismos *batsil winik* que quiere decir hombres verdaderos. De igual manera, los lacandones se autodenominan *hach winik* que también significa verdaderos hombres

ser los hombres verdaderos, debido a que algunos no se sienten identificados con la comunidad. Incluso algunos integrantes de San Miguel Chiptik señalan que varias personas que nacen en la comunidad, al irse de ésta dejan de ser tojolabales, debido a que no siguen reproduciendo las costumbres. Por el contrario, diversos individuos -incluso no del mundo indígena- que han llegado a vivir a estas comunidades y que han adoptado parte de su cultura, son considerados como *tojol 'ixuk winikotik*, "hombres o mujeres verdaderos".

San Miguel Chiptik se encuentra ubicado aproximadamente a unos 20 kilómetros de la cabecera municipal de Altamirano (a cincuenta minutos en carro o a más de cuatro horas caminando). Es pertinente indicar que la "carretera" que conecta a Chiptik con Altamirano es una carretera con un tramo considerable de terracería y el resto pavimentado, que ha acortado la distancia entre ambos puntos. Sin embargo, esta cercanía que hoy existe entre la cabecera municipal de Altamirano y la comunidad de Chiptik fue el resultado de las carreteras pavimentadas que se hicieron con objetivos militares después del año 1994. Antes de este año, prácticamente la cabecera municipal se encontraba incomunicada, debido a que la carretera de Ocosingo-Altamirano era de terracería, al igual que la de Altamirano-Comitán. Este hecho nos puede dar una idea de cómo se encontraban las otras comunidades, es decir, si la población principal del municipio contaba con pura terracería como vías de comunicación, imaginemos las otras localidades. Es por esto, que los habitantes de Chiptik, cuentan que antes de 1994 prácticamente era impensable viajar a Altamirano, porque la distancia y el tiempo eran realmente considerables.

Esta comunidad está integrada por indígenas tojolabales, quienes habitan en los municipios de Las Margaritas y Altamirano principalmente, aunque también en Comitán, Independencia y Trinitaria hay grupos aunque de manera dispersa (Ver Mapa). Claro está que los tojolabales no siempre se han encontrado en las mismas partes donde hoy habitan, por ejemplo, en una expedición realizada en 1928 por el arqueólogo, Franz Blom, se indica que "los tojolabales habitan una zona bastante extensa, comprendida dentro del distrito de Comitán del estado de Chiapas y una pequeña parte de la zona del de Chilón, pues se encuentran distribuidos en varios pueblos, rancherías y fincas de los alrededores de la ciudad de Comitán, en la misma ciudad, y en corto número en Chilón"¹⁹. Es decir, este grupo indígena no ha

¹⁹ Esta cita es retomada del informe de Carlos Basauri, quien fue el representante mexicano en la Expedición Científica organizada por la Universidad de Tulane, Nueva Orleans, la cual tenía como objetivo "realizar una exploración en la Zona Maya, comprendida en los Estado de Chiapas, Yucatán, Territorio de Quintana Roo y parte del Departamento de El Petén, en la República de Guatemala". Esta expedición estuvo comandada por Franz Blom. Louis Bristow, Félix McBryde y Carlos Basauri. Basauri. *Tojolabales, tzeltales y a'as. Breves apuntes sobre antropología, etnografía y lingüística*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1931, p. 24.

permanecido sin movimiento, sino que tal ubicación, indica Mario Humberto Ruz, "responde a los procesos de mestizaje biológico, ladinización cultural y, sobre todo, a la expropiación de tierras que ha sufrido al menos desde la llegada de los españoles a su territorio, en 1528, fecha en que se fundó la villa de San Cristóbal de Los Llanos, primer asentamiento hispano en Chiapas, en las cercanías de Balún Canán (hoy Comitán) que, según se deduce de los documentos tempranos, estaba habitada por tojolabales y tzeltales"²⁰. Aunque es necesario indicar que el grupo tojolabal no existía con ese nombre, sino que eran denominados como chaneabales o chañeabales.

Sobre este grupo tojolabal o chanabal, no se poseen noticias en épocas previas a la Colonia; y no es sino hasta 1684 cuando en un documento del Obispado de Chiapas se menciona por vez primera la lengua de este grupo. En dicho escrito, "donde se asientan las licencias otorgadas a confesores y predicadores, previamente examinados en las lenguas habladas por los feligreses", se puede leer: "licencia al padre fray Matías Martínez del orden de predicadores, para confesar generalmente hombres y mujeres (excepto monjas), así en el ydioma castellano, como el coxoh y chanabal, y asimismo para predicar en dichos ydiomas y administrar los sacramentos en el ejercicio de cura en dicha lengua coxoh y chanabal [...]"²¹. Al parecer, previo a esta mención, no existe información al grupo tojolabal, lo que hace posible indicar que no es sino hasta fines del siglo XVII -de acuerdo a los documentos encontrados- cuando se comienza a hablar de la lengua chanabal.

Según un estudio de la Universidad de Missouri, una de las primeras menciones de ubicación de los tojolabales se da en el siglo XVIII con el cronista español Francisco Ximenez, quien en su historia de la provincia de San Vicente y Guatemala, "sitúa a Comitán como la capital de la región plana y menciona que el área es habitada por población indígena chaneabal (tojolabal)"²². Aunque se señala que el origen del grupo está rodeado de múltiples incógnitas y misterios, se ha comprobado que los tojolabales son próximos a los Chujes de los Cuchumatanes de Guatemala, ya que existe una similitud de léxico y de sistemas verbales entre ambas lenguas, lo que hace indicar que ambas "forman una unidad ya que comparten entre sí series particulares de las que no participan otras lenguas mayas"²³. Además se han encontrado rasgos culturales similares que también hacen suponer la proximidad de

²⁰ Mario Humberto Ruz, "Un corazón vivo, una palabra actual", en A. Gómez Hernández, M. Rosa Palazón, M. Humberto Ruz (Edit.), *Palabras de nuestro corazón. Mitos, fábulas y cuentos de la narrativa tojolabal*, UNAM, UNACH, México, 1999.

²¹ Mario Humberto Ruz, "En torno a los orígenes", en M. H. Ruz, *Los legítimos hombres. Aproximación antropológica al grupo tojolabal*, Volumen I, UNAM, México, 1990, p. 36.

²² John S. Thomas, *Determinants of Political Leadership in a Tojolabal Maya Community*, A dissertation presented to the Faculty of the Graduate School, Doctor of Philosophy, University of Missouri-Columbia, 1978.

²³ Otto Schumann, "La relación lingüística chuj-tojolabal", en M. H. Ruz, *op. cit.*, p. 168.

esos grupos. Por ejemplo, para los tojolabales al igual que para los Chujes, el centro histórico y ceremonial de mayor importancia se encuentra en Guatemala, en San Mateo Ixtatán, donde el grupo tojolabal realizaba importantes romerías. Esta última idea ha hecho suponer y formular la hipótesis de que el origen de los tojolabales se encuentra en lo que hoy es el territorio de Guatemala.

Ellos, los tojolabales, son uno de los grupos indígenas que hoy habitan el estado de Chiapas, y al igual que los tzeltales, tzotziles²⁴, zoques, mochos, jocaltecos, chujes, kanjobales, etc., han sobrevivido a la conquista, el racismo, el abandono y al intento de modernización desarrollista que se ha impuesto desde la llegada de los españoles a estas tierras, o desde el mal llamado "descubrimiento" de América. Este modelo de "modernización" ha tratado a toda costa de eliminar al "otro", al que es diferente, al que posee una cultura e identidad distinta a la de él. Ha subordinado, sometido y dominado a las culturas indígenas por ser distintas a la cultura occidental. Es decir, desde la llegada de los conquistadores quisieron borrar su lengua, su historia, su religión, sus tradiciones, su cosmovisión, etc. Así, Occidente no retomó el saber profundo de las culturas prehispánicas, de las cuales pudo haber heredado conocimientos milenarios que tenían los hombres originarios de estas tierras. Dicho en palabras de José Saramago, "no llevamos a nuestras culturas a un diálogo con otras culturas; fuimos, sí, a corromper las que encontramos, y, en el caso de los pueblos incas, mayas y aztecas, a destruir las civilizaciones que les habían dado origen y por ellas se sustentaban"²⁵.

Para Europa el "nuevo" mundo significó expansión de su dominio, fuente de materias primas y de mano de obra, y por supuesto la posibilidad de la apertura de nuevos mercados. Pero a pesar de esto, muchas culturas sobrevivieron y sobreviven, muestra fehaciente de ello la podemos constatar en la diversidad cultural que hoy tiene México, entre las cuales, el grupo de los tojolabales forma parte.

La mayor parte de esta cultura tojolabal se encuentra ubicada dentro de los municipios que a partir de 1994 fueron declarados como zona de conflicto e influencia del EZLN (Ver Mapa), movimiento que, como señala Neil Harvey²⁶, a diferencia de los que se centran en las luchas por los recursos materiales, privilegia los significados culturales, la dignidad y la autonomía.

²⁴ Actualmente existe un debate entorno al uso de la "s" o de la "z" para escribir algunas palabras de origen maya. Sin embargo, el órgano encargado de las diversas lenguas mayenses ha señalado que la "z" debe ser sustituida por la "s".

²⁵ José Saramago, "Descubrámonos unos a los otros". Discurso en Palacio de Bellas Artes, México, 1999.

²⁶ Idea retomada de Neil Harvey, en *La rebelión en Chiapas. La lucha por la tierra y la de ocracia*, Ediciones Era, México, 2000.

Hoy diversos grupos de poblaciones en esta zona de conflicto han constituido distintos municipios autónomos. Tal es el caso de San Miguel Chiptik, que decidió formar parte de tales municipios, y que como veremos más adelante, para ellos la autonomía significa y la viven como "la capacidad del ejercicio del derecho del pueblo tojolab'al a decidir su propia vida presente y a diseñar su futuro"²⁷.

3.2.2 LA COMUNIDAD Y SU RELACIÓN COTIDIANA CON LA TIERRA

En otra parte he indicado la concepción simbólica que los tojolabales tienen con la tierra, la Madre Tierra, por lo que aquí solo apuntaré su relación más cotidiana. Por ejemplo qué siembran, en qué tierra, etc., porque es en el quehacer diario donde reconstruyen su propio sentido como pueblo. Además, es de gran importancia señalar que para este pueblo, y para la mayor parte de los grupos indígenas, su vida gira y se desarrolla en torno a la tierra, hecho que se plasma y se demuestra en su cotidianeidad. Por ejemplo, la vida diaria, las fiestas, los mitos y los ritos se construyen y se recrean alrededor de la tierra.

Después de la larga lucha realizada por Chiptik por obtener la tierra, ésta se dotó bajo el régimen legal ejidal, sin embargo, la recreación al interior corresponde a una comunidad, donde a veces es necesario trabajar la tierra en colectivo o realizar las tareas por otros.

La gente vive de trabajar su tierra para obtener su principal comida diaria, que se base principalmente en el maíz, aunque el frijol y la calabaza también forman parte importante de la dieta de los hombres y mujeres de Chiptik. Así, todos los días - casi sin excepción- hombres, mujeres y niños emprenden su marcha hacia la milpa, con el objetivo de cultivar, limpiar, doblar y cultivar el alimento que los hace mantenerse y sobrevivir en la tierra.

El trabajo que se realiza en la milpa carece de cualquier avance tecnológico. Por el contrario, el preparado de la tierra, la siembra y la cosecha prácticamente se realiza con instrumentos, que para algunos son considerados como primitivos.

La forma de clasificación de la tierra no se hace de acuerdo a si es de riego o temporal, sino que la misma se clasifica dependiendo del color y la consistencia, que marcan el tipo de producto que se puede sembrar en ella. Por ejemplo, en la "tierra

²⁷ Antonio Hernández Cruz, "Autonomía Tojolab'al: génesis de un proceso", en Aracely Burguete (Coord.), *México: experiencias de autonomía indígena*, Grupo internacional de trabajo sobre asuntos indígenas, Guatemala, 1999, p. 171.

negra, la buena tierra, queda bien el maicito y el frijol. Hay una parte amarilla y otra que es arenosa que no es buena tierra, pero en ella se da el tomate. Nuestra madre tierra tiene otros tipos de color. Hay un color rojo también, allí no muy queda el maicito, sirve para una casa, o para el chile, caña, plátano"²⁸.

En la comunidad, cada familia tiene un espacio de terreno (menor a una hectárea) donde vive y donde realizan una parte de la siembra. En este espacio, llamado solar, se siembran una gran cantidad de productos, "hay café, mango, plátano, jocote, aguacate, lima, naranja, durazno, higoamate, palma, *tzitz*, chalum, naranja agria, anona, guaje, caña de azúcar. Estos son los frutos del solar. En algunos solares se siembra maíz, frijol, botil. Pero quien no tiene un solar grande ya no siembra maíz. Sólo siembra plátano, café, chile, limón, cilantro"²⁹. Esto nos muestra que en las parcelas no se siembra un producto único, sino que ésta se integra por una gran cantidad de ellos, situación que nos permite indicar que las culturas indígenas no tienen incorporado el monocultivo como opción o forma de vida, como es propuesto y sugerido por la agricultura capitalista, impulsada profundamente por el actual grupo en el poder, sino que por cultura y para mantener la riqueza de la tierra, se siembra una diversidad de especies de plantas, arbustos y árboles en los terrenos, que permiten mantener un determinado equilibrio ecológico. Un buen ejemplo de esto, se encuentra en comunidades indígenas dedicadas a la siembra del café, donde en cada parcela existen alrededor de 63 especies diferentes.

En cuanto a la milpa, también tienen una parte proporcional de superficie, una hectárea aproximadamente. La tierra se encuentra dividida equitativamente por familia. Situación que se ha ido complicando, debido a que los matrimonios llegan a tener 7, 8 y hasta 12 hijos, los cuales son demandantes de tierras.

En algunos casos, la tierra de la milpa se trabaja colectivamente entre familiares, por ejemplo si un padre de familia en el pasado reciente tuvo 4 o 5 hijos y tenía 5 hectáreas, a su muerte éstas no fueron divididas, con el propósito de trabajarlas en conjunto para obtener un mayor rendimiento de la superficie cultivada.

Principalmente se siembra maíz, frijol y calabaza. Aunque secundariamente, también se cultiva chile, cilantro, lechuga rábano, pepino, acelga, tomate, zanahoria, chayote, repollo, aguacate, ajo, cebolla, jocote, plátano, naranja, lima, café, caña y melón.

Los meses de siembra varían dependiendo del producto. Por ejemplo el maíz, el

²⁸ Entrevista al hermano Carmelino Santíz, San Miguel Chiptik, Chiapas, 21 de mayo de 2001.

²⁹ G. Van Der Haar y C. Lenkersdorf, *op. cit.*, p. 69.

elemento principal y central su dieta y de su vida, se siembra en los meses de marzo y abril, pero también se siembra en enero, aunque hay que aclarar que en este último mes el maíz es diferente, es un híbrido. Los otros elementos fundamentales, el frijol y la calabaza, también se siembran en marzo y abril.

El trabajo en la milpa requiere todo un proceso que transcurre a lo largo del año, primero se quema el terreno en febrero, después se ara la tierra con el objetivo de que en marzo y abril comience la siembra. Un mes después, cuando ya ha crecido un poco el maíz, se realiza la limpia, para posteriormente abonar la tierra, y finalmente en el mes de noviembre y diciembre realizar la tapisca, que consiste en cortar y recoger el maíz.

Dada la relación simbólica que se establece entre la tierra -la Madre Tierra- y los tojolabales, la visita a la milpa también se vuelve una necesidad que les permite mantener alegre el corazón, porque mediante ésta pueden relacionarse simbólicamente con uno de los "seres" mas importantes que para ellos existe. Así, "la milpa, pues, no representa sólo un producto comercializable, tampoco sólo la comida para satisfacer el hambre. Al ver la milpa día tras día, al visitarla todos los días, los tojolabales no piensan ante todo en valores de cambio ni tampoco en valores de uso, sino en una relación vital como la que se da entre hermanos, compañeros o familiares. Por decirlo así, están enamorados de la milpa. Anhelan verla como el novio anhela ver a su novia amada"³⁰.

De lo que siembran, una parte es para su consumo directo y otra parte para la venta. La venta se realiza principalmente en Altamirano, Comitán u otras comunidades cercanas. También hay quienes llegan a comprar directamente a la comunidad. Se llega a vender, dependiendo de la cosecha, maíz, frijol, calabaza, tomate, café, jocote, chayote, cilantro, etcétera; pero lo que más se vende es el maíz, el cual es comprado por los llamados "coyotes", a precios sumamente bajos, como lo podemos constatar a continuación:

De lo que se cosecha se venden cuatro o cinco toneladas de maíz. Pagan muy barato el maicito, hasta el café. No alcanza, porque pagan muy barato los coyotes. Ahorita la cuartilla (cuatro kilos) paga ocho pesos, dos pesos en cada kilo. Llegamos a vender 30 cuartillas. Vendo como siete bultos al año. Cada bulto tiene 20 cuartillas. De lo que se siembra, parte se vende y parte

³⁰ Carlos Lenkersdorf. *Los hombres verdaderos. Voces y testimonios tojolabales*, S. XXI, UNAM, México, 1999, p. 109-110.

se come. Hemos trabajado mucho con nuestra madre tierra. A veces falta el frijolito, no muy queda. Si tenemos nuestra madre maíz, nuestra *jnantik ixim*, eso es lo que vendemos.³¹

Es decir, si hacemos algunos cálculos, es posible afirmar que el ingreso promedio obtenido por la venta del maíz, el principal producto que producen, es solamente de 1,120 pesos al año, lo que equivale a un poco más de 90 pesos al mes y a 3 pesos al día que tienen que distribuirse entre los 7 integrantes promedios que conforman la familia tojolabal. De este ingreso, que produce un real sentimiento de indignación... se tienen que adquirir otros productos que son indispensables para vivir, además de garantizar lo necesario para el siguiente ciclo agrícola. Es decir, si un miembro de la familia llega a enfermarse -lo cual comúnmente sucede-, con el ínfimo ingreso tendrán que darle salida a esta problemática, además de todas las necesidades que se van presentando a lo largo del año.

3.2.3 SU LENGUA Y SU CONCEPCIÓN DEL MUNDO

Su lengua es el tojolabal, una de las treinta lenguas mayas que hoy día siguen hablándose. Dicho idioma es hablado aproximadamente por 74,000 personas³² en todo el estado de Chiapas. Sobre su lengua los integrantes de Chiptik indican que "ya se habla usando varias palabras en castellano, ya no es mero tojolabal"³³. Al parecer sólo los adultos mayores son los que conservan el tojolabal puro.

Sin embargo, es sumamente importante resaltar que todos los habitantes de Chiptik, hablan el tojolabal. Incluso en la comunidad hay quienes no saben hablar el castellano. Por ejemplo, muchas mujeres que no tienen contacto con los poblados ladinos, únicamente hablan esta lengua indígena, debido a que dentro de la comunidad no se utiliza otro idioma que no sea el tojolabal. A este grupo de población que sólo maneja su lengua materna se le suman los hombres y mujeres mayores -los ancianos que son ampliamente respetados y reconocidos-, quienes aparte de no hablar en castellano, manejan un lenguaje mas cercano al tojolabal puro. Es decir, conforme este mundo indígena ha ido teniendo contacto con el castellano, se han incorporado palabras de esta última lengua al léxico tojolabal.

³¹ Entrevista al hermano Carmelino Santíz, 21 de mayo de 2001, San Miguel Chiptik

³² Citado por Carlos Montemayor, en *Los pueblos indios de México hoy*, Ed. temas de hoy, México, 2000, p. 109

³³ Gemma Van der Haar y Carlos Lenkersdorf (compiladores), *Testimonios de una comunidad tojolabal*, Ed. S XXI, México, 1998.

El tojolabal, señala Lenkersdorf, tiene una estructura lingüística intersubjetiva, es decir, su estructura sintáctica es de sujeto-sujeto y no de sujeto-objeto como los idiomas indoeuropeos, donde tal estructura implica que los acontecimientos no se lleven a cabo por la coordinación entre iguales, sino por la subordinación de objetos a sujetos. Dicho de otra forma, para la cultura tojolabal, todo tiene vida, no hay nada que no tenga corazón, por ejemplo "las plantas y los animales, los cerros y las cañadas, los manantiales y las nubes, los poderes del supramundo y también los del inframundo, los vivos y los muertos. Sí, también los muertos. Es decir, ni los muertos carecen de principio de vida". Tomando en cuenta que por medio de "la lengua los hablantes manifiestan inconscientemente la manera de cómo perciben la realidad"³⁴, se puede decir que esta cultura tiene una cosmovisión diferente a la occidental y a otras lenguas. También se puede apuntar que es una cultura no antropocéntrica, ya que para ellos, todo tiene una razón, sentido e importancia de ser en el mundo. La estructura lingüística sintetiza su forma de relacionarse y de convivir con la naturaleza. Ejemplo de esto se constata cuando al construirse una vivienda se solicita a la madre tierra su perdón por haber ocupado un lugar que pertenece a ella y sus cultivos.

En suma la "comunidad tojolabal supone una comunidad cósmica intersubjetiva que se funda en el «nosotros»", es decir se parte del nosotros, "representativo de la comunidad cósmica, en lugar del yo o yo y tú, representativo del individualismo de la cosmovisión occidental de sujeto-objeto"³⁵.

Así, por intermedio de la lengua, la que según Lenkersdorf, "no está apartada de la manera en que vemos el mundo, sino que manifiesta nuestra cosmovisión", es posible afirmar que en el mundo tojolabal, a partir de la lengua no se establece una relación de dominación, ya que por ejemplo, en "castellano, al decir algo a alguien, se piensa sólo en la acción de un solo sujeto (singular o plural). El otro (también singular o plural) a quien se dice algo desempeña un papel subordinado. Gramaticalmente es el objeto indirecto. No le toca acción alguna. Al hablar, ni nos damos cuenta de que esto ocurre así"³⁶. Por su parte la estructura del idioma tojolabal carece de toda clase de objetos y se encuentra constituida por una diversidad de sujetos, lo que posibilita indicar que en esta lengua se establece un verdadero diálogo entre sujetos.

³⁴ Carlos Lenkersdorf, *Cos visiones*, México, UNAM, 1998, pp. 13 y 31.

³⁵ Lenkersdorf, *Op. Cit.*, 1998, p. 35.

³⁶ Carlos Lenkersdorf, *Los hombres verdaderos. Voces y testimonios tojolabales*, S. XXI, UNAM, México, 1999, p. 29.

La siguiente frase nos puede mostrar parte de este diálogo entre sujetos o intersubjetivo que se establece en lengua tojolabal en contraste con la misma expresión en castellano. Por ejemplo al traducir el enunciado "les dije" al tojolabal, se tendría la siguiente oración *kala awab'éyex*. Sin embargo al realizar una traducción del tojolabal al castellano, que se apegue más a la estructura tojolabal, se tendría la expresión: "Dije. Ustedes escucharon". Lo mismo ocurre con la frase "se lo daremos" que en tojolabal *’oj ka ’tikon awi ’ex*, se traduce "Daremos. Ustedes recibirán".³⁷ Es decir, en el mundo tojolabal la comunicación es un proceso bidireccional, en cambio en el castellano se establece una relación unidireccional, donde "los sujetos dicen o anuncian sus palabras para que los no sujetos las reciban"³⁸.

Sin embargo, es importante señalar que las lenguas, en las que se presenta una estructura gramatical intersubjetiva, sujeto-sujeto, que aparentemente marcaría una relación más democrática, no necesariamente nos manifiesta o nos expresa las relaciones sociales que se establece al interior de una sociedad. Por ejemplo, pueden existir sociedades autoritarias, que tengan una lengua constituida por estructuras más "igualitarias", que la estructura sujeto-objeto. Incluso, en la misma sociedad tojolabal, aunque existe gramaticalmente una relación de igualdad, no es posible hablar de una completa intersubjetiva y de una democracia plena y absoluta al interior de la comunidades tojolabales. Muestra de esto, lo constituyen la relación histórica desigual existente entre el hombre y la mujer; hoy día, afortunadamente se ha ido tomando conciencia de ello y poco a poco ha comenzado a transformarse.

Esta última aclaración la realizó con el objetivo de no caer en un romanticismo sin fundamento. No obstante, es pertinente precisar que definitivamente, en el mundo tojolabal se mantiene una relación más igualitaria a la de otras sociedades -como la sociedad mestiza- debido a que el conjunto de los seres vivos y no vivos son considerados como parte de un todo que tiene una razón de ser y de actuar en el mundo.

3.2.4 SUS CREENCIAS, RITOS Y TRADICIONES

Los tojolabales señalan que el primer hombre fue hecho de barro, el segundo de madera y se deshizo con el fuego; el tercero, fue hecho de oro, pero su corazón era

³⁷ Lenkersdorf, *op cit.*, 1999.

³⁸ Lenkersdorf, *op cit.*, 1999, p. 31.

duro, y no agradeció a los dioses. Sin embargo no pudo vivir. Después, descontento de sus hechos anteriores, crearon al hombre recto, al verdadero, *tojol winik*, al de palabra genuina y correcta, el *tojol ab'al*. Este fue moldeado en masa de maíz y vivió de su cultivo, sin aspirar a la acumulación ni a la codicia, obteniendo de la tierra lo estrictamente necesario.³⁹

Al igual que esta leyenda sobre la creación del hombre tojolabal existe otra llamada "Los dos mundos", que considero necesario retomar debido a que muestra una parte importante de la cosmovisión del mundo tojolabal.

Antes de nosotros hubo otro mundo: el de los antiguos, el primero creado.

Cuando el *ajwalaltik dyos* (Señor Dios) hizo a los primeros hombres y cosas a todos les dio corazón: a la piedras, a los árboles, y aun a las montañas.

En un principio el hombre se puso a trabajar las piedras, hasta que poco a poco alcanzó en ello gran perfección. Sus conocimientos llegaron a tal grado, que colocaba por ejemplo el hacha frente a los árboles y le ordenaba: "¡itala!", y ésta comenzaba a cortar; o ponía el *awté* (bastón plantador) frente al surco y le mandaba: "¡siembra!" y éste se encargaba de sembrar. Esto podía hacerlo porque las cosas también tenían corazón.

Entonces el hombre se dedicó a descansar. Únicamente se entretenía criando a los árboles, a las piedras y a las montañas; criando sus corazones. Estos empezaron a crecer, a crecer de gran tamaño, pues el hombre deseaba formar un enorme cerro que le permitiera llegar hasta el techo del mundo y mirar lo que había en el rostro del cielo.

Todas estas cosas terminaron por enojar a Dios, porque ¿cómo le había dado al hombre la inteligencia para no trabajar? Y ¿cómo quería el muy mudo (tonto) mirar adentro del cielo?

Mandó entonces a los volcanes que comenzaran a escupir ceniza, ¡bastante ceniza!, para cubrir la tierra. Algunos de los hombres que habitaban este primer mundo, tratando de salvarse, se metieron a las cuevas. Mientras, la tierra siguió llenándose de ceniza, hasta que todo estuvo cubierto.

Empezó después a llover. Día y noche llovía. Algunos dicen que llovió tanto que se cubrieron aun las montañas más altas, que todo quedo bajo el agua, pero otros, en cambio, aseguran que sólo llovió lo suficiente para lavar la ceniza y dejar limpio otra vez el mundo, porque aquél que fue el primer mundo creado es este mismo que ahora habitamos.

Cuando los antiguos que no se refugiaron en las cuevas, ni fueron muertos por la ceniza vieron que llovía noche y día, que se anegaba el mundo, que se cubría la tierra y que el garúa corría por todas partes, trataron de salvarse. Algunos subieron a las montañas más altas, mientras que otros construían a toda prisa cayucos para no perecer. Estos vieron cómo los demás iban ahogándose mientras ellos subían y subían hasta el cielo. Algunos lograron llegar hasta el techo del mundo y, cuando creían ya salvados, chocaron contra él, pereciendo.

Los otros, al descender el nivel de las aguas fueron arrastrados, junto con éstas, por un gran sumidero.

Envío Dios entonces a una paloma para ver cómo había quedado el mundo, y el animalito, cuando vio las piedrecitas que dejó la corriente a la orilla de los ríos, confundiéndolas con alimento, se puso a comerlas, y creció y pesó tanto su buche, que le impidió volar.

³⁹ Retomado de un miembro de Chiptik, Armando Vázquez Morales, en un taller realizado con alumnos de la Secundaria Autónoma, donde se formuló la pregunta: ¿Cómo se formó el hombre tojolabal en el mundo?

Fue enviado después el zopilote José quien al bajar, olvidándose de su encargo, vio los cuerpos descompuestos y púsose a comer en forma tan desmedida que tampoco pudo regresar.

Nuevamente mandó Dios a un mensajero, tocándole el tuno ahora al *tzunul* (colibrí). Éste, al ver las flores se puso a chuparlas, pero pensó "mejor voy a guardar las flores para chuparlas después. Alzó el vuelo y llegó hasta el Sol, donde vive Dios, al mismo tiempo que la paloma y el *utzej* (zopilote).

Dios interpeló a la paloma y al zopilote diciéndoles que no les había enviado a comer, y entonces José, grosero, replicó que el mundo estaba muy lejos y, la verdad, a él le había dado mucha hambre. Ambos fueron castigados, a la paloma se le hizo pasar por brasas, quemándosele las patas, por eso las tiene rojas desde entonces. Al zopilote se le aplicó el mismo castigo, pero como las brasas eran ya sólo cenizas, le quedaron las patas grises, entonces Dios se las volteó, por eso camina como pato. Además, por haber comido carroña, Dios le volteó la cabeza sacándosela por el ano. Por eso la tiene como hasta ahora. Al colibrí, en cambio, se le concedió seguir alimentándose de flores, por eso es tan limpio este animalito.

Una vez que el nuevo mundo se hubo secado, los antiguos que se habían refugiado en las cuevas salieron de ellas, pero ya no como humanos sino convertidos en animales. Así nacieron el *jalaw* (tepesquintle), el *iboy* (armadillo), la *chu'u* (ardilla), el *wet* (pizote), el *machin* (mono), el *batz* (saragato) y el *chich* (conejo). Una viejecita de pelo entrecano salió convertida en mapache. Todos estos animales, como recuerdo de su antigua condición humana, guardaron la forma de sus manos.

De nuevo fueron formadas las cosas, esta vez sin corazón, y en seguida decidió Dios crear a un nuevo hombre. Le dio a probar todas las cosas "todo lo probamos", pero nada quería su carne, únicamente las frutas le agradaron. Pero éstas pronto se volvían líquido, no podían sustentarle. Pensó Dios darle entonces a probar el maíz, y el maíz agradó al corazón del hombre, "entró a formar su carne". Por eso el maíz es nuestro alimento, porque de maíz es la carne del hombre.

No obstante, el alimento formador no se encontraba, parecía haberse agotado, el hombre penaba buscándolo. Un día vio a una hormiga arriera que transportaba algunos granos, y, al caerle uno, el hombre observó que germinaba el maíz. Preguntó a la hormiga de dónde los obtenía, pero la egoísta no quiso confesarlo. El hombre le amarró entonces la cintura con un pelo de cola de burro y comenzó a apretarla hasta que, no pudiendo resistir más, el animalito confesó que los sacaba por la hendedura de un peñasco. Es por eso que la hormiga tiene la cintura tan delgada.

El hombre trató de sacar el maíz del lugar indicado, pero el acceso era demasiado estrecho, no le permitía pasar. Llamó en su ayuda al *chojate* (pájaro carpintero) quien intentó taladar la piedra sin lograrlo; invocó entonces el hombre al rayo y éste, accediendo a ayudarlo, solicitó al pájaro que se retirara, pero el necio siguió picando. Al lanzarse el rayo contra la piedra fue ya demasiado tarde, el carpintero sólo pudo agachar la cabeza que, desde entonces, le quedó roja por la quemada.

Al atravesar el rayo la piedra, cayó sobre algunos granos que quedaron negros; otros, que únicamente recibieron el fuego se volvieron rojos; los que tocó la luz se tornaron amarillos, y los que estaban en el fondo siguieron siendo blancos. Es por eso que el maíz presenta varios colores y diversas tonalidades.

El hombre pudo al fin comer, pero sus problemas no habían terminado. La soledad empezó a cercarle. Cierta es que tenía los animales por compañía, pero éstos no hablaban, no le comprendían, no eran sus semejantes.

Un día, no pudiendo más, se puso a llorar, y su tristeza fue tanta que partió su cuerpo en dos.

Había nacido la mujer. El nuevo mundo, el nuestro, estaba al fin completo.⁴⁰

Esta bella y encantadora leyenda muestra cómo para los tojolabales, diferentes animales fueron partícipes de la creación del hombre. Además se evidencia que diversos elementos de la naturaleza contribuyeron al sustento de este hombre recién creado. Por ejemplo una vez que se comprobó que el maíz era el único alimento que podía sustentar al hombre, decidió invocar al rayo, quien le ayudo a alcanzar este alimento, logrando sobrevivir en la tierra.

Por otra parte, en cuanto a la concepción del universo, consideran que está integrado por tres niveles. El primero el *sat K'inal* o cielo que es el espacio celeste donde vive *Ajwalaltik Dyos*, el Sol y la Luna. El segundo el *lum k'inal* o espacio terrestre, que es el espacio que habitamos, corteza ocupada por la madre tierra. Y el *k'ik'inal* o el inframundo, mundo condenado a la oscuridad, donde reina el gran brujo o diablo⁴¹.

Estos tres niveles del universo, se encuentran representados en La ceiba, árbol sagrado para los mayas. Las raíces forman el inframundo, sus ramas y sus hojas el cielo o el espacio celeste, y la parte de en medio representa el espacio terrestre, el mundo de los vivos. Pero también, el maíz que es la base esencial de la vida de los pueblos mayas, atraviesa los distintos niveles de la estructura cosmológica.

Desde que es plantada la semilla, pasa los nueve niveles del inframundo después de enfrentar sus fuerzas representadas por los topos, las hormigas, gusanos y roedores.

[...] Posteriormente, el maíz enfrenta a venados, jabalíes, tepezcuintles y maleza que provienen de los cuatro extremos de la superficie de la tierra [...]. Cuando el maíz florece entabla una lucha con los señores del cielo, representados por las aves diurnas. Finalmente combate a los roedores nocturnos durante el tiempo que tarda en secarse.⁴²

Sobre sus creencias religiosas podemos indicar que la comunidad tiene una religiosidad popular ligada al catolicismo. Todos los domingos aprenden y practican

⁴⁰ Victoriano Cruz, Juan Hernández y Sebastián Gómez, "Los dos mundo", en Antonio Gómez Hernández, María Rosa Palazón y Mario Humberto Ruz, *Palabras de nuestro corazón. Mitos, fábulas y cuentos maravillosos de la narrativa tojolabal*, UNAM, Universidad Autónoma de Chiapas, México, 1999, p. 131-134.

⁴¹ Idea presentada en Mario Humberto Ruz, *Los legüños los bres. Aproximación antropológica al grupo tojolabal*, Vol. II, UNAM, México, 1990.

⁴² "El maíz, el inframundo, la tierra y el cielo", Toniná, Ocosingo, Chiapas.

la palabra de Dios en una iglesia construida, como se puede leer en la fachada de la misma, en 1886 por Félix M. Parada. Dicha iglesia fue construida cuando todavía San Miguel era una finca y no una comunidad.

Dentro de la comunidad se practican algunos rituales, fiestas y celebraciones que forman parte de la cultura, los cuales se concentran en su mayoría en el mes de mayo, debido a que este tiempo marca el fin de la siembra y el inicio de la temporada de lluvias. Sin embargo, no todas las celebraciones se realizan en el mes de mayo. Tal es el caso de la fiesta de "San Caralampio", que aunque no se lleve a cabo propiamente en Chiptik, la gente de la comunidad participa en la fiesta, trasladándose a la cabecera municipal de Altamirano, donde hay feria, comida, música, baile, etc. La fiesta inicia el día 10 de febrero y se extiende, hasta la penúltima semana de febrero. De la misma manera esta fiesta también se lleva a cabo en la ciudad de Comitán en el Santuario de San Caralampio, donde acuden las personas llevando diferentes ofrendas. Según se cuenta, esta celebración data del año de 1862, año en el que "hubo una gran epidemia de viruela en Comitán y sus alrededores, la que hizo muchas víctimas entre la población tanto ladina como indígena. Alguien aseguró que el poder de San Caralampio era maravilloso para contrarrestar las epidemias, y que sí se le hiciera una fervosa petición a dicho santo, se pondría fin a la calamidad que en esa época asolaba al pueblo [...] Multitud de creyentes acudió a visitar al santo y a pedirle que cesara la epidemia de viruela y, según cuenta la tradición, pocos días después sanaron todos los enfermos y se suspendieron por completo nuevos casos del terrible mal"⁴³. Estos acontecimientos hacen de la fiesta de San Caralampio una fiesta sumamente importante entre los tojolabales, además ellos señalan que quien se ha atrevido a decir que San Caralampio no existe ha sido castigado. Un hecho de esta naturaleza se dio en el año de 1910, cuando "el cura secular de Santo Domingo, subió al púlpito y lanzó ante el asombro de los fieles la aseveración de que 'en el martirologio no figuraba San Caralampio,' y que nunca había existido ni mucho menos tenía los privilegios que se le atribuían. No se hizo esperar una demostración palpable del error en que había incurrido dicho señor cura, pues esa misma noche, al tratar de encender una lámpara de alcohol, se inflamó todo el contenido del depósito, y el sacerdote recibió graves quemaduras en el rostro. Todos los adeptos de San Caralampio robustecieron su fe

⁴³ Basauri, *op. cit.*, p. 43. El mismo Basauri, apunta que "algo que demuestra el amor que inspira este santo y también y hasta cierto punto la 'idolatría' que se tiene por su imagen, es el hecho que tuvo lugar en el año de 1916, con motivo de que un Mayor del ejército villista que se encontraba de paso en Comitán con sus fuerzas durante la revolución, tomó prisionero a San Caralampio y anunció que iba a proceder a ahorcarlo, exigiendo como rescate al cantidad de dos mil pesos. No había transcurrido una hora, cuando los vecinos llevaron el dinero al Mayor revolucionario e impidieron el atentado" Basauri, *op. cit.*, p. 44.

con este motivo, y los pocos a quienes había convencido el cura, lo abandonaron"⁴⁴. Como este ejemplo, de quienes se han atrevido a decir que San Caralampio no existe y han sido castigados, existen muchos según se cuenta.

Otra de las fiestas principales es la del 3 de mayo, día de la Santa Cruz. Ese día se realiza una romería hacia un lugar donde nace un río con el objetivo de que no falte el agua durante todo el año. Esta celebración es muy importante, porque como dicen ellos mismos, sin el agua "no hay maíz " y "sin maíz no hay vida". Es decir, esta fiesta se realiza para que haya agua para la tierra, con el objetivo de que el maíz pueda crecer. Para esta celebración o romería, la gente se concentra en la iglesia desde muy temprano. Se comienza a tronar cohetes, y poco a poco la gente va saliendo en peregrinación. Al frente se colocan las mujeres, quienes llevan flores. Dos banderas (ambas con cruces) encabezan la romería y junto a ellas, los hombres van tocando diferentes instrumentos musicales, como tambores, guitarras y hasta violines. Durante la ida, el olor del copal es sumamente intenso. A la llegada se colocan flores alrededor de tres cruces, e inmediatamente las hermanas⁴⁵ rezan para que no falte el agua. Se encienden velas. La gente espera allí aproximadamente tres horas, después se toma pozol y se come un poco de frijol con tortilla. La música comienza de nuevo, pero esta vez con baile, parte fundamental e integrante de una celebración verdadera. A las dos de la tarde, con el trueno de cohetes, se emprende el regreso, con el objetivo de llevar las banderas nuevamente a la iglesia. Durante el resto del día continúa el baile y la fiesta en la comunidad.

Por lo general, un día después de la conmemoración del 3 de mayo, se realiza una fiesta a la Tierra. Para esta importante y trascendente celebración, "la comunidad va de romería a la milpa para pedirle nuestro maíz y frijol a nuestro señor y a la tierra y que hagan crecer nuestra comida, para que no pase una hambruna, para que no se trabaje en balde, para que no haya ni viento ni granizo. Así el pensamiento de la gente de San Miguel Chiptik. Por ello, hacen la fiesta"⁴⁶. Es significativo comentar que esta romería a la milpa puede cambiar de día. Por ejemplo, en el año 2001 debido a que no había dinero en la comunidad, la celebración se realizó el 15 de mayo. Sin embargo, aunque se modifique la fecha de dicha celebración, ésta se tiene que realizar por la gran importancia que tiene la milpa. Pero, la fiesta que no cambia de día es la festividad del seis de mayo a San Miguel, la cual se extiende hasta el amanecer del nueve de mayo, en ella se baila, se tocan instrumentos musicales, se reza, se come, se toma café, se truenan cohetes, etcétera.

⁴⁴ Basauri, *op cit.* p. 43

⁴⁵ Los tojolabales (al igual que otros grupos indígenas), se consideran como hermanos debido a que todos son hijos de la madre tierra.

⁴⁶ Gemma Van der Haar y Carlos Lenkersdorf (compiladores), *op. cit.*, 1998, p. 101

Al día siguiente también se realiza una importante celebración, la del 10 de mayo día de la madre. Pero la profunda trascendencia de tal fecha radica en que ese día se conmemora a la Madre Tierra, lo que hace de gran importancia ese día, debido al profundo -y complejo- significado que tiene la tierra para los tojolabales. Con esta significativa fecha concluyen las celebraciones del mes de mayo, las cuales como vemos se fundan en torno a la tierra. Algo característico de esta fiesta, es la elaboración del atole de maíz, el cual se hace en grandes ollas para toda la comunidad. Por la tarde se toma café con galletas, las cuales son disfrutadas junto con el baile que se prolonga hasta el amanecer.

Una nueva celebración que es sumamente trascendente, es la que se lleva a cabo el día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Esta fiesta se comenzó a realizar después de 1994, y ha permitido la reivindicación de las mujeres al celebrar que tienen los mismos derechos que los hombres. En la conmemoración del 8 de marzo, se realiza primero un rezo en la iglesia, donde se nombran y se recuerda a las mujeres obreras muertas en Estados Unidos. Después se come un platillo elaborado por todas las mujeres de la comunidad. Más tarde y hasta el anochecer se toma café con galletas, se canta y se baila.

3.2.5 SOBRE SU FORMA DE ORGANIZACIÓN SOCIAL

La forma de organización social está dada por el lugar que se ocupa en la familia. O mejor dicho, "el principal mecanismo articulador de la familia es el sistema de parentesco, el cual tiene una orientación cognática (hacia las familias de ambos progenitores). La vida cotidiana se estructura alrededor de los grupos familiares extensos. Al tiempo que la madre es la autoridad doméstica y guardiana de los valores tradicionales, el padre es la autoridad primaria frente a la familia y ante la comunidad. La estructura familiar se fortalece además con el culto a los parientes difuntos"⁴⁷.

Cada uno de los miembros de la familia desempeña una función que lo distingue de los demás. Las mujeres, que a mi parecer son las que más trabajan, se dedican a trabajar en la casa, haciendo la comida, lavando ropa, barriendo, cuidando a los hijos, etc. Aunado a esto, tienen que cargar sobre su espalda grandes cantidades de leña para cocinar, recorriendo una distancia considerable, desde el monte hasta la comunidad. Dicho trayecto es recorrido, en gran mayoría de los casos, con un hijo a cuestas. De igual manera el acarreo del agua, desde donde se encuentran los tubos

⁴⁷ Instituto Nacional Indigenista, *Tojolabales. Pueblos indígenas de México*, México, 1997, p. 14

de agua hasta sus viviendas, es realizado exclusivamente por las mujeres. Cuando no hay agua en la tubería, son ellas las encargadas y responsables de ir al ojo de agua más cercano a la comunidad, para acarrear la cantidad de agua necesaria hasta sus viviendas. Pero el trabajo de ellas no termina aquí, sino que aparte trabajan en la milpa, realizando casi las mismas tareas que los hombres, es decir, también siembran, limpian y cosechan. Asimismo, realizan el mismo trabajo en los solares, lugar donde también siembran algunos productos para completar la dieta familiar.

También son las encargadas de elaborar las prendas que usan para vestir ahí mismo en la comunidad, y en algunos casos como complemento de los ingresos familiares, realizan diferentes trabajos de artesanía para venderlos en algunos poblados cercanos.

Otra tarea que hacen, al igual que el hombre, es ir a vender a Altamirano o a Comitán parte de la cosecha, con el objetivo de comprar algunos artículos que no se consiguen en la comunidad, o simplemente cuando se necesita dinero para algún enfermo o una emergencia. A todo esto tenemos que agregarle el trabajo en colectivo que tienen que realizar las mujeres en Chiptik. En suma, la mujer hace casi de todo. Si ide todo!. Pero ¿qué hace el hombre? El hombre es el jefe de familia, es el que toma las decisiones y el que puede participar en las asambleas en la comunidad. Es quien decide, opina y discute las cosas de la comunidad. También es el responsable del trabajo en la milpa, pero es una labor que no lleva a cabo solo, ya que aparte de la mujer participan los hijos e hijas.

Sobre la división del trabajo que existe en la comunidad, al preguntarles a las mujeres, ellas responden que "así Dios lo quiere para que nos ayudemos mujer y hombre". Es decir, de entrada esta situación se ve como algo natural, sin embargo, no todas las mujeres opinan lo mismo hay quienes señalan que "como yo también trabajo en la milpa, el también se levanta a las cuatro de la mañana conmigo, empieza a moler su masa, y sólo yo torteo la tortilla. Me ayuda en la tarde a desgranar el maíz. Nos ayudamos, porque si sólo yo voy estar trabajando y voy a la milpa, pues Dios no quiere que sólo nosotros estemos trabajando en la casa, sino que dice diosito que juntos tenemos manos para trabajar".⁴⁸

Un acontecimiento importante para resaltar es que en Chiptik, todo, pero casi todo, se discute en asamblea, o como ellos dicen se platica cualquier asunto que se considera importante para la comunidad, con el objetivo de llegar a acuerdos, los cuales son tomados por consenso. Sobre esto, Carlos Lenkersdorf señala que las

⁴⁸ Entrevista realizada a la hermana Teresa, 21 de mayo de 2001. San Miguel Chiptik, Chiapas

comunidades tojolabales, son comunidades de consenso, y que "una minoría no representada en el 'nosotros' anhelado y requerido es capaz de frenar todo el procedimiento. La asamblea, en tal situación, tiene que ver cómo lograr el acuerdo. Es la tarea de la minoría convencer a la mayoría o viceversa"⁴⁹. La asamblea, constituye parte fundamental en la vida de los tojolabales, debido a que no sólo por medio de ella se hace posible el reunirse y convivir entre ellos, sino que además es en este espacio donde se platica, se discute y se llegan a acuerdos y consensos de temas que son relevantes y necesarios para la reproducción y la vida de los "hombres verdaderos". Además vale la pena decirlo, los *tojolwinikotik* no conciben una sociedad donde las decisiones no sean tomadas entre "la comunidad". Así, para ellos es incomprensible que un solo hombre o un grupo sea el que tome los acuerdos que les corresponde e involucra a todos. De ahí el *mandar obedeciendo*. Claro está que es muchísimo más complejo, el aceptar decisiones que vienen desde fuera por gente que no vive ni comprende la cultura indígena en general y la cultura tojolabal en particular. Por ejemplo desde las cabeceras municipales históricamente se han tomado acuerdos que no han involucrado ni tomado en cuenta el sentir indígena y comunitario. De aquí la importancia que hoy realizan por la reivindicación de la asamblea comunitaria, que como indica G. Van Der Haar, éstas "van mucho más allá que las asambleas ejidales que la ley estipula. Merecerían un estudio más a fondo en cuánto a sus dinámicas, el manejo de conflictos, la forma en que pueden ejercer poder, etc. Parece que la dinámica de las asambleas y su importancia se remontan al período pre-ejidal y podrían ser tanto un producto de las fincas (que coordinaba a los peones en grupos, para distintas tareas) como tener un fondo más antiguo"⁵⁰.

Pero, a pesar de la gran virtud que poseen estas comunidades de discutir y llegar a acuerdos por medio de asambleas, es de resaltarse que, hasta ahora, la mujer no participa en la asamblea de la misma manera que el hombre. Por ejemplo, ellas llegan a participar en la asamblea sólo en determinados temas. No obstante, comúnmente estas reuniones se llevan a cabo con la ausencia de las mujeres, quienes quedan al margen de las toma de decisiones. Este hecho lo debemos de comprender dentro de su propia cosmovisión y herencia cultural. Sin embargo, también es necesario decir, que poco a poco la mujer se ha ido ganando terreno para ser reconocida como un sujeto con las mismas capacidades que el hombre en cuanto a decidir, opinar, gobernar, y trabajar, muestra clara de ello es la formación de diversos colectivos de mujeres en la comunidad, que les ha permitido reflexionar y tomar conciencia del

⁴⁹ C. Lenkersdorf, *Los hombres verdaderos. Voces y testimonios tojolabales*, S. XXI-UNAM, 1999, p. 82

⁵⁰ Gemma Van Der Haar, "La tierra entre los Tojolabales de Chiapas: ¿Una cuestión de sentido común?", en *Memorias del II Congreso Nacional Agropecuario y Forestal. por un desarrollo rural sostenible*, Tomo 2. Los factores socioeconómicos, Universidad Autónoma Chapingo. Congreso Agrario Permanente. Chapingo, Edo de México, 19 y 20 de agosto de 1997, p. 778.

papel que desempeñan como mujeres, e incluso este trabajo ha ido generando un proceso de empoderamiento de ellas, como lo muestra el que han comenzado a ocupar diversos cargos en el municipio autónomo.

El trabajo de mujeres en colectivo se inició antes del año de 1994, cuando la comunidad, o mejor dicho parte de la comunidad se incorporó a la Organización⁵¹. El primer cargo al frente del colectivo de mujeres lo tuvo la hermana Teresa quien con su voz nos señala lo siguiente:

Empezamos los trabajos de la organización, antes del 94, nos empezamos a organizar nosotros. Cuando ya estábamos dentro de la organización, vienen las ordenes que vamos a trabajar en colectivo. Así nos empezamos a organizar las mujeres.

Nos organizamos para el trabajo de hortalizas: sembramos rábano, lechuga, tomate, coliflor, todo lo comestible. Cuando ya salen, la mitad lo vendemos y la mitad lo repartimos entre las mujeres porque es igual el trabajo.

El primer cargo de la hortaliza yo lo tuve, entonces sembramos fríjol, maíz, rábano, y después vendíamos poquito, juntamos sólo como 70 pesos. Con eso compramos poquitas cosas para una tienda. Iniciamos con 70 pesos. Cuando nos enfermamos tomamos prestado de la tienda del colectivo porque es de todas las mujeres de la comunidad.

Cuando construimos la tienda, pagamos la madera, compramos lámina para el techo, todo esto con el trabajo del colectivo. Después de que paramos la tienda, nos organizamos para un colectivo de gallinas, también nos organizamos para esto. También tenemos un colectivo de plantas medicinales, que comenzó el año pasado, para cualquier enfermedad, dolor de barriga, diarrea, deposición. Requiere mucho trabajo.

Trabajamos también en colectivo en un invernadero, donde vamos a sembrar tomate.⁵²

⁵¹ Es importante señalar que la comunidad de Chiptik se encuentra dividida, hay quienes simpatizan con la Organización (nombre con el que se le conocía al EZLN antes de su aparición pública), pero también existe una minoría priista.

⁵² Entrevista que realicé el 21 de mayo de 2001 en San Miguel Chiptik a la hermana Teresa, quien tuvo el primer cargo como responsable del trabajo en colectivo de mujeres.

Este trabajo en colectivo realizado por las mujeres, trae consigo un proceso de concientización que debe ser analizado con profundidad, lo cual no es el objetivo de este trabajo. Sin embargo, es importante señalar que este proceso todavía requiere de largo tiempo, debido a que el predominio de los hombres sobre las mujeres se funda en un proceso histórico que no puede ser revertido de la noche a la mañana.

En cuanto a las autoridades en la comunidad, estas se han ido modificando conforme a los cambios y acontecimientos políticos. Ejemplo de esto, lo podemos constatar en Chiptik, ya que actualmente una de las principales autoridades es la que tiene el cargo mayor del consejo autónomo del municipio, y dado que en la comunidad se empezó a construir la cabecera municipal desde mediados de abril de 2001, esta autoridad adquiere gran relevancia. Además, a partir de la conformación del Municipio Autónomo Vicente Guerrero, se han nombrado diversas comisiones que tienen distintas responsabilidades, que como veremos más adelante, han permitido la recreación de una nueva estructura de poder, y además se han desarrollado alrededor de la esfera de la reproducción. Entre éstas podemos mencionar las de salud, de educación, de producción, honor y justicia, ancianos, tierra y territorio, y registro civil. Cada comisión se encuentra integrada por varios comités que son encargados de dar salida a diferentes problemas que se generan en torno a la salud, educación, tierra, etcétera.

Pero también existen otras autoridades, "la primera autoridad trabajadora de la comunidad es el comisario que da orientaciones en las asambleas. Se fija en lo que es importante y mira por el bien de la comunidad [...] La segunda autoridad trabajadora es el consejo de vigilancia. Éste mira por la comunidad [...] La tercera de las autoridades trabajadoras se llama agente municipal. Su cargo es de arreglar cualquier problema que hay en nuestra comunidad"⁵³.

Sobre las autoridades Carlos Lenkersdorf indica que en las comunidades tojolabales, "no se trata de una persona impositiva que decide las cosas con 'dedazo'. Por ello, las decisiones no dependen de los dirigentes. Los hay y la comunidad los respeta, pero no los hace mandones. El dirigente auténtico se destaca porque sabe convencer. Ha convencido a los asambleístas porque (su labor es) captar el consenso. De ahí nace el respeto que reconoce la capacidad manifiesta de tener el juicio para intuir el 'sentir' de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad. Dicho de otro modo, los dirigentes verdaderos reciben todo el respeto porque saben articular el pensamiento de la comunidad y, en este sentido, obedecen a la

⁵³ G. Van Der Haar y C. Lenkersdorf, *op. cit.*, p. 40.

comunidad. Como algunos dicen, *mandan obedeciendo y no mandan mandando*⁵⁴. Pero, a pesar de este "mandar obedeciendo", no se nos debe olvidar que la mujer, como ya lo mencione, todavía se encuentra excluida de la toma de decisiones y de toda posibilidad de llegar a ser autoridad de la comunidad. Aunado a esto es importante resaltar que dado que Chiptik pertenece al Municipio Autónomo Vicente Guerrero, el cual se encuentra, junto con otros municipios autónomos, dentro de la región perteneciente a uno de los Aguascalientes constituidos después del año de 1994, muchas de las decisiones son tomadas desde estos centros, las cuales en ocasiones se contraponen a las de la comunidad. No obstante, en general después de discutir y platicar llegan a acuerdos por consenso como una costumbre que han venido practicando y que forma parte de su sistema normativo, sobre el cual ahondaremos en las siguientes líneas.

3.2.6 LOS SISTEMAS NORMATIVOS

Los pueblos indígenas de México poseen sistemas normativos propios. Es decir, cada grupo indígena ha ido construyendo a lo largo de la historia sus propias leyes y normas, acorde a sus cosmovisiones, culturas y costumbres particulares. Así, "los pueblos indígenas han ido conformando un conjunto de reglas que hacen posible identificar lo que está permitido, lo que está prohibido y las normas de observancia obligatorias"⁵⁵. Estas normas tienen su fundamento y origen en la costumbre, cuya base "es una repetición de actos, efectuados por una colectividad, que considera necesario su uso y obligatoriedad, y que a través del tiempo se convierte en norma"⁵⁶. En no pocos pueblos indígenas, estas normas no se encuentran escritas, sino que son manejadas y conocidas por "la comunidad", por lo que muchas veces no existe un orden jurídico escrito.

La mayor parte de los grupos indígenas se rigen por estas normas derivadas de la costumbre, dado paso al llamado Derecho por Costumbre, ya que teóricamente la costumbre debe preceder al derecho. Para algunos, este derecho indígena "es complejo y heteróclito, puesto que no hace las divisiones que se encuentran en los diferentes capítulos de la ley escrita; es decir, los grupos étnicos no hacen diferenciaciones entre los aspectos civiles, penales, administrativos, etc., sino que

⁵⁴ Lenkersdorf, *op. cit.*, 1999, pp 80-81.

⁵⁵ Walter Beller Taboada (coord.), *Las costumbres jurídicas de los indígenas en México. Avances de una investigación*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1997, p. 71.

⁵⁶ Elia Avendaño Villafuerte, *La costumbre, derecho de los pueblos indios tojolabales*. Tesis de Licenciatura. Escuela de Derecho, Universidad Autónoma de Chiapas, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 1992, p. 84.

simplemente aceptan y acatan un conjunto de normas tradicionales⁵⁷. Pero, precisamente este derecho, tiene su base y fundamento en culturas diferentes a las del mundo occidental, creador del derecho; por lo que estos pueblos a partir de una cosmovisión particular tienen otra concepción de lo que para el mundo occidental podría ser lo civil, lo penal y lo administrativo. Por lo que es entendible, que dentro de otra lógica, no exista una división de los diferentes derechos; por el contrario, en "estos grupos existe un sistema global de control social, cuyas normas están imbricadas unas con otras y regulan, al mismo tiempo, las relaciones políticas, económicas y familiares, sin necesidad de separar, en esferas concretas y sin relación entre sí, los ámbitos de lo político, lo económico, lo jurídico civil o lo jurídico penal"⁵⁸. Es decir, en la práctica sus sistemas normativos forman una unidad. Pero la esencia de tal diferencia radica en que los grupos étnicos tienen una concepción distinta de la sociedad dominante de lo que es el derecho.

Adentrándonos brevemente en el debate, es pertinente mencionar que el tema del derecho por costumbre ha sido un tema sumamente complejo y polémico, debido a que en el fondo se encuentra confrontada una posición ideológica y política en torno al reconocimiento y respeto de los pueblos indígenas.

Incluso hay quienes señalan que este derecho indígena, que en ocasiones es conocido por las propias comunidades como derecho consuetudinario, no existe. Por eso, como apunta Magdalena Gómez, lo primero que hay que preguntarse es si existe este tipo de derecho. Según indica, "si partimos de la noción clásica del Estado-nación y de su correspondiente orden constitucional, encontramos que éste se estructura en torno al principio de igualdad jurídica, según el cual todos somos mexicanos. Por lo tanto, existe un solo derecho nacional y no hay lugar para otro tipo de derechos, los de los pueblos indígenas". Así, de acuerdo a esta concepción no existiría el derecho consuetudinario indígena, sin embargo, éste "se da de cara a una realidad que persiste: la vigencia de normas de control social en los grupos indígenas al margen de lo contemplado por el orden jurídico nacional"⁵⁹. Es decir, en aras de que todos somos "iguales" como mexicanos, con los mismos derechos y obligaciones ante la ley, el derecho de los pueblos indígenas -quienes representan culturas particulares- no existe. Sin embargo, en la práctica cada uno de los grupos étnicos (en México 62) tienen sus propias normas y ordenamientos jurídicos, que

⁵⁷ Walter Beller Taboada, *op. cit.*, p. 98

⁵⁸ Magdalena Gómez, "Derecho consuetudinario indígena", en Teresa Valdivia Dounce (Coord. y Edit.). *Usos y costumbres de la población indígena en México. Fuentes para el estudio de la noratividad. (Antología)*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1994, p. 40

⁵⁹ M. Gómez, *op. cit.*, 39.

dan sustento y evidencia de un derecho diferente al establecido por el "derecho nacional".

Estos sistemas normativos indígenas, apunta Gómez, "se aplican al lado de 'el derecho' cuando no lo contravienen. El problema se plantea cuando las normas de control social indígena 'si contravienen' la unicidad jurídica del Estado mexicano". Para avanzar en la resolución de esta profunda y compleja problemática, enuncia que "algunos juristas proponen que se debe elaborar una nueva teoría general del derecho que rompa con el esquema de la unicidad jurídica y ofrezca una explicación que asuma y reconozca la existencia de grupos sociales diversos como los indígenas, con sus propios sistemas jurídicos"⁶⁰.

Al margen de este complejo debate sin resolverse, es pertinente retomar el hecho de que hoy los diversos pueblos indígenas tienen sus propios sistemas normativos, que comprenden obligaciones, sanciones, etc., y que independientemente de si se acepta o no, estos han sido y son una realidad. Caso concreto lo encontramos en el pueblo tojolabal de San Miguel Chiptik, donde existe un ordenamiento jurídico propio. Es decir, de acuerdo con su cultura y a su cosmovisión particular los indígenas tojolabales, han establecido diferentes reglas y normas que deben ser acatadas por los diferentes integrantes de la comunidad. Además, ellos mismos han determinado diferentes castigos y sanciones para quien cometa algún acto que esté fuera de lo acordado por la comunidad.

Sobre las normas y sanciones a los diferentes actos que estén al margen de lo establecido, es de señalarse que prácticamente no existe un reglamento por escrito donde se encuentren estipuladas las obligaciones, los derechos y las sanciones. No obstante, existe una Ley de Autogobierno, que fue elaborado por el Ejido Morelia, cabecera del Municipio Autónomo 17 de noviembre -municipio al que perteneció Chiptik-, que hoy rige y se encuentra en vigor dentro del Municipio Autónomo Vicente Guerrero, del cual forma parte San Miguel. Sin embargo, las autoridades del municipio comentan que pronto pretenden realizarle algunas modificaciones a dicho documento, con el objetivo de hacer un rescate más profundo del sentir y de la cultura tojolabal. En la exposición de motivos de dicha ley, se especifica lo siguiente:

Es hoy el momento de volver a tomar algunas tan importantes ideas, formas, y manera de convivir para nuevamente volver a la vida organizativa de la comunidad. Y debidamente, solucionar los problemas que suceden cada día en

⁶⁰ M Gómez, *op cit*, p 42

esta comunidad, por ejemplo perder el respeto, no obedecer a las autoridades, no llegar a las reuniones o celebraciones de los domingos y otros. Las muchas borracheras, los robos, el descontrol de la juventud, el egoísmo, y tantas enfermedades que causan daño a la comunidad y que a la vez le permite seguir desorganizada, dividida, y que llega, a veces, a traicionarse internamente [...] Por eso, la comunidad se ve obligada nuevamente a poner orden, y con una autoridad, corregir estas dolorosas penas y heridas que ha sufrido.⁶¹

En esta ley se acuerdan algunas normas de comportamiento y se establecen nuevas pautas de convivencia. Por ejemplo, en ella quedaron estrictamente prohibidas las diferentes bebidas alcohólicas y además, quedó pactado de forma especial, que el hombre debe respetar a su mujer, por lo que el ejercicio de violencia física hacia ellas, será castigado. Pero estos acuerdos, que como veremos en las siguientes líneas fueron tomados por asamblea, se fundaron sobre profundas reflexiones del efecto que tiene el alcohol en las comunidades y familias indígenas. Por su parte, el segundo acuerdo que enuncio, responde a un proceso de cambio de las relaciones históricas que se han venido dando entre el hombre y la mujer, y de la concientización por parte de los integrantes de las comunidades, del papel de subordinación y sometimiento a la que han sido sujetas las mujeres.

Internamente, también existen otras normas que deben ser respetas, por ejemplo, está prohibido el consumo o el uso de cualquier estupefaciente, o el robo. Igualmente se encuentra penado desobedecer los acuerdos de la asamblea.

En caso de ser transgredidas estas normas de convivencia, los sujetos faltantes se someten a castigos establecidos por los propios tojolabales, los cuales van desde multas, trabajos fijados por la comunidad, hasta encarcelamientos. Así, si algún hombre maltrata a su mujer físicamente, dependiendo del caso, tendrá que pagar una multa de entre 500 o 600 pesos, o incluso, si el asunto es de amplia gravedad, podrá ser encerrado en "la cárcel". Pero este es un decir, ya que la cárcel en Chiptik, consiste en permanecer en alguno de los cuartos de lo que antes fue la finca de San Miguel, los que a su vez son utilizados como aulas para los alumnos⁶². Es

⁶¹ Ley de Autogobierno. 10 de abril de 1994, ejido Morelia. Citado en Julio Moguel, "Claroscuros del Plan Puebla Panamá. De cómo se escamotean los derechos indios y se traslada el debate a los presuntos temas del desarrollo", en Armando Bartra (coord.), *Mesoamérica. Los ríos profundos. Alternativas plebeyas al Plan Puebla Panamá*, Instituto Maya, El Atajo. Fomento Cultural y Educativo, México, 2001, p. 341.

⁶² Al respecto Magdalena Gómez, comenta una anécdota donde se constata la concepción que algunos grupos indígenas tienen sobre "el apresar a alguien" que cometió un delito y señala lo siguiente: "[...] el médico veterinario, Alberto Aguilar, del Centro Coordinador Indigenista de Zacapoaxtla, Puebla, quien refiere que en una comunidad huichola de Nayarit, durante uno de sus recorridos para promover una clínica de salud, encontró en la vera del camino y sentado sobre una roca a un indígena en actitud sumisa, callada, impotente y hasta reflexiva. Al tratar de

decir, de lo que se trata es de que el infractor sea visto por los diferentes integrantes de la comunidad, y que sufra como castigo la vergüenza de ser observado públicamente como faltante a lo establecido.

Las normas de convivencia y de comportamiento han sido establecidas por medio de la asamblea comunitaria, donde se ha discutido y platicado ampliamente sobre los diferentes actos y hechos que perjudican a la comunidad, llegando por consenso a establecer diferentes resoluciones; lo que supone que -al menos- todos los hombres han sido partícipes de estos acuerdos, ya que ellos mismos en la asamblea pueden opinar si están conformes, en primer lugar con lo que se está discutiendo y en segundo término con los resultados obtenidos. Así se llega a un acuerdo por consenso, que tendrá que ser acatado por todos los integrantes de la comunidad.

Por su parte, los faltantes a las normas establecidas por acuerdo, se acreditan a una sanción, que también es platicada, discutida y acordada por consenso en asamblea. Dependiendo del caso, la mujer es partícipe en la asamblea donde se fija la sanción. Por ejemplo, si algún hombre golpea a su mujer, ellas podrán participar en el "juicio" contra el infractor. Es decir, si alguien rompe o transgrede lo pactado, toda la comunidad se reúne con el objetivo de establecer el castigo. Para llegar a determinar la sanción, se lleva a cabo todo un procedimiento. Primero, se llama a asamblea, donde públicamente se conoce la falta. Después, el que ha cometido ésta relata los sucesos y, si fuera el caso de que hubiera un agredido, este último también cuenta los acontecimientos ocurridos. Posteriormente, la asamblea opina sobre los hechos y sobre las posibles sanciones o castigos. Algo profundamente importante, es el hecho de que en la asamblea se platica con el enjuiciado con el objetivo de hacerle ver que cometió una falta que lo perjudica a él y al conjunto de la comunidad. Todo esto se realiza de manera oral, ya que no se usan documentos por escrito. Finalmente, se llega a un acuerdo del castigo, sanción, multa o trabajo, que deberá ser cubierto públicamente.

Así que, para los tojolabales, la asamblea es el máximo espacio donde se deciden las normas de convivencia entre la comunidad. Lo que hace posible indicar, que se vive un procedimiento de justicia más democrático que en el sistema de justicia "legal", ya que todos o casi todos, son partícipes y creadores de sus sistemas normativos,

interrogarlo. el médico y sus acompañantes por respuesta recibieron silencio - Aunque extrañados por el hecho, continuaron su camino y llegaron a la comunidad donde cumplieron su cometido: a su regreso, por la tarde, volvieron a ver al indígena que permanecía en la misma actitud. Esto aumentó su extrañeza.- Tal vez el hecho no habría tenido importancia si ocho días después, al trasladarse al mismo lugar, sobre la misma roca permanecía el mismo individuo, por lo que, bastante intrigado, al llegar a la localidad el médico decidió preguntar por tan extraña presencia en el camino. La autoridad del lugar respondió con la mayor naturalidad del mundo: ¡ah!, es el preso.- ¡Sí, el preso! Sin policías, sin rejas [...]. M. Gómez, *op. cit.*, p. 44.

fijados no por votación, sino por consenso; incluso si por alguna circunstancia no hay acuerdo, el tema se discute todo el tiempo y las veces que sea necesario, hasta llegar a un resolutivo común que permita seguir manteniendo la unidad.

Es así como la comunidad de Chiptik, ha establecido y establece su derecho indígena, el cual fundado en la costumbre, rescata y respeta la cultura del pueblo tojolabal. Algunas de estas costumbres fundadas en tradiciones, muchas veces ancestrales, llegan a estar en contradicción y en conflicto con lo estipulado por el "derecho nacional". Por ejemplo, como he indicado en líneas anteriores, los tojolabales no realizan divisiones entre lo civil, penal, etc., por el contrario, las reglas se ven como parte de una totalidad que es la comunidad. Pero, si acaso se realizara un "balance", desde la visión occidental, de los diferentes tipos de derechos, se podría indicar que varias normas establecidas por el derecho civil, penal y agrario no se cumplen. Un caso concreto lo encontramos en los matrimonios que, al efectuarse de acuerdo con las tradiciones indígenas: "las parejas no están casadas conforme a los ordenamientos del código civil, pero su unión goza de legalidad plena dentro de la comunidad"⁶³, debido a que su relación es pactada por "la palabra de Dios", porque como indican los propios tojolabales "así es el costumbre".

Para finalizar, cabe mencionar aquí que estas comunidades se desarrollan y viven en el marco de una teología indígena; es decir, dentro de ellas la vida religiosa está a cargo de las figuras diaconales, preparados como "sacerdotes indígenas", quienes han realizado todo un rescate cultural de los pueblos a los que pertenecen. La religión profesada por los diáconos no sólo retoma los preceptos del catolicismo, sino también los autóctonos. También, es pertinente indicar que ellos desarrollan una vida igual a la de cualquier otro integrante de la comunidad, ya que se casan, tienen hijos, trabajan su milpa, etc. Estas figuras diaconales, formadas durante el obispado de Don Samuel Ruiz García, hoy son fuertemente cuestionadas debido a que no se apegan a las normas establecidas por la Institución; por lo que pronto en el camino de la autonomía, comenta el diacono de San Miguel Chiptik, "nos declararemos como diáconos autónomos"⁶⁴.

⁶³ E. Avendaño Villafuerte, *op cit*, p. 104

⁶⁴ Plática con el Diacono de Chiptik, San Miguel Chiptik, Chiapas, febrero de 2002.

CAPÍTULO IV.

**A MANERA DE CONCLUSIÓN:
AUTONOMÍA COMO
DESARROLLO**

CAPITULO IV. A MANERA DE CONCLUSIÓN: AUTONOMÍA COMO DESARROLLO

El presente capítulo, "autonomía como desarrollo", que representa la culminación de esta tesis, pretende sistematizar los aspectos hacia lo que es la continuación de un proceso histórico iniciado por los habitantes del pueblo de Chiptik, desde muchos años antes de la insurrección zapatista de 1994, y que desde mi óptica, no puede ser explicado sin previo análisis de los elementos que llevaron a la constitución de esta totalidad concreta, que hoy se sintetiza en la lucha por la autonomía. Por esto, en los capítulos anteriores, me he adentrado en el análisis de la lucha por la tierra que dieron los integrantes de Chiptik en el marco de un proceso de reforma agraria estatal, que a todas luces trató de impedir el avance de los pueblos indígenas por obtener sus tierras. Este complejo e indignante proceso de lucha por su tierra, por el que tuvieron que atravesar los chiptikeros, es hoy parte de la explicación y del resultado del por qué decidieron levantar su voz y ocultarse detrás de un pasamontañas el amanecer del 1º de enero de 1994, y también en parte, da sustento a la decisión de haberse convertido en Municipio Autónomo.

Pero también esta lucha frontal que hoy están dando no se explica sin entender que los pueblos indígenas, poseen una herencia cultural propia, distinta a la de la cultura dominante. Por esto, en el capítulo previo he resaltado brevemente algunos rasgos que me permiten entender que los tojolabales, como parte integrante del mundo indígena, poseen una cultura y cosmovisión propia, que los hace tener una manera particular de entender y de concebir el mundo, diferente a la forma como otras culturas indígenas o no indígenas lo perciben.

Es decir, este pueblo indígena, al tener otra forma de concebir el mundo, otras tradiciones, otras costumbres, otro gobierno, otros sistemas normativos, otra cultura, etc., está constituido como un pueblo distinto y con una identidad particular frente a la supuesta identidad nacional.

Esta diferencia basada en la herencia cultural, también da sustento y explica el por qué de la lucha por lo que hoy se llama autonomía. Por esto, era necesario conocer parte del mundo tojolabal de San Miguel Chiptik, con el objetivo de entender que los tojolabales y las demás etnias, no constituyen solamente

grupos que integran la nación mexicana, sino que éstos son pueblos con sus propias historias, lenguas, culturas, cosmovisiones, gobiernos, costumbres y tradiciones, que son la base de la lucha por la autonomía, con la que pretende que estas diferencias sean reconocidas y respetadas. Esta lucha por la autonomía es de trascendental importancia para los pueblos indígenas, ya que desde la época de la Conquista Española sus culturas no han sido respetadas, y desde entonces se les ha tratado de imponer una cultura, una religión, una lengua y una historia ajena a la de ellos. Además, después de la constitución de la nación mexicana, en aras de una supuesta "igualdad" entre mexicanos, estos pueblos con sus culturas e identidades propias fueron "borrados". Sin embargo, a lo largo de la historia ellos han resistido. Muestra de ello es que hoy, a más de 500 años del "descubrimiento" de América, México es una nación multicultural y multiétnica.

Por esto, esta lucha es sumamente importante, porque busca hacer justicia a estos pueblos a los que se les ha intentado borrar. En este entender, la difícil y compleja pelea que están dando por la autonomía, busca el respeto a la diferencia, ya que por ejemplo, qué pasaría si a los no indígenas se les juzgara y condenara de acuerdo a los usos y costumbres de las comunidades, con leyes y reglas que responden a otra lógica totalmente diferente y que están en concordancia con su cosmovisión y su cultura.

Así, en este andar autonómico, se busca el reconocimiento y respeto a las diferentes culturas, lo que implica transformar las condiciones y las relaciones a las que han sido sometidos los pueblos indígenas. Es decir, con la autonomía, pretenden lograr cambios y transformaciones de fondo, que permitan el desarrollo de estos pueblos, entendidos en el marco de su propia lógica indígena, que los lleve a conseguir una vida más digna.

Para desarrollar este tema que, como he señalado, es el resultado de todo un recorrido histórico, y además es visto como una posibilidad de cambio, analizaré desde los pobladores de San Miguel Chiptik algunas interrogantes, ya que mi interés prioritario es el de resaltar la percepción que tienen los sujetos partícipes de la autonomía. Pero antes, como un antecedente de la autonomía que hoy se vive en Chiptik, me adentraré un poco en el proyecto autonómico desarrollado por el pueblo tojolabal desde la década del ochenta. Finalmente, en el último apartado apuntaré de manera breve algunas reflexiones surgidas en torno al debate de la autonomía.

Sin embargo, quiero aclarar que no es prioridad de esta tesis el profundizar teóricamente en la polémica que se ha suscitado sobre el tema de la autonomía, pero sí considero importante apuntar a grandes rasgos las diferentes ideas y concepciones que se han ido desarrollando en torno a dicho tema, con el objetivo de poder comprender más ampliamente la autonomía que hoy se vive en Chiptik y poder continuar en un futuro trabajando este polémico y complejo tema.

4.1 EL AUTOGOBIERNO DEL PUEBLO TOJOLABAL: UN ANTECEDENTE DE LA AUTONOMÍA

Si bien es cierto que, después del amanecer de enero de 1994 se comenzó a hablar más ampliamente sobre el tema de la autonomía, no es a partir de tal momento cuando se da el surgimiento y el nacimiento de este proceso. Por el contrario, en diversos pueblos indígenas ya se venía luchando, construyendo y viviendo lo que hoy se conoce como autonomía, aunque no se le nombraba con dicha palabra.

Tal es el caso del pueblo tojolabal, que desde antes de la mitad de la década del ochenta venía desarrollando e impulsando un proyecto, primero denominado como $\text{☺} \rightarrow \text{h} \text{ } \text{☺}$ y $\text{9 y y y y y y y y y}$ y $\text{9 } \text{I' yip tojol- b' ly}$, que sig después fue nombrado ya como autonomía. Este proyecto, que es mencionado como el primer antecedente de la autonomía en Chiapas, se fue construyendo y conformando a partir de diferentes procesos y movimientos sociales que se dieron en la zona habitada por los tojolabales.

Antonio Hernández -uno de los promotores de este "poder verdadero"- indica que la primera recuperación territorial, realizada a partir de la lucha por la tierra después de la reforma agraria cardenista, fue la primera base que soportaría la experiencia de autonomía tojolabal en la década de los ochenta.¹

Por su parte, la base del proceso organizativo de este proceso, que se inicia en la década del setenta, fue resultado de la confluencia de diversos actores. Entre ellas la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos

¹ Antonio Hernández Cruz, "Autonomía tojolab'al: génesis de un proceso", en Araceli Burguete Cal y Mayor (coord.), *México: experiencias de autonomía indígena*, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, Centro de Capacitación para el Autodesarrollo de los pueblos indios, Guatemala, 1999, p. 96.

(CIOAC)², que había sido fundada en la región de influencia tojolabal en 1977 por Margarito Ruiz y tuvo una gran importancia en la gestación de esta propuesta. No obstante, es importante indicar que la dirigencia nacional de dicha Central, no vio con buenos ojos la reivindicación indígena, debido a la predominancia del enfoque de la lucha de clases, por lo que desde su gestación la misma fue ampliamente cuestionada.

A inicio de los años ochenta la CIOAC realizó una alianza con el Consejo Supremo Tojolabal que pertenecía al Consejo Nacional de Pueblos Indios, que "traería nuevos aires [...] a la perspectiva de los dirigentes tojolabales" de la Central. Este Consejo, si bien tenía una "estructura corporativa de representantes indígenas a nivel nacional"³, incorporó nuevas ideas y elementos a la lucha que los tojolabales después aterrizarían en la autonomía.

Pero aparte de este acontecimiento, las diferentes acciones realizadas por la CIOAC, encaminadas a la lucha y la defensa de la tierra, contribuyeron en buena medida a la generación del proceso autonómico que se desarrollaría en territorio tojolabal. Ejemplo de ello, señala Arturo Luna -otro de los ideólogos del autogobierno- fue la primera marcha de la CIOAC al Zócalo de la Ciudad de México, que se realizó en 1981, con el objetivo de cancelar la construcción de una presa que propiciaría el despojo de las tierras de comunidades campesinas.⁴

Otro de los actores que influyeron en la conformación de este "poder verdadero", fue la Unión que promovieron un grupo de maoístas, denominada Unión de Ejidos Lucha Campesina, donde se aglutinaron diversos ejidos tojolabales. Esta agrupación de ejidos "estaba hermanada con otras que en el municipio de Ocosingo se habían integrado, tales como la 'Kiptik Ta lecubtezel', entre otras, que en conjunto integraron la ARIC-UU (Asociación Rural de Interés Colectivo-Unión de Uniones). Como es ampliamente sabido, este fue el sustrato de organizaciones de las principales fuerzas que posteriormente se integrarían a la lucha armada zapatista"⁵.

La histórica lucha que se vivió alrededor de la integración de la ARIC, indica A. Luna, fue también un elemento que dio sustento a la conformación de la autonomía. Este proceso que se derivó con la entrega de tierras (más de 600

² La lucha principal de la CIOAC se desarrolló en el terreno agrario.

³ Antonio Hernández, *op. cit.* p. 174

⁴ Plática con Arturo Luna, ex-dirigente de la CIOAC, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 19 de noviembre de 2001

⁵ Antonio Hernández, *op. cit.* p. 173

mil hectáreas) realizadas por Echeverría, a los Lacandones⁶ (quienes fueron declarados los "legítimos" dueños de la selva) propició la formación y el nacimiento de la ARIC en esta región. Esta Asociación pretendió la defensa de la tierra y del territorio de los otros habitantes y pueblos indígenas que también vivían en la selva, como los tzeltales, tojolabales, choles, tzotziles, etc., a quienes desde entonces -dado que no fueron vistos como "los legítimos dueños" de la selva- se les vio como ilegítimos habitantes de esta región, además de ser declarados destructores y depredadores de la misma⁷.

Asimismo el abandono casi total del aparato gubernamental en la zona indígena tojolabal (a diferencia de otros pueblos indígenas como los tzotziles o tzeltales), fue otra de las bases que permitió la construcción de la idea de un gobierno propio, debido a que ante la ausencia gubernamental las comunidades tuvieron que buscar alternativas de solución a las problemáticas internas. Durante años, muchas poblaciones vieron como una salida a la carencia de educación, salud, etcétera, a los grupos religiosos formados por la iglesia de Samuel Ruiz, quienes pudieron cubrir medianamente algunas de estas profundas problemáticas.

Estos hechos, aunados a todo un proceso de concientización de la pérdida de los saberes y costumbre tradicionales, así como del desplazamiento de sus autoridades propias tojolabales por nuevas figuras -incorporadas desde fuera- como los comisariados ejidales, los agentes municipales -entre otros-, hicieron posible que los tojolabales se radicalizaran y empezaran a cuestionar profundamente a diferentes actores, que habían generado el desplazamiento de sus autoridades tradicionales, de sus costumbres ancestrales, etc.

Sobre este quebranto de los poderes tojolabales, que fueron uno de los factores fundamentales para la decisión de impulsar un gobierno propio, Antonio Hernández indica que

[...] desde los años cincuenta, pero especialmente en los sesenta y setenta, los tojolabales habíamos sufrido la penetración de diversas instituciones de distinta naturaleza, que habían o estaban desplazando las formas de poder y autoridad propiamente tojolabales. En esos años, se había introducido la figura de los comisariados ejidales, compitiendo en número significativo de casos con la autoridad de los principales, que eran

⁶ Plática con Arturo Luna, *cit.*

⁷ Este es hoy parte del discurso que se ha desplegado para la "justificación" de desalojo de la Reserva de la Biosfera de Montes Azules en Chiapas.

ancianos poseedores de una sabiduría especial, que les permitía al mismo tiempo ser gobierno, orientar y resolver problemas, así como comunicarse con los dioses para obtener de ellos lluvias, buenas cosechas, salud y bienestar para la comunidad [...].

Lo mismo sucedió años después con los agentes municipales, antes que ellos, el poder tojolab'al se ejercía por la vía de los hechos a partir de los poderes y habilidades -heredadas o aprendidas- de personajes que tenían la suficiente fuerza y fortaleza para proteger a las comunidades. Eran personas entrenadas en el manejo de fuerzas no terrenales: el manejo del bien y el mal, el manejo de la salud y la enfermedad, el manejo de la justicia y de la injusticia, y en lo general el manejo del equilibrio de fuerzas, del equilibrio de lo bueno y de lo malo.⁸

Para 1984, apunta Hernández, "los tojolab'ales teníamos más clara la idea de construcción de un camino propio. Su concreción se logró cuando en octubre de 1986 acordamos la construcción de la Unión de Ejidos Pueblos Tojolab'ales y del Frente Independiente de Pueblos Indios como partes de la CIOAC"⁹. Es decir, a partir de entonces los tojolabales, que se comenzaron a identificar no como grupo, sino como Pueblo, hicieron explícita la lucha por la reivindicación de lo indio, que se sintetizarían en un proyecto de autogobierno indígena.

Este proyecto encabezado por Margarito Ruiz, Antonio Hernández y Arturo Luna, que fue impulsado en la región de Altamirano, Las Margaritas y Ocosingo, buscaba la conformación y creación de un gobierno propio o un autogobierno, con el que pudieran desarrollar más ampliamente los gobiernos tradicionales -acorde a su cultura- que ellos ya tenían en las comunidades. Por esto, a dichas comunidades tojolabales no les interesaba otro gobierno, debido a que éstas ya lo tenían, por lo que "decían que para que querían otro que ni siquiera los tomaba en cuenta"¹⁰.

Fue así como desde la mitad de la década del ochenta, los tojolabales comenzaron a plantear en algunas zonas indígenas de Chiapas la necesidad de crear gobiernos propios, donde se pudieran rescatar los poderes y autoridades ancestrales y tradicionales. En el caso de los tojolabales se propuso que la Asamblea Permanente -que fue aprobada por las comunidades- funcionara como la máxima autoridad, por lo que en octubre de 1987 se creó el Consejo

⁸ Antonio Hernández, *op. cit.*, p. 176-177.

⁹ Antonio Hernández, *op. cit.*, p. 174.

¹⁰ Plática con Arturo Luna, *cit*

Tojolabal, que se mantendría en Asamblea Permanente. En la estructura de este Consejo, enuncia A. Hernández, "el primer rango de decisión lo tenían nuestros abuelos, sabios y médicos que habían conducido históricamente al pueblo tojolab'al", pero también participarían "los rezadores de cerros, cuevas y rayos (que tienen la facultad de comunicarse y transformarse en rayos para buscar alimentos y cuidar a la comunidad y su bienestar); los pitachig (son los médicos o proveedores de la salud de los humanos y de toda la comunidad); los parteros y parteras (de experiencia empírica, cuyos conocimientos y permiso para ejercer eran obtenidos por medio de los sueños); los guardianes del corazón del maíz, de la calabaza, del frijol, etcétera, y de la relación directa con la madre tierra-cielo (Lu'um K'inál)"¹¹, entre otras. Todos los integrantes de este cuerpo, donde estaban ampliamente representadas las comunidades, tendrían la función de reunirse en asamblea para discutir y llegar a consensos sobre los problemas y la vida del pueblo tojolabal. Además se pretendió que la toma de decisiones no se hiciera de manera vertical sino en forma circular, donde todos los integrantes tuvieran un poder distribuido.

Tiempo después, con la aprobación del Convenio 169 de la OIT, elaborado en 1989 en Ginebra y ratificado por México en septiembre de 1990, agregaron a la concepción de gobierno propio el tema del territorio, proponiendo desde entonces la construcción de un autogobierno en la región tojolabal, que pudiera regir en un territorio libre para la autodeterminación de este pueblo indígena. Es decir, desde estas fechas se proponía la autonomía de pueblos, entendidos como poseedores de un territorio determinado.

Este proyecto que se puso en marcha en algunas regiones de la zona tojolabal, no tuvo respuesta por parte del movimiento campesino-indígena, debido a que su lucha se estructuraba en torno a la tierra o a proyectos productivos, y no (en ese momento) alrededor del rescate del sentir y del vivir indígena. Aunado a esto, como he mencionado, existió un enfrentamiento constante con la dirigencia de la CIOAC, que contribuyó al debilitamiento de esta propuesta. Asimismo, dado que en estas regiones habitaban comunidades que posteriormente participarían en la insurrección zapatista, es de suponerse que la formación de un autogobierno (como el propuesto por los tojolobales) se oponía a los mandos militares y al desarrollo de la Organización -como se le conocía y se le conoce al Ejército Zapatista de Liberación Nacional-.

¹¹ Antonio Hernández, *op. cit.* p. 185.

Además, dado que este proyecto de autogobierno, confrontaba las estructuras de poder "legales" de la región de influencia tojolabal (donde es ampliamente conocido que estas zonas fueron controladas por los Castellanos Domínguez) y del estado, se aplicaron varias medidas represivas. Entre ellas el encarcelamiento de quienes defendían la autodeterminación de los pueblos indígenas. Ejemplo de esto, fue la detención injustificada de Antonio Hernández Cruz, Luis Hernández Cruz y José Antonio Vázquez Hernández, dos de ellos integrantes de la CIOAC. En una carta que elaboraron desde el penal de Comitán expresaron el siguiente sentir:

Estas formas de represión son una de las "cualidades" del estado de Chiapas; [...] de un estado opuesto a los grupos indígenas con características y elementos propios de existencia.

Hace 11 años iniciamos en esta región nuestro movimiento de resistencia política, rescate de nuestros derechos territoriales, nuestra cultura y formas propias de organización social y ejercicio de nuestro autogobierno, como pueblos diferenciados, basados en las grandes y profundas razones históricas [...].

En el campo de la defensa cultural, que es el corazón del movimiento indio tojolabal, comenzamos a revisar nuestra verdadera historia, desde la sabiduría maya y su expresión práctica en el trabajo, en la organización, en la música y la danza, en los ritos y en la relación con nuestra madre naturaleza, hasta la resistencia de nuestros sabios ancianos y el conjunto de la colectividad ante la imposición permanente de la otra sociedad, heredera de la violencia en contra nuestra que inicio 500 años atrás.

Es el caso de la historia de los gobiernos de los Estados Nacionales [...], quienes atropellan nuestros derechos o elaboran políticas integracionistas [...]. Nos ven como incivilizados, ignorantes o inferiores. No comprenden lo que nosotros los indios sabemos y hacemos [...]. **La verdadera religión india, es llamada brujería. A nuestros métodos curativos los ven como cosa del diablo.** Han tratado y siguen tratando de liquidar por completo nuestra capacidad de armonía cósmica, a seguir manteniendo nuestros dioses lu'um kinal (tierra-cielo) y nuestro calendario agrícola no escrito, pero que es nuestro conductor maestro que determina el tiempo y la relación con la naturaleza.

Nosotros estamos en la cárcel por llamar a la unidad india y popular en torno a la autodeterminación, y porque estamos dispuestos a la defensa de nuestros derechos específicos como pueblos [...].¹²

Esta carta, aparte de evidenciar la respuesta represiva por parte de la estructura gubernamental, a quienes han luchado por el respeto y reconocimiento a las culturas diferentes a la dominante; también, revela la profundidad de la lucha, iniciada desde principios de los ochenta por el pueblo tojolabal, que no consistió únicamente en un autogobierno, sino que la propuesta que ellos realizaron iba muchísimo más allá de la búsqueda de un gobierno propio.

Entre uno de los elementos que pueden ser ampliamente debatidos y polemizados en torno a la propuesta original del pueblo tojolabal, se encuentra la construcción de un autogobierno y de un territorio conformado e integrado exclusivamente por tojolabales. Es decir, este planteamiento a pesar de que marcó el importantísimo proceso de lucha iniciado por el respeto a la diferencia en algunas regiones de Chiapas, puede ser de carácter excluyente debido a que no se establece el reconocimiento y convivencia con otras culturas y etnias, sino que se planteó un gobierno de la, por la y para la cultura, tojolabal. Además, dado que la concepción de pueblo incluía un territorio determinado, éste último se pensó (originalmente) en función de una sola cultura, hecho que también excluía a otras etnias.

Después de 1994, Arturo Luna y Antonio Hernández, basándose en la experiencia y en la concepción que habían desarrollado, hicieron el planteamiento de la necesidad de crear autonomías por región o regiones autónomas. Dicha propuesta se realizó en el marco del escenario que se vivió a principios de 1994, donde diferentes organizaciones controlaron distintos territorios que declararon como autónomos. Sin embargo, esta propuesta indica A. Luna "no se entendió y fue rechazada. Pero lo que nosotros proponíamos eran autonomía de pueblos, no de municipios. Entendiendo como pueblo: el territorio, lengua, costumbres, cosmovisiones e historia"¹³.

Este planteamiento fue dado a conocer públicamente el 12 de octubre de 1994, en el marco de la conmemoración de los 502 años de resistencia, donde una

¹² Carta enviada desde el Penal No. 10 de Comitán, por Antonio Hernández Cruz, Luis Hernández Cruz y José Antonio Vázquez Hernández. Publicada en el periódico *Tiempo*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 10 de enero de 1992. Citada en Avendaño Villafuerte, *op. cit.*, p. 77-83.

¹³ Plática con Arturo Luna, *cit.*

comisión del Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CEOIC), entre ellos Arturo Luna, fueron encargados de elaborar un documento donde se estableció lo siguiente:

Hoy los indígenas, declaramos solemnemente ante la nación, ante los pueblos del mundo, la creación de regiones autónomas pluriétnicas, la autonomía de los pueblos indios y su libre autodeterminación [...].

La llamada autonomía no significa que hablemos de separatismo, y no hablamos de expulsar a los priístas, hablamos de que los pueblos tengan sus gobiernos autónomos.

Los indígenas formaremos nuestros gobiernos de transición a la democracia, a una paz digna y con justicia [...].¹⁴

El autogobierno o "poder verdadero" -como fue definido por los propios tojolabales-, que fue intentado desarrollar por "los hombres verdaderos", es un importante antecedente de la lucha por la autonomía, que permite afirmar que el pueblo tojolabal fue uno de los pioneros en la lucha por la autonomía en Chiapas.

Además, a pesar de que en el pasado reciente, el proyecto no pudo continuar, hoy varios de los poblados que fueron partícipes de aquella experiencia, siguen luchando por que sean respetadas sus culturas, sus costumbres, sus gobiernos, sus autoridades, etcétera.

Tal es el caso de la comunidad de San Miguel Chiptik, que perteneció a la Unión de Pueblos Tojolabales¹⁵ y que hoy continúa en una incesante lucha por la autonomía de su pueblo.

¹⁴ Periódico *La Jornada*, México, 13 de octubre de 1994, p. 11.

¹⁵ Esto se encuentra documentado en una carta dirigida por cuatro integrantes de San Miguel Chiptik, al gobernador de Chiapas, Patrocino González Garrido, donde exponen diferencias entre la Unión de Pueblos Tojolabales -a la que pertenecía casi la totalidad de la comunidad- y ellos cuatro, quienes pertenecían al Partido Revolucionario Institucional; San Miguel Chiptik. Chiapas, 27 de abril de 1990

4.2 LA AUTONOMÍA EN SAN MIGUEL CHIPTIK

Este apartado lo fui desarrollando en conjunto con varios integrantes de Chiptik, ya que a ellos les interesaba que se sistematizara la historia del municipio autónomo, para lo cual decidimos emprender una aventura -que aún no concluye- de reconstruir la historia de la autonomía con el objetivo de mostrar que a pesar de que ha sido un camino difícil, se están obteniendo resultados satisfactorios que ellos califican como "grandes avances". En este apartado realicé diversas entrevistas y talleres con los habitantes de Chiptik. Sin embargo, decidimos conjuntamente omitir algunos nombres y en su caso los apellidos.

De entrada algunos miembros de Chiptik plantearon las siguientes interrogantes: ¿por qué queremos recuperar la historia del municipio? ¿qué es un municipio autónomo? ¿por qué somos municipio autónomo? ¿cuándo se conformó el municipio? ¿por qué antes éramos parte del Municipio Autónomo 17 de noviembre? ¿por qué ahora somos Municipio Autónomo Vicente Guerrero? ¿por qué se llama Vicente Guerrero? ¿cuántas y quienes son las comunidades que integran el municipio? ¿cómo se estructura el municipio y quienes son la autoridades? ¿cómo se toman las decisiones? ¿cómo vivíamos antes de ser autónomos? ¿cómo vivimos ahora siendo autónomos? ¿qué queremos en el futuro?

La necesidad de sistematizar la historia del municipio autónomo, desde mi punto de vista, evidencia el interés profundo de mostrar que la autonomía, que ya es una realidad, puede ser un proyecto histórico y político que permita cambiar las condiciones -no sólo materiales- en las que se les ha orillado a vivir a los indígenas. Además permitirá que los integrantes de Chiptik en un futuro puedan leer y estudiar su propia historia, la cual históricamente ha sido negada.

Sin embargo, como veremos más adelante, el proceso vivido por Chiptik en torno a la llamada autonomía, a parte de que me ha posibilitado constatar que se están construyendo cambios, también me ha hecho cuestionarme profunda y alarmantemente el curso que está siguiendo la "autonomía real". Es decir, por una parte son claramente observables avances, pero también hay serias contradicciones que hacen posible cuestionar el andar autonómico emprendido por estos pueblos de Chiapas.

Para comprender a que me estoy refiriendo, es necesario entrar a esta experiencia de autonomía. Pero antes quisiera apuntar que la autonomía vivida por las comunidades indígenas en Chiapas, es un proceso aún no cristalizado, que esta atravesando un periodo, denominado "etapa de la resistencia", que ha consistido en no aceptar ningún recurso gubernamental, hecho que también ha sido ampliamente controvertido debido a que si bien es cierto que los recursos que han rechazado son generados por y para el pueblo, y que por derecho nos corresponden a todo el pueblo de México, éstos históricamente han utilizados por los diferentes gobernantes para controlar y manipular a diferentes sectores de la población. Sin embargo, también es cierto que el no aceptar estos recursos, está trayendo serias y complejas problemáticas en las comunidades que han optado por el camino de la autonomía. Por ejemplo, el cerrarle las puertas a diferentes servicios como el de salud, ha generado profundos cuestionamientos por parte de diferentes sectores, quienes han indicado que la salud es un derecho humano y que no se le puede ni debe negar a nadie. Pero es importante no olvidar que la política de salud gubernamental a consistido en la negación constante de este servicio a los diferentes pueblos indígenas. Así que, si bien es cierto que hoy se "cierran", es porque siempre han encontrado las puertas cerradas.

Se ha planteado que mientras el gobierno no reconozca constitucionalmente y respete los derechos y las culturas indígenas, no aceptarán ninguna relación con gobierno, y continuarán en esta etapa de resistencia. En el trascurso de esta etapa, diferentes organismos nacionales e internacionales han apoyado la lucha emprendida por estos pueblos indígenas. Es decir, a lo largo de este proceso no ha existido un "cierre" total de estas comunidades, sino que diferentes grupos solidarios han venido apoyando este complejo andar.

4.2.1 EL PROCESO DE SU CONSTITUCIÓN

La conformación del municipio autónomo se llevó a cabo el 20 de febrero de 1995 como un acuerdo entre varias comunidades, fecha desde la cual Chiptik se encuentra en "resistencia", claro está que muchos de los poblados indígenas, siempre han estado en resistencia debido a que, hasta ahora, en general nunca han recibido nada del grupo gobernante, solamente han sido parte de programas asistencialistas o en su caso han sido utilizadas en beneficio de

algunos grupos en el poder; pero, ahora es una resistencia abierta y confrontada con el propio poder dominante.

Así, algunos integrantes de la comunidad señalan que se tuvieron que convertir en municipio autónomo porque:

Nosotros queremos vivir, ser independientes del gobierno, por eso estamos en un municipio autónomo en rebeldía. Nosotros mismos nos vamos a desarrollar y vamos a actuar con nuestro pensamiento para trazar nuestro camino.

Es importante prepararnos como municipio autónomo porque ya nosotros mismos vamos a estructurar nuestra existencia digna, porque nosotros como indígenas ya no nos vamos a comprometer con el gobierno, porque desde siempre nos ha explotado a los indígenas.¹⁶

Es decir, el planteamiento de autonomía desde los propios actores, nos muestra que el objetivo es "caminar", pero claro está que ahora se busca que ellos mismos, los indígenas, tracen el camino el cual quieren recorrer con dignidad, o como ellos mismos los dicen, "nosotros vamos a estructurar nuestra existencia digna". Ese camino al que ellos hacen referencia, significa una nueva y mejor vida, que pueda marchar hacia el desarrollo, entendido e impulsado por ellos mismos y de acuerdo a sus necesidades, no de acuerdo a las necesidades o caminos trazados por otros no indígenas (heteronomía) que no han querido comprender y respetar el mundo indígena. Por eso, completando lo señalado, plantean que:

Somos autónomos ya que queremos solucionar nuestros problemas. Queremos una vida mejor, pero hemos visto que las autoridades externas no nos toman en cuenta.¹⁷

Por esto:

Nos hemos convertido en municipio autónomo porque como indígenas

¹⁶ Testimonio de Conrado, integrante de San Miguel Chiptik, San Miguel Chiptik, Chiapas, 28 mayo de 2001.

¹⁷ Entrevista a un integrante de Chiptik y Promotor de Derechos Humanos, San Miguel Chiptik, Chiapas, mayo de 2001.

queremos otra forma de vivir, ya no queremos las ideas del gobierno, queremos nosotros mismos gobernarnos con nuestras propias ideas.¹⁸

Como podemos apreciar entre uno de los reclamos más fuertes en torno a la autonomía es la relación histórica que se ha establecido entre el gobierno y las etnias indígenas, la cual sobra señalarlo, ha sido de explotación, marginación, y sometimiento; o, en expresión de los propios indígenas, se indica que el gobierno no los ha tomado en cuenta, los ha explotado, y además siempre les ha impuesto sus ideas. En suma, ante la historia que han vivido estos grupos y en este caso los pobladores de Chiptik, ellos mismos han dado una respuesta llamada *autonomía*.

En cuanto al curso histórico del municipio puedo decir que éste se ha vivido de una manera intensa, ya que en un primer momento la comunidad de Chiptik formó parte del Municipio Autónomo 17 de Noviembre, pero hoy pertenece a otro municipio denominado Vicente Guerrero. Sobre la conformación del primer municipio, en el que estuvieron cinco años, apuntan que "todos nosotros como tojolabales y tzeltales juntos formamos y construimos el Municipio Autónomo 17 de noviembre".¹⁹ Pero ¿qué fue lo que sucedió, por qué los integrantes de Chiptik, y otras comunidades, salieron de este primer municipio?

Para responder a dicha interrogante, es necesario de entrada mencionar que en los Acuerdos de San Andrés, los cuales fueron avalados por las comunidades que hoy conforman los municipios autónomos, se establece que "el Estado respetará el ejercicio de la libre determinación de los pueblos indígenas en cada uno de los ámbitos y niveles en que harán valer y practicarán su autonomía *diferenciada*... Esto implica respetar sus identidades, culturas y formas de organización social. Respetará, asimismo, las capacidades de los pueblos y comunidades indígenas para determinar sus propios desarrollos". También se propone al "Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los estados de la República reconocer y establecer las características de libre determinación y los niveles y *modalidades* de autonomía"²⁰. Como podemos apreciar, en las

¹⁸ Testimonio de Gonzalo, miembro de Chiptik, San Miguel Chiptik, Chiapas, mayo de 2001.

¹⁹ Testimonio de Armando, integrante de Chiptik, San Miguel Chiptik, Chiapas, 11 de junio de 2001.

²⁰ Acuerdos de San Andrés (Mesa 1 de Derechos y Cultura Indígenas llevada a cabo entre el Ejército

palabras "diferenciada y modalidades" se entiende que no todas las autonomías tendrán que ser iguales, sino que varían según los diversos pueblos indígenas, y dado que la autonomía es la expresión concreta del ejercicio del derecho a la libre determinación, implica que los pueblos indígenas pueden decidir su forma de gobierno interno y sus maneras de organizarse política, social, económica y culturalmente. Es decir, que cada grupo indígena al tener una identidad distinta a los demás, se determinará de una manera particular, debido a que cada cultura tiene sus propias formas de organización interna, de gobierno, de concebir y de entender el mundo, lo que implica que no todas las autonomías sean iguales, sino que dependerán de las distintas identidades.

Dejando esto claro, y retomando que la comunidad tojolabal de San Miguel Chiptik formó parte del Municipio Autónomo 17 de Noviembre, es necesario señalar primero, que este municipio agrupaba a pueblos de la cultura tojolabal y a pueblos tzeltales, siendo mayoría estos últimos. Es decir, que en un mismo municipio autónomo, aunque se reunieron dos culturas que se desprenden de la familia mayense, se encontraron dos lenguas y, dos enfoques, perspectivas y visiones del mundo. Aunado a esto, las dos culturas conservan diversas tradiciones, costumbres, mitos, ritos y creencias, que las hace diferentes. Por ejemplo, los mitos del acto cosmogónico y de la creación del hombre son distintos. También la forma de cómo se conciben a sí mismos es diferente, ya que los *tojolwinik'otik* son los hombres verdaderos, en cambio, los tzeltales o *winik tel*, como ellos se nombran, son los hombres trabajadores. Estos hechos generaron en parte, como veremos, la separación entre ambas culturas.

En un inicio el Municipio Autónomo 17 de Noviembre estaba conformado aproximadamente por 63 comunidades indígenas tzeltales y tojolabales del municipio de Altamirano. Para la construcción de este municipio señala un integrante del Consejo Autónomo, "...nos organizamos juntamente con los tzeltales y los tojolabales de los dos grupos de las dos etnias lo organizamos para declarar, para pedirle al gobierno que nos reconozca nuestra autonomía. Así lo construimos, nuestro Municipio 17 de noviembre"²¹.

Zapatista de Liberación Nacional y el Gobierno Federal). 16 de febrero de 1996, pp. 62 y 69. Las cursivas no son del texto original.

²¹ Entrevista a un integrante del Consejo Autónomo del Municipio Vicente Guerrero, San Miguel Chiptik, Chiapas, 11 de junio de 2001.

El Municipio Autónomo 17 de Noviembre estaba constituido en su mayoría por comunidades tzeltales, situación que propiciaba que los tojolabales se sintieran como una minoría no tomada en cuenta. Aunado a esto han señalado que otro de los elementos que contribuyeron a la separación, fue la diferencia de las lenguas de las dos etnias. Hecho que se ejemplifica con el siguiente relato:

¿Por qué nosotros pensamos formar otro nuevo municipio autónomo, Vicente Guerrero? Porque nosotros ahí en el 17 de noviembre somos bilingües y casi no entendemos lo que es idioma tzeltal, nosotros somos tojolabales. Cuando entran a discutir los artículos del reglamento interno, ellos entran a discutir en su propia lengua y nosotros como tojolabales casi no entendemos²².

Es decir, algunos argumentan que no había entendimiento, debido a la diferencia de las lenguas. Otros, haciendo más complejo el análisis de la separación, señalan que la cultura fue el elemento central para tal división, argumentando que:

Los hermanos tzeltales tienen otra cultura, que es diferente a la de los tojolabales. Entonces para desarrollar más nuestra autonomía conforme a la cultura indígena quisimos hacer nosotros como tojolabales un municipio.²³

Además, también se fue tomando conciencia de que los tojolabales formaban un grupo fuerte y numeroso que podía constituir otro municipio, por eso ellos indican que "nosotros como parte de los tojolabales también formamos un grupo grande y por eso organizamos nuestro municipio para formar y construir otro pero de puros tojolabales".²⁴

Estos hechos argumentados, aparentemente dieron la pauta a la formación de un nuevo municipio que sólo agrupó a los *tajol winik otik*, formándose el

²² Testimonio de Armando, integrante de la comunidad de San Miguel Chiptik, Chiapas, 11 de junio de 2001.

²³ Entrevista realizada a un integrante del Consejo Autónomo del Municipio de Vicente Guerrero, San Miguel Chiptik, Chiapas, 11 de junio de 2001.

²⁴ Entrevista realizada a un miembro del Consejo Autónomo, San Miguel Chiptik, Chiapas, 11 de junio de 2001.

Municipio Autónomo Vicente Guerrero, cuya cabecera municipal hoy se encuentra en San Miguel Chiptik, debido a que es ubicado como el centro de la región y además este poblado históricamente ha tenido una participación política importante. El municipio constituido por 17 comunidades, con una población aproximada de 3,000 personas, abarca los siguientes poblados:

- | | |
|--------------------------|-------------------------|
| - 1. Esperanza | - 10. San Caralampio |
| - 2. Florida, | - 11. Graciano Sánchez |
| - 3. Chiptik | - 12. Nuevo Centro |
| - 4. Ranchería Nantze | (cerca a G. Sánchez) |
| - 5. Puebla Nueva | - 13. La Ilusión |
| - 6. Puebla Vieja | - 14. Piedra Huixtla |
| - 7. Sto. Domingo Corona | - 15. Santa Rita Sonora |
| - 8. San Isidro | - 16. Buenavista Bawitz |
| - 9. Nuevo Santiago | - 17. Nuevo San Marcos |

Sobre el nombre del municipio algunas personas que estuvieron cerca de la conformación comentan que "queríamos ponerle otro nombre de luchadores que ya se cayeron como Emiliano Zapata y otros más, pero investigamos como ponerle al nuevo municipio y encontramos el de Vicente Guerrero. Sabemos que fue un guerrero que luchó contra los males y que por eso lo asesinaron"²⁵.

La formación del Municipio Autónomo Vicente Guerrero, que fue constituido el año 2000, nos permite apreciar que existen diferencias culturales entre los grupos étnicos, y que cada uno reclama y lucha por mantener su identidad. Pero nos adentra en serios y complejos cuestionamiento. ¿Qué pasa con la propuesta de autonomía multiétnica?; ¿es posible hablar de una real autonomía basada en una sola etnia?; ¿será que está habiendo un retroceso en el camino optado?

No existe una respuesta única y acabada ante algunas de estas interrogantes. Por el contrario, dada la gran complejidad que implica el tema de la autonomía, existen diferentes posiciones al respecto.

²⁵ Entrevista realizada a un integrante de Chiptik y Promotor de Derechos Humanos, San Miguel Chiptik, 11 de junio de 2001.

Lo que es un hecho, es que el nuevo municipio pertenece a una región articulada por uno de los Aguascalientes (Morelia) formados en Chiapas, que se encuentra constituida por diferentes etnias indígenas. Es decir, el Municipio Autónomo Vicente Guerrero, no se planteó -ni se plantea- un aislamiento o una autarquía, debido a que se encuentra completamente vinculado y coordinado a los otros municipios autónomos que conforman una región. Esta y otras regiones, constituida por los diferentes municipios autónomos, se encuentran articulados a los diferentes Aguascalientes formados después de la toma de Guadalupe Tepeyac el 9 de enero de 1995. Cada región se encarga de la coordinación de los diferentes elementos de la reproducción de la vida en su conjunto, por ejemplo, de la educación, salud, etcétera. Además dentro de ellas se han venido pensando e ideando diferentes mecanismos de producción (por colectivos) e intercambio de productos entre las diferentes comunidades y municipios.

Además, también es un hecho real que cada grupo indígena al tener una identidad distinta a los demás se determina de una manera particular, debido a que cada cultura tiene sus propias formas de organización interna, de gobierno, de concebir y de entender el mundo, lo que ha traído como consecuencia problemas reales en este proceso -aún no terminado- autonómico.

Hoy estas autonomías, a pesar de la cerrazón del gobierno de no quererlas reconocer y aun habiendo firmado en 1996 los Acuerdos de San Andrés y haber aprobado una ley contraria a los intereses de estos grupos indígenas, son una realidad en construcción, donde está en juego la libre determinación, que implica que los pueblos indígenas pueden decidir su forma de gobierno interno, sus sistemas normativos, y sus maneras de organizarse política, social, económica y culturalmente. Es decir, a pesar de no haberse (hasta el momento) aprobado una ley que reconozca y respete la autonomía y la autodeterminación de los pueblos indígenas, se encuentran viviendo ya un proceso autonómico.

Así, los tojolabalers formaron un municipio que les ha permitido fortalecer la autonomía y fortalecerse internamente e ir tratando de construir un camino - que ha sido y será, largo y complejo- que les permita ir cubriendo algunos de los objetivos que se buscan con la autonomía. Como por ejemplo, cuando ellos apuntan que "queremos ser autónomos para el desarrollo de nuestro pueblo"²⁶,

²⁶ Entrevista a un representante del Consejo Autónomo, San Miguel Chiptik, Chiapas, mayo de 2001.

se evidencia que en la concepción de autonomía que ellos tienen ubican el desarrollo como uno de los objetivos de la autonomía, el cual no fue posible desde arriba, desde las estructuras de poder. Por esto, ellos mismos han decidido determinarse libremente y gobernarse de acuerdo a sus culturas, las cuales aparte de haber sido negadas por siempre, contemplan formas de organización política diferentes a las del mundo occidental. Por ejemplo, en este tipo de comunidades las decisiones son tomadas por consenso en asamblea, hecho que se acerca más a una real y verdadera vida democrática.

En la siguientes líneas quisiera comentar algunos rubros que nos permiten ir ampliando la forma como ellos han comenzado a vivir su autonomía en la educación, en la salud, en la cultura, en su relación con el medio ambiente, en la participación de las mujeres y en su forma de gobierno; es decir, en su nuevo proyecto histórico y político de vida.

4.2.2 LOS RECURSOS NATURALES: EN DEFENSA DEL TERRITORIO

Un tema de gran importancia en la construcción de la autonomía es el referente a los recursos naturales, temática que ha sido ampliamente controvertida debido a que varias de las comunidades de Chiapas que hoy luchan por la autonomía se encuentran en territorios de una gran riqueza en recursos y en diversidad biológica, flora, fauna, bosques, petróleo, agua, que posibilita la generación de energía eléctrica, etc. Estas características de estas regiones, que coinciden con las zonas indígenas, han sido tema de gran polémica, ya que muchos de estos recursos son estratégicos para el capital no sólo nacional sino mundial, por lo que estos territorios son vistos como fuentes de posible explotación y extracción de recursos naturales. Dicho de otro modo, para el capital estos recursos son utilizados como materia primas para la generación y obtención del objetivo central del sistema capitalista, es decir, la ganancia.

Sin embargo, la polémica o controversia planteada, no puede ser entendida si no se comprende que para los grupos indígenas existen elementos de una lógica diferente, que lleva a otro manejo de los recursos naturales y de la naturaleza misma. Esta lógica, en la que no impera la lógica de la ganancia, se encuentra dentro del marco de otra forma de entender y de concebir el mundo, y dentro

de una cultura que ha establecido otro tipo de relación con la naturaleza.

Es decir, para estos grupos indígenas al hablar de naturaleza, también se está hablando de ellos mismos, debido a que no se conciben como parte ajena a ella, ya que ellos se ubican como un elemento más de los diferentes componentes naturales. Así, esta concepción los llevan a establecer una relación más armónica entre hombre-naturaleza, que es más entendible cuando es conocido que la cultura tojolabal establece una relación intersubjetiva entre los diferentes componentes naturales, ya que para los tojolabales, todo tiene vida. Es decir, el conjunto de los elementos de la naturaleza son considerados y concebidos como sujetos no como objetos. Por eso, es posible establecer una relación no tan desigual, debido a que la tierra, las plantas, los ríos, los árboles, incluso las piedras, tienen vida. Además, correctamente los integrantes de los diversos ecosistemas son pensados como partes necesarias y equilibrantes de la naturaleza.

Aunado a esto, la mayor parte de los referentes de sus vidas, se encuentran ligados y giran en torno a diferentes referentes naturales, como son la tierra (la Madre Tierra), el sol, la lluvia, etc., que son los factores que le dan vida y sustento a los individuos, a las familias, a las comunidades y a los pueblos.

Por lo anterior los recursos naturales no pueden ser vistos como una materia prima o como una mercancía sino como un sujeto integrante de su realidad. Por eso ellos quieren cuidar la naturaleza porque, de acuerdo a sus diferentes formas de concebirla, ellos son parte de la misma. Además han sido testigos de la destrucción paulatina que se ha llevado a cabo en los diferentes ecosistemas que los rodean. Dejando en claro esto, podemos entender que, en el marco de las autonomías, una lucha que se ha dado intensamente es la del manejo y control de los recursos naturales por parte de las comunidades indígenas, quienes señalan que:

Nosotros como indígenas queremos... gobernarnos y, manejar y cuidar la riqueza de nuestra naturaleza²⁷.

Es decir, en el planteamiento de la autonomía se tiene perfectamente claro que la discusión en torno a los recursos naturales es un factor clave para la libre

²⁷ Testimonio de Gonzalo, en un taller con jóvenes de la comunidad, San Miguel Chiptik, Chiapas, mayo de 2001.

determinación y para el respeto de las diferentes visiones y concepciones que tienen los pueblos indígenas sobre la naturaleza, que no comparte la lógica capitalista de la búsqueda de la máxima ganancia posible.

Por esto, y dado que los grupos indígenas han sido testigos de la depredación y del saqueo de sus bosques y selvas, recientemente (abril de 2002) el municipio Autónomo Vicente Guerrero, ha tomado la decisión de cerrarle -literalmente- las puertas a todos aquellos que en el territorio donde ellos habitan pretendan continuar con la tala de los árboles, que está terminado poco a poco con la selva. Así, han construido un portón en una comunidad, la Nueva Esperanza²⁸, perteneciente al municipio autónomo. La construcción de este portón se ha realizado con el objetivo de controlar y detener la tala inmoderada que se realiza en esta zona tojolabal. Esta decisión que fue discutida ampliamente por diferentes comunidades, debido a que se sabe que puede generar serios y profundos enfrentamientos con las personas que día y noche sacan decenas de camiones repletos de madera, no tiene marcha atrás; e incluso las autoridades del municipio han señalado que ante la negativa por parte del gobierno de frenar esta devastación ecológica, que incluso han incentivado otorgando permisos de tala, han ideado todo un plan de defensa territorial, que consiste en una primera fase, dejar pasar sólo a los camiones con "permiso" y en una segunda, prohibir definitivamente la entrada y salida a cualquier persona que, aun trayendo "autorización" gubernamental, transporte madera.

La defensa que hoy han emprendido de su tierra y territorio es una medida que muestra que con la autonomía, estas comunidades están luchando por el respeto a su cultura, de la cual la tierra, los árboles, los animales, etc., son una parte básica y fundamental, ya que sin estos elementos que para ellos son simbólicos simplemente no vivirían.

Pero aparte de este planteamiento de defensa de los recursos naturales, el tema y la lucha por la autonomía implica el control del territorio. Es decir, este proceso autonómico se ha planteado la reapropiación del espacio. Así, por

²⁸ La comunidad Nueva Esperanza fue fundada, después de 1994, al ser tomadas las tierras de la finca de Yalchiptuk. Esta finca perteneció a los mismos dueños de la finca de San Miguel, y que desde años atrás los chiptukeros la propusieron como un finca susceptible de expropiación para reparto agrario. Obviamente, esta propuesta nunca se llevó a cabo, y no es sino hasta después de la insurrección zapatista, cuando ellos, haciéndose justicia, tomaron esas tierras.

medio de la lucha por la tierra adjetivada como territorio, se pretende apropiarse y recuperar el espacio territorial. Esta reapropiación espacial es de gran trascendencia para el desarrollo de estas autonomías, debido a que sino hay un control territorial es prácticamente imposible hablar de un andar autónomo, debido a que es en él donde se reproduce la vida económica, política y social de los actores.

4.2.3 HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EDUCACIÓN AUTÓNOMICA...

En la autonomía vivida en Chiptik el tema de la educación ha sido un punto central debido a que desde siempre el gobierno, aparte de tener en un abandono casi total a esta y otras poblaciones que hoy conforman el municipio²⁹, implementó en las comunidades indígenas un tipo de educación que no consideraba sus culturas, y que no respondía a los intereses y necesidades de ellos. Por eso ellos hoy indican que:

Nosotros como miembros del municipio autónomo, la educación que queremos es diferente a la que teníamos antes [...] ya que antes, los maestros no venían, engañaban a la gente con el hecho de que estaban enfermos, que tenían reuniones. Además los maestros llegaban borrachos a la comunidad. Por esto los niños no avanzaban y nosotros como indígenas no aprendíamos. También existían problemas porque los maestros hablaban sólo castilla, por lo que muchos niños no entendían.

Por esto la educación que queremos es una educación donde nosotros mismos seamos los que trabajemos en la educación autónoma conforme a nuestra cultura, nuestro modo de vivir, nuestra forma de vida, conforme éramos, como viven los pueblos.³⁰

²⁹ Muestra de esto, es que según datos de INEGI, en Altamirano (municipio al que legalmente pertenece Chiptik) el 82% de la población de 15 años en adelante no recibió estudios de primaria. Estos datos corresponden al censo realizado en 1990, debido a que después de 1994, las comunidades que se encontraban en "zona de conflicto", no fueron censadas. INEGI, *XI Censo general de población y vivienda Chiapa*, Síntesis de resultados, México, 1990.

³⁰ Entrevista a un integrante del Consejo Autónomo del Municipio Vicente Guerrero, San Miguel Chiptik, Chiapas, julio de 2001.

Así, la educación autonómica que hoy se construye para la autonomía, se plantea una ruptura con el sistema de dominio y pretende la recuperación de un espacio liberador. Por eso, la idea de educación que hoy se encuentra en construcción, definitivamente esta en oposición a la educación oficial, en la que no se les reconoce ni se les respeta a los indígenas. Por ejemplo, en aras de una historia común que nos identifique a todos como mexicanos, sus historias han sido borradas e ignoradas. Además, si bien es cierto que muchos textos oficiales han sido traducidos a lengua indígena, estos contemplan realidades que les son totalmente ajenas y que no responden a las necesidades tanto de las poblaciones que viven en el campo, como de poblaciones con otras culturas diferentes a las de occidente. Por ejemplo, al revisar los libros oficiales traducidos a la lengua tojolabal podemos apreciar algunos dibujos donde se les pide a los niños de primer año de secundaria que identifiquen y escriban los objetos que están viendo. Tales dibujos corresponden al Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, a una corbata, a un sofá y a otros artículos por el estilo. Es decir, se presentan realidades completamente ajenas. Aunado a esto, las matemáticas que les eran enseñadas no eran aplicables a su contexto, además bien sabemos que estas -por lo general- son enseñadas sin razonamiento.

Asimismo, la educación oficial no ha retomado en sus contenidos el respeto y el reconocimiento a las diferentes culturas que existen en el país; es decir, la educación dada por el Estado no es una educación multicultural, a la que aspiran este tipo de comunidades, como se muestra con sus propias palabras.

Un alumno autónomo tiene que saber su lucha, su historia. Tiene que aprender a escribir y a leer su propio idioma, también el castellano. En las escuelas del gobierno sí aprende, pero no recupera su cultura, ya no trae su lengua, trae otras ideas, se cree como "caxlan"; incluso se va a trabajar a otro lado y abandona a su pueblo. Por eso como municipios autónomos queremos aprender nuestras propias historias, nuestras lenguas y nuestras culturas para dar un servicio a las comunidades.³¹

³¹ Entrevista a un Promotor de Derechos Humanos integrante de Chiptik, San Miguel Chiptik, Chiapas, julio de 2001.

Se suma a esto que los educadores oficiales que trabajaban directamente en este tipo de poblados, impulsados y supuestamente "preparados" por las estructuras gubernamentales, llegaban a ellos con toda una herencia racista y de desprecio a los pueblos indígenas. Ejemplo de esto era, como lo observamos en los relatos anteriores, que aun sabiendo que existía otra lengua, el gobierno mandaba a personas que solamente hablaban el español y además llegaban con un desconocimiento total de la otra cultura, hecho que propiciaba que no tuvieran ningún respeto hacia los educandos, que fueron objeto de represión, racismo y malos tratos por parte de estos supuestos educadores. El siguiente relato nos evidencia estos hechos.

Nosotros casi no entendemos el español, y cuando llegaban los maestros hablaban a propósito puro español. Cuando los alumnos no hacían la tarea, los maestros usaban un chicote con los niños, no respetaban a los alumnos, no mostraban su corazón, no sabían cómo educar.

Ahora como autónomos nosotros mismos formamos la educación. Hablamos el mismo idioma, los alumnos y los maestros autónomos hablamos tojolabal.³²

Así, esta educación autonómica, que implica la recuperación de un espacio liberador, llevado a cabo mediante un proceso autogestivo³³ como un principio de la autodeterminación pretende el reforzamiento de la identidad étnica y la reconstrucción de la historia. Además, esto les permitirá la redefinición y construcción como pueblo.

4.2.4 LA SALUD EN EL ANDAR AUTONÓMICO

Al igual que el tema de la educación, la salud es otro de los elementos sumamente importante en el curso de la autonomía, ya que es bien sabido el estado que existían y que existen en materia de salud en las comunidades

³² Testimonio de Armando, integrante de la comunidad de San Miguel Chiptik, San Miguel Chiptik, Chiapas, julio de 2001.

³³ Guillermo Almeyra realiza una interesante distinción entre los conceptos de autonomía, autodeterminación, autogestión, los cuales aparte de no ser sinónimos, puede ser que entre estos no existan implicaciones, es decir, él pone como ejemplo que "las autonomías regionales reconocidas por la Constitución española o italiana no implican ni la autodeterminación ni mucho menos la autogestión, a diferencia de lo que sucedía en la ex República Federal Yugoslava en la que esa unión entre esos diferentes conceptos existía, por lo menos en teoría". Guillermo Almeyra, "Autonomía, autodeterminación, autogestión, unidad nacional", en revista *Vientos del Sur*, No. 9, México, Primavera de 1997, p. 12-20.

indígenas en Chiapas³⁴. Pero estas condiciones de salud que hoy se viven han sido el resultado de todo una política de anti-servicios (y por supuesto de antidesarrollo) que se ha instrumentado en estas zonas de nuestro país. Es decir, ha existido un desinterés total por dotar de los mínimos servicios de salud y de practicar una cultura que permita prever muchas de las enfermedades por las cuales mueren muchos indígenas en el estado. Además, también las condiciones de salud han sido la consecuencia de la carencia de otro tipo de servicios que son denominados básicos, como un buen sistema de drenaje, servicio de agua potable, de educación, de caminos que permitan llegar al hospital más cercano, etc³⁵.

Asimismo, es de sobra conocido que en estos pueblos indígenas la gente se muere no por un cáncer avanzado o por una leucemia sino porque se carece de un "mejoral", es decir de una pastilla que te quite la fiebre o de algo que detenga la diarrea para que no caer en la deshidratación. Por esto la salud es un factor importantísimo en el inicio de este nuevo camino que ya se esta recorriendo.

Los siguientes testimonios nos muestran cuán importante es este tema de la salud en la lucha por la autonomía, que desde mi punto de vista, permitirá detener -un poco- el gran número de muertes que se registra por carecer de lo más esencial e indispensable para una vida digna.

Cuando alguien se enfermaba teníamos que llevarlo cargando hasta el

³⁴ El Consejo Nacional de Población, caracteriza a Altamirano como un municipio con un grado de marginación "muy alto" *Agenda estadística de Chiapas*, Hacienda, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1997, p. 405. Por su parte el Instituto Nacional de Nutrición, de acuerdo a un estudio realizado, indicó que en el municipio de Altamirano, el 42% de la población de 3 a 11 meses de edad se encontraba desnutrida. Pero esto se agudizaba de manera dramática en la población de 1 a 4 años, ya que el 85% del total de ésta se encontraba desnutrida. Instituto Nacional de la Nutrición "Salvador Subirán", *Programa de nutrición infantil para la zona de conflicto en el estado de Chiapas*, 1994.

³⁵ Esto se muestra con datos presentados por INEGI, donde se evidencia que en el municipio de Altamirano, el 79% de las viviendas carece de piso de cemento o de firme. Asimismo, del total de las viviendas, casi el 64% de ellas no tienen paredes construidas con ladrillo, block, piedra o cemento, sino que están edificadas con otros materiales como madera o lámina; y sólo el 1% de las viviendas cuenta con techo de losa de concreto, tabique o ladrillo. En cuanto al sistema de drenaje, sólo el 25% del total de las viviendas dispone de este servicio. Por otra parte, más del 48% de las viviendas carece de agua entubada, y sólo el 12% tienen agua dentro de su hogar. En el caso de la energía eléctrica, el 74% de las casas no acceden a este servicio. En el 93% de las viviendas se utiliza leña o carbón como combustible para cocinar. El 49% de las viviendas no cuentan con letrina, y entre las que en su mayoría son letrinas hechas de madera o con láminas que no disponen de agua, hecho que concuerda con el dato de que el 83% no dispone de conexión de agua para este servicio. INEGI, *XI Censo general de población y vivienda, Chiapas, 1990*, Resultados definitivos, datos por localidad, Tomo I, 1990., e INEGI, *op. cit.*

hospital para poder llegar porque no teníamos con qué llevar al enfermo.³⁶

Además...

Nosotros como indígenas no teníamos apoyo sobre salud, no conseguíamos medicamentos para los enfermos. Mucha gente murió por falta de medicina, porque no había hospitales en nuestras comunidades. Además no teníamos carreteras, ni carros para llegar a un hospital general como el IMSS.³⁷

Si acaso se llegaba al hospital, el trato era -y sigue siendo- de desprecio hacia los indígenas, como lo muestra el siguiente relato.

Antes de 94 si un campesino iba a un centro de salud del gobierno ahí no nos atendían. Si íbamos muy graves nos decían "pues espérate a ver" que pasen primero los que tienen paga aunque te mueras.³⁸

Estos hechos, también contribuyeron u orillaron a buscar un camino alternativo que pudiera mejorar las condiciones en las que han vivido estas comunidades, por eso su autonomía es una salida o alternativa que también busca la forma de contribuir en el ramo de la salud, sobre la cual enuncian que:

Cuando formamos nuestra autonomía también formamos nuestros promotores de salud. Muchos hermanos de la sociedad civil y no gubernamentales vinieron a educar y a capacitar a los promotores para atender a los enfermos. Con nuestro esfuerzo formamos nuestros promotores.

Ahorita muchos niños ya no se mueren porque nosotros mismos tenemos

³⁶ Testimonio de Armando, integrante de la comunidad de Chiptik, San Miguel Chiptik, Chiapas, julio de 2001

³⁷ Entrevista a un integrante del Consejo Autónomo Municipal, San Miguel Chiptik, Chiapas, julio de 2001.

³⁸ Entrevista a un miembro de Chiptik y promotor de Derechos Humanos, julio de 2001.

nuestros promotores dentro de cada comunidad, pero antes no teníamos ni un doctor ni un promotor.³⁹

Otro elemento importante que se ha venido edificando es el rescate de *s beres* tradicionales, por ejemplo, el uso de plantas medicinales que se han ido perdiendo por parte de estas culturas y que sirvieron en el pasado para curar diversas enfermedades, como se corrobora con el siguiente comentario.

Ahora los promotores de salud tienen capacitación sobre plantas medicinales que no es medicina química. Ahora cuando nos duele algo vamos con el promotor y nos da la medicina.⁴⁰

A pesar de que los mismos actores califican que se han tenido avances importantes, ellos mismos indican que éstos no son suficientes, ya que la problemática en salud es realmente profunda y compleja, que no se resuelve con los promotores, sino que, al igual que la educación, tiene un origen estructural que tendrá que irse resolviendo poco a poco. Sin embargo la formación de los Promotores de Salud son un paso realmente trascendente - aunque no suficiente-, como lo evidencia el relato que a continuación escribo.

No por ser autónomos podemos decir que ya tenemos doctores *super chingones*, apenas vamos empezando a aprender cómo se cura un enfermo, qué tipo de enfermedades hay, qué tiene el paciente.

Además queremos un hospital donde existan todos los servicios, con quirófanos especiales, no como nos ofrecía el gobierno antes, de que nos daba una casita de salud con medicina que no conocíamos.

Lo más importante de la salud, es la educación y con esto los promotores capacitados, ya que a base de la educación podemos aprender qué medicamentos nos pueden curar.⁴¹

Pero este andar autonómico, aparte de que intenta ir mejorando las condiciones de salud, también pretende como uno de sus elementos centrales, la

³⁹ Entrevista a un integrante del Consejo Autónomo Municipal, San Miguel Chiptik, Chiapas, Julio de 2001

⁴⁰ Entrevista a un Promotor de Derechos Humanos e integrante de Chiptik, San Miguel Chiptik, Chiapas, julio de 2001.

⁴¹ Entrevista a un Promotor de Derechos Humanos e integrante de Chiptik, San Miguel Chiptik, Chiapas, julio de 2001.

apropiación y reconstrucción de estos espacios de salud, lo que permitirá la construcción de sistemas de salud propios.

Además, este proceso también pretende la construcción de un sentido propio sobre el cuerpo humano, que implica la autodeterminación y reappropriación de la corporeidad.

4.2.5 LA LUCHA DE LA MUJER DENTRO Y FUERA DE LA AUTONOMÍA

La participación de la mujer en la autonomía es considerada como clave para el buen desarrollo del camino autonómico, debido a su importante y vital papel que desempeña dentro de la reproducción de la vida comunitaria y de familia. Por ejemplo, son las encargadas de la educación y salud de los hijos, situación que las ha hecho concientes de la necesidad de participar directamente (o indirectamente) en estos dos temas que para la autonomía son cruciales, y que se tienen que ir desarrollando de manera conjunta, ya que sin salud no hay educación, y sin educación no hay salud. Por eso, como veremos, la mujer ha comenzado a participar activamente en el reforzamiento de la salud comunitaria.

Sin embargo, también es necesario apuntar que en el marco de la lucha por la autonomía que hoy están dando las comunidades indígenas, las mujeres están de igual forma dando una lucha al interior de esta gran lucha, debido a que es ampliamente conocido que las mujeres indígenas han sido triplemente discriminadas. Primero, por ser mujeres, después, por ser indígenas y finalmente, por ser pobres. Pero esta segregación, dominación y sometimiento, se ha reproducido en el seno de las propias comunidades y pueblos indígenas. Por lo que es necesario que los derechos de las mujeres sean reconocidos y respetados, porque de no ser así, no es posible hablar de una lucha justa y democrática por la autonomía.

Al respecto, los chiptikeros indican que entre los avances que se han tenido a partir de la insurrección zapatista y de la conformación de los municipios autónomos, figura el nuevo camino que han comenzado a andar las mujeres. Este nuevo camino o este proceso en construcción, ha posibilitado, la toma de conciencia del papel que históricamente han tenido las mujeres. Por ejemplo,

poco a poco han ido participando en diferentes actividades que les ha permitido posicionarse como mujeres e ir construyendo un proceso de empoderamiento.

Esta toma de conciencia, que se ha reforzado con el desempeño de nuevas actividades, ha permitido que las mujeres estén construyendo un nuevo discurso y una nueva acción frente al hombre. Pero es importante señalar que los hombres también han entrado en este nuevo proceso de cambio frente a las mujeres. Es decir, las mujeres en conjunto con los hombres, han comenzado a edificar una nueva relación a partir de la toma de conciencia del papel de dominación, subordinación y sometimiento que han desempeñado las mujeres. Sin embargo, yo no podría decir que hoy ya existe un cambio radical en esta relación histórica entre hombre-mujer, por el contrario, es necesario decir que aún queda un largo trayecto por recorrer en esta materia. Pero lo que sí es importante resaltar, es que el avance de la mujer en ámbitos prohibidos históricamente, es un proceso gradual que ha iniciado, y que les ha permitido a las mujeres ir transformando su realidad histórica.

Hoy por ejemplo, las propias mujeres de las diversas comunidades que conforman el Municipio Autónomo Vicente Guerrero, han comenzado a desempeñar nuevos roles lo cual realmente, para quien conoce la relación que se ha establecido entre hombre-mujer en estas comunidades, es un gran logro. Ellas mismas señalan que "antes las compañeras no trabajaban, no sabíamos cómo trabajar en colectivo, pero ahora sabemos cómo trabajar unidas"⁴².

Entre las nuevas funciones que las mujeres realizan se encuentran la participación en diferentes colectivos que se han ido formando gradualmente y que han permitido la generación de otras actividades. Sobre estos hechos, la primera mujer que tuvo el cargo de representante de los trabajos en colectivo, comenta lo siguiente:

Antes del 94 nos comenzamos a organizar nosotras. Nos empezamos a organizar las mujeres para trabajar en colectivo. Primero nos organizamos para el trabajo de hortalizas. Cuando ya salieron, la mitad lo

⁴² Entrevista a la primera representante del trabajo en colectivo de mujeres en Chiptik, San Miguel Chiptik, Chiapas, mayo de 2001.

vendimos y la otra lo repartimos entre las mujeres [...] con lo que se vendió, juntamos como 70 pesos [...] con eso compramos poquitas cosas para iniciar una tienda. Cuando nos enfermamos tomamos prestado de la tienda del colectivo porque es de todas las mujeres de la comunidad.

Aparte del trabajo de hortalizas está el trabajo del colectivo de pan, de un invernadero y el colectivo de gallinas. A veces llegamos a ocupar gallinas para algunas fiestas de la comunidad.

También tenemos un colectivo de plantas medicinales, que comenzó el año pasado, para cualquier enfermedad, dolor de barriga, diarrea, deposición.⁴³

La generación y la participación de las mujeres en estos colectivos ha propiciado que se desaten procesos muy interesantes. Por ejemplo, a partir del colectivo inicial de hortalizas fue posible la construcción de una tienda comunitaria que ha permitido ir financiando otras actividades o requerimientos de la comunidad en su conjunto, como las enfermedades de diferentes integrantes. Asimismo, fue a partir de este proceso iniciado, que tomaron mayor conciencia en la importancia de la salud lo que las llevó a constituir un colectivo de plantas medicinales con el objetivo de curar enfermedades leves a su comunidad.

Aunado a estos hechos, este nuevo camino les ha ido permitiendo la participación en la toma de decisiones dentro de las comunidades y del municipio, ya que en ambos ámbitos se encuentra contemplado el tema y la participación de las mujeres como un eje importante, sin embargo, como ya lo señalé, todavía es poco el avance, aunque el camino recorrido hasta ahora ha sido vital. Por ejemplo, un testimonio de un hombre indica que:

Antes no se veía una mujer que hablara en el palacio de gobierno, o en la misma comunidad. Una mujer puede ir a una manifestación. A veces ellas

⁴³ Entrevista a la primera representante del trabajo en colectivo de mujeres en Chiptik, San Miguel Chiptik, Chiapas, mayo de 2001.

son las que organizan. Aquí en la comunidad hay muchas mujeres que ya tienen cargos de diferentes trabajos.⁴⁴

Estas palabras evidencian que las mujeres han ido construyendo una alternativa, que ha consistido en una participación mayor de ellas en la vida política, económica y social de sus comunidades; y que hoy se viven como elementos trascendentes en la edificación de la autonomía, porque en ellas se requiere el respeto y el reconocimiento de las mujeres como sujetos con las mismas capacidades -pero diferentes- que los hombres.

4.2.6 UNA NUEVA ESTRUCTURA DE PODER

La lucha por la autonomía que hoy están dando las comunidades contempla, como otro de sus elementos centrales, el que las comunidades puedan y tengan el derecho de nombrar a sus autoridades, ya que éstas aparte de ser ajenas a las diferentes realidades locales, eran nombradas contra la voluntad y sin el consentimiento de los pueblos indígenas. Por el contrario, ellas respondían y estaban en función de los intereses de las estructuras de poder gubernamental, como lo constata y evidencia el siguiente relato:

Antes cuando éramos parte del gobierno fuimos manejados muchos años, y poco a poco nos dimos cuenta que no nos respetaban, no nos tomaban en cuenta, nos engañaban con promesas. Para buscar un presidente municipal oficialmente, nosotros la mayoría de los pueblos indígenas no lo conocíamos, no sabíamos, no nos preguntaban si nos gustaba esa persona, si queríamos. Nos obligaban a votar y a sacar credenciales para que votáramos por tal partido, pero no sabíamos ni por quién. Después veíamos, cuando ya era presidente, que era un ganadero o una gente que no era del municipio, sino que venía de otro lado, como de la capital del estado, o de otra ciudad grande. La mayoría de nosotros indígenas tzeltales y tojolabales nunca conocimos a un indígena que gobernara como presidente municipal, siempre eran los "caxlanes"⁴⁵ que son

⁴⁴ Entrevista a un Promotor de Derechos Humanos, San Miguel Chiptik, Chiapas, julio de 2001.

⁴⁵ Se conoce como *caxlanes* principalmente a todos que no son indígenas.

Estos hechos de obligarlos a votar por personas ajenas a las comunidades y al mundo indígena ha sido una estrategia que históricamente se ha seguido en Chiapas en este tipo de regiones con población indígena, que ha tenido como objetivo, a parte de la lucha por el poder, el controlar en diversos ámbitos a estas poblaciones. Este control se ha realizado por medio de estructuras, que la gran mayoría de las veces son caciquiles y los caciques, herederos de toda una carga histórica hacia el mundo indígena, muestran claramente su posición de racismo, desprecio y soberbia hacia estas culturas no mestizas.

Debido a estos hechos heterónomos⁴⁷, donde las autoridades no eran nombradas por ellos mismos sino desde afuera y traían consigo toda una historia de colonización y sometimiento a los indígenas, donde estos jamás fueron considerados para trazar el camino que les inmiscuía directamente a los indígenas, los tojolabales han decidido ser autónomos y determinarse libremente, lo que implica que ellos mismos nombren a sus autoridades y además sean partícipes del rumbo que debe tener su propio camino. Esto les ha permitido indicar que:

Ahora como nosotros estamos formando nuestra autonomía, nos dimos cuenta que estamos respetando más y tomando acuerdos. Nosotros nombramos nuestros representantes como autonomía en asamblea. Entre todo el municipio decidimos quién puede ser el representante del municipio juntamente con las mujeres.

Como podemos apreciar, con la autonomía se ha logrado que las propias comunidades nombren, mediante el mandato de las asambleas, a quienes serán sus autoridades o representantes. Esto ha posibilitado que las autoridades sean personas indígenas que han vivido y viven dentro de esta realidad, que

⁴⁶ Entrevista a un integrante del Consejo Autónomo Municipal. San Miguel Chiptuk, Chiapas, julio de 2001

⁴⁷ Heteronomía es lo contrario a autonomía. La palabra autonomía, *auto-nomos*, significa "darse a sí mismo sus leyes". Cornelius Castoriadis, "Poder, política, autonomía", en Castoriadis, *Ciudadanos sin brújula*, Ed. Filosofía y Cultura Contemporánea, México, 2000, p. 65

para el mundo mestizo en muchos casos es despreciable. Así, es factible que las propias autoridades en conjunto con las comunidades, tracen un camino que responda a sus necesidades y a sus culturas. Aunado a esto, un hecho trascendente ha sido la consideración de las mujeres en estos nombramientos.

Asimismo, la estructura que conforma los municipios autónomos, es nombrada desde la asamblea que se lleva a cabo entre las diferentes comunidades que conforman el municipio. Es decir de las 17 comunidades fueron nombrados cuatro integrantes y diversas comisiones quedando conformado el municipio de la siguiente manera.

Los municipios autónomos se conforman por cuatro consejeros municipales. Uno es el presidente, el suplente, el secretario y el tesorero. Pero, aparte de esto, hay diferentes comisiones, como la comisión de salud que también se conforma por cuatro. Aparte de la comisión de salud está la de educación, de producción, de ancianos, y la de mujeres.⁴⁸

El Concejo Municipal, que representa la cima de la estructura, define su quehacer y su tarea dentro de la autonomía de las siguiente forma.

Representamos al gobierno del municipio autónomo. Nuestro trabajo es coordinar todas las comisiones, convocar reuniones para pensar los planes de trabajo y tomar decisiones. Damos información a los representantes locales para que ellos informen a los pueblos. Presentamos las propuestas del municipio a los representantes de cada pueblo para que hagan la consulta y después recibimos la respuesta del pueblo, porque es el pueblo quien decide. También tenemos que ver los problemas con los pueblos que no son parte del municipio autónomo y buscar como solucionar los problemas.⁴⁹

⁴⁸ Entrevista a un promotor de Derechos Humanos, San Miguel Chiptik, Chiapas, julio de 2001.

⁴⁹ Consejo del Municipio Autónomo Vicente Guerrero, San Miguel Chiptik, Chiapas, febrero de 2002.

En la nueva restructuración de poder, el municipio autónomo ha creado diferentes comités y comisiones⁵⁰ con funciones específicas, las cuales enuncio a continuación:

SALUD

Hay cuatro comités de salud que se encargan de la coordinación de los promotores y de acompañarlos en los trabajos, de ver qué dificultades hay y buscar soluciones.

EDUCACIÓN

Los cuatro comités de educación formados, organizan a los delegados en cada pueblo, los acompañan en los trabajos y tratan que el pueblo participe y apoye a sus promotores.

PRODUCCIÓN

Este comité se encarga de los diferentes trabajos que realizan en la comunidad, de manera colectiva.

HONOR Y JUSTICIA.

El trabajo de este comité es preguntar sobre los problemas, hacer la investigación, ver los delitos y buscar cómo resolverlos.

En cada comunidad hay comisiones, pero si éstas no pueden resolver el problema, tendrán que coordinarse con la comisión municipal.

ANCIANOS

Acompañan al municipio de varias formas, una de ellas por medio del rescate cultural, contando historias y realizando las ceremonias tradicionales.

TIERRA Y TERRITORIO

El trabajo se realiza en cuatro comisiones, que se encargan de los problemas de la tierra. Por ejemplo, si existen problemas de tierras entre comunidades, éstas tendrán que buscar alguna solución.

REGISTRO CIVIL

Se encargan de llevar el control de los nacimientos y muertes, levantan actas de defunción y de casamiento.

⁵⁰ La información de estas comisiones la he retomado del Consejo del Municipio Autónomo Vicente Guerrero, *cit*

Finalmente, quisiera mencionar que es muy probable que pronto a esta estructura de funcionamiento de la vida autónoma, se agregue la figura de los diáconos, debido a que, se les advirtió, que si querían seguir desarrollando su tarea religiosa, no podían pertenecer a ninguna organización política. Estos acontecimientos se encuentran concatenados con una serie de hechos que han venido ocurriendo en la vida religiosa y política en Chiapas. Como por ejemplo, el haber dado la instrucción desde el Vaticano de detener la formación de las figuras diaconales hecho, que aunado al anterior, hace pensar que se pretende terminar con la iglesia y Teología India formada por la diócesis del ex-obispo Samul Ruiz. No esta de más señalar que la esta teología y religiosidad, construida mediante la práctica cotidiana, ha sido un profundo elemento liberador.

Así, habiendo orillado a algunos diáconos a abandonar la estructura religiosa a la que pertenecían, ha dado pauta a pensar en la posibilidad de nombrar "diáconos autónomos".

4.3 CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES A PARTIR DE LA AUTONOMÍA

Hemos visto que han sido diversos los cambios y avances desde que San Miguel Chiptik, en conjunto con otros poblados, decidió emprender el camino de la autonomía como una salida y estrategia de desarrollo. Por ejemplo, en la educación hoy se tiene claro que se debe de construir un modelo educativo que permita recuperar, reconocer y respetar la cultura propia y las otras culturas. Asimismo, se debe de llevar a cabo una modificación en los contenidos educativos acorde a las necesidades de las comunidades y de los pueblos indígenas.

En el rubro de la salud también hemos visto que los pasos iniciados han sido importantísimos, ya que por medio de los Promotores de Salud en cada comunidad, se busca ir reduciendo los niveles dramáticos de mortandad. Además se ha tomado conciencia de que la educación es un elemento clave para ir modificando el estado alarmante de salud que se tenía.

Por otra parte, la relación de sometimiento y dominio hacia las mujeres se ha ido transformando lentamente. Sin embargo, hoy ellas han iniciado un trabajo sumamente importante que les ha permitido ir participando en diferentes actividades y en la toma de decisiones en las comunidades y en el municipio.

Asimismo, el nombrar y designar a sus propias autoridades ha sido otro de los grandes logros que se han obtenido desde que decidieron ser autónomos, ya que ahora los representantes, al no ser ajenos a la realidad indígena, conseguirán trazar un camino que responda a sus necesidades y sus culturas que habían sido negadas. Así ellos mismos podrán determinar sus reglas de funcionamiento, sus derechos y sus obligaciones, etcétera.

Aunado a estos importantes y trascendentes cambios, a partir de que son autónomos, son agregados por los propios constructores de la autonomía los siguientes logros.

El cambio es que estamos formando los municipios autónomos. Ese es nuestro logro, nuestro cambio de vida, porque nosotros decidimos qué era bueno y malo para nuestro municipio. Así como la venta del trago o otras cosas que afectan a la comunidad, nosotros decidimos que no se permitiera. Antes en todas las comunidades existían tiendas de trago, perjudicaba mucho a la gente, a las mujeres. Ahora gracias a la organización de las comunidades se cambiaron todas esas cosas. Por eso pensamos que estamos un poco mejor.⁵¹

Asimismo, dentro de los logros y cambios es expresado que:

Antes de 1994, estábamos olvidados por el gobierno, no sabíamos cómo organizarnos, pero cuando empezó la lucha aprendimos a organizarnos. Sabemos cómo combatir un poquito la pobreza. Es por eso que sí hay un pequeñísimo cambio. En tanto mujeres, hombres, niños y ancianos hay un respeto, porque ya nos llevamos bien, ya no es como antes.⁵²

⁵¹ Entrevista a un integrante del Consejo Autónomo, San Miguel Chiptik, Chiapas, julio de 2001.

⁵² Entrevista a un Promotor de Derechos Humanos, San Miguel Chiptik, Chiapas, Julio de 2001.

Todos estos elementos permiten señalar que contra viento y marea, las autonomías han ido avanzando y obteniendo logros. Además el camino por el que han transitado posibilita hablar de una alternativa de desarrollo que ellos mismos están buscando desde las comunidades y para las comunidades. Con la autonomía, que desde mi punto de vista ha sido una estrategia de cambio económico, político, social, cultural, etc., se puede ir aclarando la concepción de desarrollo que tienen los propios pueblos indígenas, quienes buscan impactar en distintos ámbitos, como el de salud, educación, participación política, normatividad, etc., pero siempre considerando que ellos son y pertenecen a un pueblo indígena que debe ser respetado y reconocido, como una cultura más de las diversas que integran el territorio mexicano, que tiene formas diferentes de organizarse, de normatividad, de participación política, de costumbres, de relacionarse con la naturaleza, de entender el mundo.

En suma, como podemos apreciar la falacia de que la autonomía implica la separación de México, se viene abajo cuando analizamos que lo que se busca, es el respeto a la diferencia -hecho que ha sido negado-, lo que implica reconocer y respetar que en México existen muchas culturas. Por ello es urgente para un real y verdadero desarrollo de estas comunidades que se les permita y se les reconozca su libre determinarse de acuerdo a sus herencias culturales particulares; de no ser así, a los que alguna vez se les dijo los "hijos predilectos del régimen", los campesinos entre ellos los indígenas, seguirán condenados en el olvido, la marginación y la pobreza. Además, mientras esto no se respete y se reconozca no habrá paz, debido a que el gobierno seguirá con la misma política que ha instrumentado históricamente hacia los diferentes pueblos indígenas.

Además está claro que los pueblos que han decidido ser autónomos no lo han hecho por gusto sino que han recurrido a ellas como una de las últimas salidas ante las condiciones de pobreza y marginación en las que han vivido. Por ello, ante la interrogante de qué va a pasar si el gobierno no acepta la autonomía, ellos responden tajantemente lo siguiente:

Aunque el gobierno no acepte nosotros vamos a seguir siendo autónomos. Porque nosotros ya sabemos cómo respetarnos, sabemos que si nos vamos con el gobierno vamos a vivir otra vez como antes del 94, otra vez nos va a pisotear, no nos va a tomar en cuenta. Pero ahora ya sabemos respetarnos como indígenas y es por eso que será muy difícil que

dejemos la autonomía. Vamos a seguir exigiendo al gobierno, como indígenas. Estamos decididos a pelear la autonomía. Muchos de los otros pueblos indígenas del país, ya se dieron cuenta de la importancia de la autonomía, por eso va a ser difícil que dejemos la resistencia hasta que cumpla el gobierno.⁵³

⁵³ Entrevista a un Promotor de Derechos Humanos, San Miguel Chiptik, Chiapas, julio de 2001.

4.4 APUNTES EN TORNO AL DEBATE DE LA AUTONOMÍA

La separación que se llevó a cabo en el Municipio Autónomo 17 de noviembre (uno de los municipios surgidos en Chiapas, después de la aparición pública del Ejército Zapatista de Liberación Nacional) que dio pauta al nacimiento de un municipio conformado únicamente por comunidades tojolabales, ha sido calificado por parte de los sujetos participantes de la autonomía como un hecho necesario debido a las diferencias culturales entre las dos etnias que constituían el municipio. Es decir, las distintas costumbres, lenguas, cosmovisiones, autoridades tradicionales, etcétera, propiciaron que los tzeltales y tojolabales llegaran a un acuerdo de separación con la idea de fortalecer, desde su cultura propia, las autonomías. Fue esto lo ellos han comentado que hizo posible el surgimiento de un nuevo Municipio Autónomo bautizado con el nombre de Vicente Guerrero, en el que los tojolabales pudieran desarrollar y vivir una verdadera autonomía.

Esta división encierra, a mi manera de ver, dos ideas de autonomía, basadas en las herencias culturales de cada uno de estos pueblos indígenas. Por ejemplo, los tojolabales no poseen la misma concepción del mundo que los tzeltales; tampoco comparten los mitos de creación del hombre; ni los mismos rituales. Pero además, cada cultura tiene sus propias autoridades tradicionales que los hace emprender un camino diferente en la forma de cómo gobernar. También, los sistemas normativos que rigen a estos pueblos son particulares a cada uno de ellos.

Es decir, si continuara resaltando las especificidades de cada grupo étnico, veríamos que existen profundas diferencias, que no sólo se desarrollan en el ámbito cultural, sino que éstas son llevadas hasta el terreno de lo político. Por ejemplo, las formas de gobernar del pueblo tojolabal y del tzeltal, que se conjugan con diversos Dioses y personajes míticos, dadas por las costumbres heredadas por los antepasados mayas, hacen que este acto sea propio y exclusivo de cada una de las culturas. Además, las costumbres que dan la pauta al derecho consuetudinario, que norma la convivencia entre las comunidades, de igual forma es particular cada uno de estos pueblos.

Pero también es necesario decir, que dentro de las diferentes etnias existen luchas de poder, lo que hace posible afirmar que esta separación tiene, también en el fondo, una disputa en este rubro.

Así que, la experiencia de fragmentación de un municipio autónomo, probablemente nos muestra que no puede -ni debe- existir una sola idea de autonomía. Por el contrario, las diferencias de las culturas, hace posible asegurar que existen múltiples concepciones del quehacer autonómico.

Esta separación me ha dado pauta nuevamente a plantearme diversas interrogantes que me permitirán entrar brevemente a diversos enfoques que se han desarrollado en torno al tema de la autonomía. Primero me he cuestionado ampliamente, a partir de esta experiencia empírica, la factibilidad de la construcción de las autonomías donde confluyan diferentes etnias. Es decir, si dos etnias indígenas que comparten un territorio no continuaron su andar autonómico de manera conjunta, ¿será viable en Chiapas el camino de las regiones autónomas pluriétnicas, donde converjan no sólo indígenas sino también mestizos con diferentes posturas de clase e ideológicas? o ¿es de mayor factibilidad la propuesta original planteada desde los ochenta por los tojolabales, donde se proponía la construcción de la autonomía a partir de pueblos (autonomía tojolabal, autonomía tzeltal, etc.), entendidos como poseedores de una cultura particular, una historia y una lengua común, etcétera? o ¿la experiencia que hoy se está viviendo en los municipios autónomos zapatistas (donde diferentes comunidades conforman municipios autónomos y éstos a su vez se encuentran en coordinación regional con uno de los Aguascalientes⁵⁴) será el mejor camino?

Esto cuestionamientos nos remite al debate de las dos grandes posiciones de cómo vivir la autonomía, las cuales se han realizado entre la diferentes organizaciones impulsoras de la autonomía. Al respecto, Héctor Díaz-Polanco señala que una de éstas sostiene que la autonomía debe concebirse y practicarse exclusivamente a escala comunal, pues éste es el ámbito natural de la vida indígena. Por su parte, la otra postura (denominada como autonomista), reivindica la autonomía regional. En el debate señala Díaz-Polanco, los comunales -como se ha llamado a los primeros- buscan presentar a los autonomistas como poco interesados en la comunidad e incluso como negadores de ésta. Sin embargo, como defensor de la propuesta a escala regional advierte que "el enfoque regional parte del principio de que la comunidad constituye el nivel básico, la célula vital, la piedra angular de la autonomía; pero

⁵⁴ Originalmente, la comunidad de Guadalupe Tepeyac, lugar donde se celebró la Convención Nacional Democrática convocada por el EZLN, en agosto de 1994, fue denominada "Aguascalientes" en remembranza a la histórica convención de 1914, realizada en el estado de Aguascalientes. Después de entrada del Ejército en febrero de 1995, a esta sede zapatista, se crearon otros Aguascalientes, entre ellos el de Oventic, La Garrucha, Morelia y La Realidad.

en la medida en que el tejido social en que se envuelve la existencia de los núcleos indígenas no se reduce a la comunidad, se niega a aceptar que la autonomía sea restringida al ámbito comunal. En cambio, concibe la autonomía como un sistema que engloba tres niveles concurrentes: el comunal, el municipal y el regional⁵⁵. Así que, dado que los problemas más importantes que afectan a los pueblos indios trascienden la comunidad, la postura autonomista no acepta el planteamiento comunista, e incluso indica que "una autonomía comunal no es autónoma". Además, los autonomistas apuntan, que los planteamientos de los comunistas que se centran en que "los núcleos comunitarios mantengan sus formas de elegir autoridades tradicionales, de zanjar los conflictos internos y de reproducir patrones de comportamiento, usos y costumbres en los límites de cada localidad", ya existen.⁵⁶ Es decir, para la posición autonomista, los elementos centrales de los comunistas se practican de hecho por las comunidades, por lo que es necesario trascender. No obstante, si bien es cierto que estas formas tradicionales ya existen en las comunidades, éstas no tienen reconocimiento legal.

Esta posición fue llevada a discusión a los "diálogos" de San Andrés, que se realizaron entre el EZLN y el gobierno federal. La primera de ellas, la posición comunista, fue adoptada en parte por la representación gubernamental teniendo como respaldo a la Comisión Nacional de Desarrollo Integral y Justicia Social para los Pueblos Indígenas, que había sido creada por orden presidencial y al Instituto Nacional Indigenista. En contraparte, el EZLN propone el reconocimiento de un régimen de autonomía regional pluriétnica, y la creación de un cuarto piso de gobierno que tuviera personalidad jurídica, autonomía política, administrativa y cultural, posición que se había ido construyendo en cuatro encuentros de la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA), constituida desde abril de 1995. Parte de la propuesta que surgió desde la primera asamblea era la siguiente:

-La instauración de un Régimen de Autonomía Regional, como marco constitucional para la creación y funcionamiento de las autonomías en el país y como parte integral de la organización federal. La autonomía tendría un carácter regional, pluriétnico, democrático e incluyente y tendría una base territorial, por lo que era necesario definir la jurisdicción de la autonomía. Se proponía la creación de un "cuarto piso" (la región autónoma) de la estructura territorial del país.

⁵⁵ Héctor Díaz-Polanco, *La rebelión zapatista y la autonomía*, S. XXI, México, 1997, p. 53.

⁵⁶ Díaz-Polanco, *op. cit.*, p. 52-55

-Reformas al artículo 4º constitucional que mandate el establecimiento del nuevo orden autonómico.

-Reformas al artículo 115º constitucional. Allí se mandata la conformación de un nuevo piso de la organización territorial del país: las regiones autónomas.

-El Régimen autonómico funcionará en tres niveles de gobierno: la región autónoma, el municipio autónomo y la comunidad autónoma. En estos artículos constitucionales se establecerían: a) los principales componentes y elementos constitutivos del Régimen Autonómico; b) la base territorial y jurisdiccional; y c) las funciones y competencias de las regiones, municipios y comunidades autónomas.

-Cada una de estas escalas de gobierno tendría un gobierno propio.

-La base de la organización política y administrativa interna de una región, serían las comunidades y los municipios autónomos, además de los gobiernos regionales autónomos.⁵⁷

En suma, la discusión de fondo, se centraba en las diferentes posiciones en torno a la autonomía, y "mientras el gobierno ponía el énfasis en el derecho a la asociación de comunidades y municipios sólo para efecto de su desarrollo o para optimizar esfuerzos y recursos, el EZLN entendía que podía hacerlo para conformar entidades autónomas. Asimismo, mientras el gobierno pugnaba por instituir la figura de 'municipios indígenas', el EZLN proponía la creación de regiones y municipios autónomos"⁵⁸.

Por último, el gobierno no cedió a la propuesta zapatistas, de la creación de una autonomía regional y pluriétnica, sino que el "acuerdo" fue un planteamiento de autonomía a nivel general, como se constata en el documento firmado por ambas partes.

El Estado respetará el ejercicio de la libre determinación de los pueblos indígenas en cada uno de los ámbitos y niveles en que harán valer y practicarán su autonomía diferenciada [...].

También en el mismo

⁵⁷ Margarito Ruiz Hernández, "La Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA) Proceso de construcción de una propuesta legislativa autonómica nacional", en Aracely Burguete Cal y Mayor (coord.), *México Experiencias de autonomía indígena*, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, Centro de Capacitación para el Autodesarrollo de los pueblos Indios, 1999, p. 36.

⁵⁸ Díaz-Polanco, *op. cit.*, p. 190

Se propone al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los estados de la República reconocer y establecer las características de libre determinación y los niveles y modalidades de autonomía.⁵⁹

Así, el gobierno no accedió al planteamiento de una autonomía pluriétnica, sino que la delimitó a una autonomía indígena. Además tampoco fueron reconocidas jurídicamente las autonomías municipales y regionales.

El resultado de este "diálogo" de San Andrés, es ampliamente conocido, e incluso todavía a más de 6 años de estos mínimos acuerdos, a los que llegaron ambas partes, que después constituyeron el cuerpo de la iniciativa de ley Cocopa, no han sido respetados por la parte gubernamental; e incluso las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión el 27 de abril de 2001, después de la monumental e histórica marcha emprendida por los zapatistas al antiguo territorio azteca, representan un amplio retroceso en materia de derechos y cultura indígena⁶⁰.

Pese a esto, los zapatistas continuaron y continúan con la construcción de los municipios autónomos. Sin embargo, en este camino se han ido presentando dificultades dentro de algunos de éstos, que tiene diferentes orígenes. Entre ellos, probablemente, la posición autonómica que asumieron, o la manera de conformar los municipios, o las estructuras de "coordinación" creadas, etc.

Lo cierto es que de una de las autonomías por municipio propuesta por el EZLN, conformada sólo por dos etnias, se desprendió uno de los grupos étnicos, con el objetivo de continuar el andar autonómico impulsado por los zapatistas, pero de acuerdo con sus particularidades como etnia; estos hechos aparte de que cuestionan fuertemente el planteamiento de una autonomía de base pluriétnica, pueden ser graves debido a que la autonomía no pudo ser de base étnica porque se tendería a una "autonomía excluyente".

Además, es necesario decir que en no pocos casos las comunidades que pertenecen a estos municipios, se encuentran divididas, por lo que no toda la comunidad participa en el proceso autonómico. Por ejemplo, en algunas de ellas se llegan a encontrar dos, tres y hasta cuatro organizaciones diferentes (EZLN, ORCAO, ARIC, etc.) o también llegan a haber grupos de distinta

⁵⁹ Acuerdos de San Andrés, (Mesa 1 de Derechos y Cultura Indígenas llevada a cabo entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Gobierno Federal), 16 de febrero de 1996.

⁶⁰ Esto se puede constatar en la "Comparación entre la Iniciativa de ley elaborada por la Cocopa y presentada por el Ejecutivo y las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión", en revista *Chiapas*, No. 11, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, ERA, México, 2001, p. 157-169.

filiación partidista (PRD, PRI, etc.), lo que provoca que únicamente la parte zapatista participe en este camino. Sin embargo, diferentes hombres y mujeres de las comunidades que luchan por la autonomía, indican que estas divisiones han sido alentadas por el propio gobierno, quien por medio de diferentes programas gubernamentales, como PROCAMPO y PROGRESA, ha llegado a las comunidades ofreciendo recursos, y éstas ante la difícil situación de resistencia (que consiste en no aceptar ningún tipo de "ayuda" del gobierno hasta que no sean reconocidos constitucionalmente los derechos y las culturas indígenas), se ven obligados a aceptarlos como una salida de emergencia ante la pobreza en la que viven. El aceptar estos recursos implica salirse de la resistencia y de la organización zapatista. Así, diversas comunidades se han ido dividiendo, e incluso comunidades enteras han tomado la decisión de ya no pertenecer a las filas zapatistas debido a que aceptan los ofrecimientos gubernamentales, que por cierto en algunos casos consisten en aproximadamente 600 pesos por hectárea. Ejemplo de esto, es la comunidad Florida, perteneciente al Municipio Autónomo Vicente Guerrero, en donde recientemente una parte importante de la comunidad, decidió que entrara uno de los programas gubernamentales; lo que propiciará que los habitantes que no aceptaron el "apoyo" del gobierno, tengan que salir de esta comunidad, con el objetivo de seguir luchando por la autonomía y continuar siendo parte de la organización zapatista.

Aunado a este hecho real, que está mermando las autonomías realmente existentes, hay otros elementos internos que a mi manera de ver, también contribuyen al debilitamiento de las mismas. Por ejemplo, el hecho de que desde los Aguascalientes se dicten las normas a seguir por los municipios, que en ocasiones siendo contrarios a los acuerdos tomados por las comunidades y por los municipios, ha generado que las propias comunidades se cuestionen y cuestionen la estructura de funcionamiento y autoridad de estos centros que coordinan las regiones. Sin embargo, esto es entendible si pensamos que los zapatistas son parte de una estructura militar, que tiene que desplegar determinado control en sus zonas de influencia. Pero, también se tiene que tener presente que existe una parte civil, no opuesta al mando militar, que debe ser respetada, porque de no ser así puede comenzar a haber profundos problemas derivados de estos acontecimientos.

Pero esta reflexión y las interrogantes no resueltas, los realizo pensando en el futuro de las autonomías en Chiapas, e invariablemente eso me remite a preguntarme si la forma de autonomía adoptada fue la correcta o la mejor; y

además me cuestiono y me inquieta pensar qué sucedería si se intentara construir una región pluriétnica donde no sólo hubiera presencia indígena. Hasta ahora tengo más preguntas que respuestas, pero es indudable que de las experiencias de autonomía, está habiendo un proceso de aprendizaje sumamente importante.

Finalmente quiero apuntar que el tema de la autonomía en Chiapas no ha terminado. Por el contrario, pienso que las experiencias hasta ahora vividas, podrán ser la base y el fundamento para continuar un andar histórico que no tiene marcha atrás.

ANEXO

REFORMA AGRARIA EN CHIAPAS
REGIÓN I CENTRO 1918-1997

REGIÓN I CENTRO	SUPERFICIE EJECUTADA (HAS)	DOTACIÓN NUM.DE DOT	HAS	BENEFICIADOS	R.T.B.C* NUM.DE R.T.B.C	HAS	BENEFICIADOS
Acala	18,272	6	18,272	2,322	0	0	0
Berriozábal	9,827	7	9,827	1,923	0	0	0
Cintalapa	82,192	36	82,192	5,222	0	0	0
Coapilla	10,224	5	10,224	464	0	0	0
Copainalé	19,007	8	12,972	570	2	6,035	615
Chiapa de Corzo	25,742	22	25,742	2,462	0	0	0
Chiapilla	3,639	2	3,639	556	0	0	0
Chicoasén	7,807	1	7,807	460	0	0	0
Ixtapa	25,037	19	25,037	1,519	0	0	0
Jiquipilas	67,171	29	67,170	3,753	0	0	0
Nicolás Ruiz	4,723	0	0	0	1	4,723	313
Ocotepéc	7,786	1	7,786	560	0	0	0
Ocozacoautla de Espinosa	63,089	38	63,080	3,893	0	0	0
Osumacinta	3,375	3	3,375	97	0	0	0
San Fernando	10,715	12	10,715	1,925	0	0	0
Soyaló	11,366	2	11,366	523	0	0	0
Suchiapa	10,925	2	10,925	1,135	0	0	0
Tecpatán	57,954	41	57,954	3,586	0	0	0
Totolapa	4,257	3	4,257	207	0	0	0
Tuxtla Gutiérrez	10,014	6	10,014	1,114	0	0	0
Venustiano Carranza	68,423	15	27,480	2,387	2	40,943	861
San Lucas	3,355	2	3,355	750	0	0	0
Total	524,900	260	473,189	35,428	5	51,701	

FUENTE: Elaboración propia con base en el *Historial Agrario de Chiapas*. RAIN. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1998.

RTB.C: Restitución de Bienes Comunales.

REFORMA AGRARIA EN CHIAPAS REGIÓN II ALTOS, 1918-1997						
REGIÓN II ALTOS	SUPERFICIE EJECUTADA (HAS)	DOTACIÓN NUM DE DOT.	HAS	BENEFICIARIOS	R.T.B.C* NUM DE R.T.B.C	HAS BENEFICIARIOS
Altamirano	43,385	23	42,164	1,101	1	1,221
Amatenango del Vol	7,093	1	7,093	367	0	0
Chalchihuitán	17,948	0	0	0	1	17,948
Chamula	34,830	4	5,600	423	1	29,230
Chenal	42,588	1	42,588	1,129	0	0
Chenalhó	27,914	7	6,648	421	3	21,266
Huixtán	23,595	16	20,821	1,196	2	2,774
Larrinzor	17,237	3	3,455	337	1	13,782
Mitontic*	2,075	0	0	0	1	2,075
Oxchuc	35,688	2	1,855	150	1	33,833
Pantehó	6,339	8	6,339	648	0	0
Las Rosas	9,079	8	6,927	1,124	1	2,152
San Cristóbal de las	12,685	7	10,984	739	2	1,701
Tenejapa	13,294	3	1,596	76	1	11,698
Zinacantan	24,467	3	16,096	702	3	8,371
Total	318,217	86	172,166	8,413	18	146,051
						22,610

FUENTE: Elaboración propia con base en el *Historial Agrario de Chiapas*, RAIN Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1998.
R.T.B.C: Restitución de Bienes Comunales.

REFORMA AGRARIA EN CHIAPAS
REGIÓN III FRONTERIZA. 1918-1997

REGIÓN III FRONTERIZA	SUPERFICIE EJECUTADA (HAS)	DOTACIÓN NUM.DE DOT.	HAS	BENEFICIARIOS	R.T.B.C.* NUM.DE R.T.B.C.	HAS	BENEFICIARIOS
Comitán de Domínguez	54,780	19	47,321	1,935	6	7,459	1,928
Chicomuselo	59,598	17	59,598	1,987	0	0	0
Frontera Comalapa	54,094	33	54,094	2,660	0	0	0
La Independencia	37,278	25	37,097	1,758	1	181	35
Las Margaritas	276,244	144	259,821	8,666	17	16,423	1,181
Sociltenango	17,714	20	12,374	1,285	1	5,340	587
La Trinitario	74,132	45	72,227	5,184	1	1,905	442
Tzimol	17,689	7	17,689	2,011	0	0	0
Total	591,529	310	560,221	25,486	26	31,308	4,173

FUENTE: Elaboración propia con base en el *Historial Agrario de Chiapas*, RAN, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1998.
RTBC: Restitución de Bienes Comunales.

REFORMA AGRARIA EN CHIAPAS						
REGIÓN IV FRAILESCA. 1918-1997						
REGIÓN IV FRAILESCA	SUPERFICIE EJECUTADA (HAS)	DOTACION NUM.DE DOT.	HAS	BENEFICIADOS	R.T.B.C. ^a NUM.DE R.T.B.C	HAS BENEFICIADOS
Angel Albino Corzo	60,252	17	60,252	2,013	0	0
La Concordia	78,194	21	78,194	2,605	0	0
Villa Corzo	76,506	29	76,120	3,198	1	386
Villaflores	73,921	36	73,921	4,994	0	0
Total	288,873	103	288,487	12,810	1	386
						30

FUENTE: Elaboración propia con base en el *Historial Agrario de Chiapas*. RAIN Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 1998.
RTBC: Restitución de Bienes Comunales.

**REFORMA AGRARIA EN CHIAPAS
REGIÓN V NORTE. 1918-1997**

REGIÓN V NORTE	SUPERFICIE EJECUTADA (HAS)	DOTACIÓN NUM.DE DOT.	HAS	BENEFICIARIOS	R.T.B.C. NUM.DE R.T.B.C	HAS	BENEFICIARIOS
Amatón	20,421	21	20,421	1,462	0	0	0
Bochil	23,638	23	23,638	1,533	0	0	0
El Bosque	11,211	11	9,253	1,061	1	1,958	271
Chapultenango	17,486	8	17,486	614	0	0	0
Francisco León	14,893	5	14,893	1,001	0	0	0
Huitupán	17,836	22	17,836	1,424	0	0	0
Ixhuatón	7,109	6	7,109	442	0	0	0
Ixtocomitán	5,063	8	5,063	680	0	0	0
Ixtopangojoya	3,500	3	3,500	167	0	0	0
Jitotol	12,052	7	12,052	735	0	0	0
Júarez	8,563	7	8,563	705	0	0	0
Ostucán	22,679	9	13,773	991	5	8,906	317
Pantepec	7,433	4	7,433	509	0	0	0
Pichucalco	4,114	4	4,114	242	0	0	0
Pueblo Nuevo Solistahuacán	18,143	11	18,143	964	0	0	0
Rayón	2,012	1	1,838	245	1	174	63
Reforma	11,186	7	11,186	1,270	0	0	0
Simojovel	20,179	35	20,179	2,263	0	0	0
Solosuchiapa	5,342	6	5,342	291	0	0	0
Tapalapa	5,704	2	5,704	385	0	0	0
Tapilula	2,155	2	827	139	1	1,328	725
Total	240,719	202	228,353	17,123	8	12,366	1,376

FUENTE: Elaboración propia con base en el *Historial Agrario de Chiapas*. RAN, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1998.
RTBC: Restitución de Bienes Comunales.

REFORMA AGRARIA EN CHIAPAS REGIÓN VI SELVA, 1918-1997						
REGIÓN IV SELVA	SUPERFICIE EJECUTADA (HAS)	DOTACIÓN NUM.DE DOT.	HAS	BENEFICIARIOS	R.T.B.C* NUM.DE R.T.B.C	HAS BENEFICIARIOS
Catazajá	17,544	15	17,544	1,678	0	0
Chilón	140,475	15	140,475	7,445	0	0
La Libertad	5,605	3	5,605	428	0	0
Ocosingo	978,424	172	476,790	14,217	2	501,634
Palenque	153,292	106	153,292	6,650	0	0
Sabanilla	22,793	15	22,793	1,527	0	0
Salto de Agua	86,137	67	86,137	4,536	0	0
Sitalá	1,125	1	1,125	116	0	0
Tila	61,597	25	56,584	4,018	2	5,013
Tumbalá	24,363	13	24,363	1,811	0	0
Yajalón	4,265	4	2,815	353	1	1,450
San Juan Cancuc	15,670	0	0	0	1	15,670
Total	1,511,290	436	987,523	42,779	6	523,767
						4,197

FUENTE: Elaboración propia con base en el *Historial Agrario de Chiapas*, RAIN, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1998.
RTBC: Restitución de Bienes Comunales.

REFORMA AGRARIA EN CHIAPAS						
REGIÓN VII SIERRA, 1918-1997						
REGIÓN VII SIERRA	SUPERFICIE EJECUTADA (HAS)	DOTACIÓN NUM.DE DOT.	HAS	BENEFICIADOS	R.T.B.C. NUM.DE R.T.B.C	HAS BENEFICIADOS
Amatenango de la Frontera	23,381	11	23,381	1,174	0	0
Bejuca de Ocampo	7,034	3	7,034	473	0	0
Bellavista	16,813	8	16,813	1,211	0	0
La Grandeza	4,913	3	4,913	50	0	0
Mazapa de Madero	10,925	4	10,925	626	0	0
Motozintla	40,587	33	38,864	2,411	3	1,723
El Porvenir	8,143	5	8,143	466	0	0
Siltepec	72,518	18	72,518	2,363	0	0
Total	184,314	85	182,591	8,774	3	1,723
						271

FUENTE: Elaboración propia con base en el *Historial Agrario de Chiapas*, RAN, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1998.
RTBC: Restitución de Bienes Comunales.

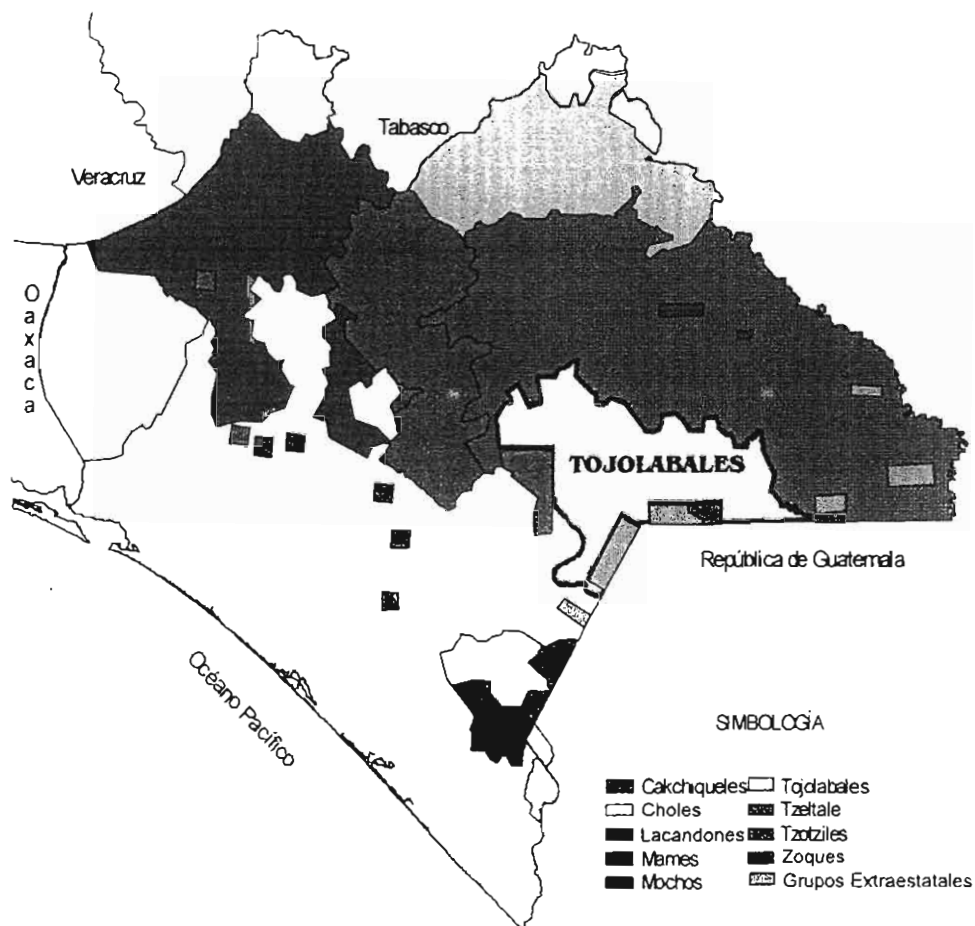
REFORMA AGRARIA EN CHIAPAS						
REGIÓN VIII SOCONUSCO ALTOS. 1918-1997						
REGIÓN VIII SOCONUSCO	SUPERFICIE EJECUTADA (HAS)	DOTACIÓN NUM.DE DOT.	HAS	BENEFICIARIOS	R.T.B.C* NUM.DE R.T.B.C	HAS BENEFICIARIOS
Acacoyagua	14,969	9	14,285	1,084	1	684
Acapetahua	11,656	10	11,656	2,278	0	0
Cacahoatán	14,202	21	14,202	1,931	0	0
Escuintla	29,744	18	29,192	2,326	1	552
Frontero Hidalgo	1,744	2	1,744	263	0	0
Huehuetán	10,676	10	10,676	1,545	0	0
Huixtla	24,585	14	24,585	2,831	0	0
Mapastepec	62,897	40	61,471	3,580	1	1,426
Mazatán	18,435	13	18,435	1,650	0	0
Metapa	872	1	872	152	0	0
Villa Comaltitlán	19,628	13	19,628	2,570	0	0
Suchiate	10,235	12	10,235	1,157	0	0
Tapachula	31,047	37	31,047	4,361	0	0
Tuxtla Chico	3,990	6	3,990	490	0	0
Tuzantán	10,266	12	10,266	1,375	0	0
Unión Juárez	2,880	8	2,880	824	0	0
Total	267,826	226	265,164	28,417	3	2,662
FUENTE: Elaboración propia con base en el <i>Historial Agrario de Chiapas</i> , RAN, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1998.						
RTBC: Restitución de Bienes Comunales.						
					3	294

REFORMA AGRARIA EN CHIAPAS
REGIÓN IX ISTMO-COSTA, 1918-1997

REGIÓN IX ISTMO- COSTA	SUPERFICIE EJECUTADA (HAS)	DOTACIÓN NUM. DE DOT.	HAS	BENEFICIARIOS	R.T.B.C. NUM. DE R.T.B.C.	HAS	BENEFICIARIOS
Arriaga	24,468	14	24,468	1,312	0	0	0
Pijijiapan	92,706	26	35,295	3,602	9	57,411	1,461
Tonalá	48,081	30	44,828	3,368	1	3,253	301
Total	165,255	70	104,591	8,282	10	60,664	1,762

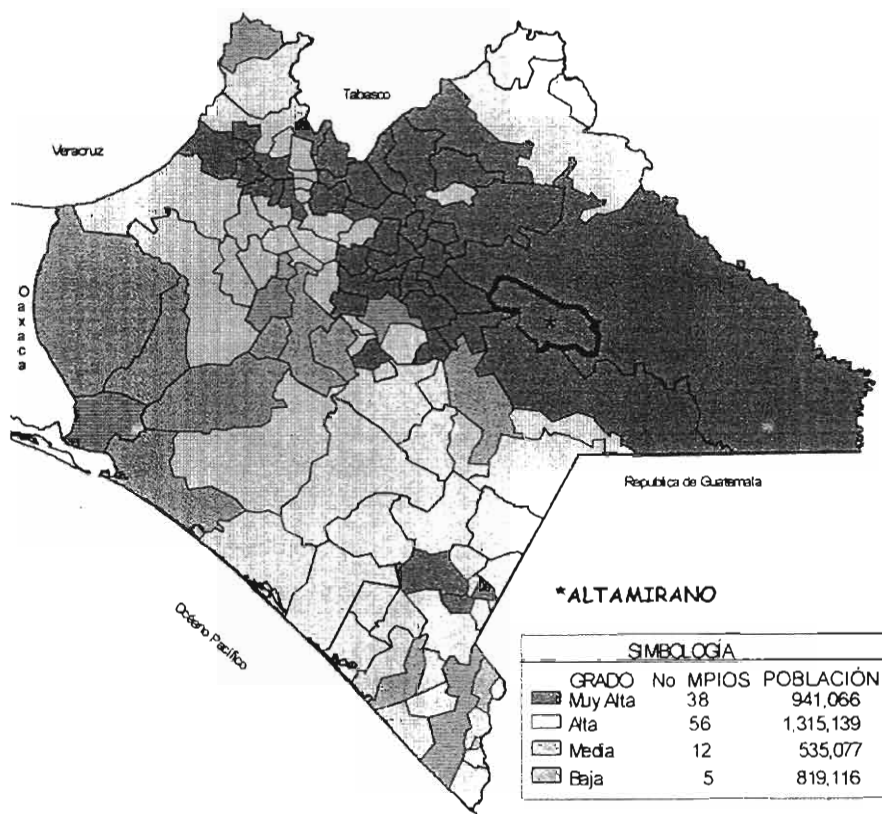
FUENTE: Elaboración propia con base en el *Historial Agrario de Chiapas*, RAN, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1998.
Nota: Faltan datos de Sumapán y Teopisca.
R.T.B.C: Restitución de Bienes Comunales.

GRUPOS INDÍGENAS DE CHIAPAS



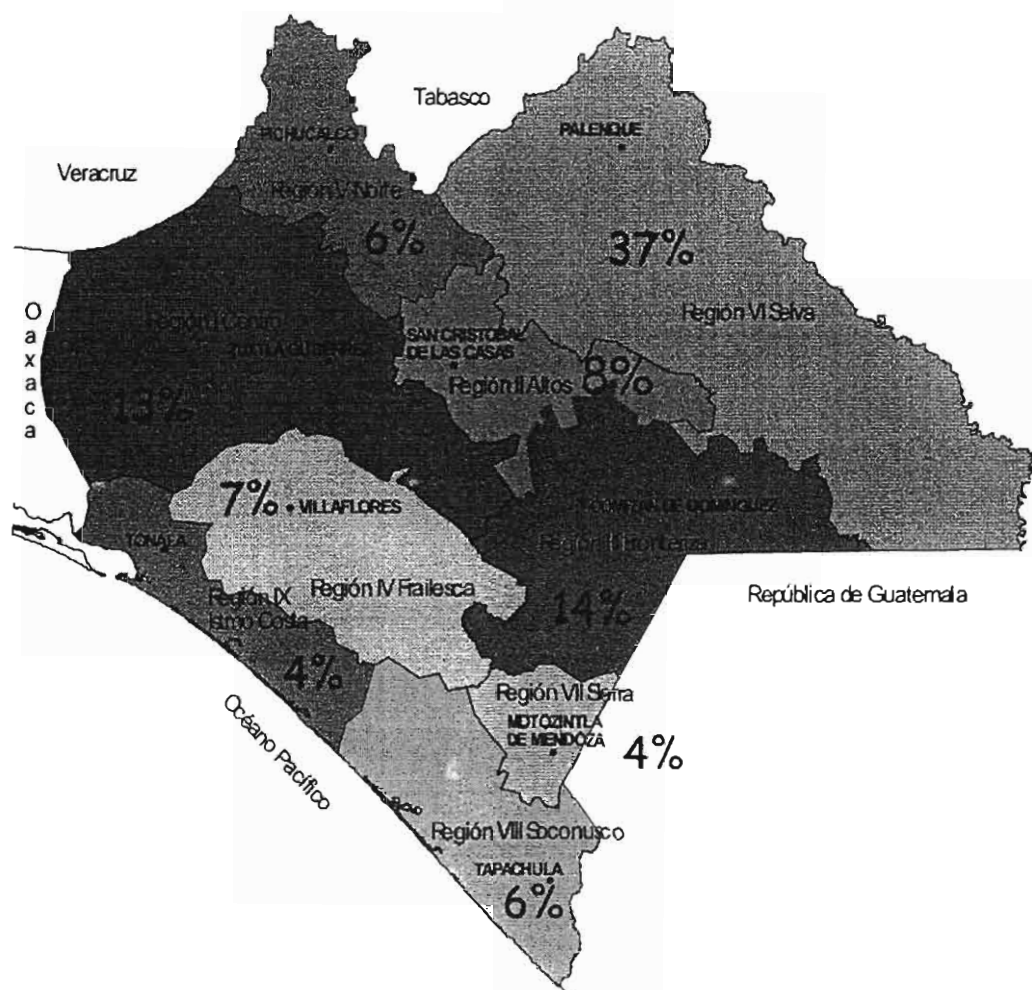
FUENTE: Elaboración propia con base en Gobierno del Estado de Chiapas, Secretaría de Hacienda, Atlas de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 2000

GRADOS DE MARGINACIÓN



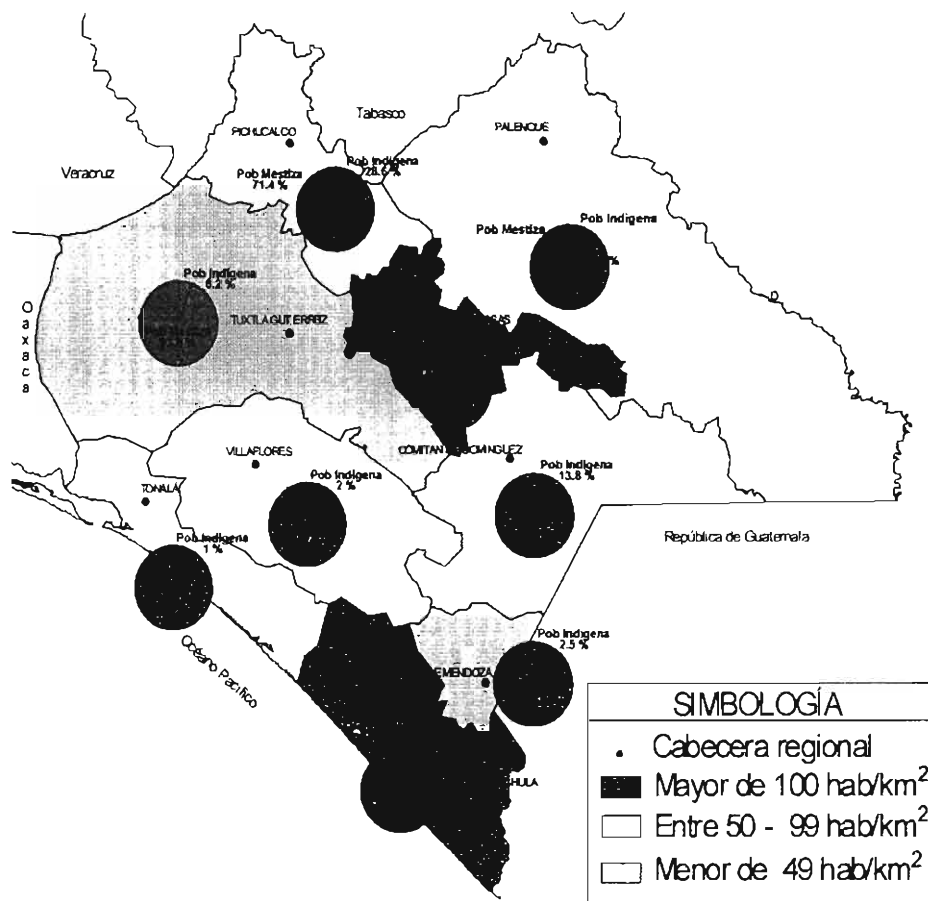
FUENTE: Gobierno del Estado de Chiapas, Secretaría de Hacienda,
Atlas de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 2000.

EL REPARTO AGRARIO EN CHIAPAS 1918-1997 SUPERFICIE (HAS.) EJECUTADA POR REGIÓN (PORCENTAJE)



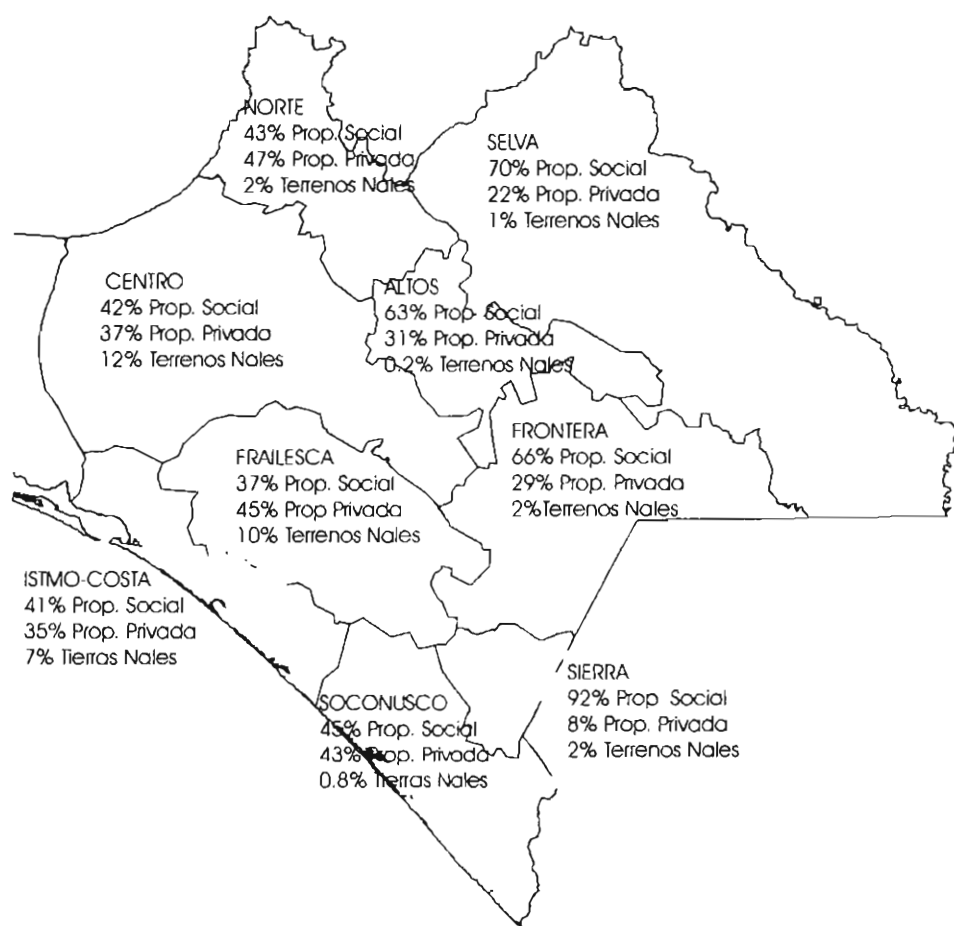
FUENTE: Elaboración propia con base en el RAN y Hacienda, Tuxtla Gutiérrez Chiapas.

DENSIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE CHIAPAS



FUENTE: Gobierno del estado de Chiapas, Secretaría de Hacienda,
Atlas de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 2000.

TENENCIA DE LA TIERRA POR REGIÓN EN CHIAPAS



FUENTE: Elaboración propia con base en el Registro Agrario Nacional, Dirección General de Titulación y Control Documental, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 2002 y *Agenda Estadística de Chiapas*, Hacienda, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, 1997.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

Acuerdos de San Andrés (Mesa 1 de Derechos y Cultura Indígenas llevada a cabo entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Gobierno Federal). 16 de febrero de 1996.

Aguirre, Carlos, "Hacer la historia, saber la historia: entre Marx y Braudel", en *Cuadernos Políticos*, No. 48 octubre-diciembre, México.

Almeyra, Guillermo, "Autonomía, autodeterminación, autogestión, unidad nacional", en Revista *Viento del Sur*, Núm. 9, México, primavera 1997.

Armando Bartra, "De viejas y nuevas reformas agrarias. Hacia una cartografía del cambio rural para el fin del milenio", en *Cuadernos Agrarios*, No. 178, Nueva época, México, 1999.

Aubry, Andrés, "El pueblo paramilitar de Los Chorros", en Masiosare, *La Jornada*, diciembre de 1997.

Avendaño Villafuerte, Elia, *La costumbre, derecho de los pueblos indios tojolabales*, Tesis de Licenciatura, Escuela de Derecho, Universidad Autónoma de Chiapas, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 1992.

Basauri, *Tojolabales, tzeltales y mayas. Breves apuntes sobre antropología, etnografía y lingüística*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1931.

Becerra, José, Castañares Rogelio, y Pérez, Luis Enrique, "Los Acuerdos Agrarios en Chiapas", en revista *Estudios Agrarios*, Procuraduría Agraria, Núm. 3, abril-junio, 1996.

Beller Taboada, Walter, (cord.), *Las costumbres jurídicas de los indígenas en México. Avances de una investigación*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1997.

Boletín de Información, Órgano de la oficina a cargo del Teniente Alfonso Ma. Martínez, Tuxtla Gutiérrez, 28 de diciembre de 1914.

Boletín de Información, Órgano de la oficina a cargo del Teniente Alfonso Ma. Martínez, Tuxtla Gutiérrez, 18 de diciembre de 1914.

Braudel, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo Mediterráneo en la época de Felipe II*, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.

Braudel, Fernand, *La historia y las ciencias sociales*, Alianza Editorial, México, 1989.

Casahonda Castillo, José, *50 años de revolución en Chiapas*, Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, 1963.

Cassirer, Ernest, *El mito del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires.

Castellanos, Alicia, "Nación y racismo", en A. Castellano y M. Sandoval (coords), *Nación, racismo e identidad*, Editorial Nuestro Tiempo, México.

Castoriadis, Cornelius, "Poder, política, autonomía", en Castoriadis, *Ciudadanos sin brújula*, Ed. Filosofía y Cultura Contemporánea, México, 2000.

CEPAL, *Economía campesina y agricultura empresarial: tipología de productores del agro mexicano*, Siglo XXI, 1982.

Concheiro Bórquez, Luciano, *La madrecita tierra: entre el corazón campesino y el infierno neoliberal*, versión fotocopiada.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1990.

Cruz, V., J. Hernández y S. Gómez, "Los dos mundos", en A. Gómez Hernández, M. Palazón, M. H. Ruz, *Palabras de nuestro corazón. Mitos, fábulas y cuentos maravillosos de la narrativa tojolobal*, UNAM-UNACH, México, 1999.

De La Garza Toledo, Enrique, "El método del concreto abstracto concreto", en De La Garza (coord.), *Antologías para la actualización de los profesores de licenciatura. Hacia una metodología de la reconstrucción*, Editorial Porrúa, UNAM, México.

De Vos, Jan, "El lacandón: una introducción histórica", en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (eds.), *Chiapas, los rumbos de otra historia*, UNAM, CIESAS, CEMCA, U de G, México, 1995.

De Vos, Jan, *Vivir en frontera. La experiencia de los indios de Chiapas*, México, 1994.

De Vos, Jan, *Viajes al desierto de Iledad*, SEP, CIESAS, México, 1988.

Díaz Hernández, Blanca (coord.), *La agricultura en la zona de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. (Antecedentes y situación actual)*, CIES, Chiapas, 1989.

Díaz-Polanco, Héctor, *La rebelión zapatista y la autonomía*, S. XXI, México, 1997.

Díaz-Polanco, Héctor, *Autonomía Regional. La autodeterminación de los pueblos indios*, S. XXI, México, 1999.

Dichtl, Sigrid, *Cae una estrella. Desarrollo y destrucción de la Selva Lacandona*, SEP, México, 1988.

Ejército Zapatista de Liberación Nacional, *El Despertador Mexicano*, Órgano Informativo del EZLN, Núm. 1., México, diciembre de 1993.

Esteve, Gustavo, *La batalla en el México rural*, Siglo XXI, México, 1982.

Flores Lúa, Graciela, Luisa Paré y Sergio Sarmiento, *Las voces del campo. Movimiento campesino y política agraria, 1976-1984*, Siglo XXI, México, 1988.

Foucault, Michel, *Defender la sociedad*, FCE, México, 2000.

Francis Mestries, Francis, "Testimonio del Congreso Indígena de San Cristóbal de Las Casas. Octubre de 1974", en Julio Moguel (coord.), *Historia de la cuestión agraria*, Tomo 9, Parte 2, Siglo XXI-CEHAM, 1989.

García de León, Antonio, *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónicas de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, Era, México, 1985.

García De León, *Fronteras interiores. Chiapas: una modernidad particular*, Océano, México, 2002.

Gilly, Adolfo, *El cardenismo una utopía mexicana*, Cal y Arena, México, 1994.

Giménez, Gilberto, "Materiales para una teoría de las identidades sociales". *mimeo*, México.

Gobierno del estado de Chiapas, Secretaría de Hacienda, *Atlas de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 2000.

Gómez, Magdalena, "Derecho consuetudinario indígena", en Teresa Valdivia Dounce (Coord. y Edit.), *Usos y costumbres de la población indígena en México. Fuentes para el estudio de la normatividad. (Antología)*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1994.

González B. Garrido, Patrocinio, *Segundo Informe de Gobierno*, Chiapas, 1990.

González Casanova, Pablo, "Causas de la rebelión en Chiapas", *La Jornada*, 5 de septiembre de 1995.

González Esponda, Juan y Pólito Barrios, Elizabeth, en "Notas para comprender el origen de la rebelión zapatista", en *Chiapas*, No. 1, IIEc-UNAM/Era, México, 1995.

Gruppi, Luciano, *El concepto de hegemonía en Gramsci*, Ediciones de Cultura Popular, México, 1978.

Gutelman, Michel, *Capitalismo y reforma agraria en México*, Era, México, 1977.

Hacienda, *Agenda estadística de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1997

Harvey, Neil, *La rebelión en Chiapas. La lucha por la tierra y la democracia*, Ediciones Era, México, 2000.

Hernández Cruz, Antonio, "Autonomía Tojolab'al: génesis de un proceso", en Aracely Burguete (Coord.), *México: experiencias de autonomía indígena*, Grupo internacional de trabajo sobre asuntos indígenas, Guatemala, 1999.

Hernández Cruz, Antonio, "Autonomía Tojolab'al: génesis de un proceso", en Aracely Burguete (Coord.), *México: experiencias de autonomía indígena*, Grupo internacional de trabajo sobre asuntos indígenas, Guatemala, 1999.

INEGI, *Estadísticas Históricas de México*, Tomo I, 1994.

INEGI, *XI Censo general de población y vivienda, Chiapas, 1990*, Resultados definitivos, datos por localidad, Tomo I, México, 1990

INEGI, *XI Censo general de población y vivienda, Chiapas, Síntesis de resultados*, México, 1990.

Instituto Nacional de la Nutrición "Salvador Zubiran", *Programa de nutrición infantil para la zona de conflicto en el estado de Chiapas*, 1994.

Instituto Nacional Indigenista, *Tojolabales. Pueblos indígenas de México*, México, 1997.

Knight, Alan, "La Revolución Mexicana: ¿burguesa, nacionalista o simplemente una "gran rebelión?", mimeo, sf.

Konh, Hans, *Historia del nacionalismo*, FCE, México, 1984.

Kosik, Karel, *Dialéctica de lo concreto (Estudio sobre los problemas del hombre y el mundo)*, Editorial Grijalbo, México, 1976.

Lenkersdorf, Carlos (Editor), *tojol 'ixuk winikotik, 'oj tz' eb' anukotik*, Centro de Reflexión Teológica, México, 1998.

Lenkersdorf, Carlos, *Cosmovisiones*, México, UNAM, 1998.

Lenkersdorf, Carlos, *Los hombres verdaderos. Voces y testimonios tojolabales*, S. XXI-UNAM, 1999.

Ley Agraria, 1994.

Leyva Solano, Xóchitl y Ascensio, Gabriel, *Lacandonia al filo del agua*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.

Mapa *La diversidad Cultural de México. Los pueblos indígenas y sus 62 idiomas*, Secretaría de Educación Pública y Consejo Nacional para la Cultural y las Artes, 1998.

Marx, Carlos, *Fundamentos de la crítica de la economía política*, Editorial de Ciencias Sociales, 1970.

Marx, Carlos, *El Capital*, Tomo I, S. XXI, México, 1981.

Marx, Carlos, *El Capital*, Tomo III, S. XXI, México, 1981.

Melucci, Alberto, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, El Colegio de México, México, 1999.

Mestries, Francis, "Testimonio del Congreso Indígena de San Cristóbal de Las Casas. Octubre de 1974", en Julio Moguel (coord.), *Historia de la cuestión agraria*, Tomo 9, Parte 2, Siglo XXI-CEHAM, 1989,

Meyer Cosío, Lorenzo, *México y su historia, 1929-1949*, Tomo 11, UTEHA, México, 1984, p. 1475.

Moguel, Julio (coord.), *Historia de la cuestión agraria mexicana*, Tomo 8, Siglo XXI, CEHAM, México, 1989.

Moguel, Julio, "Claroscuros del Plan Puebla Panamá. De cómo se escamotean los derechos indios y se traslada el debate a los presuntos temas del desarrollo", en Armando Bartra (coord.), *Mesoamérica. Los ríos profundos. Alternativas plebeyas al Plan Puebla Panamá*, Instituto Maya, El Atajo, Fomento Cultural y Educativo, México, 2001.

Montemayor, Carlos, *Los pueblos indios de México hoy*, temas de hoy, México, 2000.

Muench Navarro, Pablo, *La reforma agraria en Chiapas*, México, Universidad Autónoma Chapingo, Dirección de Centros Regionales.

Negri, Antonio, *El poder constituyente*, Editorial Libertarias/Prodhuvi, España, 1994.

Núñez, Violeta, *¿Evolución o involución de la reforma agraria en México?: el caso del estado de Chiapas*, Tesis de Licenciatura en Economía, UNAM, 1999.

Organización Internacional del Trabajo, "Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales", 1989.

París Pombo, María Dolores, *Oligarquía, traición y ruptura en el centro de Chiapas*, UAM-x, La Jornada Ediciones, México, 2001.

Pedrero Nieto, Gloria, "Estudio histórico de la hacienda decimonónica en Chiapas", en Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, *Estructura agraria y clases sociales*, 1983.

Pérez Castro, Ana Bella, *Entre montañas y cafetales. Luchas agrarias en el norte de Chiapas*, UNAM, México, 1989.

Periódico *La Jornada*, 14 de noviembre de 1995.

Periódico *La Jornada*, 2 de junio de 1995.

Periódico *La Jornada*, 20 de marzo de 1996.

Periódico *La Jornada*, México, 13 de octubre de 1994.

Periódico *Vida Nueva*, Comitán, Chiapas, 27 de septiembre de 1914.

Periódico, *Vida Nueva. Órgano de la sociedad recreativa "Balun-Canan"*, Comitán, Chiapas, 1 de octubre de 1914.

Prudencia Moscoso Pastrana, *El pinedismo en Chiapas, 1916-1920*, México, 1960.

Rabasa, M., *La política agraria en Chiapas, pioneros y consecuentes*, Investigaciones recientes en el área Maya. XVII Mesa Redonda, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, Junio, 1981.

Registro Agrario Nacional, *Estructura Agraria en Chiapas*, Dirección General de Titulación y Control Documental, Dirección de Información Rural, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, marzo de 2002.

Registro Agrario Nacional, *Historial Agrario de Chiapas*, Dirección General de Catastro Rural, Dirección de Información rural, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1998.

Revista *Chiapas*, Núm. 11, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, ERA, México, 2001.

Reyes Osorio, Sergio *et. al.*, *Estructura Agraria y desarrollo agrícola en México*. Centro de Investigaciones Agrarias, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.

Reyes Ramos, *Conflicto Agrario en Chiapas, 1934-1964*, mimeo, 2001.

Reyes Ramos, *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas, 1914-1988*, UNAM, México, 1992.

Rojó, Joel, "La situación agraria en el estado de Chiapas de 1994 a 1996", Procuraduría Agraria, Premio Estudios Agrarios.

Ruiz Hernández, Margarito, "La Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA). Proceso de construcción de una propuesta legislativa autonómica nacional", en Aracely Burguete Cal y Mayor (coord.), *México: Experiencias de autonomía indígena*, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, Centro de Capacitación para el Autodesarrollo de los pueblos Indios, 1999.

Rus, Jan, "Revoluciones contenidas: indios y ladinos en los Altos de Chiapas, 1900-1920", Foro Internacional sobre Chiapas, De la Independencia a la Revolución, CIESAS, ECOSUR, UNAM, UNACH, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, marzo de 2002.

Ruz, Mario Humberto, *Savia india, floración ladina: apuntes para una historia de las fincas comitecas. Siglo XVIII y XIX*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1992.

Ruz, Mario Humberto, "Un corazón vivo, una palabra actual", en A. Gómez Hernández, M. Rosa Palazón, M. Humberto Ruz (Edit.), *Palabras de nuestro corazón. Mitos, fábulas y cuentos de la narrativa tojolabal*, UNAM, UNACH, México, 1999.

Ruz, Mario Humberto y Antonio Gómez Hernández, *Memoria baldía. Los tojolabales y las fincas. Testimonios*, UNAM-UNACH, México, 1992.

Ruz, Mario Humberto, *Los legítimos hombres. Aproximación antropológica al grupo tojolabal*, Vol. I-IV UNAM, México, 1990.

Ruz, Mario Humberto, "Un corazón vivo, una palabra actual", en A. Gómez H., M. R. Palazón, M.H. Ruz, *Palabras de nuestro corazón. Mitos, fábulas y cuentos maravillosos de la narrativa tojolabal*, UNAM-UNACH, México, 1999.

Saramago, José, "Descubrámonos unos a los otros". Discurso en Palacio de Bellas Artes, México, 1999.

Schumann, Otto, "La relación lingüística chuj-tojolabal", en M. H. Ruz, *Los legítimos hombres. Aproximación antropológica al grupo tojolabal*, Volumen I, UNAM, México, 1990.

Secretaría de la Reforma Agraria-Secretaría de la Presidencia, *México a través de los informes presidenciales, Política agraria*, Tomo 15, México, 1976.

Stavenhagen, Rodolfo et. al., *Neolatifundismo y explotación. De Emiliano Zapata a Anderson Clayton & Co.*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1982.

Tannenbaum, Frank, "La revolución agraria mexicana", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, abril-junio, 1952.

Tannenbaum, Frank, *La lucha por la paz y por el pan*, México, 1952.

Thomas Benjamin, "Un estado de sitio" en *Ojarasca* No. 29, febrero de 1994.

Thomas, John S., *Determinants of Political Leadership in a Tojolabal Maya Community*, A dissertation presented to the Faculty of the Graduate School. Doctor of Philosophy, University of Missouri-Columbia, 1978.

Toledo, Sonia, *Historia del movimiento indígena en Simojovel, 1970-1989*, Universidad Autónoma de Chiapas, Chiapas, México, 1996.

Traven, B., *La rebelión de los colgados*, Ed. Selector, México, 1950.

Van Der Haar, G., y Carlos Lenkersdorf (compiladores), *Testimonios de una comunidad tojolabal*, Ed. S. XXI, México, 1998.

Van Der Haar, Gemma, "La tierra entre los Tojolabales de Chiapas: ¿Una cuestión de sentido común?", en *Memorias del II Congreso Nacional Agropecuario y Forestal: por un desarrollo rural sostenible*, Tomo 2. Los factores socioeconómicos, Universidad Autónoma Chapingo, Congreso Agrario Permanente, Chapingo, Edo de México, 19 y 20 de agosto de 1997.

Vasconcelos, *La raza cósmica*, Espasa Calpe Mexicana, México, 1948.

Villafuerte Solís, Daniel *et. al.*, *La tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos*, Plaza y Valdés Editores, Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas, México, 1999.

Villafuerte Solís, Daniel, *Desarrollo económico y diferenciación productiva en el Soconusco*, Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, Chiapas, 1992.

Villoro, Luis, "Sobre la identidad de los pueblos", en *Estado plural, pluralidad de culturas*, Paidós Mexicano, UNAM.

Villoro, Luis, *Estado, plural, pluralidad de culturas*, UNAM, 1998.

Viqueira, Juan Pedro y Mario Humberto (eds.), *Chiapas, los rumbos de otra historia*, UNAM, CIESAS, CEMCA, U de G, México, 1995.

Viqueira, Juan Pedro, "Los Altos de Chiapas: una introducción general", en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (eds.), *Chiapas, los rumbos de otra historia*, UNAM, CIESAS, CEMCA, U de G, México, 1995.

Zamora, Barbara y Krieger, Emilio, "El nuevo marco jurídico del campo mexicano", en Romero Polanco, *Apertura económica y perspectivas del sector agropecuario mexicano hacia el año 2000*, IIEc-UNAM, 1994.

DOCUMENTOS

Comisión Agraria Mixta del estado de Chiapas, Oficio No. 3142, Poblado de San Miguel, Municipio de Altamirano, Distrito de A. Obregón, 1937.

Departamento Agrario, Dirección de Tierras y Aguas, No. 235324, Departamento de Jefatura, 6 de marzo, 1943.

Comisión Agraria Mixta del Estado de Chiapas, Oficio No. 1032, expediente 890, 18 de mayo de 1951.

Dictamen de la Comisión Agraria Mixta, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 27 de septiembre de 1952.

Dictamen de la Comisión Agraria Mixta, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 30 de septiembre de 1952.

Francisco J. Grajales, Gobernador Constitucional del Estado, Tuxtla Gutiérrez, 30 de septiembre 1952.

Periódico Oficial, Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, 28 de enero de 1953.

Informe del Delegado del Departamento Agrario, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 15 de mayo de 1953.

Periódico Oficial, Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 13 de mayo de 1959.

Solicitudes de activación de trámite del expediente de dotación de ejidos, del poblado San Miguel Chiptic, municipio de Altamirano, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 10 de septiembre, 12 de septiembre, 26 de septiembre, 7 de octubre, 14 de octubre, 21 de octubre de 1960.

Carta dirigida al jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización del estado de Chiapas, presidencia de la República, Estados Unidos Mexicanos, Oficina de quejas, México, D. F., 12 de septiembre de 1960.

Carta del Oficial Mayor al Delegado Agrario de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Poder Ejecutivo Federal, Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, México, D. F., a 22 de agosto de 1961.

Carta dirigida al Presidente de la Comisión Agraria Mixta de Chiapas, Comitán, Chiapas, 24 de febrero de 1961.

Escrito de denuncia presentado ante la Delegación de Asuntos Agrarios y Colonización en Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas 17 de agosto de 1966.

Acta de posesión de la dotación de ejidos al poblado San Miguel Chiptic, municipio Altamirano, Estado de Chiapas, Jiquipilas, 1967.

Acta del Poder Ejecutivo Federal, y del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 31 de julio de 1967.

Carta elaborada por el Comisariado Ejidal del poblado San Miguel Chiptic, dirigida al Delegado de Asuntos Agrarios y Colonización, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 21 de junio de 1968.

Escrito de cancelación de la comisión de deslinde, Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 19 de septiembre de 1969.

Escrito del Comité Ejecutivo Agrario, San Miguel Chiptik, Municipio de Altamirano, 20 de octubre de 1970.

Informe de los trabajos de deslinde, Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 5 de noviembre de 1970.

Escrito del Comité Ejecutivo Agrario, San Miguel Chiptik, Municipio de Altamirano, dirigido al Presidente Constitucional de la República, 6 de febrero de 1971.

Comisariado Ejidal de San Miguel Chiptic, telegrama dirigido al Presidente Constitucional de México, Luis Echeverría Álvarez, Comitán, Chiapas, abril de 1971.

Presidente del Comisariado Ejidal, Carta dirigida al Delegado del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 17 de noviembre de 1971.

Acta que se levanta en el poblado San Miguel Chiptik, del municipio de Altamirano, Estado de Chiapas, 21 de noviembre de 1972.

Acta de conformidad que se levanta en el poblado San Miguel Chiptic, municipio de Altamirano, Estado de Chiapas, 23 de noviembre de 1972.

Telegrama que envió el Delegado Agrario al presidente municipal de Altamirano, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1 de diciembre de 1972.

Informe de los trabajos ejecutados en San Miguel Chiptik, dirigido al delegado del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, 6 de marzo de 1973.

Acta de posesión y deslinde del ejido definitivo del poblado San Miguel Chiptic, municipio de Altamirano, Estado de Chiapas, 30 de julio de 1975.

Escrito de audiencia concedido a los integrantes del poblado San Miguel Chiptic, del municipio de Altamirano, Ocosingo, Chiapas, 3 de octubre de 1979.

Solicitud de ampliación del poblado San Miguel Chiptic, Comisión Agraria Mixta, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 4 de agosto de 1977.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 19 de septiembre de 1979.

Notificación dirigida al director del Registro Público de la Propiedad, 20 de enero de 1981.

Carta dirigida al Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 6 de agosto de 1983.

Carta dirigida por integrantes de San Miguel Chiptic, al gobernador de Chiapas, Patrocinio González Garrido, San Miguel Chiptic, Chiapas, 27 de abril de 1990

Informe reglamentario del expediente de ampliación de tierras, correspondiente al núcleo de población denominado San Miguel Chiptic, Municipio de Altamirano, Chiapas, sf.

ENTREVISTAS

Arturo Luna (ex dirigente de la CIOAC y hoy encargado de la Subsecretaría de Desarrollo Agrario del estado de Chiapas), Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 7 de noviembre de 2001.

Consejo Autónomo Municipal, San Miguel Chiptik, Chiapas, junio-julio de 2001.

Diacono de la comunidad, San Miguel Chiptik, Chiapas, mayo-julio de 2001.

Promotor de Derechos Humanos, San Miguel Chiptik, de mayo-julio de 2001.

Primera encargada del Trabajo en Colectivo de Mujeres, San Miguel Chiptik, Chiapas, mayo de 2001.

TALLERES

Realizados con jóvenes de la comunidad (2001)

- ¿Cómo surgió el hombre tojolabal?
- La época de la Finca
- ¿Cómo se formó San Miguel Chiptik?